BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE SETIEMBRE DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.981

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

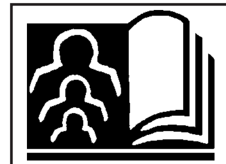
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

Antes

AFFINITY S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Actual

AFINCRED

SOCIEDAD ANONIMA

AFFINITY S.A. Recibo 0043-00165262 del 10/9/98 por homonimia modif. Art. 1º: La sociedad se denomina AFINCRED S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales o agencias o cualquier especie de representación fuera o dentro del país.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 165.533

AGROINDUSTRIAS RANCUL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por escritura 125, Fº 315, del 18/8/98, Registro 769 de Capital Federal, se protocolizaron las Actas de Asamblea Extraordinaria Unánime y de directorio, ambas del 3/7/97, en las que se resolvieron reformar el artículo 2º del Estatuto, trasladando la jurisdicción de la sociedad de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza a la Ciudad de Buenos Aires; y establecer la Sede Social en Otamendi 530, Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 99.641

AMERICAN INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Ana Elvira Altamirano, argentina, divorciada, mayor de edad, D.N.I. 12.947.731 domicilio: Franklin 1494, Florida y Héctor Felipe Introini, argentino, L.E. 4.035.763, Juan Domingo Perón 1509, 3º P. Cap. Fed. 2) Esc. 240, del 8/9/1998. 3) AMERICAN INVESTMENTS S.A. 4) Lavalle 311, P. 19, Cap. Fed. 5) Objeto Social Múltiple. Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades. a) Importación y Exportación. b) Comerciales. c) Agrícolo Ganadero. d) Inmobiliarias. e) Financieras. f) Mandataria y de servicios. g) Minería. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Ana Elvira Altamirano. Dr. Suplente: Héctor Felipe Introini. 9) Firma Presidente. 10) 31/12.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 165.502

ANASTASIO EL POLLO

SOCIEDAD ANONIMA

— CONSTITUCION SOCIEDAD ANONIMA —

1) Constitución S.A. Esc. Nº 1756, del 9/9/98, Registro 1251, Cap. Fed. 2) Roberto Horacio Martín, Ing. Ind., nac. 7/11/44, L.E. 4.517.488, dom. Alto Perú 211, Roberto Muir, empresario, nac. 9/1/39, L.E. 4.562.334, dom. Gobernador Arana 1458; ambos arg. casados, vecinos de San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) "ANASTASIO EL POLLO S.A.". 4) Carlos Pellegrini 27, Piso 8º, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Objeto: suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y, en general, realizar todo acto que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) Administración y Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Presidente y Unico Director Titular Roberto Horacio Martín. Director Suplente Roberto Muir. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 99.544

ANJUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública. 10/9/98. Esc. María Mónica Martín, Reg. Nº 1646 de Cap. Fed. Socios: Susana Mabel Lamas, nacida el 20/3/51, casada, titular del D.N.I. Nº 6.661.520, comerciante; y Andrea Virginia Rodríguez, nacida el 31/1/77, soltera, titular del D.N.I. Nº 25.747.467; ambas argentinas y con domicilio en la calle Escobar 2932, de esta Ciudad. Denominación: "ANJUE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: las siguientes actividades: a) La compraventa, importación, exportación y distribución de repuestos y/o accesorios del automotor. b) Taller de reparación integral del automotor. c) La explotación de licencias de vehículos taxímetros y remises. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos sobre automotores de alquiler o remises. f) La realización de cualquier otra actividad comercial y de servicios vinculadas con la explotación de vehículos taxímetros y remises. g) Realización de actividades financieras en general, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30 de octubre. Directorio; Presidente: Susana Mabel Lamas. Directora Suplente: Andrea Virginia Rodríguez. Fiscalización: prescinde. Representante Legal: el Presidente o quien lo reemplace. Domicilio: Escobar 2932 de Cap. Fed.

Escribana - María Mónica Martín
Nº 99.619

ARGENCITRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 20/6/98 resolvió aumentar el capital a $ 2.250.000 reformando el art. 4º del Estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 99.558

BIGLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 483 del 10/9/98. Socios: Oscar Alberto López, fecha de nac. 13/9/52, argentino, casado comerciante, DNI 10.615.305; Adriana Pagano, fecha de nac. 20/12/56, argentina, casada, comerciante, DNI 13.078.029, ambos domiciliados en Larroque 1478, Banfield, Prov. Bs. As. Denom.: "BIGLAND S.A.", Domicilio Legal: en la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora: mediante la construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal, así como también la construcción de obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, instalaciones electromecánicas, eléctricas, hidroeléctricas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, contratando al efecto los profesionales habilitados para la realización de las actividades que así lo requieran; b) Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos electrónicos de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la ley de Entidades Financieras y toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el Objeto Social. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Oscar A. López, Director Suplente: Adriana Pagano. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejerc. 31/8 de cada año. S. Social: Virrey Liniers 71 P 6º dpto. F.

El Autorizado
Nº 99.587

BONFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 11/11/82, Nº 7803, L. 96, T. A de S.A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 30/7/98 y Escritura del 11/8/98 se resolvió aumentar el Capital Social y prescindir de la sindicatura reformando los siguientes Arts. Art. 4: El Capital Social es de $ 80.000 representado por Acciones de $ 1 y 1 voto c/u. Art. 8: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Inscrip. 11/11/82, Nº 7803, L. 96, T. A de S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 165.565

CABO DEL ATLANTICO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ. Nº 1.622.382). Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 4 de junio de 1998, se reformó el artículo octavo de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios a contar desde su elección, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá con la mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate tendrá doble voto el presidente quien será designado por la Asamblea de Accionistas y ejercerá en forma exclusiva la representación legal de la Sociedad. En garantía de sus funciones de los directores titulares depositarán en la caja social la suma de pesos un mil, o su equivalente en títulos públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las que se requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del decreto-ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales, y generales, judiciales, de administración y disposición u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones".

Autorizado - Gustavo Raúl Mayol

Nº 99.532

CASATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Angel Casamayor, españ., cas., C.I.P.F. 5.413.477, 5/4/1943, empresario, dom. Avda. Cabildo 3518, Cap. Fed.; 2) Adelaida Antoni, españ., viud., C.I.P.F. 5.643.564, 21/9/1922, empresaria, dom. Avda. Cabildo 3518, Cap. Fed.; 3) María Mercedes Casamayor, españ. div. C.I.P.F. 5.395.427, empresaria, dom. Av. Cabildo 3518, Cap. Fed.; 4) "CASATEL S.A.". 5) Avda. Cabildo 3518, Cap. Fed. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. b) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Y c) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, restaurant, bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 9) $ 12.000. 10) Administración: Directorio integrado de 1 a 15 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. 11) Ejercicio social cierra: 31/3 de cada año. 12) Prescinde de la sindicatura. 13) Directorio: Presidente: Angel Casamayor. Vicepresidente: María Mercedes Casamayor. Director Suplente: María del Carmen Elena Soto. Aceptan los cargos.

Autorizada - Marta Susana Goudard

Nº 165.474

CATEDRAL ALTA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 12.033, Libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Por resolución de la Asamblea Gral. del 20 de abril de 1998 se reformó el art. 3 del estatuto social, incorporando al objeto social lo siguiente: (b) otorgar avales y garantías reales y personales. Asimismo, por Asamblea Gral. del 20 de julio de 1998 se aceptaron las renuncias a sus cargos presentadas por los Directores Luis de Miguel y Juan Cruz Varela y se designaron para integrar el Directorio: Presidente: William Juan Reynal; Directores Titulares: William Leonardo Reynal, Domingo Jorge Messuti y Jean Marc Vuille.

Apoderado - Fernando D. Hernández

Nº 165.479

COMPAÑIA LVR (LOCALIZACION DE VEHICULOS ROBADOS)

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sergio Gustavo Spenser, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 10.810.410, domicilio Av. Cerrito 842, Capital Federal; y "THE AMERICAN AQUILA SERVICES S.A.", domicilio Av. del Libertador 602, P. 20º, Capital Federal, representante Oscar Noble, inscripta en la I.G.J. Nº 14.607, Lº 123, Tº A de S.A., el 11/12/97. 2) Inst. Púb. Esc. 291 del 10/09/98, Fo. 774, Esc. Guillermo F. Panelo, Registro 1680, Capital Federal. 3) Denominación: "COMPAÑIA LVR (LOCALIZACION DE VEHICULOS ROBADOS) S.A.". 4) Sede Social Avenida Cerrito 842 de la Capital Federal. 5) Objeto: realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades productivas, industriales y comerciales: a) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, radioeléctricos y de comunicaciones en general, principalmente los referentes al Sistema Lo Jack de recuperación de vehículos sustraídos. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. c) Financiera: Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes actualmente o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes, valores y servicios. Emitir obligaciones negociables, debentures, papeles comerciales, y todo otro tipo de títulos de crédito, con aprobación previa, en caso de corresponder, de la Comisión Nacional de Valores. Otorgar préstamos, con o sin garantía personal y la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, a corto y largo plazo; aportes de capitales a personas; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Actuar como Agente Prendario en todas sus formas y modalidades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación Legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Sergio Gustavo Spenser, Director Suplente: Oscar Noble.

Autorizado - Matías Panelo

Nº 165.545

CONFECCIONES J.K.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 353 del 8/9/98. Accionistas: Javier Sergio Kotik, 32 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.804.393, 12 de Octubre 112, Avellaneda; Rodrigo Julián Kotik, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 26.191.612, Av. Mitre 2414, Avellaneda. Denominación: "CONFECCIONES J.K. S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Textil: industrialización, confección y comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y la indumentaria y toda actividad relacionada con la industria textil. b) Inmobiliaria. c) De mandatos. d) Financieras. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Javier Sergio Kotik, Vicepresidente: Rodrigo Julián Kotik, Director Suplente: Raquel Epelboim. Sede Social: Tucumán 2893, 1º, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 99.515

CORPORACION EMPRENDIMIENTOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 147, fº 728, 31/8/98, Reg. 1367, Capital Federal se constituyó "CORPORACION EMPREDIMIENTOS URBANOS S.A.". Socios: Hugo Manuel Rodríguez, nac. 17/8/59, DNI 13.165.580, divorc., arquit., dom. Camino Gral. Belgrano 4171, Manuel B. Gonnet, Provincia de Buenos Aires; Daniel Felipe Miranda, nac. 19/9/54, DNI 11.455.238, divorc., arquit., dom. Av. Rivadavia 3220, 3º 5, C.F.; Alejandro José Dorta, nac. 20/12/64, DNI 17.453.784, soltero, arquit., dom. Barrio Autopista Torre 1, 9º D, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; y Pascual Antonio Romeo, nac. 3/9/54, DNI 11.111.341, casado, com., dom. Bmé. Mitre 335, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos arg. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la promoción de emprendimientos urbanos, planificación, proyectos y ejecución por sí o por terceros, de toda tarea de urbanización. Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, leasing, arrendamientos, construcciones y/o administración de inmuebles y propiedades ya sean urbanas o rurales y/o fondos de comercio relativos a su objeto, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, planes de construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y privados, institutos de cualquier otro ente público o privado; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir cualquier forma de posesión, el dominio, condominio, usufructo, habilitación, uso, servidumbre, hipoteca, prenda, anticresis y toda clase de derechos reales y posesorios. La constitución de fideicomisos, especialmente inmobiliarios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, provisión de mano de obra y materiales, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, de carácter privado o público, civil o militar, tales como construcción de edificios, obras viales, pavimentación, obras hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, oleoductos, diques y embalses, usinas, obras de electrificación, portuarias, sanitarias, metalúrgicas, navales, aeronáuticas, ferroviarias, instalaciones de protección contra incendios, inundaciones, construcciones atómicas, petroleras, petroquímicas, industriales, mecánicas, demoliciones y toda otra obra de construcción. Servicios: Explotación de servicios públicos o privados de cualquier tipo, tales como eléctrico, de agua potable, cloacas, de saneamiento, gas y toda otra acción derivada de esta actividad, asesoramiento técnico y servicios de consultoría en las ramas de la ingeniería, realización de estudios de factibilidad, proyectos, anteproyectos, de investigación, planeamiento y diseño de obras de ingeniería, efectuar tasaciones y peritajes, estudio, promoción y organización de empresas o entidades dedicadas a las actividades enunciadas más arriba, estudio y formulación de planes para la reactivación económica, financiamiento y relaciones con organismos nacionales e internacionales, estudios de organización técnica y legal relacionadas con las actividades enunciadas en su objeto principal. Industriales: Mediante la producción, elaboración, industrialización, fabricación y/o transformación de productos, materiales, materias primas, artefactos, máquinas, equipos y demás elementos vinculados con su actividad constructora. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de materias primas, maquinarias, productos y mercadería relacionados con su actividad principal; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él, intervención de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. Financieras: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país, relacionadas con su objeto, por cualquier régimen y/o cualquier actividad comprendida en ese artículo, ya sea realizados o en vías de realizarse, efectuar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, no desarrollará las actividades prevista en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 14.000.- rep. 14.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, v/n $ 1.- der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 7 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. social: 31 de octubre. Presidente: Hugo Manuel Rodríguez; Vicepresidente: Daniel Felipe Miranda. Director Titular: Alejandro José Dorta; Director Suplente: Pascual Antonio Romeo. Domic. legal: Av. Córdoba 785, 1º Of. 2, Capital Federal.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino

Nº 99.550

CORRALON DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Delgado, 45 años, DNI Nº 10.740.672, domiciliado en Moldes y Lourdes, Isidro Casanova, Part. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Ricardo Víctor Vázquez, 40 años, DNI Nº 12.472.494, domiciliado en Almirante Brown 101, Capital Federal; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 31/08/98. 3) Almirante Brown 101, Capital Federal. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros, de: materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción, artículos cerámicos, esmaltados o no, para interiores o exteriores; elementos de construcción premoldeados y prefabricados de cualquier tipo; materiales afectados a la construcción de cualquier tipo; revestimientos para piletas; instalaciones industriales y/o comerciales y/o de viviendas habitacionales; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; griferías y anexos; artículos para refrigeración y calefacción y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; útiles, herramientas de ferretería. b) Transporte por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los elementos utilizados en la construcción, enumerados en el apartado anterior. c) Reparación, reconstrucción, renovación, remodelación y alquiler de maquinarias y equipos utilizados en la construcción y para manipulación de materiales como elevadores, grúas, transportadores, equipos y máquinas viales. d) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 5) $ 12.000.- 6) Presidente: Ricardo Víctor Vázquez. Director Suplente: Norberto Delgado. 7) 99 años. 8) 31/07 de cada año. 9) Prescinde de la Sindicatura.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes

Nº 99.508

DEVA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Ana Elvira Altamirano, argentina, divorciada, mayor de edad. D.N.I. 12.947.731, domicilio: Franklin 1494, Florida y Héctor Felipe Introini, argentino, L.E. 4.035.763, Juan Domingo Perón 1509, 3º P., Capital Federal. 2) Esc. 239, del 8/09/1998. 3) DEVA INVERSIONES S.A. 4) Lavalle 311, P. 19, Capital Federal. 5) Objeto Social Múltiple. Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades a) Importación y exportación. b) Comerciales. c) Agrícolo ganadero. d) Inmobiliarias. e) Financieras. f) Mandataria y de servicios. g) Minería. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Ana Elvira Altamirano. Dr. Suplente: Héctor Felipe Introini. 9) Firma Presidente. 10) 31/12.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi

Nº 165.503

DISTRIBUIDORA INTERMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 272, Fº 1093, Reg. Not. 1626, Capital. 3/9/1998 socios María Carolina Cueto, argentina, 2/2/66, casada, empresaria, DNI 17.538.226, Ruta 8 Km 61 1/2, Lote Nº 269, Cuba Fátima, Pcia. Bs. As.; Jorge Horacio Corbacho, argentino, 5/4/60, casado, empresario, DNI 13.782.501, Pichincha Nº 614, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. "DISTRIBUIDORA INTERMAC SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años, desde insc. RPC. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta, ya sea al contado o a plazo, con garantías o no, alquiler, leasing, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma que la legislación permita de comercialización de maquinaria para la construcción y conservación de todo tipo de predios en general y espacios verdes, incluyendo sus partes, repuestos y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, modelos y diseños que guarden relación con las maquinarias mencionadas. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias, administraciones de bienes y negocios relacionados. Servicios: Mediante el asesoramiento técnico y comercial, pre y post-venta, en relación a la instalación, utilización y mantenimiento de los equipos y maquinarias que comercialice. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios en general. Capital $ 12.000.- Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Avenida Pueyrredón Nº 2032, Piso 14º de la Capital Federal, y Directorio: Presidente: María Carolina Cueto. Director Suplente: Jorge Horacio Corbacho.

Autorizado - José Martín Rodríguez
Nº 165.472

EMPRENDIMIENTOS ALFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 442, folio 1482 del 3/9/98 Reg. Not. 288 se constituyó "EMPRENDIMIENTOS ALFA S.A.". Socios: Ramón Manuel Vega, arg., casado, 52 años, LE 7.775.162, comerciante y María del Carmen Saavedra, arg. naturalizada, casada, 45 años, DNI 14.199.191, comerciante, domiciliados en Hipólito de Yrigoyen 2416, Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires; Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales; construcción y reparación de edificios para vivienda urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. Comercialización y/o construcción de inmuebles en general, particularmente por el sistema de construcción al costo, celebración de contratos de leasing inmobiliarios, concesión de créditos hipotecarios, realización de toda clase de operaciones financieras vinculadas a su objeto principal, consistentes en administrar, aportar y/o invertir capitales en efectivo o en especies para negocios presentes o futuros, constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales, concediendo créditos con las garantías reales o personales que se estimaren procedentes, descuento y comercialización de papeles y títulos de crédito de cualquier naturaleza, excluyéndose aquellas operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras o las que requiriesen el concurso público o pudiesen ser realizadas exclusivamente por personas físicas o jurídicas autorizadas a ese efecto por la legislación vigente y a las que la misma reservara su ejecución. Realizar inversiones de todo tipo, tanto en bienes muebles, sean registrables o no registrables, como así también en valores mobiliarios. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto por acción. Ramón Manuel Vega suscribe 10.800 acciones y María del Carmen Saavedra suscribe 1.200 acciones. Integración: 25% en efectivo, saldo dentro plazo de Ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Ramón Manuel Vega. Director Suplente: María del Carmen Saavedra. IV) Se fija el domicilio en Ernesto Bavio 2535, Capital Federal. Quórum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribana - Graciela Herrero
Nº 165.556

FIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Alberto López, nac. 10/11/57, solt., DNI 13.739.295, domiciliado en 9 de Julio 2329, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Mariano Paulo Ghislain Bourdon, nac. 1/7/64, casado, D.N.I. 17.332.239, domic. Senillosa, CFed.; Alejandro Héctor Bakir, nac. 15/9/60, casado, DNI 14.120.282, domic. Constitución 2508, C. Fed., todos arg., y empres. 2) FIZ S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: Obtener concesiones en el puerto de Buenos Aires, zonas francas u otros, explotar puertos y obras de puertos, rodados y/o maquinarias de uso portuario, así como también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente, realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a estas actividades, despacho de buques, despacho de Aduana, prestación de servicio de estibajes, almacenaje en general, y depositario de mercaderías, el fraccionamiento, envasado, embalaje, reparaciones de todo tipo de mercaderías, propias o de terceros, dentro y fuera de la zona portuaria y zonas francas, por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros, y barraqueros, carga, descarga, en puertos, aeródromos, aeropuertos, prestaciones marítimas, fluviales, terrestres, servicios de agentes, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior, o internacional de cargas, encomiendas y correspondencias, servicios de fletes de importación y exportación, servicios de logística comercial a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; de software y hardware para todo tipo de tareas y operatorias, en locales propios y/o ajenos. Actuar como proveedor, realizar operaciones de importación y exportación en todo el territorio nacional, zonas francas, y en el exterior del país. Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de empresas argentinas y/o extranjeras. Intervenir en toda clase de licitaciones pública, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos privados. 5) $ 12.000.- 6) Directorio: 1 a 5, 1 ejerc., Presid.: Alejandro Héctor Bakir. Vicep. Luis Alberto López. Direct. Supl.: Mariano Paulo Ghislain. 7) Ejerc. social: 31 de dic.; 8) Sede: French 2478, 6º A, Capital Federal. 9) Esc. Nº 211 del 9/9/8, Fº 710, Esc. María Teresa Guerchi, reg. 571, Capital Federal.

Escribana - María Teresa Guerchi
Nº 99.561

HOLDING INTERGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituc.: Escrit. 497 9/9/98, Fº 1805 Reg. Not. 993. 2) Socios: Sprüngli, Caspar Adrián, arg., cas., nac. 29/4/70, contador público, DNI 21.389.140, dom. Avda. Callao 1743, 4º "B" Cap. Fed., Ochoa, Norberto Gregorio, arg., cas., nac. 11/5/39, comerciante, LE 4.280.635, dom. Avda Santa Fe 1881, 10º "C" Cap. Fed. 3) Objeto: realización de operaciones financieras o de inversión en los términos del artículo 31 de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a personas o a otras sociedades ya constituidas o bien a constituirse, para financiar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, así como la emisión y compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 4) Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias escriturales $ 1 valor nominal cada una, derecho 1 voto; 5) Duración: 99 años desde inscripción. 6) Administración y representación: Directorio, 2 a 10 titulares, igual o menor nro. suplentes. Duración: 1 ejercicio. Quórum: mayoría de miembros; mayorías: mayoría absoluta votos presentes. Representación legal: Presidente, o vice en ausencia o impedimento de aquél, o quien legalmente lo reemplace. 7) Sindicatura: sí, Comisión Fiscalizadora: tres síndicos titulares, tres suplentes. Duración: 1 año; 8) Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen legal excepto la extraordinaria en 2da. convocatoria, accionistas que concurran. Mayorías: resolución por mayoría votos presentes; 9) Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: directorio u otro órgano que disponga asamblea. Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Régimen cesiones y transferencias: se prevé en estatuto. sede social: Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 3º "305" Capital. Autoridades: Directores: Presidente: Caspar Adrián Sprüngli; Vicepresidente: Norberto Gregorio Ochoa; Síndicos: Titulares: Fabiana Beatriz Donatti, Luis Guillermo Pastoriza, Pablo Gabriel Eviner; Suplentes: María Gloria Quihillalt, Graciela Patricia Cicchi, María Eugenia Sbarbi Osuna.

Escribano - Antonio P. Cafferata
Nº 165.546

INDICADORES ECONOMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. de Registro 210.444. La Asamblea General Extraordinaria del 19 de junio de 1998 aprobó: Prescindir de la sindicatura y modificar el art. 9no., además se reforman los arts. 4to. y 5to. para adecuar a la moneda en circulación y la Ley 24.587. Se cambió la sede social de la calle Ayacucho 512, 8vo. piso Capital Federal a la calle Agüero 1956, 6to. piso Capital Federal.

Abogada - Hilda Perelstein
Nº 165.564

INGENIERIA OMEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1884 Lº 95 Tº A de S.A. 28/5/80. Se hace saber por un día: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1998, INGENIERIA OMEGA S.A., aumentó su capital social y reformó el art. 4 de los estatutos el que quedó en definitiva así redactado: Artículo cuarto: El capital social es de pesos doscientos cinco mil, representado por doscientas cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Autorizado - Osvaldo Juan di Tullio
Nº 99.570

IUC

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 295, 8/9/98, F. 846, Reg. 313, Denom: "IUC S.A.". Socios: Alberto Pedro Lavezzari, arg., 8/3/47, DNI 7.783.139, divorciado, comerciante, Uruguay 435, p3, "E" Cap. Rafael Gonzalo Fuentes y Arballo, arg. mayor de edad, DNI 20.680.180, abogado, soltero, Córdoba 1233, p. 7, de esta ciudad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Construcción e Inmobiliaria: Construcción y compraventa de todo tipo de bienes muebles y/o inmuebles, inclusive bajo el sistema de Propiedad Horizontal, pudiendo realizar operaciones de leasing y fideicomiso, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, administración y explotación de bienes muebles y/o inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, y distribución de todos los equipos materiales y productos utilizados en la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Asminist. 1 a 5 directores, por 3 ejercicios. Sede: Avda. Córdoba 1233, piso 8 de Cap. Fed. Presidente: Alberto Pedro Lavezzari. Director suplente. Rafael Gonzalo Fuentes y Arballo. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Carina P. Molozaj
Nº 165.512

JALEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 3/9/98, Fº 1047 Reg. 1604 se protocolizó el Acta Extraordinaria Nº 6 del 3/7/98, la soc. resolvió modificar el Est. Soc. los artículos reformados quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo segundo: la duración es de noventa y nueve años contados desde el 3/2/93 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco titulares y uno o más suplentes, con mandato por tres años. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo décimo segundo: La sociedad prescindirá de la sindicatura de acuerdo con lo autorizado por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo décimo sexto: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas y profesionales en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, a reserva legal; b) a remuneración del Directorio; c) a dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con prioridad los acumulativos impagos; y d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo décimo séptimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. La sociedad ha sido inscripta bajo el Nº 764, Lº 112, Tº A de S.A., en el Reg. Púb. de Comercio el 3/2/93.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 165.580

KAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/8/1998 protocolizada al folio 3117 ante el escribano Felipe Yofre, reg. 461 de la Cap. Fed., se decidió modificar los arts. 1º y 9º de los estatutos sociales quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina ESPACIOS MM S.A., es continuadora de KAT S.A. Tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 99.612

LA SOMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Feferbaum, argentino, casado, 29/6/37, abogado, L.E. 4.208.022, Esmeralda 762 3º Cap. y Jorge Feferbaum, argentino, casado, 18/6/50, arquitecto, L.E. 8.308.667 Pampa número 2955 1º "C" Cap. 2) Escritura 4/9/98. 3) LA SOMBRA S.A. 4) La Pampa 2955 1º "C", Cap. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de 3os.; cría, invernación, mestización, venta, compra cruza de ganado, hacienda, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Inmobiliaria-Constructora: Construcción, explotación, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo

de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de 3os. La administración de inmuebles, propias o de 3os., así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de Barrios privados, clubes de campo, centros comerciales y desarrollos urbanos. Comercial: compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados y materias primas, vinculadas a las actividades descriptas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Mario Feferbaum. vicepresidente: Jorge Feferbaum. Director suplente: Cristina Renata Siemsen de Feferbaum. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 165.476

LE GRIAL ANTIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 352 del 8/9/98. Accionistas: Mario Daniel Yantorno, 48 años, argentino, casado, técnico industrial, LE: 8.007.200, Victor Hugo 2211 Capital; Patricio Damián Castagnino, 24 años, argentino, soltero, periodista, DNI 24.042.273, Perón 2630 10º "C" Capital; Ramiro Ernesto de Chazal, 24 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 23.464.375, Austria 2163 2º "D" Capital; Aníbal Hernán Castagnino, 26 años, argentino, soltero, lic. en comercialización, DNI: 22.654.431, Perón 2630 10º "C", Capital; Stella Maris Borla, 52 años, argentina, soltera, ama de casa, DNI: 5.243.989, Perón 2630 10º "C" Capital. Denominación: "LE GRIAL ANTIQUE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y comercial: de artículos de premiación y homenaje; decorativos, de promoción y merchandising, objetos artísticos, regalos empresarios y sociales, materia prima para su confección y todo objeto relacionado; estuches, cajas o envases. Organización de eventos y participación de ferias y exposiciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Stella Maris Borla, Director suplente: Patricio Damián Castagnino. Sede social: Presidente Perón 2630 10º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 99.516

L'OLTRA IMAGINE

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.638.251. Por A.G.E. del 3/9/98 se aprobó por unanimidad, la nueva denominación social: CENTRO DE DIAGNOSTICO DR. CARLOS ANTONELLI S.A. Se reformó art. 1º.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 165.540

LOS CARPINCHOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto García, 24/1/51, DNI: 8.529.989, Paso 514, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Miguel Angel Soler, 14/10/51, DNI: 10.085.778, Alem 701, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Instrumento público: 10/8/98. 3) LOS CARPINCHOS S.A. 4) Moreno 957, pº 6, Ofic. 4, ciudad de Bs. As. 5) Objeto: Agropecuaria: explotación de campos propios o de terceros destinados a agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación, granja. Producción agropecuaria: cría de ganado bovino, de pedigree, equino, haras, producción de leche-tambos, cría de ganado ovino y su explotación lanera, cría de ganado porcino, y destinados producción de pieles, cría de aves para producción de carnes, avícola, apicultura, cría de ganado caprino, otros animales de granja y su explotación. Cultivo de vid, cítricos, manzanas, peras y frutales en general, de nogales y plantas afines, arroz, soja, algodón, caña de azúcar, té, yerba mate, tabaco, papas y batatas, tomates. Cultivo de cereales, oleaginosos y forrajeras, hortalizas y legumbres, flores y plantas. Viveros e invernaderos. Servicios agropecuarios: fumigaciones, aspersión y pulverización de agentes perjudiciales para los cultivos. Roturación y siembra. Cosecha y recolección de cultivos. Servicios agropecuarios en general. Industriales: fabricación de productos lácteos, envasado y conservación de frutas y legumbres, fabricación de aceites y grasas vegetales y animales, molienda de trigo, descascaramiento, pulido, limpieza y molienda de arroz, molienda de legumbres y cereales en general, molienda de yerba mate. Elaboración de alimentos a base de cereales y legumbres, de productos alimenticios diversos. Matanza de ganado, mataderos. Preparación y conservación de ganado. Frigoríficos. Matanza, preparación y conservación de aves. Matanza, preparación y conservación de animales en general. Elaboración de fiambres, embutidos, chacinados y otros preparados a base de carnes. Fabricación de alimentos para animales. Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos agrícola ganaderos, elaborados o no y subproductos de los mismos. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con dinero propio, con o sin garantía real y el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los arts. 30 y 31 de la ley 19.550. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o). Constructoras: construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles, viales, industriales, hidráulicas, ferroviarias y portuarias, incluso la instalación de cloacas, gasoductos y oleoductos, obras de pavimentación, arquitectura y cualquier tipo de viviendas urbanas y/o rurales, incluso las comprendidas en la Ley 13.512, actuando mediante contratación o por licitación pública o privada. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 20.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5, 1 suplente, 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Miguel A. Soler, Director suplente: Roberto García. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de julio de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 99.576

MAYET

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 21/7/98 protocoliza Asamblea que resuelve: 1) Aumentar el capital a $ 62.000. 2) Fijar la participación de: Gustavo Viglieca $ 21.000, y Jorge Amado Saraceni $ 41.000. 3) Modificar el art. 4º Capital.

Presidente - Gustavo Viglieca
Nº 99.637

NURAGHE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 232138. Se hace saber que por esc. Nº 106 de fecha 13/7/98, pasada ante la esc. Elena L. Bonenfant de Garibotto, Tit. Reg. 1637 de Cap. Fed. la sociedad redujo el Capital Social y modificó el art. 4to. quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de $ 30.800, representado por 30.800 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo dicha Asamblea delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, si correspondiera, por el término de tres días y se inscribirá en la Inspección General de Justicia. Cada aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, de corresponder, y se cumplimentarán todos los requisitos legales para proceder a su inscripción".

Autorizada - Cecilia Petriz
Nº 165.554

OLIVOS ECOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Flavio Daniel Cavazzoli, argentino, casado, contador, 22/8/67, DNI 18.404.124, dom. en Cochabamba 2456, San Martín, Pcia. Bs. As.; Jorge Alberto Piuzzi, argentino, casado, licen. en tecnología alimentaria, 28/12/46, L.E. 7.956.067, dom. Martínez de Rosas 1641, Mendoza, Prov. Mendoza; y Mariano Hernán Mazer, argentino, casado, lic. en Ciencias de la Comunicación, 24/9/69, DNI 21.086.183, dom. Alberti 680, Ituzaingó, Prov. Bs. As. 2) Fecha del instrumento: 8/9/98. 3) Denominación: OLIVOS ECOLOGICOS S.A. 4) Domicilio: Corrientes 2510, 2º Piso, Capital Federal. 5) Objeto: a) Mediante la producción, fabricación, transformación, o elaboración y distribución de productos y subproductos relativos al aceite de oliva y de cualquier otra índole vinculados al ramo de la alimentación; b) Compra, venta, cesión, consignación, permuta, distribución, y representación de productos y materias primas relacionados con el ramo de la alimentación; c) La aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capitales y de empresas en general; d) Mandatos, explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; e) Importación y exportación. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Jorge Alberto Piuzzi; Director Suplente: Flavio Daniel Cavazzoli. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 165.567

OVEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomás José Oven, D.N.I. Nº 8.443.026, casado, 48 años; Walter Lucas Oven, D.N.I. Nº 23.888.313, soltero, 24 años; Alejandro Daniel Oven, 22 años, D.N.I. Nº 25.188.851, soltero; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Ana María Janer 2002, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As.; y Lorenzo Tomazevic, arg., casado, 45 años, DNI Nº 10.887.917, comerciante y domiciliado en Ramón L. Falcón 2645, Haedo, Pcia. de Bs. As. 2) 7/9/98. 3) Humberto Primo 915, P. 5º "G" Cap. Fed. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compraventa de cerámicas, mosaicos, sanitarios, materiales para la construcción, ferretería, electricidad, maderera, amoblamientos de cocina, baños y todo lo concerniente al ramo. b) Inmobiliaria, constructora, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y/o explotación en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; realizar toda clase de operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus disposiciones reglamentarias. c) Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general. d) Importación y Exportación. 5) $ 100.000. 6) Presidente: Tomás J. Oven. Vice: Walter L. Oven. Director Supl.: Alejandro D. Oven. 7) 99 años. 8) 30/6 de cada año. 9) Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Eva Emiliozzi
Nº 99.650

PROAINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J.: 1.630.255. Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 11 celebrada el día 8 de enero de 1997 se aprobó la modificación del Estatuto Social. 1) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Juan Bautista Cardenau
Nº 99.661

PUBLICIDAD HOLMBERG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Alejandro Enrique Holmberg, 49 años, publicitario, L.E. 5.525.378; y Margarita Moonyeen Reddel, 38 años, psicóloga, D.N.I. 13.782.522; ambos argentinos, casados y con domicilio en Carlos Tejedor 1937, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 158, Fº 500, del 19/8/98, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Uruguay 385, Piso 11º, Oficina "1102", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º) Negocio de publicidad o propaganda pública y/o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. 2º) Explotación de la actividad publicitaria en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo y/o cinematográfico; 3º) La compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados y/o públicos. 4º) La compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías y/o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. 5º) La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como así también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, estudio de mercado y asesoramiento publicitario en general. Asimismo a todas aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales y/o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes y/o a crearse en el futuro. 6º) El negocio de publicidad o propaganda pública y/o privada a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas, carteles, impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, o que en el futuro se creara, en locales cerrados y/o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Alejandro Enrique Holmberg. Director Suplente: Margarita Moonyeen Reddel. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 99.642

ROCALVES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Presidente: Alberto Rolando Roca, 9/7/47, empresario, L.E. 5.224.203, y Director Supl.: Lidia Mabel Saraceni, 25/7/52, D.N.I. 10.558.157, comerciante, ambos argentinos, casados, domiciliados en Pilcomayo 1017, Valentín Alsina, Lanús, Buenos Aires. 1) ROCALVES S.A. 2) 99 años. 3) Industrial y Comercial: realizando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, acondicionamiento, procesamiento o industrialización de todo tipo de cables de cobre, aluminio u otros metales, y todo producto o sub-productos relacionados con la industria eléctrica y electrónica. Compraventa, consignación, representación, distribución, importación, exportación y comercialización de productos relacionados con la actividad industrial. Financiero: Realizando en el país o en el exterior el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, aportes de capital a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, participando en otras empresas de acuerdo con disposiciones legales, administrando proyectos propios o de terceros así como también la compra de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra que requiera el Concurso Público. Podrá tomar préstamos en el país o en el exterior. 4) $ 12.000. 5) 1 a 8 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vice en su caso. 6) Sin sindicatura. 7) 31/8. 9) Lavalle 1362, Piso 1º Dto. 2 Cap.

Ileana E. Veiga
Nº 165.499

SAMAQUI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 3/9/98, Fº 1042 Reg. 1604 se protocolizó el Acta Extraordinaria Nº 6 del 3/7/98, la Soc. Resolvió modificar el Est. a Soc. los artículos reformados quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: la duración es de noventa y nueve años contados desde el 3/2/93 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco titulares y uno o más suplentes, con mandato

por tres años. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo Segundo: La sociedad prescindirá de la sindicatura de acuerdo con lo autorizado por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Décimo Sexto; El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas y profesionales en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, a reserva legal; b) a remuneración del Directorio; c) a dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere, con prioridad los acumulativos impagos; y d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Séptimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. La sociedad ha sido inscripta bajo el Nº 765 Lº 112, Tº A de S.A., en el Reg. Púb. de Comercio el 3/2/93.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 165.579

SISTEMAS MEDICOS ASISTENCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 276 del 13/8/98 ante Esc. Jorge F. Taquini, Tit. Reg. 459 de Capital. Socios: Gloria Leonarda Giordano, casada, argentina, comerciante, nac. el 13/3/1921, LC 0.227.059, dom. Av. La Plata 411, 1º A de Cap. Fed.; y Adriana Estela Bienzobas, casada, argentina, médico, nac. 27/8/57, DNI 13.653.853, dom. Alfredo R. Bufano 1087 Cap. Fed. Denominación: SISTEMAS MEDICOS ASISTENCIALES S.A. Domicilio: Jerónimo Salguero 46 Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la IGJ. Objeto: Prevención médica de las diversas patologías mediante exámenes preventivos como los dispuestos por leyes, decretos o disposiciones en el caso de los trabajadores, vacunaciones y otros métodos de profilaxis o campañas informativas, el diagnóstico médico por métodos complementarios de laboratorio, diagnóstico por imágenes o cualquier otro de uso de las distintas especialidades, el tratamiento de las afecciones por todo método aceptado por las Autoridades Ministeriales, entes oficiales de control y/o Autoridades Universitarias del área, sea a través de los propios consultorios externos de la institución, de médicos domiciliarios, de servicios de Urgencias o de Emergencias, en internación en Sanatorios u Hospitales de cualquier tipo, en internaciones domiciliadas con el apoyo de médicos y paramédicos, utilizando servicios de las instituciones que a continuación se mencionan con carácter no excluyente, o bien prestándole servicios a las mismas a través de los propios profesionales: Obras sociales, sistemas de medicina prepaga, aseguradoras de riesgos de trabajo, redes de servicios médicos, sanatorios, y hospitales; abarcando en dicha atención todas las especialidades médicas sin excepción y la odontología. La prestación de todos los servicios requeridos por las empresas, ya sea emergentes de las disposiciones oficiales o de sus propias necesidades como los ya mencionados exámenes de salud, los accidentes del trabajo o las certificaciones de enfermedad. La compraventa, importación y exportación de productos farmacéuticos e instrumental quirúrgico u odontológico. Capital $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares igual o menor número suplente por tres ejercicios. Presidente: Adriana Bienzobas, Director Suplente: Gloria Giordano. Representación Legal: Presidente del Directorio. En caso de muerte, ausencia o impedimento del mismo lo reemplazará el Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 99.577

TETOMALI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Isaac David Jabif, 15/12/53, casado, empresario, DNI 10.983.133, dom.; Av. Libertador 3560, Cap. Fed. y Nélida Rodríguez, 25/3/34, soltera, comerciante, DNI 0.901.045, dom.: Edison 566, Ramón Castillo, Pdo. de la Matanza, Prov. de Bs. As. Ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos y textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. Comerciales: Explotación de museos y obras de arte y casas de comidas. Compra, venta, consignación, distribución y representación de artículos y mercaderías de comercialización de supermercados y almacenes integrales. Constructora: proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas. Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, administración e intermediación de inmuebles. Financiera: Préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compra, venta, y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Agropecuarias: Explotación de granjas y establecimientos agrarios, forestales y ganaderos. Importadora y Exportadora: de materias primas y manufacturadas. Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. 4) $ 12.000. 8) Administración y dirección a cargo del directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios, la representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierre el 30/9 de c/año. Directorio: Presidente: Isaac David Jabif y Director Suplente: Nélida Rodríguez. Sede: Salcedo 3588, P. 7º "B", Capital Federal.

Abogada - Diva Ares
Nº 165.536

31 DE DICIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 69 del 2/9/98. Accionistas: Marcelo Alfredo Nogues, 31 años, argentino, casado, asesor en comunicaciones, DNI: 18.372.888, Av. Belgrano 1431 10º "66" Capital; Mario Oscar González, 40 años, argentino, divorciado, técnico en comunicaciones. DNI: 11.960.023, Jaramillo 3540 3º "E" Capital. Denominación: "31 DE DICIEMBRE S.A.". Duración: 50 años. Objeto: Construcción y venta de inmuebles y realización de trabajos de ingeniería o arquitectura. Estudio, refacción y/o demolición de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, parques, jardines y urbanizaciones y obras de ingeniería o arquitectura; Reparación, mantenimiento o limpieza de edificios; Estudios, proyectos e investigaciones, planificación y ejecución de obras y servicios relativos a urbanización; comercialización de equipamientos y amoblamientos; Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcelo Alfredo Nogues, Director suplente: Mario Oscar González. Sede social: Federico Lacroze 2911 2º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 99.518

TRANSFEDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian Adrián Polvera, argentino, soltero, empresario, nació 23/10/74, DNI 24.127.970, domicilio San Pedrito 2835 Capital; Elvio Gabriel Toranzo, argentino, casado, empresario, nació 19/1/75, DNI 24.307.550, domicilio Lafuente 3175 Capital. 2) 7/8/98. 3) TRANSFEDE S.A. 4) José Barros Pazos 3545 Capital. 5) La explotación comercial del transporte en general, tanto de carga, como de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, traslado de personas, en vehículos propios o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Cristian Adrián Polvera; Director Suplente: Elvio Gabriel Toranzo, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 99.605

UNION TRANSPORTISTAS DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 137, Fº 542 del 27/8/ 1998, Reg. 739, Cap. Fed. 1) "Empresa Línea Doscientos Dieciseis Sociedad Anónima de Transporte", con domicilio legal en 25 de Mayo 754, Morón, Prov. de Bs. As., inscripta en el Reg. Púb. de Comercio de la Ciudad de Mercedes, Prov. Bs. As., el 16/2/1961, Folio 149, Libro 1, de Inscripciones de Contratos de S. A. y Coop. bajo Nº 441; el 23/12/1993, en la Direc. de Pers. Jurídicas de la Prov. de Bs. As., Matrícula 20 de Sociedades Comerciales, Legajo 7131, y "Línea 213 Sociedad Anónima de Transporte" con domicilio legal en Hernandarias 1525, Cap. Fed., inscripta en el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial de Registro de la Cap. Fed. el 22/8/1968, Nº 2684, Fº 226, Lº 65, Tº A de Est. S.A. Nac.; y el 6/4/1977, bajo Nº 954, Lº 87, Tº A, de Est. S.A. Nac. 2) 27/8/1998. 3) "UNION DE TRANSPORTISTAS DE EMPRESAS S.A."; 4) Hernandarias 1525, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades vinculadas con el transporte automotor de pasajeros para cuyo cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, negocios y contratos vinculados directa o indirectamente con dicho objeto y para ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Su plazo de duración comienza el día de la escritura y vence el 30/6/2097; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Director compuesto de 3 a 15 titulares, por 2 ejercicios; 9) Presidente: Carlos Alberto Pino, argentino, casado, empresario, 11/5/1947, DNI Nº 8.264.431, Gral. Pedernera 638, El Palomar, Vicepresidente: César Gonçalves, portugués, casado, empresario, 23/11/1934, DNI Nº 93.703.246, Rotterdam 146, Santos Tessei, Secretario: Gonzalo López Dobarro, español, casado, empresario, 19/3/1949, DNI Nº 93.587.569, Casa 15, Mza. 11, Circunscripción 3ª, Sección 5ª, Ciudad Evita. Prosecretario: Nedo Ricci, italiano, casado, empresario, 19/6/1941, DNI Nº 93.570.317, Achala 2657, San Justo. Tesorero: Silvio Enrique Debiasi, argentino, empresario, casado, 2/11/1958, DNI Nº 12.894.047, Carlos Calvo 43, Ramos Mejía. Protesorero: Hugo Oscar Prieri, argentino, casado, empresario 10/4/1961 DNI Nº 14.317.811, Padre Fahy 1401, La Reja. Vocal Primero: Jorge Rubén O'Hara, argentino, casado, empresario, 25/4/1955, DNI Nº 11.684.654, Pasteur 2905, San Justo. Vocal Segundo: Anselmo Guido Debiasi, argentino, casado, abogado, 15/5/1965, DNI Nº 17.434.238, Miró 1916, Ramos Mejía y Vocal Tercero: Osmar Norberto Sandes, argentino, casado, empresario, 9/7/1940, DNI Nº 4.888.777, Mazzini 2059, Hurlingham. Consejo de Vigilancia: Presidente: Jorge Aníbal Gangemi, argentino, casado, contador, 16/8/1956, DNI Nº 12.276.369, Cavia 456, Lomas del Mirador. Vocal Primero: Martín Humberto Capizzi, argentino, casado, empresario, 19/12/1964, DNI Nº 17.397.193, Güemes 251, Moreno. Vocal Segundo: Gustavo Fabián Piturro, argentino, casado, empresario, 15/11/1964, DNI Nº 17.333.515, Lope de Vega 1201, 7º P. "A", Cap. Fed. Vocal Tercero: Amaro Oscar Macagna, argentino, casado, empresario, 27/3/1935, DNI Nº 4.842.118, Cayetano Valdez 2929, Santos Tessei. Vocal Cuarto: José Antonio González, español, casado, empresario, 16/9/1947, DNI Nº 93.401.659, Bignes 1295, Haedo. 10) Presidente y Vicepresidente. 11) 30 de junio de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 99.667

VISUAL CO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 8/9/98; 2) Ignacio Marcelo Horacio de las Carreras, arg. , divorciado, publicitario, nac. 17/5/58, DNI 12.491.592, dom. Amenábar 1000, Cap. Fed., Marcos Casimiro Dowgiallo, arg., soltero, publicitario, nac. 23/1/52, DNI 10.248.602, dom. Centenera 1014, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; Jorge Pablo Wilson, arg., casado, Lic. Comercio Internac., nac. 7/2/59, DNI 12.821.793, dom. Corrientes 745, 6º "61", Cap. Fed.; Nélida Beatriz Saravia, uruguaya, casada, comerciante, nac. 31/10/58, DNI 92.165.344, dom. Borges 2274, Olivos, Pcia. Bs. As.; y Carlos Alberto Rodríguez, arg., casado, contador, nac. 4/4/54, DNI 11.172.545, dom. Maipú 464, 8º, "808", Cap. Fed. 3) Dom. Corrientes 745, 6º "61', Cap. Fed. 4) 99 años desde inscripción; 5) a) Publicitario: venta de publicidad ya sea gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, por medios electrónicos y de computación y por cualquier otro medio idóneo; venta de espacios de publicidad; asesoramiento publicitario a fin de estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación, y administrar campañas de publicidad o propagandas, pudiendo —por mandato, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes— preparar, contratar, negociar, alquiler y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria; asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado; promoción de empresas, comercios, productos, servicios y negocios; asesoramiento en relaciones públicas y humanas; B) Comercial e industrial: La edición, publicación, impresión, representación y distribución, de toda clase de diarios, libros y revistas, folletos, grabados, guías, folletería comercial, tarjetas y formularios en general, por cualquier tipo de técnica, procesamiento, o modalidad de impresión, composición láser o por computación, relacionadas con la actividad publicitaria, editorial, de las artes gráficas y de encuadernación. C) La compra, venta, importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas, equipos de computación, impresoras, diskettes, muebles, componentes y maquinarias relacionadas con el objeto. La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales de publicidad, y gráfica y demás productos relativos a la actividad publicitaria; D) Inmobiliario y Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas y la realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, consignación, leasing, y todo otro contrato relacionado con bienes inmuebles aun los inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. E) Representaciones y mandatos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Financiero: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) $ 12.000. 7) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente: 9) 31/8 de c/año. 10) Jorge Pablo Wilson, Director Suplente: Carlos Alberto Rodríguez.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 165.588

WATERMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 156, Fº 796, 8/9/98, Reg. 1367, Cap. Fed., se constituyó "WATERMANIA S.A. Socios: Cecilia Inés Abrecht Gregorini, nac. 27/12/79, DNI 27.860.457, emancipada, inscr. IGJ 25/8/ 98, Nº 459, Lº 11 de Venias, dom. Paraguay 1480, 3º B, C.F. y María Inés Gregorini, nac. 5/5/57, DNI 13.120.731, casada, dom. Don Orione 663, Victoria, Pcia. Bs. As., ambas arg., comerc. Plazo: 99 años. Objeto: a) Lavadero, lubricación, mecánica y servicios en general, para cualquier tipo de vehículos. b) Compra, venta, comercialización de cualquier tipo de productos y accesorios, relacionados con el automotor, incluido quiosco, minimercado o similares. c) Cafetería, bar, restaurant y comercialización de cualquier tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura: Ejerc. Social: 31 de julio. Presidente: Cecilia Inés Abrecht Gregorini; Director Suplente: María Inés Gregorini. Dom. legal: Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso, "305", Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 99.549

WISMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Antonio Javier Acosta, nac. 13/3/ 66, contador, casado, DNI 17.711.166, Rafael Pavlicich, nac. 31/1/40, comerciante, casado, DNI 7.527.387, y Mirta Alicia Etchepare, nac. 13/8/55, comerciante, soltera, DNI 11.764.554, todos dom. Av. de Mayo 981, 2º, of. 221, arg., Cap. 2) Escrit. Nº 190, del 4/9/98, Fº 505, 3) WISMAR S.A. 4) Av. de Mayo 981, 2º 210, Cap. 5) La fabricación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de bienes de consumo, mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por

acción, y de $ 1 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura; 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) Presidente: Roberto Antonio Javier Acosta. Vicepresidente: Rafael Pavlicich. Director Suplente: Mirta Alicia Etchepare quienes aceptan los cargos.

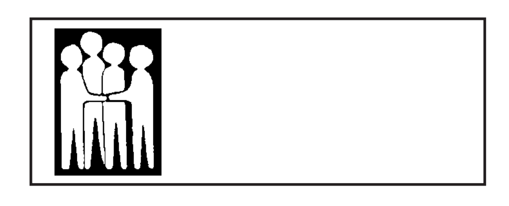
Escribana - Raquel Colomer
Nº 165.449

ZIRCALOY

SOCIEDAD ANONIMA

Mod. Estatuto. Art. Primero. Cambio de Domicilio: Bartolomé Mitre 311, 1er. piso, Cap., Esc. 944, 2/9/98. Reg. 1674.

Escribano - Scian
Nº 99.651



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACV CABLE VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC San Miguel de Tucumán 13/6/90 Nº 56 Fº 391/395 Tº IV del Protocolo de Contratos Sociales. Comunica que resolvió: el 12/5/98 la reforma del art. 2º del contrato: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Radiodifusión: La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de frecuencia modulada. La sociedad tiene prohibida la transferencia de la licencia otorgada por el COMFER hasta el 31 de diciembre del año 2007, conforme surge de la cláusula 7.15 del Note Purchase Agreement y Bridge Note Purchase Agreement suscriptos el 12 de noviembre de 1997 entre Supercanal Holding S.A., la Sociedad y otras subsidiarias, varias entidades financieras, ING Baring (US) Securities Inc., ING Baring (US) Capital Corporation y el Bank of New York. 2) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas, series y programas en vivo para su emisión por televisión cable y video; materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes y componentes accesorios.

El Abogado
Nº 165.494

ALSINA 300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/8/98 se constituyó ALSINA 300 S.R.L. Socios: Mirta Graciela Aprile de Sciannameo, argentina, casada, nacida 16/4/48, comerciante, DNI 5.792.286 y Carlos Enrique Sciannameo, argentino, casado, abogado, nacido 8/12/40, DNI 4.319.534, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1342, piso 16, dto. D, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: Industriales: La elaboración de alimentos y productos alimenticios, sus materias primas y derivados. Comerciales: La compra, venta y comercialización de los insumos, mercaderías, productos, elementos y maquinarias necesarios para desarrollar la actividad del objeto industrial; la explotación de supermercados, bares, confiterías, restaurantes, kioscos, polirubros, bazares, negocios de fotografía, fotocopiado y revelado, locutorios, correos, mensajerías, librerías, agencias de remise, agencias de viajes y turismo, artículos electrónicos y regalerías. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta y transferencia por cualquier título, locación, administración, comercialización e intermediación de bienes inmuebles, urbanos, sub-urganos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, la organización de consorcios de copropietarios y su administración, promoción y venta. Importación y Exportación: La importación y exportación de insumos, materias primas, elementos, maquinarias, equipos, instrumental, productos, artículos y toda clase de bienes que permitan las leyes en vigencia. Financiera: mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, transferencias de hipotecas; compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el Concurso Público. Mandatos: La realización de mandatos, comisiones y representaciones, incluidas las gestiones de cobranzas y de transferencias de dinero. Las actividades que lo requieran se realizarán con las autorizaciones administrativas correspondientes y por las personas o profesionales habilitados. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de ambos socios, designados gerentes por plazo de duración de la sociedad, con firma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Alsina 300, Capital Federal.

Escribana - Ana María Simonetti
Nº 165.473

ALTA PASTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/9/98. Carlos Alberto Lozano, argentino, casado, comerciante, 30 años, DNI 20.006.926, J. F. Aranguren 1430, Capital; Gonzalo Javier Lozano, argentino, soltero, comerciante, 18 años, DNI 27.746.095, J. F. Aranguren 1430, Capital; Guillermo Gabriel Pafundi, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI 12.600.522, Av. Córdoba 1540, Capital; Eduardo Enrique Pafundi, argentino, casado, comerciante, 37 años, DNI 14.310.273, Av. Córdoba 1540, Capital y Nicolás Franchini, argentino, soltero, comerciante, 27 años, DNI 21.843.050, Ayacucho 2175, 6º "B", Capital. ALTA PASTA SRL. 12 años. a) La venta al público de comidas preparadas. b) La venta de pastas crudas y aderezos, salsas, empanadas e insumos para la preparación de estas. c) La provisión del servicio para la venta de los artículos mencionados anteriormente. d) La provisión de servicios de lunchs y comidas preparadas para fiestas y recepciones, incluyendo el servicio de entrega y transporte. e) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en relación a la venta y fabricación de pastas crudas, sus salsas, aderezos, empanadas, tartas y similares y la venta y fabricación de comidas con base en pastas. $ 20.000. Administración: Carlos Alberto Lozano y Eduardo Enrique Pafundi. 30/6. Agüero 665 Local 1216, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 99.609

A.T. SAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC San Miguel de Tucumán 27/9/91 Nº 40 Fº 325/332 Tº IX del Protocolo de Contratos Sociales. Comunica que resolvió: el 12/5/98 la reforma del art. 2º del contrato: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Radiodifusión: La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de frecuencia modulada. La sociedad tiene prohibida la transferencia de la licencia otorgada por el COMFER hasta el 31 de diciembre del año 2007, conforme surge de la cláusula 7.15 del Note Purchase Agreement y Bridge Note Purchase Agreement suscriptos el 12 de noviembre de 1997 entre Supercanal Holding S.A., la Sociedad y otras subsidiarias, varias Entidades Financieras, ING Baring (US) Securities Inc., ING Baring (US) Capital Corporation y el Bank of New York. 2) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas, series y programas en vivo para su emisión por televisión cable y video; materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes y componentes accesorios.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 165.493

BELLEZA Y COSMETOLOGIA CESAR L. FABBRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo 98.366; 7/9/98. Se avisa que por vencimiento de plazo se reconduce la sociedad por 30 años a contar de la inscripción de la reconducción. Recibo 98.366, 7/9/98.

Abogada - María Quintana
Nº 99.524

CABLE TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC Mendoza 15/10/85 Nº 142 Fª 180 Tº 4-B del Registro Público de S.R.L. Comunica que resolvió: el 12/5/98 la reforma del art. 3º del contrato: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Radiodifusión: La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de frecuencia modulada. La sociedad tiene prohibida la transferencia de la licencia otorgada por el COMFER hasta el 31 de diciembre del año 2007, conforme surge de la cláusula 7.15 del Note Purchase Agreement y Bridge Note Purchase Agreement suscriptos el 12 de noviembre de 1997 entre Supercanal Holding S.A., la Sociedad y otras subsidiarias, varias Entidades Financieras, ING Baring (US) Securities Inc., ING Baring (US) Capital Corporation y el Bank of New York. 2) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas, series y programas en vivo para su emisión por televisión cable y video; materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes y componentes accesorios.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 165.490

CALASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/8/98 se constituyó la sociedad: 1) CALASUR S.R.L. 2) Estomba 1875, Cap. Fed. 3) 30 años. 4) Eduardo Alfredo Romerstein, arg., casado, 15/9/53, D.N.I. Nº 10.933.614, arquitecto, Av. Maipú 1460, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Romerstein, arg., casado, 8/6/52, D.N.I. Nº 10.227.504, comerciante, Bolivia 3178 4º P "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica de la construcción, textil, plásticos, eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral. sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en gral. y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. 6) $ 10.000,00. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no. 8) 30/6 de cada año. 9) Socios Gerentes: Eduardo Alfredo Romerstein y Juan Carlos Romerstein.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 165.571

C.E. y S. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 8456 7/10/96). Por instrumento del 1/9/98 Mauricio A. Zevi y Huguette Rozengwajg ceden a Víctor I. Zevi y Diana M. Pages 1.000 cuotas por partes iguales. Modifican arts. 4, 5 y 8. Rep. Legal: indistinta por los socios gerentes Víctor I. Zevi y Diana M. Pages.

Julio César Jiménez
Nº 99.632

CHIMICA EDILE ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 3/9/98 cede su Cuota Claudia María Giménez a Daniel Vicente Persia, italiano nac. 17/9/45; casado empresario CI. 5.139.139 dom. Soldado de Las Malvinas 2232 Villa Adelina Pcia. Bs. As. (una cuota de $ 1 v/n). Se reforma art. 4º del Contrato. Asimismo se designa Gerente a Daniel Vicente Persia y se fija domicilio social en Esmeralda 847 12º "A", Cap. Federal.

Autorizado - Ernesto Mario Levin
Nº 165.440

CIRUFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad "CIRUFIN S.R.L." por escritura 1120 del 27/8/98 Folio 4210 Registro 464 Cap. Fed. modificó su administración y representación, artículo 5º de su contrato social, la que estará a cargo de los socios en forma indistinta, con el cargo de gerentes y con mandato por el término de la sociedad.

Socio Gerente - José M. Vaccaro
Nº 99.565

COMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 31/8/98 Orlando Juan Raso, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. 22.862.323, Cerrito 2212, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Leonardo Gabriel Raso, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D.N.I. 24.290.085, Ramón Carrillo 2123, piso 4º "B", San Martín, Provincia de Buenos Aires; Sede social: Tte. Gral. Perón 1547, piso 7º, Oficina "D", Capital; Plazo 99 años; Obj.: Compra, venta, producción, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de productos alimenticios, materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta; la prestación de servicio de alquiler de camionetas y transporte de merca-

derías en todo el país; Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Cap. $ 10.000; Adm.: Los socios, en calidad de gerentes, en forma Indistinta; Cierre de Ejercicio 30/4.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 99.600

CYMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Marta Edith Berguer, argentina, comerciante, casada, nacida 17/7/42, DNI 4.478.588, domicilio Mahatma Gandhi 695, Piso 7mo., Cap. Fed. y Cynthia Clarisa Babiacki Berguer, argentina, comerciante, soltera, nacida 8/7/76, DNI 25.440.420, domicilio Mahatma Gandhi 695, Piso 7mo., Cap. Fed. 2) CYMEL S.R.L. 3) Inst. Priv. 27/8/98. 4) Tres Arroyos Nº 650, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación y diseño de todo tipo de materias primas, materiales, productos semi-elaborados y productos terminados, relacionados con todo tipo de cueros y pieles, tejidos y telas, naturales o artificiales. b) Comercial: Comercialización y distribución, de todo tipo de materias primas, materiales, productos semi-elaborados y productos terminados relacionados con todo tipo de cueros y pieles, tejidos y telas, naturales o artificiales. c) Servicios: De tapicería, curtiembre, calzados y todo lo relacionado con la industria textil y de cueros. d) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, y en especial todo tipo de materiales, materias primas, productos semi-elaborados y terminados relacionados con las actividades mencionados en a), b) y c). e) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. f) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. g) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. h) Transporte: De mercaderías propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 2.500. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Marta Edith Berguer y Cynthia Clarisa Babiacki Berguer. 10) Cierre Ejercicio 31/7 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 165.583

EJECUTIVA TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv.: 30/7/98. Socios: Silvia Susana Albini, arg., guía de turismo, DNI Nº 20.606.880, soltera, nacida el 13/2/69, domiciliada en F. Vallese 3604, Piso 11, Dpto. "C" Cap.; y Patricia Esther Quinteros, arg., cont. púb., casada, nacida el 19/3/60, DNI Nº 13.808.069, domiciliada en E. De Luca 2232, V. de Mayo, prov. de Bs. As. Denominación: EJECUTIVA TURISMO SRL. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agencia de viajes y turismo mediante la intermediación en la promoción y venta de serv. turísticos organizados por sí o por otras empresas. Tanto en lo que se refiere a pasajes terrestres, marítimos o aéreos, nacionales o internacionales, como así también en lo relativo al alojamiento, comidas, excursiones y toda otra contratación vinculada al turismo, ofreciendo y comercializando a tales servicios separadamente o en conjunto. b) Comerciales: mediante la explotación en todas sus formas del serv. de carga y/o pasajeros, nac. y/o int. A tales fines la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 2.000, dividido en 20 cuotas de $ 100 v.n. Administración: 1 o más gerentes (individual e indistinta), socios o no, por 2 ej. Cierre: 31/12. Sede social: Campana 1122, Cap. Gerente: Silvia Albini.

Gerente - Silvia Albini
Nº 99.551

EL BOHIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución de la reunión de socios del 3/9/98, transcripta en escritura del 10/9/98, folio 582, Registro 1420 Capital, se modificó la cláusula séptima del contrato social, cuyo nuevo texto es: "Séptima: Beneficios y pérdidas se prorratearán entre los socios en proporción a sus capitales. Los socios se reunirán en Asamblea, como mínimo, una vez por año. La liquidación de la sociedad se producirá por cualquiera de las causas que prevé el artículo 94 de la ley de sociedades y actuarán como liquidadores los socios que actualmente desempeñan en su condición de gerentes la administración y dirección de la sociedad, requiriéndose la firma de por lo menos dos de los mismos para todos y cada uno de los actos necesarios para tal liquidación. Extinguido el pasivo y realizado el activo, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
Nº 165.478

EL COLABORADOR GRAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 4/9/98. Constituyen Félix Emilio Cristancho Galindo, DNI 92.496.689, colombiano, soltero, comerciante, nacido el 24/5/37, con domicilio en Av. Callao Nº 1415, planta baja "B", Cap. Fed. y la Srta. Celina Giménez García, paraguaya, con documento DNI 92.711.446, nacida el 20/9/69, con domicilio en calle Av. San Martín 2366, piso 6º "C", Cap. Objeto: Industriales: Mediante la impresión directamente de sus clientes y/o por cuenta y orden de terceros de cualquier tipo de publicaciones, periódicas o no; de folletos, impresos o similares, incluso en hojas sueltas; de papelería comercial en general. Servicios: Mediante la preparación de originales; copias de películas; copiado de planchas y armado de astralones. Encuadernación en general. Diseño Gráfico. Comerciales. Mediante la compra-venta de cualquier maquinaria, dispositivo, artículo, material e insumo, de utilización en la industria gráfica en general. Importación y Exportación, Capital: $ 4.000. Gerente: Félix Emilio Cristancho Galindo por tres ejercicios. Cierre Ejercicio 31/7.

Autorizado - Félix Emilio Cristancho Galindo
Nº 99.601

— ACLARACION —

EMPRESA FENOUIL TABUADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 7 de setiembre, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título,

DONDE DICE: EMPRESA FENOVIL TABUADA S.R.L.

DEBE DECIR: EMPRESA FENOUIL TABUADA S.R.L.

Nº 164.414

ESTABLECIMIENTO FRUTIHORTICOLA MANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario y Rectificatorio de publicación de fecha 28/4/98 Recibo Nº 85.165, en donde se consignó erróneamente la fecha del contrato, siendo la correcta 22/4/98. Por Acto Privado del 6/8/98 entre Francisco Vicente Mele y Silvia Mabel Tolosa, se resolvió: Silvia Mabel Tolosa cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 5.000 a Giulietta Mele, italiana, 50 años, soltera, comerciante, Pasap. Com. Europea Rep. Italiana: 022945 L, Olleros 762 Lavallol; y renuncia a su calidad de gerente. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 10.000. Queda designado gerente el señor Francisco Vicente Mele.

Autorizado - Matilde L. González Porcel
Nº 99.520

ESTUDIO GRAFICO 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 7 de septiembre de 1998. 2) Socios; Juan Carlos Gaggero, argentino, nacido el 13 de enero de 1968, casado, D.N.I. 20.005.204, comerciante, domiciliado en Marcos Sastre 3391, "5" Capital y Raúl Alberto Arri, argentino, casado, nacido el 20 de julio de 1965, D.N.I. 17.454.201, comerciante, domiciliado en Av. Nazca 3198, 4º p. "B" Capital. 3) Denominación: "ESTUDIO GRAFICO 5 S.R.L.". 4) Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 3.000. 6) Domicilio: Marcos Sastre 3391 "5" Capital Federal. 7) Objeto: La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y, en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo y de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la edición, publicación, distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, de diarios, revistas, libros, impresiones de todo tipo y lo relacionado con las artes gráficas; como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas, y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 8) La representación legal y uso de la firma social corresponde a ambos socios Gerentes en forma indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre del Ejercicio, el 31 de julio de cada año.

Gerente - Raúl Arri
Nº 165.468

FOLCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 212. Folio: 616. Fecha 9/9/98. Reg. 477 Cap. Fed. Socios: Georgina Evelina Battagliero, arg. solt. nac. 16/3/77, DNI. 25.970.300, Liliana Beatriz Bozzano, arg. casada, nac. 9/4/45, DNI. 4.939.898 y Maximiliano Facundo Battagliero, arg., solt. nac. 16/7/75, DNI. 24.561.270, todos comerc. y dom. en Libertad 461 Haedo, prov. Bs. As. Denominación: FOLCAR S.R.L. Capital $ 2.000 divididos en 2.000 cuotas de $ 1 v/n. cada una. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país, o en el exterior, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas a las siguientes actividades: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Se exceptúan aquellas materias que por las leyes especiales se reservan a profesionales con título habilitante. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción por ante la Inspección General de Justicia. Suscripción e Integración del Capital: Georgina Evelina Battagliero: 666 cuotas, equiv. $ 666. Liliana Beatriz Bozzano: 668 cuotas equiv. $ 668 y Maximiliano Facundo Battagliero: 666 cuotas equiv. $ 668. Integran el 25% en dinero efectivo. Sede Social: Nogoyá 6169, piso 2º "E" Cap. Fed. Gerentes: los tres socios, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta.

Autorizada - Paulina B. Braga
Nº 165.562

FRUTAS B-R BEBER RODRIGUEZ Y OTRANTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día por inst. priv. del 1/3/95 Norberto Gaspar Rodríguez, renuncia a cargo de gerente y vende, cede y transfiere 425 cuotas a Nelly Beatriz Ciuccio, arg. cas. nac. 25/12/47, DNI 5.615.110, comerciante, dom. Estrada 2459 Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 165.450

GAMANA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Gabriel Parra, arg., casado, com., nac. 30/12/47, DNI 14.703.127 y Natalia Yael Parra, arg., solt., com., nac. 17/2/77, DNI 25.837.920, dom. en Vera 432, Cap. Fed. Constitución Sociedad: Esc. 258 del 8/9/98, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 880, Reg. 1809 a su cargo. Denominación: GAMANA'S S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Impresiones, encuadernación y toda otra actividad vinculada al ramo de la imprenta, la fabricación, industrialización, importación y exportación de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. B) La fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta, teñido y pintura de papeles, impresiones de papeles, cartulinas y cartones y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. C) La comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Capital: $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas valor nominal c/u de un peso. Administración: Socio Gerente Juan Gabriel Parra. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Domicilio: Vera 432, Cap. Fed.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 165.517

GRAFICA EN ACCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado: 26/8/98. Socios: María Zulma Marengo, casada, comerciante, argentina, 50 años, DNI 5.774.815, y Luis Arias, casado, comerciante, argentino, 57 años, DNI 4.316.080, ambos domiciliados Pueyrredón 870, 12º, Ciudad de Buenos Aires. 1) GRAFICA EN ACCION SRL 2) Paraguay 1275, 4º, 40, Ciudad de Buenos Aires. 3) Impresión de revistas, libros, mapas, formularios, etiquetas, guías, tarjetas, sobres y todo trabajo en general relacionado con la imprenta. Realización de fotocopias, duplicaciones, copias de planos y todo trabajo relacionado con su objeto social. Taller de litografías. Compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de papeles, cartones, tintas, materias primas y maquinarias en general para la imprenta; de lápices, bolígrafos, textos de estudios, papelerías, útiles escolares, entretenimientos varios y demás artículos de librería comercial. 4) Diez (10) años. 5) $ 20.000, cada cuota $ 1. 6) Gerente: Luis Arias; 7) Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Autorizado - José Alberto Flores
Nº 165.538

INTERMUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 339, del 4/9/98, se constituyó la sociedad: 1) INTERMUR S.R.L. 2) Venezuela 2353, 8º P. Dto. "206", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Juan José Ortigosa Martínez, español, soltero, comerciante, Pasap. español Nº 9.502.835, 16/12/60, Moreno 1928, 10º P. "C", Cap. Fed. y Juan Francisco Bolaño Pedreira, español, soltero, comerciante, DNI Nº 93.275.124, 31/12/61, Venezuela 2353, 8º P. Dto "206", Cap. Fed. 5) Objeto: Instalación de redes de telecomunicaciones y de gas, públicas y privadas. Ejecución de proyectos de construcción de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias y eléctricas. Importación y exportación; 6) $ 3.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, por el término de 3 ejercicios: 8) 31/12 de cada año; 9) Socios Gerentes: Juan José Ortigosa Martínez, y Juan Francisco Bolaño Pedreira.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 165.569

JAINEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Rafael Ocampo, arg., cas., comerciante, 23/3/55, DNI 11.532.808, Franklin D. Rooselvet 2641 8º B, Cap. y Oscar Gustavo

Corradi, arg., cas., comerciante, 30/3/55, DNI 11.532.755, Pacheco 3666, Olivos, Pcia. Bs. As.; 2) JAINEN S.R.L.; 3) Franklin D. Roosevelt 2641, 8º B, Cap.; 4) Nº 237, Reg. 1604, Cap.; 5) 99 años; 6) La creación, diseño, producción y comercialización de productos que hagan a la industria gráfica, servicios de empaquetados y embalaje de cartón, papel, polipropileno, termosellado y termocontraible. Campañas de mercado abierto. Armado de propaganda postal, compra, venta de fotocromos impresos, papel, máquina y todo tipo de productos relacionados con la industria gráfica. Subcontratación de servicios afines a la actividad, trabajos específicos realizados para correos, como ser: Clasificación de piezas por C.P. y C.P.T., armado de piezas y planillas con T & T, todo tipo de doblados y abrochados y grapados, corte de hojas por desglosado automático o con guillotina automática o manual, ensobrados y pegados automáticos o manuales compaginados personalizado o sin personalizar, embolsado y termosellado de folletos o libros, colocación de etiquetas, armado de paquetes, armado de encomiendas, armado de cajas normalizadas, gestiones y mandatos comerciales, relaciones públicas, consignaciones de operaciones de corretaje mercantil, publicidad, intermediación comercial, recibir o dar representaciones, formación y capacitación comercial de empresas y comerciante particulares, actividades de promoción de venta por cualquier medio conocido o pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales o financieros que fueren necesarios para cumplir sus fines. B) Transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio, y/o correspondencia, con permiso de autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones mandatos y consignaciones. C) Organización de canales, distribución realización de estudios de mercado, asistencia y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la prestación de servicios postales, con exclusión de todo asesoramiento para los que la ley exija título profesional habilitante. 1; 7) $ 10.000; 8) uno o más gerentes; 9) 31 de diciembre de cada año; 11) Gerente: Roberto Rafael Ocampo.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 165.578

KIRKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1/9/98. Deborah Kirschner, arg., nac. el 23/8/77, soltera, empleada, DNI 26.157.155, domiciliada en Lavalle 1716, Capital Federal, y Miguel Pablo Merkier, arg., casado, nacido el 3/1/54, Contador Público, DNI 10.962.540, domiciliado en Lavalle 1716, Capital Federal, constituyen "KIRKA S.R.L.", domicilio legal en Lavalle 1716, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Impresión de folletos, libros, revistas, facturas, papelería comercial y todo otro material gráfico, utilizando para ello todo medio de impresión mecánico, electrónico y/o computarizado. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno a tres gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles: Cierre del Ejercicio Social: 30/6 de cada año, Disolución y liquidación: Causales previstas en el art. 94 ley 19.550. Gerente: Jorge Mario Kirschner, argentino, nac. el 30/9/52, casado, contador público, DNI 10.623.733, domiciliado en Lavalle 1716, Capital.

Abogado - Germán G. Misenti
Nº 165.543

LUMENS TECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado en San Martín, provincia de Buenos Aires, de fecha 28/8/98, se amplía el plazo de término de la sociedad a 99 años más a partir de la presente inscripción, modificándose la cláusula 2ª del contrato social. Sociedad inscripta bajo el Nº 7446, Libro 99, de S.R.L.

El Autorizado
Nº 165.572

LUMIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: 1) Por escritura pública Nº 215 del 31/8/98, Fº 700, Reg. 357, Cap. Fed. Cedentes: Los socios María Elena Ochandorena, argentina, viuda, nacida el 22/5/54, DNI 11.374.916, comerciante, domiciliada en Rondeau 3014, piso 6, Depto. "B", Cap. Fed. y Antonio Bernabé Hernández, argentino, soltero, nacido el 25/12/62, comerciante, DNI 16.216.867, domiciliado en Avenida de Mayo 890, Cap. Fed., ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales (100) a Raúl Ansede, argentino, de 45 años, gestor de negocios, casado, DNI 1.668.946, domiciliado en la calle Vélez Sársfield 67, piso 6º "A", Cap. Fed. y Julio César Chaile, argentino, casado, de 74 años, gestor de negocios, DNI 5.674.132, domiciliado en la calle Corrales Viejos 64, de Cap. Fed. 2) Se reforma el art. cuarto: El capital se fija en la suma de pesos diez mil dividido en (1000) cuotas de pesos diez, valor nominal cada una; 3) Raúl Ansede: suscribe 990 cuotas o sea $ 9.900. Julio César Chaile suscribe 10 cuotas o sea $ 100. La Señora María Elena Ochandorena renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Raúl Ansede. Inscripción: 27/12/96, Nº 11.009, Lº 106, Tº S.R.L.

Autorizado - Leonardo Riccillo
Nº 165.497

MARTHA CHAB RECEPCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento del 24/7/98 Rebeca Martha Chab y don Miguel Adrián Chab cedieron a favor de Marcelo Fabián Chab, la cantidad de tres mil cuotas, de las que tienen en la Sociedad, en la suma de $ 10.000, en la proporción de mil cuatrocientas y mil seiscientas respectivamente.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 99.673

MOTEROS TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC San Miguel de Tucumán 14.3.90, Nº 5, Fº 15/21, Tº II del Protocolo de Contratos Sociales Año 1990. Comunica que resolvió: el 12/5/98 la reforma del art. 3º del contrato: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Radiodifusión: La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285, o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de frecuencia modulada. La sociedad tiene prohibida la transferencia de la licencia otorgada por el Comfer hasta el 31 de diciembre del año 2007, conforme surge de la cláusula 7.15 del Note Purchase Agreement y Bridge Note Purchase Agreement suscriptos el 12 de noviembre de 1997 entre Supercanal Holding S.A., la Sociedad y otras subsidiarias, varias entidades financieras, Ing Baring (US) Securities Inc., Ing Baring (US) Capital Corporation y el Bank of New York; 2) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas, series, programas en vivo para su emisión por televisión cable y video; materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes y componentes accesorios.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 165.488

NUEVA VISION SATELITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC San Miguel de Tucumán 28.6.94, Nº 10, Fº 42/48, Tº VIII del Protocolo de Contratos Sociales. Comunica que resolvió: el 12/5/98 la reforma del art. 2º del contrato: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Radiodifusión: La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285, o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de frecuencia modulada. La sociedad tiene prohibida la transferencia de la licencia otorgada por el Comfer hasta el 31 de diciembre del año 2007, conforme surge de la cláusula 7.15 del Note Purchase Agreement y Bridge Note Purchase Agreement suscriptos el 12 de noviembre de 1997 entre Supercanal Holding S.A., la Sociedad y otras subsidiarias, varias entidades financieras, Ing Baring (US) Securities Inc., Ing Baring (US) Capital Corporation y el Bank of New York; 2) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas, series, programas en vivo para su emisión por televisión cable y video; materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes y componentes accesorios.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 165.487

PALACE BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 14 de julio de 1998, ante el Registro 13 de Capital. 2) Inscripto: 5/5/1993, Nº 3521, Lº 98 de S.R.L. 3) Cedente: Marcelo Isaías Grimberg. Cesionaria: Sara Antebi, argentina, de 63 años, casada, DNI 0.851.596, empresaria, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3478, 12º "A", Capital. 4) precio: $ 2.000. 5) El cedente cede las 2.000 cuotas sociales y derechos políticos y económicos emergentes de dichas cuotas a la cesionaria, renunciando al cargo de gerente; 6) El Sr. Federico Joel Grimberg, en su carácter de restante socio, presta conformidad con dicha cesión y la Sra. Silvia Gabriela Katz, otorga su consentimiento conyugal de acuerdo al Art. 1277 del Código Civil; 7) Se modifica el artículo quinto: La dirección, administración y el uso de la firma será ejercida por la Sra. Sara Antebi, quien queda designada gerente por todo el plazo de duración de la sociedad.

Gerente - Sara Antebi
Nº 165.466

PEHUENCHE CABLE TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC Mendoza 14.12.92, Nº 370, Fº 180, Tº 9-B del Registro Público de S.R.L. Comunica que resolvió: el 12/5/98 la reforma del art. 3º del contrato: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Radiodifusión: La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285, o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias, circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de frecuencia modulada. La sociedad tiene prohibida la transferencia de la licencia otorgada por el Comfer hasta el 31 de diciembre del año 2007, conforme surge de la cláusula 7.15 del Note Purchase Agreement y Bridge Note Purchase Agreement suscriptos el 12 de noviembre de 1997 entre Supercanal Holding S.A., la Sociedad y otras subsidiarias, varias entidades financieras, Ing Baring (US) Securities Inc., Ing Baring (US) Capital Corporation y el Bank of New York; 2) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas, series, programas en vivo para su emisión por televisión cable y video; materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes y componentes accesorios.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 165.489

PIZZERIA EL CRIOLLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 29/10/91 Nº 7298 Lº 95 de S.R.L. Avisa que por escritura del 29/4/98 se protocolizó el acta del 16/3/98 en la que se resuelve aumentar el capital de $ 300.- hasta $ 71.300.- reformando el art. 4º del Contrato Social. Ingresa nuevo socio: Fernando Oscar Bauzer, argentino, mayor de edad, abogado, DNI 4.863.484, domiciliado en Paraná 264, Capital, casado. El socio administrador.

Antonio Alvarez
Nº 99.607

POLYSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 10/9/98. Socios: Luciano Carlos Stizzoli, nac. 22/11/39, divorciado, DNI 93.641.559, domic. Juan A. García 4355, PB., 3; Vitale Moretti, cas. nac. 6/11/36, Pasaporte Com. Europea 109292 I, italianos, comerciantes y "Polyu'International S.R.L.", inscripta en IGJ 31/7/98, Nº 1576, Lº 54, Tº B, Soc. Extr. los 2 últimos domic. Montevideo 496, P. 7º, todos C. Fed. Domicilio: Montevideo 496, 7º Cap. Fed. Duración: 50 años desde inscripción. Capital $ 12.000. Objeto: El estudio, la experimentación, la producción, la importación, la exportación, la construcción y la comercialización en todas sus formas de todo producto relacionado con la edilicia tradicional y prefabricada, con preferencia a los materiales idóneos para las coberturas de policarbonato y similares, la construcción de obras edilicias en general, industriales, civiles, hidráulicas y similares, por cuenta propia o de terceros, en esta República o en el exterior. Administración y Representación Legal: Un gerente: Luciano Carlos Stizzoli. Duración: 2 ejercicios. Cierre Ejercicio: 30/9.

Escribano - Enrique G. Sanguinetti
Nº 99.568

POST DAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según escritura de fecha 28/8/98, pasada ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 1319 del Registro 80, las socias de POST DAY S.R.L., señoras Graciela Leonor Huberman y Patricia Beatriz Barzona, cedieron la totalidad del capital social y renunciaron al cargo de gerentes de la sociedad.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 165.575

PRODUCCIONES DEL AIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 234, Fº ..., 27/8/98. Reg. Not. 982. Esc. Sara Inde Rudoy de Imar. Marcelo Alejandro Morano, arg. casado, empresario, 18/10/1955, DNI: 11.802.146, dom. Cuenca 2245, Olivos, PBA; Rodolfo Eugenio Villanueva, argentino, casado, 24/12/1961, empresario, DNI: Unamuno 5916, Del Viso, PBA, Daniel Gustavo Morano, argentino, casado, 12/11/1953, empresario, DNI 10.796.375, dom. Hipolito Yrigoyen 2416, Tortuguitas, PBA.; Guillermo Daniel Godfrid, arg. casado, 3/10/57, abogado, DNI: 13.169.516, dom. Córdoba 1739, 6º A, Rosario, Pcia. Santa Fe y Gustavo Rómulo Noya, argentino, divorciado, 19/10/1956, empresario, DNI 12.643.039, dom. Paraguay 2019, 3º "F", Capital Federal; 1. PRODUCCIONES DEL AIRE SRL. 2. 99 años. 3 - Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de esta República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comunicaciones: Tendido, reparaciones, instalaciones, construcciones y puesta en marcha para sistemas de radiodifusión. Montaje, habilitación y equipamiento para plantas transmisoras armado y venta de sistemas de comunicación electrónicos, electrotécnicos y electromecánicos. Fabricación, compra, venta, producción e industrialización de productos relacionados con los sistemas de comunicación mencionados, distribución de dichos servicios en aparatos y equipos, prestación de servicios de asesoramiento técnico integral y reparación de equipos relacionados con esta actividad. Representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales y/o extranjeras. Recepción de señales de radiodifusión y envío de las mismas a estaciones repetidoras. b) Publicidad: Publicidad y edición de catálogos, de programación de las estaciones

repetidoras y toda otra publicidad inherente, su comercialización y la del repertorio de programación. Publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, mural móvil, impresos de toda clase, derivados y modalidades. Compra-venta, arrendamiento, de espacios publicitarios de cualquier tipo y en cualquier medio que exista o que existiere en un futuro. Realizaciones de pruebas, castings, contratación de personas para la actuación, grabación de jingles con intérpretes, musicalización de los mismos, contratación de técnicos de planta y toda otra persona que se requiera para su grabación, rodajes, montaje, edición y comercialización, como así la producción de los mismos. Transmisión de datos y acceso a internet. Participación en la explotación de todo tipo de servicios o productos relacionados con las áreas mencionadas. c) Importación y Exportación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4 - Capital $ 12.000.- (12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u). 5 - Cierre ejercicio 31/8 cada año. 6-a) Sede: Cabello número 3352, 3º Cap. Fed. b) Gerentes: Todos los socios, con uso indistinto de la firma social. c) Suscripción: Marcelo Alejandro Morano 3000 cuotas, Rodolfo Eugenio Villanueva, 3000 cuotas. Daniel Gustavo Morano, 1500 cuotas. Gustavo Rómulo Noya, 1500 cuotas y Guillermo Daniel Godfrid, 3000 cuotas.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 165.561

PROFEED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el R.P.C. el 14/1/97, Nº 294, Lº 106 de S.R.L. Comunica que por instrumento privado de fecha 10/9/98, el Sr. Sergio Persoglia cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad, a favor de Carlos Horacio Marra, argentino, casado, DNI Nº 10.368.087 con domicilio en Estrada 1285, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Como consecuencia de la referida cesión de derechos, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma: Héctor Huergo: 50 cuotas, 50%, y Carlos Horacio Marra, 50 cuotas, 50%, del total del capital social.

Autorizada - Cynthia Bar
Nº 165.522

PROFEED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el R.P.C. el 14/1/98, Nº 294, Lº 106 de S.R.L. Comunica que por reunión de socios del 10/9/98, "PROFEED S.R.L.", resolvió modificar el Art. 4 del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Art. 4 - El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos mil ($ 1.000) dividido en 100 cuotas de pesos diez ($ 10). El señor Héctor Augusto Huergo 50 cuotas por un total de Quinientos pesos ($ 500); el señor Carlos Horacio Marra 50 cuotas por un total de quinientos pesos ($ 500).- Se integra 25% al contado. Saldo: máximo 2 años. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios".

Autorizada - Cynthia Bar
Nº 165.528

ROMANAMAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el instrumento de constitución 28/8/98. Recibo 163.583 donde se consigna como socio y Gerente a Pedro Avila debe decir Pedro Ramón Avila.

El Escribano
Nº 99.578

ROMANO-MONTAUVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Claudia Marcela Romano, argentina, casada, nacida 21/6/63, DNI 17.046.794, domicilio en Cerviño 3490, piso 21º, Capital y Eduardo Hugo Montauvan, argentino, soltero, nacido 17/4/67, domicilio en Atahualpa 1331, Haedo, Bs. As.; 2) ROMANO-MONTAUVAN S.R.L.; 3) Inst. Priv. 9/9/98; 4) Sede: Ugarteche 2989, Cap. Fed.; 5) Objeto: Explotación de negocios de Peluquería, Depilación, Cosmética, Servicio de Manicuría, Instituto de Belleza, Spa, Solarium, Gimnasio, Perfumería, Servicios Generales para la mujer, Guardería infantil, Regalos, Boutique, Bijouterie, Bar, Servicio de Cafetería; b) Consignación, acopio, depósito, distribución, producción, elaboración, manufacturación, fraccionamiento, transformación e industrialización de toda clase de productos, subproductos y derivados de la industria o ramo de perfumería, cosmética, química; c) Representación, intermediación y mandatos de firmas, productos, marcas, y personas nacionales y extranjeras vinculadas con productos utilizados en la actividad descripta en el apartado a) precedente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y se encuentren relacionados con su objeto; 6) Plazo: 20 años; 7) Capital: $ 25.000; 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta; 9) Gerentes: Claudia Marcela Romano y Eduardo Hugo Montauvan; 10) Cierre ejercicio 31/5 de cada año.

Autorizada - Graciela S. Benitez
Nº 99.618

RUMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La rep. legal de la sociedad a cargo indistinto de uno de los socios. Mayorías: se adopta lo legislado por el art. 160 LS (22.903). Ampliación del edicto publicado el 18/8/98, Recibo Nº 096008.

Socia gerente - Alicia Enriqueta Alvarez
Nº 165.504

SANITARIOS ADELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 12.350 el 31/12/92) S.R.L. Por Escritura Pública del 12/8/98, Mariano Barry, D.N.I. 22.653.455 casado, domiciliado en Luis Sáenz Peña 2385, Martínez, Bs. As., cedió a Silvia María Pizarro, argentina, casada, 50 años, D.N.I., 5.915.373 domiciliada en Luis Saénz Peña 2385, Martínez, Bs. As., las 27.000 cuotas que le correspondían en SANITARIOS ADELINA S.R.L.

Autorizado - Fabio Gentili
Nº 165.539

SANMADRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 27/7/98, Walter Cossalter vendió la totalidad de sus cuotas sociales, al socio Domingo Cossalter. En el mismo acto, los socios resuelven por unanimidad: 1) Ratificar la aceptación de la renuncia del gerente Walter Cossalter; 2) Fijar el dom. social en Avda, San Juan 1115 Cap. Fed., 3) Reformar el contrato social: a) cláusula primera: estableciendo el dom. legal en la Cdad. de Buenos Aires; b) cláusula tercera; aumentar el cap. social a $ 2.000.-, dividido en 200 cuotas de $ 10.- c/u, totalmente suscriptas e integradas; y c) cláusula quinta: adm., representación y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; 4) Designar gerente a Domingo Cossalter.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 99.511

SAN MARTIN 1138

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 27/7/98, Walter Cossalter vendió la totalidad de sus cuotas sociales, al socio Domingo Cossalter. En el mismo acto, los socios resuelven por unanimidad: 1) ratificar la aceptación de la renuncia del gerente Walter Cossalter; 2) fijar el dom. social en Avda. San Juan 1115 Cap. Fed. 3) reformar el contrato social: a) cláusula primera: estableciendo el dom. legal en la Cdad. de Buenos Aries, b) cláusula tercera: aumentar el cap. social a $ 3.000.-, dividido en 300 cuotas de $ 10.- c/u, totalmente suscriptas e integradas; y c) cláusula quinta: adm., representación y uso de firma social: cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta; 4) designar gerente a Domingo Cossalter.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 99.510

SERVICIOS INTEGRALES INTERCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Bonahora Pareja Alejandro Martín, 31 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 8075, Piso 2º "1" de Capital Federal, DNI Nº 18.432.678 y Bottegal Juan Carlos, 35 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bonpland 1693, Piso 2º "M" de Capital Federal, D.N.I. Nº 16.046.451. 2) Fecha de instrumento de Constitución: 10/9/1998. 3) Denominación de la sociedad: SERVICIOS INTEGRALES INTERCAR S.R.L. 4) Domicilio de la Sociedad, Bonpland 1693, Piso 2º "M" Capital Federal. 5) Objeto Social: La explotación del Servicio de Remises; Mensajería; Gestoría; Administración, alquiler y Mantenimiento de Coches; Taller Mecánico, de Chapa y Pintura y de Lavado y Engrase. Compra-venta, permuta, importación y exportación de todo tipo de vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios. Además podrá realizar cualquier otro tipo de actividad o convenio industrial, comercial, financiero que directa o indirectamente se vinculen con el fin social, ya sea por cuenta propia, o a través de terceros o cediendo participaciones a terceros en sus operaciones o negocios. 6) Plazo de Duración: 99 años desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 2000 (pesos dos mil) divididos en 100 (cien) cuotas de $ 20 (pesos cuarenta) valor nominal cada una, suscriptas por Bottegal Juan Carlos 80 (ochenta) cuotas y Bonahora Pareja Alejandro Martín 20 (veinte) cuotas, integradas todas en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo al momento de la Constitución Social. 8) Administración y Representación social: Socio-Gerente Sr. Bonahora Pareja Alejandro Martín. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Mayra Gisela Rodríguez
Nº 165.505

STARMEDIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.650.445. Se hace saber que por Instrumento Privado del 9/9/98 el socio Eduardo Guillermo Cariglino, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1947, L.E. 7.610.494, divorciado, domiciliado en Maipú 942, piso 3º de Capital Federal, cede y transfiere la cuota de capital que tenía en la Sociedad a Starmedia Network Américas Sociedad Anónima inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de septiembre de 1998 bajo el número 1872 del Libro 54 Tomo B de Estatutos Extranjeros; reformándose el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Seis mil ($ 6.000) dividido en Seis mil (6.000) cuotas valor nominal Pesos Uno cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Starmedia Network Incorporated, Pesos 5.999 que equivalen a 5.999 (cinco mil novecientos noventa y nueve) cuotas, y Starmedia Network Américas Sociedad Anónima, Pesos 1, que equivalen a 1 (una) cuota. Las cuotas se integran en su 50% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Abogada - Adriana Luzzetti
Nº 165.454

SUCANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC Mendoza 8/8/86, Fs. 1 Legajo 1945 de los Registros Públicos de S.R.L. Comunica que resolvió: el 12/5/98 la reforma del art. 3º del contrato: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Radiodifusión: La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las previsiones de la Ley 22.285 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de televisión y antenas comunitarias circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHF, MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva, radiofónica de frecuencia modulada. La sociedad tiene prohibida la transferencia de la licencia otorgada por el COMFER hasta el 31 de diciembre del año 2007, conforme surge de la cláusula 7.15 del Note Purchase Agreement y Bridge Note Purchase Agreement suscriptos el 12 de Noviembre de 1997 entre Supercanal Holding S.A., la Sociedad y otras subsidiarias, varias entidades financieras, Ing Baring (US) Securities Inc., Ing Baring (US) Capital Corporation y el Bank of New York. 2) Comerciales: La compra, vena, importación, exportación, producción y promoción de películas, series y programas en vivo para su emisión por televisión cable y video; materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes y componentes accesorios..

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 165.491

TANGRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/8/1998, se modificó art. 3ro. del estatuto de TANGRAM S.R.L.; Art. Tercero: "Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 3.1) Comercial: Comprar, vender, permutar, fraccionar y/o distribuir al por mayor y/o al por menor, equipos y/o artículos para el hogar, bazar, seguridad, eléctricos, electrónicos de computación, artísticos, adornos, librería, ropas, calzados, deportes, fotografía, ópticas, souvenirs, clasificados o no, sus anexos, accesorios y/o repuestos. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Actuar como proveedor del estado, tanto nacional como provincial, municipalidades, entes autárquicos, sociedades del estado, para estatales, mixtas o particulares, en materias primas, productos o mercaderías que usualmente adquieran. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos, literarios y/o programas de computación. formalizar contratos de colaboración empresaria en cualesquiera de sus modalidades, particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias y/o "Joint Venture". Importar y/o exportar Desarrollo y comercialización de sistemas y programas de computación. Reelevamientos y confección de bases de datos y estadísticas y su comercialización. Producción, publicación y comercialización de folletería y revistas, por encargo de terceros o por cuenta propia. 3.2) mandataria: ejercer representaciones, comisiones, asignaciones, gestiones, consignaciones mandatos y administraciones. 3.3) Consultora: Proporcionar asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programaciones y proyectos. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, bursátil, cambiaria, publicitaria y presupuestaria. Comercialización de patentes de invención, marcas y modelos industriales, científicos, tecnológicos, artísticos, literarios y/o programas de computación, y contratos de transferencias de tecnología y provisión de conocimientos técnicos, todo conforme a las normas vigentes. Investigación y desarrollo de técnicas originales o adaptación de modelos extranjeros y viceversa. Desarrollo y ejecución de servicios de publicidad. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, debieren ser hechos por profesionales con título habilitante".

Abogado - Marcelo E. Llorens
Nº 99.594

TARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 14/5/98 Nº 3475, Tomo de SRL. Por Cont. Priv. 20/8/98, Washington Manuel Roldan Reyes cede y transfiere las 50 cuotas que posee a Beatriz María Ascensión Vilches: y a don Néstor Faustino Quiros, arg., sol., nac. 29/7/64, com.

DNI 17.144.152, dom. Letonia 249 de San Miguel, Prov. Bs. As. Se modifica Cláusulas 4ta. Respecto de la cesión de cuotas realizadas. Gerentes: Néstor Faustino Quiros. Washington Manuel Roldán Reyes renuncia al cargo de gerente que detentaba. El Dictaminante.

Abogado - Felipe Crespo Erramuspe
Nº 99.634

TRANS-CORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Antonio Etcheverry, DNI Nº 12.160.216, 40 años, domiciliado en Av. Directorio 4079 Edif. 30 B, Piso 9º Dpto "104" Cap. Fed., y Juan Carlos Lisa, DNI Nº 4.428.899, 54 años, domiciliado en Albariño 469 Dpto "3" Cap. Fed., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 9/9/98. 3) Suipacha 211, Piso 20 Dpto "K" Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a las siguientes actividades: a) Transporte de mercaderías y todo tipo de cargas en general, de corta, media y larga distancia; alije y estibaje en el Puerto de Buenos Aires y en todos los demás puertos del país. b) Presentarse, pujar, cotizar, aceptar, desistir o rechazar en licitaciones públicas o privadas; actuar en todos los aeropuertos nacionales e internacionales. c) Logística y distribución de todo lo relacionado con el transporte. d) Importación y exportación. 5) $ 1.500. 6) Gerente: Juan Carlos Lisa. 7) 99 años. 8) 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 99.649

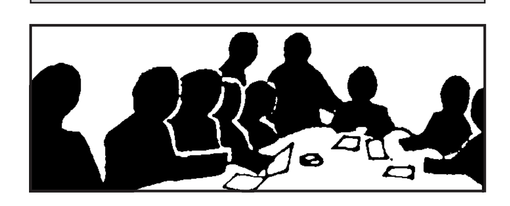
ULTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Por esc. 2064 del 10/9/98, folio 6431 Reg. 726 de C.F. ante la esc. A.M. Movrin se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Ricardo Daniel Bujan, arg., cas., com., nac. 20/6/61, D.N.I. 14.271.692, dom. V. Olaguer y Feliú 2225, Olivos, B.A., y Daniel Alberto Ginossi, arg., div., com., nac. 20/12/55, D.N.I. 12.093.740, dom. Esmeralda 6649, V. Ballester, B.A. 2) Den .: "ULTRANS S.R.L .". 3) Dom.: Marcelo T. de Alvear 1212, P. 7º, Dpto. "B" C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Servicios de Comercialización: Intermediación en alquiler de automotores con o sin chofer, transporte de mercaderías generales, todo tipo de artículos o sustancias, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, transporte de valores, documentación, con vehículos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros, dentro o fuera del país. Transporte Nacional e Internacional de Cargas: Mediante el transporte ya sea, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todo tipo de carga y/o pasajeros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compra, venta arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Depósitos: Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda por medios propios y/o ajenos. Servicios Promocionales: Organización y producción de congresos, convenciones, ferias, exposiciones, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos públicos, como así también venta y distribución de toda clase de productos de promoción. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio para créditos personales pagaderos en cuotas, préstamos con o sin garantía, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores, nacionales y/o extranjeros. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios. 6) Cap. soc. $ 3.000 div. en 3.000 cuotas. 7) Ger.: Ricardo Daniel Bujan. 8) Rep. leg.: 1 ger. socio o no por el término de duración de la soc. 9) Fecha de cierre del ejerc. soc.: 31/12.

Escribana - Ana María Movrin
Nº 165.513

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 8 de octubre de 1998, a las 15, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Destino de los resultados;
3º) Fijación honorarios Directorio y Síndico;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Los Señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5, Oficina 104, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Director Titular - Oscar J. Fiorito
e. 16/9 Nº 165.570 v. 22/9/98

ASERRADERO MORENO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripta 22/2/85, Nº 908, Lº 100, Tº A de S.A. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 7/10/98 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Virrey Cevallos 215, 11º A, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 Ley 19.550 del ejerc. al 30/4/98 y gestión del Directorio.
3º) Destino de aportes irrevocables y ajuste de capital para absorber pérdidas.
4º) Honorarios al Directorio en exceso del art. 261 Ley 19.550.
5º) Reorganización del Directorio: fijación del número de sus miembros y su elección.
6º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
6º) Reforma de los arts. 4º, 5º y 8º del Estatuto Social. El Directorio.
Los accionistas están facultados para ejercer su derecho de preferencia en los términos de Ley.
Director - Eduardo E. Schiavone
e. 16/9 Nº 165.457 v. 22/9/98

ASOCIACION MUTUAL A.M.H.S.I. DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1998 a las 14 horas, en el Pabellón Popular 1, sito en la Avenida Bernabé Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 1997.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al decimocuarto ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1998.
3º) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea.
Secretario - Hugo Adolfo Videla
Presidente - Aron José Kandel
e. 16/9 Nº 164.778 v. 18/9/98

"B"

BAYON Y ASOCIADOS S.A. DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Acta de Directorio del 11-9-98, se Convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 9-10-98, a las 18 hs. en Callao 852, 8º, Capital, en 1º Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 100.000.
3º) Reforma parcial del Estatuto Social.
4º) Autorización para la inscripción en el Registro Público de Comercio.
Se deja constancia que el aumento será por aporte de los accionistas en dinero en efectivo, en proporción a su participación accionaria. En caso que alguno de los accionistas no asista, se considerará que ha renunciado a su derecho a acrecer, quedando las acciones a suscribir para el resto de los accionistas presentes.
Presidente - Manuel Bayon
e. 16/9 Nº 165.582 v. 22/9/98

"C"

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 35, Capítulo IX de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 13 de octubre de 1998, en nuestra sede, Rivadavia 1367, piso 7º "B" de esta Capital Federal a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recurso e Informe del órgano Revisor de Cuenta.
2º) Elección parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de:
Vocal Titular: Carlos A. Weiss, Erico Hoffmann, Miguel Potocnik, Ricado Hara, Vocal Suplente: Jorge A. Cetti, en todos los casos por finalización de mandato y para integrar la Comisión Directiva por el lapso de 2 años que establecen los Estatutos. Vocal Titular: Dirk Epp, Vocal Suplente: César Rojas Ruiz, en ambos casos por renuncia al mandato que expiraba en 1998, y por el lapso de 2 años que marcan los estatutos, y Vocal Titular: Ernesto Dienemann, por renuncia, y hasta la finalización del mandato del cargo renunciado (1999).
3º) Consideración de importe de las cuotas societarias.
4º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Recordamos que por el Art. 41º (Capítulo IX) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de setiembre de 1998, inclusive.
Artículo 39º: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los Arts. 30 y 31, en su defecto, por quien la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Secretario - Rolando Meninato
Presidente - Carlos A. Weiss
e. 16/9 Nº 165.483 v. 18/9/98

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CLUB DE POLO RECONQUISTA S.A., a realizarse el día 5 de octubre de 1998 a las 18 horas, en la calle Florida 780, 4º Piso, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1998.
2º) Elección directores, según establece el estatuto social.
3º) Reforma del objeto social.
4º) Aumento y Adecuación de Capital Social de ₳ 40.000.000 hoy $ 4000 a $ 12.000.-, afectando la Cuenta Ajuste de Capital por $ 8000 a prorrata de las respectivas tenencias accionarias.
5º) Adecuar asimismo la garantía a prestar por los Directores.
6º) Modificación del Estatuto Social y unificación de todo el articulado en un solo instrumento.
7º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta.
Los accionistas quedan exceptuados de la obligación del depósito previo de las acciones, pero deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Héctor A. Orlando
e. 16/9 Nº 165.553 v. 22/9/98

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO YUPANQUI

CONVOCATORIA

Señor consocio: Cumpliendo lo dispuesto por el art. 48 de nuestros Estatutos se lo convoca a Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social de calle Guaminí 4512, Cap. Fed. el día 25 de setiembre de 1998 a las 20 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Homenaje a fundadores y socios fallecidos.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de Revisores de Cuentas.
4º) Consideración de valores de cuota social.
5º) Designación de cinco socios para que constituyan la Junta Escrutadora.
6º) Elección parcial de Comisión Directiva a saber: Un Vicepresidente por dos años, un Secretario por un año, un Prosecretario por dos años, un Protesorero por dos años, tres Vocales Titulares por dos años, dos Vocales Titulares por un año, seis Vocales Suplentes por un año y dos Revisores de Cuenta por un año.
7º) Proclamación de candidatos.
Presidente - Omar A. Perru
e. 16/9 Nº 165.498 v. 16/9/98

"D"

DOÑA MARCIANA
S.C.A

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOÑA MARCIANA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a las nueve horas, en la Avenida Santa Fe 3858, 3ro. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firma el Acta.
2º) Consideración alquiler campo Los Toldos.
3º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1º) Ley 19.550 ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5º) Nombramientos de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres dias hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Presidente - María Isabel Cullen de Mejia
e. 16/9 Nº 165.459 v. 22/9/98

"E"

EDITORIAL SARMIENTO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 07 de octubre de 1998 a las 17,30 hs., en Av. Juan de Garay 130, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Tratamiento de Resultados.
5º) Aprobación de Gestión del Directorio y Síndicos.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Autorización a los Señores Directores y Síndicos, art. 273 de la Ley 19.550.El Directorio.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Director Suplente - Oscar J. Musante

NOTA: Las acciones o certificado de las Instituciones depositarias, deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad hasta el 01/10/98. Legajo Nº 19.343.
e. 16/9 Nº 165.514 v. 22/9/98

"F"

FLUVIALMAR
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Reg. Nº 8771. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1998, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750, 3º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.El Directorio.
Presidente - Miguel Javier Santoro
e. 16/9 Nº 165.436 v. 22/9/98

"I"

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

Según facultades emergentes del estatuto de la Asociación IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, el Consejo Parroquial convoca a todos los miembros votantes a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el domingo 4 de octubre de 1998 a las 13:00 hs., en Av. Crámer 1816, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta juntamente con el Presidente y uno de los Custodios.
2º) Considerar la venta de los inmuebles sitos en la calle Conde 2370 y Mendoza 2949, PB, ambos pertenecientes a la Asociación.
3º) Considerar el destino de los fondos percibidos por dichas ventas.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Presidente - David Leake
e. 16/9 Nº 165.441 v. 18/9/98

"L"

LAWN CARE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Directorio de fecha 10-09-98, se convoca a los Sres. Accionistas de LAWN CARE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en la calle Perú Nº 457, Piso 1 "A" de la Capital Federal el día 14 de octubre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Presidente sobre el proceso concursal de la Sociedad.
3º) Situación patrimonial de la Sociedad.
4º) Consideración de las Asambleas solicitadas según expediente de la Inspección General de Justicia Nº 174.720, en orden a los arts. 6, 36, 38, 60 y ctes. de la Ley 24.522.
Si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse quórum suficiente para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar y a las 11.30 horas.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o certificados de instituciones autorizadas, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Alicia Mabel Ferrero

e. 16/9 Nº 99.633 v. 22/9/98

"M"

METALURGICA MACONS S.A.I.C. y F.
Registro I.G.J. Nº 27.201

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de octubre de 1998, a las 18 horas, en nuestra sede social sita en la calle Córdoba 5411, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de abril de 1998.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio y remuneración de los Señores Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.El Directorio.

Presidente - Claudio Magrini

e. 16/9 Nº 165.557 v. 22/9/98

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 71.260. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1998, a las 16:00 horas en la calle Uruguay 750, 3º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Acanfora

e. 16/9 Nº 165.435 v. 22/9/98

"R"

RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de RCC-RED COOPERATIVA DE COMUNICACIONES COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMITADA a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1998 a las 18,00 horas en el local de Lavalle 341, 4to. Piso de la ciudad de Buenos Aires, cedido al efecto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al tercer Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de los informes del Síndico y del Auditor Externo.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de cinco Consejeros titulares y de dos Consejeros suplentes.
6º) Reforma Artículo 48º del Estatuto Social.

Secretario - Alberto Borzel
Vice-Presidente a/c Presidencia - Juan Carlos Amigo

e. 16/9 Nº 165.287 v. 18/9/98

RIVADAVIA 5434 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de octubre de 1998, a las 14,30 horas, en primera convocatoria y a las 15,30 horas, en segunda convocatoria, en la Avda. Rivadavia 5456, local 33, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación aludida, por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1997.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Comunicación y consideración de la oferta de un grupo económico de adquirir el Fondo de Comercio y las acciones del Mercado del Progreso S.A., de la sociedad, en los términos y condiciones que se pondrá en conocimiento de los accionistas.

Presidente - Teresa Bortolini

e. 16/9 Nº 165.500 v. 22/9/98

"S"

S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S.A.
Nº Inscripción en I.G.J.: 1621

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de S.I.S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3 de octubre de 1998, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Pringles 95 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance año 1997.

Presidente - Nicolás Luis Roberto Di Ruccio

e. 16/9 Nº 165.469 v. 22/9/98

"T"

TELEMET S.I.A.P. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día siete de octubre de 1998, en 1ra. y 2da. Convocatoria a realizarse en la Sede Social de la calle Añasco 2741 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11 y 12 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocación.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al décimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al décimo tercer ejercicio económico.
5º) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Consideración del destino a dar resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
8º) Consideración de las renuncias de los Sres. Síndicos Titular y Suplente.
9º) Consideración de renuncia de Directores.
10º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
11º) Aumento de capital y emisión de acciones.
12º) Reforma de estatutos.
El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Aldo Tedeschi

e. 16/9 Nº 165.544 v. 22/9/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ana Tesei, L.C. Nº 3.973.741, con domicilio en Charcas 4479 piso 4º Capital, Alberto Vicente Tesei, D.N.I. Nº 4.257.479, con domicilio en Alcaraz 4360 piso 1º "A" Capital, Alejandro Jorge Tesei, L.E. 4.541.918, con domicilio en Miranda 3985, Capital, transfieren a Néstor Fabián Mora, D.N.I. 16.975.176, con domicilio en Elpidio González 4051, Capital, el local sito en la calle ALCARAZ número 4360 Planta Baja que funciona en carácter de corte, doblado, estampado y perforado de metales, batido en frío. Remachado. Taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso instalación en grandes industrias, taller de herrería, broncería, zinguería y hojalatería, taller de galvanoplastia, esmaltado y anodizado, cromado, niquelado, pulido, brunido y operaciones similares, solicitado por expediente número 007718/94, disposición número 032441/94. Reclamos de ley en el mismo.

e. 16/9 Nº 165.462 v. 22/9/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles y Productos Similares, etc. Comercio Minorista de Helados (sin elaboración)", sito en AV. CABILDO 3544, P.B., Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 24 al 28 de agosto de 1998, ambas inclusive, bajo recibo Nº 96.678. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/9 Nº 99.562 v. 22/9/98

Héctor Osvaldo Medori, con LE 4.252.440, domiciliado en Virrey del Pino 2300, 10º, Capital; avisa que ha transferido el fondo de comercio sito en AV. CORRIENTES 745, 1º "11", Capital, con el rubro "Agencia de Turismo", a Valley Travel S.A. inscripta en I.G.J. el 20-5-98 Nº 2595 Lº 1, domicilio en Corrientes 745, 1º 11, Capital; involucrando la transferencia todos los muebles, útiles, mercaderías, Licencia de la Secretaría de Turismo, denominación comercial. Oposiciones de Ley en Paraguay 4661, 1º Piso, Capital.

e. 16/9 Nº 165.585 v. 22/9/98

Sebastián Picasso, abogado T. 58 F. 703 del C.P.A. C.F., comunica que Carrousel Caballito S.R.L., con domicilio en Billinghurst 897, piso 4º "A", Ciudad de Buenos Aires, transferirá por venta al fondo de comercio dedicado a entretenimiento, que gira en plaza bajo la denominación de "Isla de la Fantasía", ubicado en el E.P., local 400, de Shopping Caballito, sito en la AV. RIVADAVIA 5108, Ciudad de Buenos Aires, a Inverpark S.A., con domicilio en L. N. Alem 592, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Presentar las oposiciones que correspondan en el término previsto por la ley 11.867, en la oficina sita en L. N. Alem 592, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de septiembre de 1998.

e. 16/9 Nº 99.596 v. 22/9/98

"J"

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Beatriz Susana Munto domiciliada en Juncal 2473 Cap. vende a Mario del Campo domiciliado en Araoz 2372 Cap. su negocio de quiosco librería sito en JUNCAL 2471 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.

e. 16/9 Nº 165.541 v. 22/9/98

"M"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto Nº 96.681, del 24 al 28 agosto de 1998, ambas inclusive, de la calle MANUEL UGARTE Nº 3651, Capital Federal, siendo el nombre correcto de los compradores Raúl Alfredo Bianchi y Héctor César Gerónimo Chemello. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/9 Nº 99.563 v. 22/9/98

"P"

El Dr. Adrián E. Pérez Verón, abogado, Tº 61, Fº 900, C.P.A.C.F., Cucha Cucha 1680, 5º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Corina Adriana Lago, DNI 17.029.391, domiciliada en Aranguren 1456, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Marcela Alejandra Carrizo, DNI 14.445.441 y Teresa Magdalena Defea, LC 5.411.120, domiciliadas en Av. Díaz Vélez 5463, 3º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio del jardín de infantes sito en la calle PUJOL 1154 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio del establecimiento.

e. 16/9 Nº 165.442 v. 22/9/98

"R"

Miguel A. Vázquez, M. Público, oficina: Mercedes 1623 Cap. Avisa: Fernández Linares, Ignacio, Mercedes 1623 Cap. Transfiere a Alfonso, Elida Haydee, Mercedes 1623 Cap., el despacho de pan facturas, masas, bombones, con depósito complementario sito en RAMALLO 1900 Capital. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 16/9 Nº 165.452 v. 22/9/98

Sebastián Picasso, abogado, t. 58 f. 703 CPACF, comunica que Isla de la Fantasía S.R.L., con domicilio en Ramón Falcón 7115, local 401, Ciudad de Buenos Aires, transferirá por venta el fondo de comercio dedicado a entretenimiento, que gira en plaza bajo la denominación de "Isla de la Fantasía", ubicado en el 2º nivel, local 401, del Shopping Plaza Liniers, sito en RAMON FALCON 7115, Ciudad de Buenos Aires, a Inverpark S.A., con domicilio en L. N. Alem 592, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Presentar las oposiciones que correspondan en el término previsto por la ley 11.867, en la oficina sita en L. N. Alem 592, piso 5º, Bs. As., en el horario de 10:00 a 18:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, de septiembre de 1998.

e. 16/9 Nº 99.595 v. 22/9/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERO SUR Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad AERO SUR SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea General Ordinaria del 13-3-98 y Reunión de su Directorio del 16-3-98, elevadas a escritura por la Nº 1059 del 18-8-98 Fº 3967, Registro 464 Cap. Fed., eligió autoridades y distribuyó cargos así: Director Titular - Presidente: Enrique B. González y Director Suplente: Germán Manuel González.

Enrique B. González

e. 16/9 Nº 99.564 v. 16/9/98

AGROPECUARIA SAN JERONIMO S.A.

Escritura 68 del 11-4-97. Reformó Art. 10 Estatuto. Escribano: J. D. Gerszenswit. Registro 1737. Representación social. Ejercida por Presidente y Vicepresidente indistintamente. Elige nuevo directorio: Presidente: Natalia L. Bacalini. Vice: Paola A. Bacalini. Directora suplente: Berta S. Navarro Sgavetti. Cambio sede social a la calle Palpa 2930, Piso 1, Dto. E. C. F.
Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
e. 16/9 Nº 99.573 v. 16/9/98

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A.
S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de agosto de 1998 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:
1º Premio: 793 (siete - nueve - tres)
Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 16/9 Nº 99.678 v. 16/9/98

ARGEN INSTELMON S.R.L.

Instrumento privado: 28-8-98. 1) Argimiro Vilas Lorenzo, renuncia cargo Gerente. 2) Designa: María Eugenia Espinola, argentina, soltera, empresaria, 11-9-53, DNI: 10.725.468, Virrey Olaguer y Feliú 3137, P.B. "5", Capital Federal.
Abogada - Mónica J. Stefan
e. 16/9 Nº 99.574 v. 16/9/98

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

ACTO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió el Décimo Sexto Tramo de la Primera Serie de Títulos a Corto Plazo de U$S 350.000.000.-, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de US$ 70.000.000.- (dólares estadounidenses setenta millones) (el "Décimo Sexto Tramo de la Primera Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000.- (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de Diciembre de 1997 y 4 de marzo de 1998. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de junio de 1998, fecha de su balance anual auditado por Harteneck, López y Cía., era de $ 371.942.038 (trescientos setenta y un millones novecientos cuarenta y dos mil treinta y ocho pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 371.941.937 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 974.390.780,16 (pesos novecientos setenta y cuatro millones trescientos noventa mil setecientos ochenta con dieciséis). El Décimo Sexto Tramo se emite por un monto nominal de U$S 70.000.000, cuya amortización se efectuará a su vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber, el 26 de febrero de 1999. El Décimo Sexto Tramo se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 5,26%. Con anterioridad a la emisión de este tramo dentro de la Primera Serie del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en Noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000.- Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en Octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 90.000.000.- dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000.- Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000.- Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa se encuentra vigente y vencerá en agosto de 1998. 7ma. Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800.- Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: U$S 350.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1998 y con vencimientos que oscilan entre el 15 de septiembre de 1998 y el 2 de marzo de 1999, dividida en dieciséis tramos, a saber: 1er. tramo U$S 25.000.000.- (vencido), 2do. tramo U$S 40.000.000.- (vencido), 3er. tramo U$S 75.000.000.- (vencido), 4to. tramo U$S 20.000.000.- (vencido), 5to. tramo U$S 15.000.000.- (vencido), 6to. tramo U$S 33.000.000.-, 7mo. tramo U$S 35.000.000.-, 8vo. tramo U$S 22.000.000.-, 9no. tramo U$S 15.000.000.-, 10mo. tramo U$S 70.000.000.- (vencido), 11er. Tramo U$S 25.000.000.-, 12do. Tramo U$S 40.000.000.-, 13er. Tramo U$S 75.000.000.-, 14to. Tramo: U$S 20.000.000.-, 15to. Tramo: U$S 15.000.000.- y 16to. Tramo: U$S 70.000.000.- 10ma. Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001.
Director - Marcelo L. S. Tonini
e. 16/9 Nº 165.518 v. 16/9/98

BANCO TRANSANDINO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11, celebrada el día 29-5-98, y Acta de Directorio Nº 82 del 1-6-98, se procedió a designar el Directorio de la Sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sergio de Castro Spíkula, Vice-Presidente: César Barros Montero, Directores Titulares: Arnaldo Musich, Jorge Messuti y Rafael La Porta Drago.
Abogado - Carlos María Melhem
e. 16/9 Nº 165.477 v. 16/9/98

"C"

CABO DEL ATLANTICO SUR S.A.

(IGJ Nº 1.622.382). Se hace saber por un día que por acta de directorio del 1-4-98 y acta de asamblea del 2-4-98 se aceptaron y ratificaron respectivamente, las renuncias presentadas por el Vicepresidente Sr. Kazuro Nakagome y por el Director Suplente, Sr. Eduardo Alfredo Saraví. Por Acta de asamblea del 2-6-98 se designó para integrar el Directorio a los señores Rodolfo Antonio Budicin, como director titular; Rodolfo Hugo Budicin, como director titular; y a Gustavo Raúl Mayol como director suplente. Se mantiene al Sr. Juan Manuel Oya Pérez como Presidente. El mandato de todos los directores vence el 30-6-99.
Abogado - Gustavo Raúl Mayol
e. 16/9 Nº 99.534 v. 16/9/98

CBI CONSTRUCCIONES S.A.

R.P.C. Nº 12.586, Lº 120, Tº A de S.A. (12-12-96) comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada y por reunión de Directorio, ambas del 10-8-98, se resolvió remover a los directores titulares, Sres. César E. Canals, Charles H. Venderley y Raymond E. Penny y al director suplente, Sr. Christopher P. John, y el Directorio y el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: José M. Tappata. Directores Titulares: Patrick W. Hare, Thomas L. Rudfelt, y Director Suplente: Vance Gervais.
Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 16/9 Nº 165.458 v. 16/9/98

CINEMATOGRAFICA JUNIN S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 31 de julio de 1998, los accionistas de la sociedad resolvieron aceptar las renuncias al cargo de Directores de la sociedad que presentaran los señores Alberto Nicolás Cordero, Arístides Carlos Coll Votta, Teobaldo Renaldi, Rabeno Saadia Marcos Saragusti y Jorge Mendel Sirlin. Asimismo, por Acta de Directorio de fecha 3 de agosto de 1998 el Directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Eduardo Novillo Astrada; Vicepresidente: Peter Francis; Directores Titulares: John Kirby, Terry Jackman, Miguel Tesón, Carlos Oteiza, Alfredo F. Cantilo (h.) y Tomás Qüerio y Directores Suplentes: John Crawford, Francisco José Fornieles y Andrew Cope.
Autorizado - Alfredo Francisco Cantilo (h.)
e. 16/9 Nº 165.521 v. 16/9/98

CITY COURIER S.R.L.

Por la cesión de cuotas del 30-12-97, Daniel Bustos renuncia como gerente. Lo reemplaza Rolando Giglio, DNI 16.940.725.
Autorizado - Luis A. Varela
e. 16/9 Nº 99.548 v. 16/9/98

CLEANING TECHNOLOGY S.A.

Por esc. del 2-9-98, reg. 461 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea Nº 3 del 3-8-98, se decidió fijar el siguiente directorio: Directores Titulares: María Cristina Ferster y Roberto Naumow; Directores Suplentes: Delia Ferster y Elida Ferster.
Autorizado - Alfonso Canale
e. 16/9 Nº 99.611 v. 16/9/98

CLEANING TECHNOLOGY S.A.

Por esc. Nº 680, del 2-9-98, reg. 461 de Cap. se protocolizó el acta de asamblea Nº 1, del 20-1-97, donde se decidió el aumento de capital de $ 12.000 a $ 60.000.
Autorizado - Alfonso Canale
e. 16/9 Nº 99.613 v. 16/9/98

CLINICA DE MEDICINA INTEGRAL S.A.

Avisa que por acta del 28-4-98; Renuncia al cargo de Presidente: Jorge Williman; Director Suplente: Marcelino Conde. Se designa nuevo directorio Presidente: Bruno Abel Vázquez; Director suplente: Carlos Alberto Ríos.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 16/9 Nº 99.603 v. 16/9/98

CRAVEDI S.R.L.

Se comunica que en la reunión del 26-9-94 (Acta Nº 3), se aprobó la renuncia como gerente de María Esther Pugliese, quedando en adelante la conducción a cargo de Carlos Alberto Cravedi en forma unipersonal.
Socio Gerente - Carlos Alberto Cravedi
e. 16/9 Nº 165.537 v. 16/9/98

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Capitalización

Comunica la adjudicación de préstamo al 31 de agosto de 1998. CUIT. 30/55364191/4 I.G.J. Nº 16.597.
1981442, 1974488, 1958727, 1974821, 1995415, 1910784, 1989550, 1996018, 1993178, 1969429, 2002100, 2014935, 1996573, 1961623, 1988450, 2033571, 1981028, 2016259, 2001795, 1999130, 2023911, 2020479, 1988154, 2031690, 1979652, 1984280, 2012400, 1951139.
Apoderado - Gustavo A. Ferreiro
e. 16/9 Nº 165.547 v. 16/9/98

"D"

DISGAL S.A.

Por Esc. 203, Fº 520 del 1-9-98, Reg. 985 de Cap. Fed. se protocolizó: Acta de Asamblea Nro. 12 del 21-8-98 de elección nuevos Directores por 3 ejercicios sin reforma de estatuto y Acta de Directorio Nro. 25 del 21-8-98 por la cual se distribuyen los cargos, quedando el Directorio compuesto: Presidente: José María Lagarejos, Vicepresidente: Claudia Lagarejos, Director: Beatriz Lagarejos. El Escribano. I.G.J. Nro. 7143, Lº 107, Tº A de S.A. el 20-10-89.
Escribano - Antonio Maron Haddad
e. 16/9 Nº 165.515 v. 16/9/98

"E"

EL TOIUGUA
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber que las sociedades "EL TOIUGUA SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de diciembre de 1978, bajo el Nº 4915, Lº 91, Tº A, de Sociedades Anónimas; y B.O.R. SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de septiembre de 1984, bajo el nº 6284, Lº 99, Tº A de Sociedades Anónimas, ambas con sede social en Rivadavia Nº 789, 10º piso, Cap. Fed., por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 15 de junio de 1998, resolvieron aprobar el compromiso previo de escisión-fusión suscripto con fecha 30 de abril de 1998, según el cual la sociedad "EL TOIUGUA S.A." adjudica a "B.O.R. S.A." un inmueble rural por un valor de $ 83.498,71. En virtud de ello, la sociedad "B.O.R. S.A." aumentó su capital social en $ 83.498,71, emitiendo 8.349.871 acciones ordinarias nominativas de valor nominal $ 0.01 cada una con derecho a un voto cada una, elevándose el capital social a la suma de $ 298.498,74, por lo que se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales. Por su parte, la sociedad "EL TOIUGUA S.A.", redujo su capital social en $ 83.498,71, por lo que el mismo quedó en la suma de $ 0,0673, representado por acciones nominativas no endosables de $ 0,0000001 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, por lo que se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales. De acuerdo con los balances especiales al 30-4-98, para la sociedad "EL TOIUGUA S.A.", la valuación del activo es de $ 724.871,53; del pasivo, es de $ 198.557,58; y el patrimonio neto es de $ 526.313,95. Para la sociedad "B.O.R. S.A.", la valuación del activo es de $ 328.592,36; del pasivo, es de $ 13.730; y el patrimonio neto es de $ 314.862,36. Cada sociedad continúa con la denominación y domicilio actuales. Dentro de los quince días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, en el domicilio de Rivadavia 789, 10º p., Cap. Fed.
Apoderado - Ramón Santamarina
e. 16/9 Nº 165.535 v. 18/9/98

ENRON ARGENTINA CIESA HOLDING S.A.

IGJ 28-8-96, Nº 8162, Lº 119, Tº "A" de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 4 de fecha 10 de agosto de 1998, y Acta de Directorio Nº 18 de fecha 10 de agosto de 1998, el Directorio de la Sociedad quedó integrado por: Presidente: Eduardo María Ojea Quintana; Vicepresidente: José de la Fuente: Director Titular: Luis Juarros; Directores Suplentes: Kalil George Wasaff, Jame Scott Porter y Robert Edward Rice.
Abogado - Nicolás Fernández Madero
e. 16/9 Nº 165.527 v. 16/9/98

ENRON ARGENTINA CIESA HOLDING S.A.

IGJ 28-8-96, Nº 8162, Lº 119, Tº "A" de S.A. Comunica que por Acta de Directorio Nº 18 de fecha 10 de agosto de 1998 se resolvió que a pártir del 18 de agosto de 1998 la Sociedad trasladará su sede social de la calle Don Bosco 3671, piso 6º, Capital Federal a la Av. Madero 900, piso 18º, Capital Federal.
Abogado - Nicolás Fernández Madero
e. 16/9 Nº 165.530 v. 16/9/98

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ con fecha 28-10-92, bajo el Nro. 10.385, del Libro 112, Tomo "A" de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 33 de fecha 10 de agosto de 1998, y Acta de Directorio Nº 77 de fecha 10 de agosto de 1998, el Directorio de la Sociedad quedó integrado por: Presidente: Eduardo María Ojea Quintana; Vicepresidente: José de la Fuente; Director Titular: Luis Juarros; Directores Suplentes: Kalil George Wasaff, James Scott Porter y Robert Edward Rice.
Abogado - Nicolás Fernández Madero
e. 16/9 Nº 165.529 v. 16/9/98

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

28-10-92, Nº 10.385, L 112, T "A" de S.A. Comunica que por Acta de Directorio Nº 77 de fecha 10 de agosto de 1998 se resolvió que a partir del 18 de agosto de 1998, la Sociedad trasla-

dará su sede social de la calle Don Bosco 3672, piso 6º, Capital Federal a la Av. Madero 900, piso 18º, Capital Federal.

Abogado - Nicolás Fernández Madero

e. 16/9 Nº 165.531 v. 16/9/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO
IGJ Nº 1.561.129
Registro Nº 6

En su reunión del Consejo de Calificación del día 9/9/98, calificó el Título Provincial de Reactivación Económica por un valor nominal total máximo de hasta u$s 70.000.00 emitidos por el gobierno de la Provincia del Neuquén. Calificación otorgada: "AAA", corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor o en la economía. Este instrumento cuenta con garantías suficientes que, al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros. La cobertura histórica de gastos financieros arroja un valor de 0.9, considerando los datos del ejercicio fiscal 1997. Grado de riesgo de la base económica del emisor: Medio. Categoría Básica de Riesgo: En concordancia con la calificación de la Cobertura de Gastos Financieros y el Grado de Riesgo de la Base Económica del Emisor, la Categoría Básica de Riesgo es calificada en Categoría C. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1998 y 1999 la CBF toma un valor de 1.44. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría básica corregida: calificación C. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de riesgo se obtiene una calificación del ente en Categoría C. Características Administrativas y Legales: Nivel 2. Capacidad de pago esperada. En función de las calificaciones asignadas al Indicador de las Características Administrativas y Legales del Emisor, Nivel 2, y a la Categoría Básica Corregida, Categoría C, corresponde calificar la Capacidad de Pago Esperada en Categoría. C. Análisis de Sensibilidad y Calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1998-1999 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en categoría C. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 16/9 Nº 165.507 v. 16/9/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO
IGJ Nº 1.561.129
Registro Nº 6

En su reunión del Consejo de Calificación del 9/9/98, actualizó la calificación de Fideicomiso Financiero Furia I, por un monto máximo de u$s 75.000.000, emitido por The Bank of New York en su carácter de Fiduciario Financiero. Calificación otorgada: "AAA": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Títulos valores subyacentes. El Fideicomiso Furia I emitió Títulos Representativos de Deuda por un valor nominal de hasta u$s 75 millones, equivalente al capital evidenciado por Bonos Globales de la República Argentina con vencimiento el 1 de noviembre de 1999. Características de los activos subyacentes: Diversificación: El Fideicomiso Furia I comprende, en lo que respecta a su capacidad de pago del capital, un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: la capacidad de pago del capital está garantizada por un monto equivalente de Bonos Globales de la República Argentina con vencimiento el 1 de noviembre de 1999. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictiblidad en lo referente al pago del capital. Cobertura del servicio de la deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 16/9 Nº 165.508 v. 16/9/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO
IGJ Nº 1.561.129
Registro Nº 6

En su reunión del Consejo de Calificación del 9/9/98, calificó el Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero Fiduciario: South American Trust S.A. Emisión de títulos de deuda y certificados de participación por un monto de u$s 14 millones. La emisión fue aprobada por el Directorio del Fiduciario el 22 de octubre de 1997. Títulos calificados: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A, por un valor nominal de u$s 8.400.000. Títulos de deuda fiduciaria clase B subordinados a la clase A, por un valor nominal de u$s 3.000.000; Certificados de Participación totalmente subordinados, por un valor nominal de us$ 2.600.000. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraidas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos conforme lo dispone el artículo 16 de la Ley 24.441. Calificación otorgada: Títulos de Deuda Fiduciaria Clase A: AA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría A. Títulos de Deuda Fiduciaria Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: El Fideicomiso comprende un solo activo. Calidad: La calidad de los activos generados por el Fideicomiso se evalúa a partir de su capacidad de pago. Predictibilidad: A partir de una evaluación de los flujos de fondos del proyecto se realizó un análisis de sensibilidad que permite determinar los límites de resistencia de los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación, ante caídas en los precios de alquiler o venta de las unidades. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos de ingresos cubren los intereses y amortización de los Títulos de Deuda Clase A hasta una reducción del 37% de los ingresos esperados, los Títulos de Deuda Clase B hasta una reducción del 23% y los Certificados de Participación hasta una reducción del 10%. Grado de sobregarantía: bajo el supuesto del cumplimiento de los ingresos proyectados, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 41.1% respecto de la emisión de dicha Clase, en tanto que los Títulos de Deuda Clase B presentan un grado de sobregarantía del 48.7% respecto de su propia clase. Los certificados de participación no presentan un buen grado de cobertura. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, piso 2º Of. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 16/9 Nº 165.509 v. 16/9/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO
IGJ Nº 1.561.129
Registro Nº 6

En su reunión del Consejo de Calificación del 9/9/98, efectuó la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión. Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 1998/1999. Sociedad Gerente: Unifund Sociedad Gerentes de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Títulos calificados: Cuotapartes del Fondo Agrícola de Inversión Directa-Cosecha 1998/1999 (F.A.I.D. 98/99) por un valor nominal total de u$s 6.100.000. Ni la sociedad gerente, ni la sociedad Depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realizan. Las cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del Fondo. Calificación otorgada: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: Pradera Pampeana: La reducción del riesgo climático se logra a través de una cobertura muy amplia del área agrícola de la Pradera Pampeana. Litoral Argentino: El area seleccionada está formada por el sur de Entre Ríos. Calidad: El Plan Estratégico de Producción e Inversiones Agrícolas cuenta con el asesoramiento y aprobación del Operador, Cazenave & Asociados. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del servicio de la deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital hasta reducciones del 9.7%. Ante una reducción mayor el inversor puede perder parte del capital invertido. Grado de sobregarantía: en el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta superior a inversiones financieras de plazo similar. Considerando una tasa de rendimiento alternativo del 13%, el proyecto tiene un rendimiento adicional de us$ 0,100 millones, equivalente al 1,65% del capital invertido. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen completo en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 16/9 Nº 165.510 v. 16/9/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión del Consejo de Calificación del 9/9/98, realizó la calificación del "Prendario Luján Williams 2" Fideicomiso Financiero, Originante y Fiduciario Compañía Financiera Luján Williams. Programa Global para la emisión de certificados de participación a ser emitidos por el Fiduciario en series sucesivas hasta un monto máximo de US$ 60 millones o su equivalente en pesos. Títulos Calificados: Certificados en participación de la Serie 2 de Prendario Luján Williams Fideicomisos Financieros: Clase A, de renta, Clase B, de renta, y Clase C, subordinados. El pago de los Certificados de Participación está garantizado exclusivamente por los créditos prendarios otorgados o adquiridos por Compañía Financiera Luján Williams S.A. (el Activo Subyacente) que el Fiduciario adquiera con el producido de los Certificados de Participación. Calificaciones Otorgadas: Certificados de Participación Clase A. Certificados de Participación Clase A: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación Clase B: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase C: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta de 272 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 11,600. El 27% del monto total de la cartera está constituido por 128 préstamos de hasta U$S 10.000 c/u. Desde esta perspectiva se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. La relación deuda/garantía promedio de la cartera alcanza el 61%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios y, en segundo lugar, a los intereses acumulados del Fondo de Reserva. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Certificados de Participación Clase A presentan un grado de sobregarantía del 24% respecto de la emisión de dicha Clase, en tanto que los Certificados de Participación Clase B presentan un grado de sobregarantía del 30% respecto de su propia Clase, una vez pagados los Certificados Clase A. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 16/9 Nº 165.511 v. 16/9/98

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

Se comunica que la asamblea del 28-8-98 resolvió lo siguiente: 1º) Ofrecer en venta a los señores accionistas 18.750 acciones en cartera (Art. 220 Ley 19.550) al precio de $ 15.- por acción; 2º) Aumentar el capital a $ 5.900.000.- y emitir 2.581.520.- acciones ordinarias de valor nominal $ 1.- por acción cuya suscripción se ofrece a los señores accionistas. El Directorio.

Presidente - Mercurio J. Di Giambattista

e. 16/9 Nº 165.532 v. 18/9/98

"F"

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de agosto de 1998 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número:

1º Premio: 793 (siete - nueve - tres).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio

e. 16/9 Nº 99.679 v. 16/9/98

FITCH IBCA
Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de septiembre de 1998, ha calificado las emisiones de obligaciones negociables de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION - TRANSENER S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.220 del 18 de enero de 1996 y Resolución 12.182 del 26 de marzo de 1998, otorgándoles la calificación de categoría "AA+". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal de 85 millones de dólares estadounidenses y de un Programa Global de obligaciones negociables no convertibles en acciones, por un total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses. La primera emisión fue aprobada por Asamblea General extraordinaria del 14-10-94 y Resoluciones de directorio de fechas 28-10-94 y 26-6-95 y el Programa fue aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 11-9-97 y Resolución de Directorio de fecha 23-9-97. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.79, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.79; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.71; los indicadores financieros adicionales al 31-3-98 (liquidez 1.40; rentabilidad patrimonial promedio 6.4% —ejercicio 97—, endeudamiento 0.91, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que perte-

nece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. la calificación "AA+" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta la citada calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/9 Nº 165.586 v. 16/9/98

FITCH IBCA
Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de septiembre de 1998, ha actualizado las calificaciones de obligaciones negociables de Compañía General de Combustibles S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.436 del 17 de febrero de 1994 y Certificado Nº 105 del 4 de enero de 1996, otorgándole la categoría "A+" a la emisión de Obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 50 millones de dólares estadounidenses aprobado por Asamblea del 23-12-93 y por reunión de Directorio del 31-1-94; y al programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto máximo total de valor nominal total de 100 millones de dólares estadounidenses, aprobado por la Asamblea extraordinaria del 22-8-95 y por reuniones de Directorio del 2-8-95 y 15-9-95 ampliándose a U$S 300 millones. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.28, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.28; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.14; los indicadores, financieros adicionales al 30-6-98 (liquidez corriente 0.33, rentabilidad 33.1% —Ultimo ejercicio—, en endeudamiento 1.62 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada y se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 16/9 Nº 165.587 v. 16/9/98

FONDO COMUN DE INVERSION
25 DE MAYO
"ROBLE ACCIONES ARGENTINAS"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.354 de fecha 10 de agosto de 1998, resolvió: Art. 1: Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión 25 de MAYO por "ROBLE ACCIONES ARGENTINAS". Art. 2 Aprobar las reformas al texto de Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE ACCIONES ARGENTINAS" ...Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Banco Roberts S.A., sito en 25 de Mayo 258, Departamento de Títulos, 1er. subsuelo, dentro del horario bancario, el reglamento de Gestión de Fondo Común de Inversión "ROBLE ACCIONES ARGENTINAS".

Vicepresidente - Pablo D. Fernández Acuña
e. 16/9 Nº 165.492 v. 17/9/98

FONDO COMUN DE INVERSION
LA RECONQUISTA
"ROBLE ACCIONES LIDERES"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.355 de fecha 10 de agosto de 1998, resolvió: Art. 1: Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "La Reconquista" por "ROBLE ACCIONES LIDERES". Art. 2 Aprobar las reformas al texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE ACCIONES LIDERES" ...Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Banco Roberts S.A., sito en 25 de Mayo 258, Departamento de Títulos, 1er. subsuelo, dentro del horario bancario, el reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE ACCIONES LIDERES".

Vicepresidente - Pablo D. Fernández Acuña
e. 16/9 Nº 165.496 v. 17/9/98

FONDO COMUN DE INVERSION
"ROBLE AHORRO EN DOLARES"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.374 de fecha 21 de agosto de 1998, resolvió: Art. 1: Aprobar las reformas al texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE AHORRO EN DOLARES", ...Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Banco Roberts S.A., sito en 25 de Mayo 258, Departamento de Títulos, 1er. subsuelo, dentro del horario bancario, el reglamento de Gestión de Fondo Común de Inversión "ROBLE AHORRO EN DOLARES".

Vicepresidente - Pablo D. Fernández Acuña
e. 16/9 Nº 165.484 v. 17/9/98

FONDO COMUN DE INVERSION
"ROBLE AHORRO EN PESOS"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.373 de fecha 21 de agosto de 1998, resolvió: Art. 1: Aprobar las reformas al texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE AHORRO EN PESOS", ...Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Banco Roberts S.A., sito en 25 de Mayo 258, Departamento de Títulos, 1er. subsuelo, dentro del horario bancario, el reglamento de Gestión de Fondo Común de Inversión "ROBLE AHORRO EN PESOS".

Vicepresidente - Pablo D. Fernández Acuña
e. 16/9 Nº 165.486 v. 17/9/98

FONDO COMUN DE INVERSION
"ROBLE DIVERSIFICADO"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.353 de fecha 10 de agosto de 1998, resolvió: Art. 1 Aprobar las reformas al texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE DIVERSIFICADO" ...Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria HSBC Banco Roberts S.A., sito en 25 de Mayo 258, Departamento de Títulos, 1er subsuelo, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE DIVERSIFICADO".

Vicepresidente - Pablo Fernandez Acuña
e. 16/9 Nº 165.482 v. 17/8/98

FONDO COMUN DE INVERSION ROBERTS
DE RENTA FIJA
"ROBLE RENTA FIJA"

Se informa que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 12.372 de fecha 21 de agosto de 1998, resolvió: Art: 1 Registrar el cambio de denominación del FONDO COMUN DE INVERSION "ROBERTS DE RENTA FIJA" por "ROBLE RENTA FIJA". Art. 2 Aprobar las reformas al texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE RENTA FIJA" ...Se encontrará a disposición de los interesados, en la Sede Social de la Sociedad Depositaria, HSBC Banco Roberts S.A., sito en 25 de Mayo 258, Departamento de Títulos, 1er subsuelo, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "ROBLE RENTA FIJA".

Vicepresidente - Pablo Fernández Acuña
e. 16/9 Nº 165.495 v. 17/9/98

FRIGORIFICO SANTA TERESITA
Sociedad Anónima

Avisa que por acta del 20/7/98, renuncia al cargo de Presidente: Mario Roberto Cristaldo se designa Nuevo directorio: Presidente: Fernando José Pérez Oreglia; Director Suplente: Prudencio Barroso; Por 2 ejercicios.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 16/9 Nº 99.604 v. 16/9/98

FRONTES
S.A.

Reforma: Asamblea Extraordinaria 10/7/1998, escritura 10/9/1998, Registro 12, San Isidro, Pcia. Bs. As. Capital: $ 12.000. 12.000 acciones nominativas no endosables $ 1. valor nominal cada una.

Apoderado - Eduardo Genta
e. 16/9 Nº 165.555 v. 16/9/98

"G"

GILLIAN'S FARM
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 7 de agosto de 1998, los accionistas de la sociedad resolvieron aceptar la renuncia al cargo de Directora Suplente de la sociedad que presentara la Sra. Alicia Graciela Kelly y la renuncia al cargo de Presidente y Director Titular que presentara el Sr. Rubén Omar Rossi.

Autorizada - María del Rosario Yuste
e. 16/9 Nº 165.519 v. 16/9/98

"H"

HACIENDAS DEL FORTIN
S.A.

En cumplimiento a la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Artículo 8.5, se hace saber que HACIENDAS DEL FORTIN S.A. ha solicitado matrícula de Consignatario y/o Comisionista de Ganados y Consignatario Directo de Hacienda ante el Registro de Matriculados de la oficina de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Sayos 5430, Capital Federal. Su Presidente: Marcelo Darío Martínez de los Santos, D.N.I. 93.134.168, su Director Suplente: Luis Alberto Baiz, DNI 93.160.915.

Presidente - Marcelo Darío Martínez de los Santos
e. 16/9 Nº 165.534 v. 16/9/98

"I"

INECTO DE ARGENTINA
S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 28/5/1998 por 1 año fijó en 1 el número de directores titulares designando a Domingo Sergio Cosi, y 1 suplente: Juan Panzitta.

Escribana - Beatriz S. Roella
e. 16/9 Nº 99.585 v. 16/9/98

INTERNATIONAL PARTS SERVICE
S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

INTERNATIONAL PARTS SERVICE S.A. con domicilio en Girardot 1346/52, Capital, ha resuelto por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27 de agosto de 1998 el aumento de su capital social hasta el quíntuplo, de acuerdo a lo establecido en el art. 188 y concordantes de la ley 19.550 y modif., estableciendo el capital social de $ 60.000 dividido en 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 V/N y 1 voto cada una, a integrarse totalmente con el saldo de la cuenta aporte irrevocable para futura suscripción de acciones al 31 de enero de 1998 debiendo emitir el Directorio los títulos correspondientes en un plazo de 30 días corridos, procediendo a reemplazar y destruir los que están actualmente en circulación.

Presidente - Chong Wen Chang
e. 16/9 Nº 99.659 v. 16/9/98

ISE INVESTIGACIONES SEGURIDAD EMPRESARIA
S.A.

En cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por disposición de la Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 31 de julio de 1998 y del Acta de Directorio Nº 63 de fecha 12 de agosto de 1998, el directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Pedro Mario Lampa, Vicepresidente: Alfredo Blanco y Director: René Marcial Lastra.

Presidente - Pedro Mario Lampa
e. 16/9 Nº 165.574 v. 16/9/98

"L"

LORAL ORION-AMERICAS, INC. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que, en la publicación de fecha 11-09-98 recibo Nº 164.937, se fijó incorrectamente el domicilio de la sucursal; siendo el correcto Rivadavia 1367, piso 14 "B" de Capital Federal.

Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 16/9 Nº 165.453 v. 16/9/98

"M"

MANSILLA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS
S.R.L.

(Nº 7899 19-9-96) Por instrumento del 10-9-98 se designó gerente a Jorge Arnaldo Goler, arg., soltero, 12-12-55, DNI 11.815.809, arquitecto, Marsella 2520, Cap.

Autorizado - Julio César Jimenez
e. 16/9 Nº 99.631 v. 16/9/98

MARTINICO
S.A.

I.G.J. Nº 8434, Lº 98, Tº A, por Asamblea General Ordinaria Nº 17 con fecha 14 de mayo de 1998 y Actas de Directorio Nº 56 y 57 del 5 y 14 de mayo respectivamente, se ha designado como Director al Sr. Enrique Goldbart, y como Director Suplente a la Sra. Margarita Slimel de Goldbart, cuyos mandatos finalizan el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Mariana Finkelstein
e. 16/9 Nº 165.439 v. 16/9/98

MEDFORD CORPORATION
S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 3/9/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: María M. Pintos Sede: V. Gómez 2904, 1º "10" de Cap. Fed. Cierre de Ejerc.: 30/6.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 16/9 Nº 99.535 v. 16/9/98

"P"

PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Por Esc. 183, Fº 459 del 04/8/98, Reg. 985 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea Nº 48 del 31/7/98 de elección nuevos Directores hasta la próxima Asamblea sin reforma de estatuto, Acta de Directorio Nº 939 del 31/7/98 de distribución de cargos, quedando el Directorio Compuesto: Presidente: Silvia Cristina Majdalani, Vicepresidente: Luis Alejandro Dapero, Director Suplente: Mauro Gualco, Acta de Consejo de Vigilancia Nro. 259 del 31/7/98 de elección de 3 miembros titulares: Reinaldo Armando Petrantonio, Horacio C.A. Rodríguez Sañudo y Hugo Giganti y un Suplente: Francisco Pisano Costa. Directores Salientes: Jorge Carlos Acevedo, Alberto Diego Mc Lean (h) y Alberto Osvaldo Olivero. Miembro del Consejo de Vigilancia salientes: Carlos Alberto Lema, Néstor Rubén Suarez, Armando Francisco Badín y Walter José L. Villar. El Escribano. I.G.J.: Nro. 1306, Fº 150, Lº 83, Tº A de Est. Soc. An. Nac. el 9/6/75.

Escribano - Antonio Maron Haddad
e. 16/9 Nº 165.516 v. 16/9/98

PIZZERIA EL CRIOLLO
S.R.L.

Avisa que por escritura del 29/4/98 se protocolizó la reunión de socios del 18/4/98

donde se revoca el mandato de gerente al Sr. José Canosa y se designa a Antonio Alvarez y Mercedes Menéndez de Menéndez como socios gerentes; en forma indistinta.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 16/9 Nº 99.606 v. 16/9/98

PROFEED
S.R.L.

Inscripta en el R.P.C. el 14/01/97, Nº 294, Lº 106 de S.R.L. Comunica que por reunión de socios del 10/09/98, "PROFEED S.R.L." resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. Sergio Persoglia.

Autorizada - Cynthia Bar
e. 16/9 Nº 165.523 v. 16/9/98

PROFEED
S.R.L.

Inscripta en el R.P.C. el 14/01/97, Nº 294, Lº 106 de S.R.L. Comunica que por reunión de socios del 10/09/98, "PROFEED S.R.L." resolvió confirmar como gerente al señor Héctor Augusto Huergo y designar como nuevo gerente al señor Carlos Horacio Marra.

Autorizada - Cynthia Bar
e. 16/9 Nº 165.526 v. 16/9/98

"R"

REVERT
S.R.L.

Mediante Acto Priv. del 07/04/98 se aceptó la renuncia de Marta Isabel Navas D.N.I. 10.402.303 al cargo de gerente y se ratifica en el cargo de gerente a Joaquín Néstor Revert D.N.I. 5.274.016.

Abogada - Nora S. Monti
e. 16/9 Nº 99.628 v. 16/9/98

"S"

SACOMED
S.C.A.

Se comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21.4.98, se ha modificado la sede social, siendo la misma en lo sucesivo Larrea 1073, 8º "A", Capital Federal.

Apoderado - Pablo Correch
e. 16/9 Nº 165.437 v. 16/9/98

SANIBEL CARDINAL CORP.

Por acta del 27/8/98 resolvió revocar el mandato al representante Sr. Osvaldo Pandolfi y se nombró representante a Juan J. Danuzzo Fijándose sede en Paraná 720, P.B., Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 16/9 Nº 99.537 v. 16/9/98

SERVICARP
S.R.L.

Insc. I.G.J.: 2-4-97, Nº 2024, Lº 106 SRL. Se rectifica la información brindada en la publicación según recibo Nº 004400097797, de fecha 28/08/1998, pues del instrumento privado de fecha 21/08/98 no surge la renuncia de Juan José Vuoso al cargo de gerente.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 16/9 Nº 99.599 v. 16/9/98

"T"

TECNOPROYECTOS S.A. CONSULTORA
Inscripción IGJ Nro. 15.517

Por acta de directorio nro. 696 de fecha 30 de abril de 1998 se ha fijado la nueva sede social en Juncal 840, Piso 5to. de Capital Federal.

Presidente - Jorge E. Biagosch
e. 16/9 Nº 165.589 v. 16/9/98

THALYS
S.A.
Exp. Nº 1.636.358

Informa que por A.G.O. del 30 de junio de 1998 renunció el Sr. Héctor Germán Wasserman al cargo de Presidente del Directorio; en la misma fue electo el Sr. Robeto Mario Binetti como Presidente - único Director Titular. En consecuencia el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto M. Binetti; Director Suplente: José Vidal. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.

Autorizada - Marina Castro
e. 16/9 Nº 165.433 v. 16/9/98

TRANSPORTES SAN GABRIEL
S.R.L.

Acto Privado del 19/8/98. Francisco Eduardo Zigalini, Néstor Claudio Vila Manuel Benito Zigalini, y Jorge Pablo Hernández renuncian a su cargo de gerente y es designado gerente José Luis Kinderkneht.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 16/9 Nº 99.608 v. 16/9/98

"V"

VIGALO
S.A.C.I.F.

Se comunica por un día: Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30/6/98 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del Director Titular Fernando Javier Anguita. 2) Fijar en dos el número de directores titulares designando a los socios Héctor Alfredo Anguita como Presidente y Gonzalo Alfonso Anguita como Director Titular.

Autorizado - Gustavo Avbar Bassani
e. 16/9 Nº 165.581 v. 16/9/98

"W"

WARRANT COLLATERAL SERVICES
S.A.

(Inscrip 17-8-94, Nº 8143, Lº 115, Tº A de S.A.). Por AGO de fecha 31-08-98 se designaron como directores al cargo de directores Presidente: Mario Nelson Martinelli, Vicepresidente: André Jacintho Mesquita Director Titular Emilio Florio como directores titulares y Orestes Santos Severino como director suplente.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 16/9 Nº 165.563 v. 16/9/98

"Y"

Y & R INVERSIONES PUBLICITARIAS
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 28/8/79, Nº 2963, Lº 90, Tº A de S.A. se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 03/04/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, "Y & R INVERSIONES PUBLICITARIAS S.A." resolvió recomponer el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Rodríguez; Vicepresidente: Alejandro Moreno; Directores Titulares: Guillermo Malm Green, Eduardo Enrique Represas, Atanasio Hernán Celorrio; Director Suplente: Jacques Tortoroli y Jorge Raúl Postiglione.

Guillermo Malm Green
e. 16/9 Nº 165.460 v. 22/9/98

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Cooperativa de Trabajo de Transporte Automotor de Pasajeros y Cargas "El Sol" Ltda., subastará el 29/9/98 a las 9:15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor El Detalle, ómnibus, OA-101/93, motor Deutz Nº SLC 704682, chasis Nº OA-F-30056. Dominio B 2.458.918, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Besares Nº 1150 (Molino Sgo. del Estero), La Banda, Pcia. de Santiago del Estero. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/9 Nº 99.663 v. 18/9/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Cooperativa de Trabajo de Transporte Automotor de Pasajeros y Cargas "El Sol" Ltda., subastará el 29/9/98 a las 9:10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor El Detalle, ómnibus, OA-101/93, motor Deutz Nº SLC 704684, chasis Nº OA-F-30048. Dominio B 2.458.916, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Besares Nº 1150 (Molino Sgo. del Estero), La Banda, Pcia. de Santiago del Estero. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/9 Nº 99.664 v. 18/9/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Cooperativa de Trabajo de Transporte Automotor de Pasajeros y Cargas "El Sol" Ltda., subastará el 29/9/98 a las 9:05 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor El Detalle, ómnibus, OA-101/93, motor Deutz Nº SLC 704676, chasis Nº OA-F-30043. Dominio B 2.458.919, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Besares Nº 1150 (Molino Sgo. del Estero), La Banda, Pcia. de Santiago del Estero. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/9 Nº 99.665 v. 18/9/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Cooperativa de Trabajo de Transporte Automotor de Pasajeros y Cargas "El Sol" Ltda., subastará el 29/9/98 a las 9:00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor El Detalle, ómnibus, OA-101/93, motor Deutz Nº SLC 704680, chasis Nº OA-F-30044. Dominio B 2.458.917, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Madre de Ciudades s/Nº (calle 14) Barrio Borges, Pcia. de Santiago del Estero. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 16/9 Nº 99.666 v. 18/9/98

El martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425 – 393-1450) hace saber por dos días, que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el miércoles 23 de septiembre de 1998, a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: 1) Peugeot modelo 504 SL, tipo sedán 4 puertas. Dominio BSW 768. Base $ 8.000. 2) Peugeot 504 XS TF año 1997, tipo sedán 4 puertas. Dominio BFF 705. Base $ 7.500. 3) Fiat Siena ELD 4P, sedán 4 puertas, año 1997. Dominio BRK 385. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo en el acto de la subasta. En caso de falta de postores, a los 15 minutos se subastarán con el 50% de la base. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs de realizada la subasta en las oficinas del estudio Lanfranco Mariño, Cerrito 740, piso 17 de 10 a 18 hs., Capital Federal, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Los automotores se exhiben en la calle Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal, a partir del miércoles 16 de septiembre de 1998 de 10 a 12 hs., y se entregan en el estado en que se encuentran sin aceptar reclamo alguno sobre su estado. Venta sujeta a la aprobación del acreedor. Puesta en marcha el 22 de septiembre a las 11 hs. Las deudas y gastos de transferencia serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Miguel P. de Elizalde, martillero.
e. 16/9 Nº 99.528 v. 17/9/98

El martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 28 de septiembre de 1998 a las 12:15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor: Fiat Ducato Furgón, año 1994. Dominio C 1.753.939. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero, calle Uruguay 328, p. 2º, Of. 3, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260, Capital, los días 21 y 22 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
José María García Arecha, martillero.
e. 16/9 Nº 99.683 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y conforme el Art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a las 11:30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Scania, tipo transporte de pasajeros, modelo K112 6X2 S 31, año, motor Scania Nro. 2038163, chasis Scania Nro. 02402122. Dominio B 2.216.049, en el estado que se encuentra y exhibe en Av. Hipólito Yrigoyen 11.723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base U$S 66.099. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/9 Nº 99.639 v. 18/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y conforme el Art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a las 11:30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo OH1522/70, año, motor Mercedes Benz Nro. 347.942-50-654228, chasis Mercedes Benz Nro. 351.243-11095638. Dominio B 2.445.880, en el estado que se encuentra y exhibe en Av. Hipólito Yrigoyen 11.723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base U$S 66.099. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/9 Nº 99.640 v. 18/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y conforme el Art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a las 11:30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chrysler, tipo familiar, modelo Caravan SE, año 1997, motor Chrysler Nro. VLI124384, chasis Chrysler Nro. 1C4GYB2R6VU124384. Dominio BJT 521, en el estado que se encuentra y exhibe en Av. Hipólito Yrigoyen 11.723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base U$S 16.671,50. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/9 Nº 99.647 v. 18/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y conforme el Art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a las 11:30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chrysler, tipo sedán 4 puertas, modelo Neon LE, motor VD270345, chasis Chrysler Nro. 1C3ESA7C8VD270345. Dominio BQD 175, en el estado que se encuentra y exhibe en Calle 98 (Pueyrredón) 5757, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.. Base U$S 10.427,50. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/9 Nº 99.660 v. 18/9/98

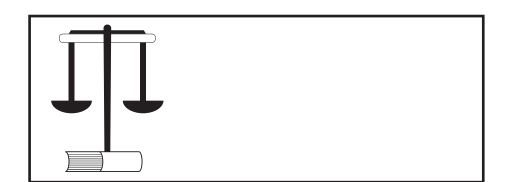
El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y conforme el Art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a las 11:30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo chasis c/cabina, modelo F-4000 D, motor Cummins Nro. 30607344, chasis Ford Nro. 9BFL2UJG7VDB06285. Dominio BSB 085, en el estado que se encuentra y exhibe en Av. Hipólito Yrigoyen 11.723, Turdera, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base U$S 12.724,50. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 16/9 Nº 99.662 v. 18/9/98

César Martín Estevarena, martillero público, comunica por tres días en los autos "VASQUEZ GRACIELA LEONOR c/OLIVA MIGUEL ROBERTO s/Ejec.", Exp. N 10.225/98, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 58 de la Ley 24.441, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º de esta Cap. Fed., que el día 1º de octubre de 1998 a las 10 hs. rematará en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 3 de planta baja del inmueble calle Las Palmas Nº 3033/35, con reserva de usufructo gratuito y vitalicio según consta en autos. Según constatación de fs. 68 se encuentra ocupado por el demandado, su familia y la suegra Carmen Ardiles. Posee una superficie total de 99,72 mts^2. A fs. 75 consta la deuda de Aguas Argentinas de $ 109,63 al 17/7/98. A fs. 76 la deuda de O.S.N. de $ 10,14 al 17/7/98. A fs. 77 la del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. de $ 103,48 al 17/7/98. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos. Condiciones de venta: Base $ 37.509. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de celebrada la subasta en la calle Paraná 768, piso 8º, Ofic. 2, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
César Martín Estevarena, martillero.
e. 16/9 Nº 99.653 v. 18/9/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PACIN y JOSE SEREN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/9 Nº 99.361 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de MARIA CARMEN LOPEZ y ERNESTO SANTOS FOGLIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/9 Nº 99.378 v. 18/9/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º Ciudad de Buenos Aires, emplaza al Sr. GUILLERMO OSCAR SERAFINI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "SEISDEDOS, NELIDA ALICIA c/ ORSOMARSO, HERNAN PABLO y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expediente Nº 84.062), bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 16/9 Nº 99.614 v. 17/9/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CARLOS ADOBBATO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 16/9 Nº 99.349 v. 18/9/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALVAREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 16/9 Nº 99.350 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA PERRONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 16/9 Nº 99.414 v. 18/9/98

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría 90, cita a TRISTAN GUSTAVO GUANZIROLI para que comparezca a estar a derecho en los autos "GUANZIROLI, TRISTAN GUSTAVO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 16/9 Nº 245.408 v. 18/9/98

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, hace saber que en autos "caratulados: "PEREZ HERRERA, NORMA ADELA s/Aditamento de Nombre", la peticionante solicita se le adicione el prenombre NORA, en los términos del art. 17 de la ley 18.248. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Gustavo Eduardo Noya, secretario.
e. 16/9 Nº 99.591 v. 16/9/98

Nº 87

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Lavalle 1212, piso 2do. Cap. Fed., en autos TORTELLI, CRISTINA ELOISA, c/LOBO, JUAN JOSE s/Divorcio, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 23 de 1998: Atento a lo dictaminado por la Sra. Defensora Oficial, publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante 2 días, emplazando al demandado JUAN JOSE LOBO, MI: 13.157.585, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que lo represente en el mismo. Fdo.: Graciela Adriana Varela, Juez.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Héctor Enrique Pena, secretario.
e. 16/9 Nº 99.593 v. 17/9/98

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, sito en la calle Lavalle 1220 P.B., en los autos RAMADAN, VIVIANA BEATRIZ c/ MOLINA, JAVIER ORLANDO s/Divorcio Expte. Nº 45.457/97, cita y emplaza a JAVIER ORLANDO MOLINA DNI Nº 17.874.080, en el término de 15 días conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Pública Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 16/9 Nº 99.590 v. 17/9/98

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica, con sede en Bartolomé Mitre 718, 6to. piso, cita por cinco días a OSCAR DIAZ a estar a derecho en los autos "CONSORCIO ESMERALDA 1376/80/84/88/92/94/96 c/ DIAZ, OSCAR s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 16/9 Nº 99.514 v. 17/9/98

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan C. Vera Ocampo, Secretaría Unica, a mi cargo, en los autos caratulados: "CARRASCO, CLAUDIO c/ AYALA, EDUARDO SALVADOR s/Cobro de Sumas de Dinero", Expte. 85.075/92, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal, cita y emplaza a herederos y sucesores de CECILIA KADAT y EDUARDO SALVADOR AYALA para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente (art. 343 del C.P.C.C.). El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 16/9 Nº 99.541 v. 18/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por quince días en el juicio "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. s/Cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de junio de 1998.- ... 2) En orden a lo dispuesto por el decreto 5965/63:89 y previa fianza que se determinará en el punto siguiente, dispónese la cancelación de dos pagarés emitidos por la firma EDITORIAL PERFIL S.A. a favor de TECNO SUDAMERICANA S.A., endosados por TECNO SUDAMERICANA S.A., emitidos el 19/11/97 y con fecha de vencimiento 10/12/97 y el 10/1/98, por la suma de U$S 102.551,76 cada uno de ellos, figurando en los mismos como domicilio de pago la calle California 2715 de Capital Federal. Autorízase el pago de los cartulares para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto, y si en el intervalo no mediare oposición. A sus efectos publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial y en La Razón y en su caso notifíquese al girado y al librador. Fdo.: Dr. Raúl A. Taillade, Juez".

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/9 Nº 99.582 v. 6/10/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "GARCIA, GUSTAVO ANTONIO s/Pedido de Quiebra por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.", expte. 30.556, cita y emplaza a GUSTAVO ANTONIO GARCIA, D.N.I. 21.066.718 para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/9 Nº 99.507 v. 16/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, en causa Nº 5492 cita y emplaza por este medio a LUIZ MAMANI RIOS para que se presente a estar a derecho ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado del presente, bajo apercibimiento de lo de ser declarado rebelde (artículo 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría Nº 6, 9 de septiembre de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 16/9 Nº 245.526 v. 22/9/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a JORGE VALLEJOS ALVAREZ (indocumentado, de nacionalidad boliviana, hijo de Silverio Vallejos y de Silberi Alvarez), a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, en los autos Nro. 10.061, caratulados: "CONDORI ZELAYA, GIMENA; VALLEJOS ALVAREZ s/Falsificación Documento destin. a acreditar id.", dentro del quinto día de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser

declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 2 de septiembre de 1998.
María Teresa Fondato de Nuñez, secretaria.
e. 16/9 Nº 245.366 v. 18/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 5952/97 caratulada: "GARAY, ELBA LUZ s/Falsificación de Documento Público" notifica la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de julio de 1998. En atención a ... por existir motivo bastante para sospechar que ELBA LUZ GARAY —L.C. 3.720.281— ha participado de la comisión del delito de falsedad ideológica de instrumento público, recíbasele declaración indagatoria. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida. Secretario. Buenos Aires, de septiembre de 1998. En razón de la incomparecencia de la imputada a la audiencia fijada ... reitérese su citación a los mismos fines y en idénticos términos, fijándose nueva fecha de audiencia para el día 23 del cte. a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 16/9 Nº 245.364 v. 22/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 2788/96 caratulada: "CACERES, CRISTIAN ANDRES s/ Inf. Ley 23.737" notifica la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal en la presente causa Nº 2788/96 del registro de la Secretaría Nº 16 del juzgado y en consecuencia Sobreseer en la misma a CRISTIAN ANDRES CACERES, ... respecto del hecho imputado en función de lo normado por el art. 336 inc. 1 del C.P.P. — ... Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 16/9 Nº 245.360 v. 22/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 2752/96 caratulada: "QUISPE VERDEJA, FROILAN s/Inf. Ley 23.737", notifica la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal en la presente causa Nº 2788/96 del registro de la Secretaría Nº 16 del juzgado y en consecuencia Sobreseer en la misma a FROILAN QUISPE VERDEJA, de las restantes condiciones personales obrantes en autos, respecto del hecho imputado en función de lo normado por el art. 336 inc 1 del C.P.P. — ... Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 16/9 Nº 245.357 v. 22/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 2440/96 caratulada: "TAYLOR SIQUEIRA NOGUEIRA ROBERTO s/Inf. Ley 23.737", notifica la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal en la presente causa Nº 2440/96 del registro de la Secretaría Nº 16 del juzgado y en consecuencia Sobreseer en la misma a ROBERTO TAYLOR SIQUEIRA NOGUERA, de las restantes condiciones personales obrantes en autos, respecto del hecho imputado en función de lo normado por el art. 336 inc 1 del C.P.P. — ... Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 16/9 Nº 245.356 v. 22/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalia, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de un (1) día a contar después de la publicación de la presente a ALBERTO FELIPE DAKKACHE ignorando demás datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.973/97 caratulada "COAFI S. A. s/ Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría 156, 9 de septiembre de 1998.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 16/9 Nº 245.517 v. 16/9/98

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B) Secretaría Nº 1, cita por 5 días a CLAUDIO FABIAN SCHEFER, DNI: 17.517.750, para comparecer en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SCHEFER, CLAUDIO FABIAN s/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 48.653. Bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del CPCC). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Censor" de Bragado (B).
Mercedes (B), 3 de septiembre de 1998.
Sergio Daniel Reyes, secretario.
e. 16/9 Nº 165.573 v. 17/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	08/09/98	LEONARDO ALBERTO CATVIN	3	Nº 86.913/97-DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	08/09/98	CARLOS LENTINELLO	3	Nº 35721/97-ESTAFA

e. 16/9 Nº 131 v. 22/9/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1998 se decretó la quiebra de GALEANO MARIA ELENA, en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1ero. A, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/9 Nº 245.313 v. 22/9/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de ANA SUSANA SENSINI. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 23 de octubre de 1998, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de noviembre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 4 de diciembre de 1998 y 12 de febrero de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/9 Nº 245.384 v. 22/9/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "WELERT S.A.I. y C. s/Quiebra", Expte. nº 75.016, se ha resuelto convocar a un llamado a licitación para mejorar la oferta de compra en la suma de U$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) efectuada por el establecimiento industrial y la totalidad de la maquinaria, depositada en los lotes 1, 2, 3 y 4, manzana nº 59 de la mensura particular y subdivisión de la Fracción A, de una fracción del lote 15, ubicados en el Parque Industrial de Trelew, Provincia de Chubut, con todo lo adherido y clavado al suelo. Adquisición de pliegos: el pliego podrá adquirirse en las oficinas del Síndico Cdor. Juan Carlos Caro, sitas en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", (1004) Capital Federal, T.E.: 311-2244. Valor del pliego: $ 500,00 (pesos quinientos). Presentación de ofertas: en la sede del Tribunal hasta el 24 de septiembre del corriente hasta las 10.00 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al diez por ciento de la oferta. Pago del precio: al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes. Audiencia de apertura de sobres: 24 de septiembre de 1998 a las 12.00 horas en el despacho del suscripto y en acto público. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico de los bienes objeto de la liquidación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 16/9 Nº 165.566 v. 17/9/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MARQUEZ CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 69.390, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, piso 12, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/98, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de septiembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 16/9 Nº 245.428 v. 22/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SAFORCADA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 68.780, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/11/98, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de septiembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 16/9 Nº 245.425 v. 22/9/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por un día que en los autos "CARCARAÑA S.A. s/Quiebra s/Incidente de administración", Expte. Nº 24.257, se ha resuelto

poner en conocimiento de los acreedores verificados, sólo laborales, los importes a percibir, próximamente, en parte proporcional (17,1%) de sus créditos con privilegio especial, que constan a fojas 3736/3751. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/9 Nº 245.381 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALEPAC S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468, 5º Piso "I" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de diciembre de 1998 y 15 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/9 Nº 245.311 v. 22/9/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARQUEZ DE ROULET MARIA CRISTINA —MARQUEZ CESAR (s-h) s/Quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la Av. Corrientes 2454, 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de noviembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 16/9 Nº 245.371 v. 22/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARQUEZ CESAR PATRICIO s/Quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la Av. Corrientes 2454, 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de noviembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 16/9 Nº 245.393 v. 22/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARQUEZ DE ROULET MARIA CRISTINA s/Quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la Av. Corrientes 2454, 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de noviembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 16/9 Nº 245.391 v. 22/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos (2) días que en autos caratulados "TECNIFLON S.A. s/Concurso preventivo" Exp. Nº 60.171, con fecha 3 de junio de 1998 se ha decretado la aplicación del procedimiento normado por el art. 48 de la ley 24.522 denominado "Cramdown" o salvataje de la concursada. Se dispone la apertura de un "Registro de interesados" a efectos de que los mismos formulen ofertas para la compra de las acciones, por el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos en el Boletín Oficial. Para el caso de no haber ningún inscripto, vencido el término mencionado, se declarará la quiebra. Se fija atendiendo a lo señalado en el punto (1) ap. b), de la resolución de fs. 444/448 como valor patrimonial cero (0). Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/9 Nº 245.343 v. 17/9/98

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. 7, Secretaría Nº 14, de Av. Roque S. Peña 1211, 2º, Capital Federal, hace saber por 5 días, que el 13 de agosto de 1998, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "LECRI S.A.", designándose síndico a MARINKONIC, DOMINGO, domiciliado en Escalada 989, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 9 de octubre de 1998. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 24/11/98 y 09/2/99, respectivamente. El 30 de abril de 1999 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/9 Nº 99.513 v. 22/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 16 a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "AVICOLA SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra", que con fecha 16 de junio de 1998 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de AVICOLA SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA. Ha sido designado síndico el cdor. Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A" de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 28 de octubre de 1998 para que los acreedores que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la declaración de falencia requieran ante la sindicatura la verificación de sus créditos y sin perjuicio de hacerlo por vía incidental en los términos del art. 202 de ley 24.522. Fíjase el día 9 de diciembre de 1998 para que el síndico presente el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo. Hácese saber a terceros que deberán poner a disposición del síndico en el término de cinco días los bienes y documentación de aquella que se encuentren en su poder. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 16/9 Nº 245.368 v. 22/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de: "CESAR ANTONIO ANGELOFF" la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 Piso "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/10/98 (art. 32 de la ley

24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/11/98, y el general el día 11/2/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/9 Nº 245.431 v. 22/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 1998, se declaró abierto el concurso preventivo de "ASCONE JOSE ROBERTO", manteniéndose en sus funciones a la síndica contadora Raquel Marta Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, piso 4to., "16" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1998 en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 30/11/98 y el 11/2/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, ha sido fijada para el día 21 de abril de 1999, a las 10.00 horas en la sede del Tribunal, sita en Avda. Callao 635, piso 1º, de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/9 Nº 165.446 v. 22/9/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 2º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, hace saber que: 1) En los autos "GARABATOS BONARD, DAMIAN HUMBERTO s/Concurso preventivo", con fecha 31 de agosto de 1998, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DAMIAN HUMBERTO GARABATOS BONARD (DNI: 17.366.914), con domicilio en la calle Sucre nº 3360, Barrio Los Aromos U.F. Nº 5 de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Se ha designado síndico a la contadora María Marcela Porolli, con domicilio en la Av. Caseros 3809 de Capital Federal, a donde se intima a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (24/8/98), a presentar los pedidos de verificación hasta el día 20 de noviembre de 1998. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial, Diario La Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/9 Nº 165.542 v. 22/9/98

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SEJAS LEON ADOLFO s/Quiebra" que es síndico el Contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 Piso 5º I de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de diciembre de 1998 y 17 de febrero de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/9 Nº 245.436 v. 22/9/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "UDI SA s/Quiebra" que es síndico el Contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 Piso 5º 29 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 24 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de diciembre de 1998 y 24 de febrero de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/9 Nº 245.432 v. 22/9/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 15.126", se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que se hará conocer por este medio, para que de considerarse omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Sin perjuicio de lo expuesto, se pone conocimiento que de conformidad con lo normado por los arts. 218 inc. 4º, 265 inc. 4º y 267 de la Ley 24.522, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos (2) días. Fdo.: Eugenio Bavastro, juez comercial.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/9 Nº 245.093 v. 17/9/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "INVERSORA DARSENA NORTE S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 27 de agosto de 1998 se ha declarado abierto su Concurso Preventivo. Se ha fijado el día 10 de noviembre de 1998, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Dr. Norberto Bonesi, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 5096, 1º "A", Capital Federal (Tel.: 585-1142); se ha fijado el día 23 de diciembre de 1998 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q.; se ha fijado el día 9 de marzo de 1999 para que el Síndico presente el informe general previsto por el art. 39 de la L.C.Q.; se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 31 de mayo de 1999 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/9 Nº 165.506 v. 22/9/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey interinamente, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "AUTORADIO LEZAMA S.R.L. s/Quiebra (Exp. 30.542)", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey Interinamente, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que 1º) Que con fecha 20 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de AUTORADIO LEZAMA S.R.L. Inscripta el 23/3/1993 bajo el Nº 1692, Lº 97 Tomo de SRL, con domicilio en calle Bolívar 1723 de esta Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4to. Piso de la Capital Federal hasta el día 24/11/98; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC y Q se presentarán los días 8/2/1999 y 23/3/1999, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/9 Nº 245.395 v. 22/9/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, donde tramitan autos DE FILIPPIS, JOSE ADRIAN s/Concurso Preventivo, comunica por 5 días que el 31 de agosto de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del nombrado. Se ha designado síndico a Suez, Pustilnik, Scheps y Asoc. domiciliados en Rodríguez Peña 505, 5º Piso, Cap. Fed. a quienes los acreedores deberán presentar pedido de verificación hasta el 5 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de diciembre de 1998 y 2 de marzo de 1999 respectivamente. La audiencia prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el 11 de mayo de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 16/9 Nº 99.504 v. 22/9/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998 se le decretó la quiebra a "PIANTANIDA RAFAEL FEDERICO" (L.E.: 4.084.259, C.I.: 3.006.359), habiendo sido designado como síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de diciembre de 1998 y 17 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Páez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/9 Nº 245.418 v. 22/9/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/8/98 se decretó la quiebra de "RUIZ ABEL", cuyo síndico actuante es el Contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/10/98, el Art. 35 LC. vence en fecha 4/12/98 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 19/2/99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 16/9 Nº 245.354 v. 22/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/8/98 se decretó la quiebra de "KYRKIRIS CONSTANTINO NICOLAS", cuyo síndico actuante es el Contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8/10/98, el art. 35 LC. vence en fecha 20/11/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5/2/99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 16/9 Nº 245.352 v. 22/9/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de "VOGELBAUM MARCELO CLAUDIO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de octubre de 1998, presenten al Síndico Contador Randrup Ricardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367 piso 8º "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VOGELBAUM MARCELO CLAUDIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/9 Nº 245.329 v. 22/9/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1998 se le decretó la quiebra a "EDIFICADORA ABILENE S.A.", habiendo sido designada como síndico la Contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Dpto. "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de diciembre de 1998 y 18 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/9 Nº 245.415 v. 22/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1998 se le decretó la quiebra a "VACANZE S.A.", habiendo sido designado como síndico al Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de noviembre de 1998 y 15 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/9 Nº 245.411 v. 22/9/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MANSICIDOR AMELIA CLARA s/Quiebra", Exp. Nº 29.809. El síndico designado en autos es el contador: Horacio Crespo con domicilio en Maipú 464, Piso 6º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de noviembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 9 de febrero de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/9 Nº 245.333 v. 22/9/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados: "DROGUERIA BURAL S.R.L. s/Quiebra" con fecha 9 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de: DROGUERIA BURAL S.R.L., domiciliada en Venezuela 170, 3º Piso, Depto. 1, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/9 Nº 245.423 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados: "ELINSTALL S.A.I.C. y F. s/Quiebra» con fecha 9 de setiembre de 1998, se decretó la quiebra de: ELINSTALL S.A.I.C. y F., domiciliada en Paraguay 866, 5º Piso "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/9 Nº 245.421 v. 16/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del suscripto, hace saber por dos días en los autos "GOTELLI HNOS. S.A. s/Quiebra" que se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/9 Nº 165.584 v. 17/9/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

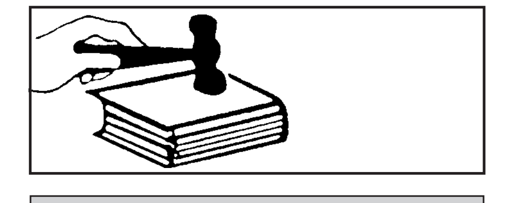
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/09/98 - Vence: 18/09/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/09/98	HUMBERTO NICOLAS FONTANA	99432
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	1/09/98	LUIS SANTIAGO ALVAREZ VOCOS	99456
6	12	LUIS EDUARDO SPROVIERI	22/06/98	ROBERTO JOSE GARATE	99343
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/09/98	PEDRO NATALIO GAGLIARDI	99397
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/09/98	RIZZO, ROSARIO	165313
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/09/98	HECTOR FERNANDEZ	99371
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/08/98	MANUELCARBAJALES	99436
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/09/98	MARIA AMERICA BIANCHI	99457
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/09/98	ROSARIO PRÁDANOS	99462
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/09/98	TERESA ROSA GARMA de BURZACO	99465
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/09/98	EDUARDO JOSE ARGUELLO	99477
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/08/98	JORGE RICARDO GOMEZ	99458
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/09/98	MARIA ELVIRA ELVIRA DE LA FUENTE	99347
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/08/98	GERTRUDIS NESEMANN	165280
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/09/98	MARIA ELENA TORANDELL DE GOMEZ y VICENTE EMILIO GOMEZ	99370
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/09/98	YOLANDA CARMEN EUGENIA FRANCISCA PESCHIERA	99413
28		MONICA C. FERNANDEZ	8/09/98	OFELIA HERRAN	99412
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/08/98	CARLOS ALBERTO LIUZZI	99446
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	23/06/98	MARIA SARA FERNANDEZ, FELIPE LANZILOTTA y HORACIO AMERICO LANZILOTTA	99367
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	28/08/98	ENRIQUE SCHTEINFER	99466
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/09/98	FERNANDO ENRIQUE SCHMIDT	165336
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/09/98	ALICIA EMILIA TORRES	99429
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/98	ALEJANDRO BERNASCONI CRAMER	99453
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/09/98	JOSE HORACIO ARIAS	99470
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/09/98	MARIA MERCEDES DOMINGUEZ	99439
34	U	JOSE MARIA PEREZ	3/09/98	LEONARDO HUGO AMELOTTI	165270
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	2/09/98	PEDRO OBDULIO LARTIGUE	165266
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/09/98	MARIA ROSA DECONTARDI y RAUL AYUSO	99424
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	4/09/98	MANUEL VILLALA y MANUELA ALVAREZ	99431
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/09/98	ADELA JOSEFA OTERO o ADELA JOSEFA BACCINO	99381
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	1/07/98	ANTONIO LOCANE	99450
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/06/98	ZELMIRA AMALIA CERIANI	99461
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	8/09/98	CATALINA CAMARA	99423
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/98	JOSE LOPATKA	99360
45		MARISA S. SORINI	4/09/98	CANDELARIA ALDAX	99416
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/08/98	AGUER, CONSTANTE OSCAR	99400
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/08/98	JUAN JOSE AINOZA	99409
47	U	SILVIA R. REY DARAY	8/09/98	LINA EDELMIRA LEIRO	99459
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/09/98	ROZENFELD, FINCHEL y TRACHTENBERG, RIWKA	99352
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/09/98	AMALIA ETELVINA HERRERA	99362
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/09/98	OFELIA ESTHER HILARIA BROCARDO	99376
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/09/98	PEDRO GABRIEL FERRARO y MARIA ELENA CATTANEO de FERRARO	99396
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	31/08/98	MARIA YOLANDA GRANITTO	99408
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/09/98	JORGE ALBERTO BOZZOLA	99452

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/09/98	JORGE FERNANDO VADELL	99476
65		RUBEN D. ORLANDI	4/09/98	DALMACIO PENA	99356
65	95	RUBEN D. ORLANDI	22/06/98	NASER NASSIF MANKABADI	99460
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	9/09/98	HILARIO FERNANDO MUÑOZ	99467
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	3/09/98	BENINGNA PRIETO DE FERNANDEZ	165335
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/09/98	RODOLFO CARMELO ROMAGNANO	99379
71	U	SUSANA A. NOVILE	9/09/98	ALICIA MATILDE BLANCA ARENA	99421
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/08/98	NORA LILIANA NOGUEIRA	99346
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/08/98	MARIO AMADEO POMPOZZI	165429
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/09/98	EDITH NORMA PEREZ DE TRINCHERO	99386
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/09/98	DOMINGO TORNADU y AMANDA FERNANDEZ	99420
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/09/98	AMBROSINI TOMAS VICENTE	99433
91		ALBERTO UGARTE	24/08/98	MARIA AURORA MOURE DE FERNANDEZ	99359
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/09/98	FLORENCIO JUAN GARAVAGLIA	99364
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	4/09/98	ANGEL CALVO	99454
97		DEBORAH B. ALEANDRI	3/08/98	AMANDA PROTTI vda. de NAPOLITANO	99489
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/09/98	ISRAEL LAZAR MIRSON	99372
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/08/98	PIOTTI, MARIA LIVIA	165253
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	9/09/98	MARIA COSTA	99353
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	8/09/98	RUBEN GEMIGNANI	99377
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/09/98	JORGE ALBERTO FARIAS	99440
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/07/98	MARIA MAGDALENA ESTHER PICCININO	99368
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/09/98	ALFONSO ABRITTA	99451
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/09/98	BETY SZTEJFMAN	99426

e. 16/9 Nº 165 v. 18/9/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal comunica por dos días en autos "POMERANIEC, BERNARDO c/CASIM, JORGE LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 82.476/95 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 22 de septiembre de 1998, a las 9:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle Guayaquil 1200 esq. Céspedes, de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, de acuerdo a títulos (fs. 126/129) edificada en el lote 17 de la manzana 103 con una superficie total de 213,03 m2. Nomenc. Catast.: Circ. V; Secc. F; Manz. 325; Parc. 31 Consta: con acceso por Céspedes 2392, cocina, baño, comedor y un dormitorio, a todo le falta terminaciones de obra; y con acceso por Guayaquil, dos dormitorios, un baño, cocina, comedor, garage y pequeño patio, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Jorge Luis Casim, su esposa Elsa Felisa Paiva; Adolfo Casim, su esposa Rosa Roman y dos hijos, en calidad de propietarios (constatación fs. 467/468) Deudas: Aguas Arg. $ 7,13 al 1/9/97 fs. 121; Munic. San Isidro $ 589,80 al 15/9/97 fs. 122; Rentas $ 2.871,60 al 18/9/97 fs. 117. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor Base U$S 36.662.- Seña 25%, Comisión 3%, y sellado de ley todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El inmueble se visitará los días 17 y 18 de Septiembre de 1998, de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 16/9 Nº 165.560 v. 17/9/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú Nº 92, piso 6º. Capital Federal, comunica por dos días en autos "HAFEZ DE FERNANDEZ, MARIA ROSA y Otros c/HAFEZ DE SANCHEZ, ELBA RAQUEL y Otros s/Homologación", expte. 10.100, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el 22 de setiembre de 1998 a las 10:30 hs. (inicia en la hora indicada), en el salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) 25% indiviso del inmueble ubicado en calle Barros Pazos Nº 3210, esquina Portela, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C.:1, S:52; Mz.: 22, Parc.: 1B. Partida 91.946. Matrícula 1-11612. Medidas terreno s/título: 10 m. de frente s/Barros Pazos por 12,61 m . de fondo. Se trata de una casa que consta de los siguientes ambientes: en planta baja: comedor, cocina, dos dormitorios, baño, patio cubierto y descubierto, y en planta alta posee una construcción precaria de ladrillos sin revocar, con cocina, dormitorio y baño. Se encuentra en buen estado de conservación con deterioros en pintura. Ocupado por la Sra. Jacinta Hafez de Domínguez y familia, en carácter de condómina. Deudas: Aguas Argentinas al 2/4/97 $ 23,86. Base $ 11.150.- y 2) 25% indiviso del inmueble sito en calle Coronel Martiniano Chilavert Nº 3195, con ingreso también por calle Portela Nº 2886, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C.:1, S:52, Mz.: 33, Parc.: 18A. Partida 71300. Matrícula 1-11841. Medidas terreno s/título: 14,53 m. de frente al SE por 12,46 m. en el otro frente al SO, 14,45 m. en el costado NO y 12,46 m. en el NE. Se trata de una casa que consta de los siguientes ambiente: ingresando por Martiniano Chilavert 3195: patio, comedor, baño, lavadero, hall interno, cocina, dormitorio y dormitorio pequeño, e ingresando por Portela 2886: comedor, cocina, dormitorio, baño, un cuarto pequeño y patio. Se encuentra en buen estado de conservación con deterioros en pintura. Ocupado por la Sra. María Rosa Hafez y la Sra. Rosa Rita Squeo en carácter de condóminos. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (ABL) al 11/4/97 $ 212,90; Aguas Argentinas al 2/4/97 $ 21,90. Base: $ 13.655. Exhibición para ambos inmuebles: días 19 y 21 de setiembre de 1998 en el horario de 13 a 15 hs. Condiciones de venta: Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Informes: Tel.: 803-4886 y 447-9908.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/9 Nº 99.670 v. 17/9/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Talcahuano 490, 1er. Piso, Capital, comunica pro dos días, en autos "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A. c/LOZANO, JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecución Expensas —Ejecutivo— Expte. 111.668/96", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 811/3986), rematará el día 21 de setiembre 1998, a las 12,20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Country Club Las Brisas, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., a tres cuadras de la estación Zelaya del ex-F.C.N.G.B.M., donde se halla la propiedad, compuesta de un chalet y un terreno adyacente de 222 m2 de superficie como 50% indiviso, mart. 5889/191 y 5889/213, respectivamente, sobre calles Carrión y Petracchi. Se verificó el edificio desde el exterior y se comprobó que en general se halla en buen estado de conservación. Según planos, está compuesto de entrada a hall por el frente, que comunica un living comedor amplio de dos niveles, con importante hogar; cocina y entrada para autos descubierta con parrilla, en la parte posterior. Al frente se hallan tres dormitorios un baño principal completo, dos toilettes y un lavatorio que dan a un hall interior. El bien se halla cubierto con techo a dos aguas de tejas francesas color azul con aberturas para iluminación de living. Ubicado cerca de la entrada al country, que reúne en su conjunto propiedades similares, con uso común de dos piletas de natación grandes y una para niños; dos canchas de football; salón de actos y comedor, salas de gimnasia; parrillas bajo quinchos y mesas y por último cancha de golf de nueve hoyos. El edificio a subastar se halla ocupado por matrimonio y tres hijos del deudor, concurriendo al mismo esporádicamente. Superficie cubierta 137,30 m2; semicubierta 5,81 m2 y descubierta 163,81 m2. Deudas: Exp. Comunes $ 17.733,38 al 3/98 (fº101); Municip. de Pilar $ 121,10 (f 85/7 y 89). Venta al contado y al mejor postor. Base $ 55.000.-; Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá pagar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. El martillero queda autorizado a valerse de la fuerza pública si lo estimara necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición los días 16, 17 y 18 del mismo mes de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 16/9 Nº 165.465 v. 17/9/98

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "PELLEGRINI, CARLOS c/RUBIO, HUMBERTO ANTONIO s/Ejec. Hipotecaria (Reconstrucción Reservado) Expte. 81.552/94", que el Martillero Hermán Blitz Katz, rematará el día dos (2) de octubre de 1998 a las 10 hs. 45' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, Una Finca sita en Muñiz Partido General Sarmiento, Pcia. Buenos Aires, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 19 de la Manzana F; Mide: 8,66 fte. al SO por 34,02 Fdo.; Sup.: 294,61 mts. 2. Nom. Cat. Circ. 1 Secc. F. Manz. 218 Parc. 18 Dominio Matrícula 22.198. (Ad-Corpus). Deudas: Fs. 89 Municipal al 8/5/98 $ 2.658,31 fs. 11 Rentas al 22/5/98 $ 288,10 y Fs. 118/19 $108,90. Según consta en autos, el Inmueble se ubica en la calle Reconquista Nº 73 (Bella Vista) entre Obligado y San Juan y de la constatación de fs. 75 el mismo está ocupado por Alejandro Vicente Michelutti y familia según boleto de compraventa; dicho inmueble es tipo chalet techo tejas en dos plantas; la P. Alta consta de tres dormitorios y baño, y la P. Baja living comedor, cocina comedor, despensa, habitación servicio, baño y porch cerrado en la entrada; existe pileta de natación, quincho a los fondos, encontrándose cerrado todo el perímetro de la propiedad por pared medianera. Base U$S 68.523,20, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas existentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente de la subasta, luego del ejecutante y del resto de los acreedores preferentes; debiendo depositar el saldo del precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 16/9 Nº 99.680 v. 17/9/98

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 1, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GURRUCHAGA 1077/81 c/ LUCASTEGUI, MIRTA SUSANA s/Ejecutivo", que el martillero Luis Antonio Viñas rematará el día 21 de setiembre de 1998, a las 12 horas en Uruguay 666 de Capital, pudiéndose visitar los días 19 y 20 del mismo mes, de 15 a 17 horas el inmueble ubicado en la calle Gurruchaga 1077/81 Piso 2do. "C" Unidad Funcional 7 de Capital Federal, con una superficie total de m2. 62,79 ctms. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Sec. 31, Manz. 66 Parcela 4 Unidad Func. 7, Titular: Lucastegui, Mirta Susana y que consta de hall de entrada, que comunica en el frente con la cocina y lavadero, a la izquierda acceso al living comedor y del mismo por una arcada a un corredor que comunica a dos dormitorios, ambos con placares, y a un baño completo. Antigüedad: veintitrés años. Estado general bueno, ocupado por la titular Sra. Mirta Susana Lucastegui, su esposo e hijo. Deudas: Municipal a fs. 98/99 de $ 1.849,02 al 20/8/96. Obras Sanitarias a fs. 92 $ 244,41 al 8/7/96 - Expensas al mes de julio de 1998 inclusive $ 13.729,58. Expensas julio 1998 $ 121,32. Se hace constar el Art. 17 de la Ley 13.512 que dice: La obligación que tienen los propietarios de contribuir al pago de las expensas y primas del seguro total del edificio, sigue siempre al dominio de sus respectivos pisos o departamentos, en la extensión del Art. 3266 del Cód. Civil aún con respecto a las devengadas antes de su adquisición; y el crédito respectivo goza del privilegio y derechos previstos en los Arts. 3901 y 2686 del Cód. Civil. Base: $ 30.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 4%. Todo en dinero en efectivo. En caso de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria P.A.C.

e. 16/9 Nº 99.625 v. 17/9/98

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS JUNIN 1076 c/FONT, MARIA DEL CARMEN y Otra s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 10.796, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 24 de setiembre de 1998, a las 11 horas en Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Junín 1076, 2º piso, departamento "A", de la Capital Federal. "Ad Corpus". Se podrá visitar de 10 a 12 hs. en días hábiles. Surge de fs. 181 que la Unidad se encuentra desocupada y posee dos entradas, una principal y al de servicio, un living comedor amplio, dos dormitorios, un baño principal, dependencias de servicio compuestas de habitación y baño de servicio, y tiene buenas ventanas a la calle y buena luz. En regular estado de uso y conservación, y 55 años aproxim. de antigüedad. A la unidad le hace falta limpieza, desinfección y pintura. El edifico tiene dos ascensores, con una entrada principal y otra de servicio totalmente independientes, agua caliente y calefacción central con un hall de entrada amplio. De fs. 115 surge que el 12/3/98 adeuda en concepto de expensas $ 1.175,38; de fs. 146/149 adeuda al 25/3/98 en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 3.039,25 de fs. 150 adeuda a O.S.N. $ 666,96; y de fs. 111/113 surge que al 5/3/98 adeuda a Aguas Argentinas $ 1.133,62. Base $ 36.000. Seña 30 %. Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente, de hacerlo, en escrito firmado por ambos, y en caso de incumplimiento se tendrá a aquél por adjudicatario definitivo y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (conf. apercib. arts. 41 y 571 C. Proced.). El adquirente deberá depositar el importe del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de la Sra. Juez de la causa. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que no existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas a partir de la toma de posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión pudiendo repetir estos contra el anterior propietario. Datos e informes en el expediente o al martillero 446-2912 y/o 371-0969 y/o tel./fax. 207-0074.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 16/9 Nº 99.652 v. 17/9/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 Sec. Unica, sito en calle Paraguay Nº 1457 - 1º pso. Cap. Fed. comunica por dos días que en los autos: "DERMARDIROSSIAN, EDUARDO c/ANTONIETTI, DANIEL HECTOR y Otros s/Ejec. Alquileres", que el martillero, Liliana Alicia Giorgis, rematará el día 25 de setiembre de 1998, a las 09.00 horas, en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay Nº 666, Cap. Fed. El inmueble sito en calle: Estados Unidos Nros. 834/36/38/40/42, Unidad Funcional 19, identificada como Departamento Nº 17, del primer piso, con entrada por el Nº 838, Cap. Fed. entre Piedras y Tacuarí. Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Sec. 4, Manz. 5, Parc. 4, Matrícula F.R. 12-1183-19. Superf. 54.10 - Porcentual 3.75. El inmueble consta de: Tres habitaciones de 4,50 x 4,20 mts. Una habitación de 3,00 x 3,00 mts. Tres habitaciones de 3.00 x 2.20 mts. Una cocina. Un pequeño patio. Un baño incompleto. Una escalera caracol que da a dos habitaciones chicas. Un pasillo conector. Hay lugares con humedad. Falta pintura. En general el estado es bueno. Desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000,00, comisión 3%, y el 30% en concepto de seña a cuenta de precio. Deudas: Expensas comunes al 13 de octubre de 1997 $ 2.201,17, fs. 196/7. Aguas Arg. al 13 de octubre de 1997, $ 482,95, fs. 196/7. Municip. C. de Bs. As. (ABL) al 12 de abril de 1996, $ 551,04. Fs. 135/36; Obras S.N. no registra deuda al 10/4/96. Sumas que quedarán a cargo de la compradora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Se hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artíc. 580 del Cód. Procesal. El inmueble podrá ser visitado el día 22 de setiembre de 1998, de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
José Pablo Rodríguez, secretario.

e. 16/9 Nº 99.645 v. 17/9/98

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en los autos, "LOPEZ DE MENDEZ, PALMIRA AVELINA c/TOUCEDA y GONZALEZ, JOAQUINA s/Ejec. Hipot." (Expte. Nº 55.595/95), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 25 de septiembre de 1998, a las 10,20 hs. en los salones de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un departamento en Villa Gral. Güemes, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. calle General Arias 3055, designado como Unidad Funcional Nº 3, de la Planta Baja, Matrícula 24.339/3. Se trata de un departamento de 3 ambientes, a una cuadra de una villa de emergencia, con baño sin bañadera, cocina, patio cubierto y otro patio que lo separa del departamento del contrafrente, el techo con defectuosa cubierta asfáltica en mal estado, filtro abundante agua. El estado general del inmueble, es malo agravado por las recientes lluvias. Sup. Total 74,20 m2 cubierta 50,86 m2. Se encuentra ocupado por la demandada. Deudas: Aguas Argentinas al 21/6/96 ninguna, informándose que no está subdivido, OSN al 29/6/98 $ 57,64, se subastará como si estuviere libre de deudas por expensas Art. 598 inc. 3 CPCC, Municipalidad de Lanús al 26/6/98 $ 3.439,79; Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 18/8/98 $ 3.18452. La venta se realiza al contado, sin base y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin que medie notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Exhibición 22 y 23 de septiembre de 1998, de 15 a 17 hs. Informes 372-9616 371-5396.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 16/9 Nº 99.669 v. 17/9/98

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1º p. Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. SARMIENTO 2021/25 c/PROPIETARIO UNIDAD 35 s/Ejecución Expensas", Exp. 93154/92, que el martillero Demetrio Cruz rematará el día jueves 24 de setiembre de 1998, a las 11 horas, en el local de Humberto Iº 2042, Capital Federal, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 35, piso 4º Depto. "D" y U.C. Nº I (P.B.) espacio cochera; y U.C. Nº III (azotea) baulera, que forman parte del edificio sito en la calle Sarmiento 2021/25, entre Ayacucho y Junín de esta Capital Federal. Sup. Total: 40,37m2. Porc. 0.65%. Matrícula: 11-2164/35. Partida 1423088. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. 9, Manz. 61, Parc. 35b. Se trata de un departamento que consta de living comedor, dormitorio, cocina y baño completos, lavadero, en buen estado de mantenimiento. En el acto de constatación por el Oficial de Justicia se encontraba ocupado por el señor Miguel Angel Oliverio sin acreditar en autos en qué carácter lo hace. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal; asimismo se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble se hará cargo en la subasta, de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Deudas: GCBA $ 1.478,63 al 20/8/97, fs. 86; Aguas Argentinas $ 55,08 al 20/8/97, fs. 87; OSN $ 257,54 al 20/8/97, fs. 88. Expensas: $ 10.839,77 de 11/92 a 1/94, fs. 63; $ 5.191,99 de 2/94 a 7/97. Exp. 73770/97, fs. 48: U.C. Nº I, $ 7.923,53 de 11/92 a 9/97, fs. 103; expensas nov/97, $ 110,06. Se exhibe los días 21 y 22 de setiembre de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 16/9 Nº 99.643 v. 17/9/98

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica de la Dra. Nora Cristina González de Rosselló, con asiento en la calle Alsina 1418, Piso 1º, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "LUSZEZANOWSKI, RAQUEL c/TROIANO, HORACIO y Otros s/Cobro de Alquileres" Expte. 67901/93, que el martillero Mario H. Miño, rematará el día 25 de septiembre de 1998 a las 14.20 horas, en el local de la Corporación de Martilleros, con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido los días 22, 23 y 24 de septiembre, en el horario de 16.00 a 17.30 horas. Un Inmueble ubicado en Avda. Córdoba 4310/12/16/18, entre Lavalleja y Julián Alvarez, U.F. 17 del Piso 7º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 18, Secc. 31, Manz. 87, Parcela 48a, Matrícula: 18-226/17. Según surge del acta de constatación realizada por el Sr. Of. de Justicia el bien se encuentra ocupado por la Sra. Dora Beatriz Thus, esposa del demandado, consta de 2 dormitorios, living comedor, un baño completo, cocina, lavadero y dependencia de servicio, su estado general es regular con deterioro de pintura en paredes y techo, falta de mantenimiento en general con una superficie de 78,71 mts2., porcentual 3,20%. Deudas: a fs. 207 Aguas Argentinas, a fs. 217 Expensas, a fs. 219 Rentas a fs. 218 MCBA, a fs. 221 O.S.N. Base: $ 15.700. Seña: 10%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado debiendo el mismo abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de Interpelación o Intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 16/9 Nº 99.521 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 Piso 1º, comunica por dos días en autos: "TOKER JULIO JORGE y O. c/LOPEZ HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 122.158/94, que el martillero Alejandro Sánchez Kalbermatten, rematará el día 22 de septiembre de 1998, a las 11:40 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 2º Piso, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble de la calle Cabildo 294/96/98/300 Unidad Funcional Nº 3 Mat. 17-1285/3, Sup. 100,99m2, Porcentual 27,36%, N.C. C. 17 S. 35 M. 107 P. 11 planta alta, de esta Capital Federal al contado y mejor postor. Según constatación del martillero el inmueble se trata de una casa antigua de un piso y una tarraza parcialmente cubierta con un baño, un pequeño dormitorio, una cocina americana, un lavadero pequeño y una parrilla en la parte descubierta. El piso principal consta de tres dormitorios, living-comedor, un baño y una sala. El estado de conservación del inmueble es bueno y el mismo se encuentra ocupado por tres personas en carácter de dueños de la propiedad. La unidad cuenta con línea telefónica. Deudas: No adeuda expensas, ya que no se encuentra sometido al régimen de la propiedad horizontal; al Gob. de la Ciudad de Bs. As. (fs. 76); Aguas Argentinas (fs. 74) y OSN (fs. 80). Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Base en dólares estadounidenses $ 37.405. Seña: 30%, Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna bajo apercibimiento de art. 580 CPCC. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite compra en comisión. La exhibición: libremente en el horario de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 16/9 Nº 99.684 v. 17/9/98

Nº 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, 7mo. piso, Capital, comunica por dos días en autos "FRIAS DE ESCUTI FANNY HELENA c/COCUZZA SALVADOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 60483/94, que el martillero Alvaro Barros (393-1619/4121) rematará el día 7 de octubre, a las 13,30 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en el Pdo. de Campana, Pcia. de Buenos Aires, U.F. Nº 340, polígono 00-340, que forma parte de "Los Cardales Country Club", próximo a los Cardales, con entrada común por el acceso existente sobre la ruta prov. Nº 4, sin número. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. R., Parc. 285h, Subparc. 340, polígono 340-00340, Partida 31.916. Matrícula 175/340. Sup. según plano PH 14, 13, 76 y de unificación 14, 6, 78. Sup. Total: 700mc25; Sup. cub.: 211mc35, Porc.: 0,000830% sobre el valor conjunto del inmueble. Base: $ 85.201,55, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. El inmueble consta de: porche, living y comedor, pasillo, tres dormitorios, baño, dos toilettes, otro dormitorio más con amplio estar, hall interno, pasillo de circulación, cocina, dormitorio, baño de servicio y cochera. Es de línea moderna, construido con mampostería y techo de losa de hormigón, carpintería de madera y hierro, pisos cerámicos, todo en buen estado de conservación. Desocupado, con la tenencia de la actora. Se visita los lunes, miércoles y sábados de 11 a 13 hs. con tarjeta del martillero, la cual puede retirarse en Lavalle 425, de 10 a 19 hs. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Deudas: Según informe de autos, al 7/8/97, no se encuentra afectado por servicios sanitarios, ni por obras de gas, ni por derechos de edificación; por Impuesto Municipal al 31/8/97 $ 1.201,64; según resolución de fs. 331 vta. por Rentas hasta 1993 inclusive no adeuda suma alguna, y a partir de 1994 hasta la tercera cuota del año 1997 adeuda por Rentas $ 3.057,70; por Expensas comunes $ 7.200 al mes de agosto de 1998 más los intereses que correspondan a fs. 733. En el supuesto caso que los fondos obtenidos no alcancen para abonar la deuda por expensas, ésta deberá ser abonada por el adquirente. El comprador, conforme surge del reglamento a Los Cardales Country Club, deberá abonar en concepto de transferencia de acción la suma de $ 3.000, y $ 4.000 en concepto de cuota de ingreso, por la incorporación de cónyuge e hijos mayores de 21 años, $ 4.000 por cada uno, y por hijos menores, de 3 a 21 años, $ 2.000. De ser el comprador accionista no abonará cuota de ingreso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 16/9 Nº 165.456 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú Nº 92, Piso 7º Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados: "CLUB JARDIN NAUTICO ESCOBAR c/OTERO, ZULMA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 25.754 el martillero Adeodato Gondra, rematará el día 24 de setiembre de 1998 a las 14:00 hs. en el Local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. el 100% indiviso del inmueble sito en la Localidad de Belén de Escobar, desocupado con una pequeña construcción de madera en total estado de abandono, designado en el plano de mensura, englobamiento, subdivisión e integración con el Nº 118-147-74, Parcela 31, Fracción 76, Nomenclatura Catastral: Sección 1º, Fracción 76 D, Parcela 39, Partida Inmob. Nº 64299, Matrícula 20453, mide: 20mts. al fte. por 64,87mts. de fondo. Sup. total 1.308,70m2. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 34,10 al 22/4/98; Expensas al 28/2/98 $ 7.194.50. Base: $ 3.246. Seña 10%. Comisión 3% (art. 564, C.P.C.C.) todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día corrido de aprobada la subasta, en la suc. Tribunales del Bco. Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 584 del CPCC. El martillero deberá rendir cuenta dentro del 3º día de realizado el remate. Exhibición 22 y 23 de setiembre de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 16/9 Nº 99.542 v. 17/9/98

Nº 89

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "OTERO DE GONZALEZ CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato" que el martillero Alejandro Gil subastará el día 23/9/98 a las 13 hs., en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Cnel.

Seguí 1348 de Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa compuesta de: jardín, 2 dormitorios, living, baño, cocina comedor, lavadero, patio y galpón en regular estado y un departamento al fondo de idénticas comodidades en mal estado, ocupando el inmueble el Sr. Luis Manuel González su esposa e hija. Venta al Contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 43.200, Seña: 30%, Comisión: 3%, 0,50% de Sellado de Ley quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña. Deudas: Ag. Arg. $ 8,73 al 15/12/97 (fs. 162), A.B.L. $ 3.472,42 al 17/12/97 (fs. 165). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos y también que las deudas por impuestos tasas y servicios que pesen sobre el inmueble el adquirente deberá hacerse cargo en caso de que no existiere remanente suficiente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Exhibición: los días 21/9/98 y 22/9/98 de 15 a 17 hs. Informes en oficina del martillero. Teléfono: 854-7379.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 16/9 Nº 165.520 v. 17/9/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 comunica por dos días en los autos "TYTIUM ADRIAN c/COLOTTA DANTE s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 126086/95) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 28 de setiembre de 1998 a las 9:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en calle 524 Nº 445 entre calles 115 y 116, de la Localidad de Tolosa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: II, Sec.: A, Quinta A, Mzna.: 20b, Parc.: 15, Mat.: 41135. Sup. Total del terreno: 400m2. Se trata de una casa ocupada por el demandado, su esposa, una tía, su hija con el cónyuge de ésta y 4 hijos de este matrimonio en carácter de propietarios. El bien se compone de 2 entradas, garage, 2 dormitorios, baño, cocina comedor, patio, fondo libre y construcción precaria con baño. Visitar: 24 y 25 del mes de setiembre de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: U$S 12.450,80, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Las deudas que existan a la fecha de realización de la subasta por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs. 67/74 al 17/2/97 $ 1684,17; OSN fs. 101 al 2/12/96 $ 374,25; Mun. La Plata fs. 95 al 20/12/96 $ 1017,11.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 16/9 Nº 99.681 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 comunica por 2 días en los autos "ZELAZNI ROBERTO c/CHAZARRETA PEDRO ABDINCULO s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 102316/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 8 de octubre de 1998 a las 11 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Facundo Quiroga 853 (con chapa Nº 855), Barrio Palermo, (según título; Paraje Villa Sanguinetti) Localidad de Arrecifes, Pdo. de Bartolomé Mitre Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: II, Sec.: B, Mza.: 82, Parc.: 30, Mat.: 8184. Sup. total del terreno: 411,60m2. Se trata de una casa compuesta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, garage, y en sus fondos construcción con un lavadero y a continuación un departamento compuesto de cocina comedor, un dormitorio y baño. La casa se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos menores del matrimonio, y el departamento por una hija del demandado, su esposo y una hija de dicho matrimonio. Visitar: días 5 y 6 del mes de octubre de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: $ 16.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Para el supuesto de fracaso de la subasta por falta de postores se procederá a realizar nueva subasta en dicho acto Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPr. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 26/29 al 18/4/97 $ 2.243,83; Alum. Barr. y Limp. fs. 33 al 25/3/97 $ 789,80; Serv. San. fs. 34 al 25/3/97 $ 1465,80.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 16/9 Nº 99.682 v. 17/9/98

Nº 96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, hace saber por dos (2) días que en autos "BIGORITO ANIBAL y Otro c/LANFRANCO LILIANA MONICA s/Ejecución Hipotecaria", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Telefax 382-8961, rematará el día 25 de setiembre de 1998 a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas, calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, al frente del inmueble ubicado en la calle Presidente Quintana Nº 1062/64/66 entre las de Beguerestain y Santiago del Estero, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, identificada como Unidad Funcional 1; Polígono 00-01; Superficie Total de: 96,94 metros cuadrados, según plano PH. 25-451-80. Matrícula 2857/1, del Partido de Lanús (25) cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I; Sección N; Manzana 84; Parcela 3, Subparcela 00-01. El título de Propiedad obra en sobre reservado Nº 48.737. La Unidad consta de: en su frente sobre la calle Presidente Quintana tiene dos pequeños locales de negocio; uno de ellos está Desocupado y con un cartel de Venta de una Inmobiliaria de la zona; el otro lo ocupa la demandada señora LILIANA MONICA LANFRANCO titular del DNI Nº 14.844.783, con una frutería y verdulería, a continuación un pequeño departamento de un dormitorio, una cocina-comedor, un baño, un lavadero y un patio, en la Unidad Funcional 1 existen construcciones de carácter precario que no se representan ni se afectan al régimen de la Ley 13.512 y serán demolidas a solicitud de autoridad competente; la señora Lanfranco ocupa el inmueble en su carácter de propietaria. El estado de conservación es bueno, pudiendo ser visitado por los interesados en el remate, los días 23 y 24 de septiembre de 6 a 17 horas. Deudas: Aguas Argentinas hace saber a fs. 79, con fecha 14/5/98 que se deben $ 68,65. La Municipalidad de Lanús, a fs. 36, informa con fecha 15/10/97 que se deben $ 2.974,75. La Dirección de Rentas a fs. 84 y con fecha 10/6/98, informa que no existe deuda. O.S.N. a fs. 101 informa sin deuda por aplicación de pago, con fecha 24/7/98. Expensas: conforme presentación del letrado de la actora a fs. 114 no existe Administración de Consorcio, por lo tanto no se abonan expensas. Base: U$S 29.064. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento según el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas, servicios o expensas registre el bien; caso de que no existiere remanente suficiente y, no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 16/9 Nº 99.620 v. 17/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/BONDANZA, LUCIO OSVALDO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 65.560) que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el día viernes 25 de septiembre de 1998 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: un departamento designado como unidad funcional Nº 1 que es parte de la finca ubicada en Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, localidad de Villa Insuperable, con frente a la calle Charlone Nº 671, edificada en el lote de terreno designado según plano 70-708-75, como lote Nº 21 de la Manzana 39 de acuerdo a medidas que cita el título y plano. La unidad funcional Nº 1 está integrada por las parcelas 00-01 y 01-01 ubicadas en Planta Baja y Terraza respectivamente, con entrada propia por el Nº 671 de la calle Charlone y por el pasillo común, con las siguientes superficies: subparcela 00-01 cubierta 66,23 m2, semicubierta 6,12 m2, descubierta 12,97 m2, total de la subparcela 85,32 m2; subparcela 01-01 descubierta y total 68,96 m2, haciendo en conjunto una superficie total para la unidad de 154,28 m2. Porcentual 58% con relación al valor conjunto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, Manzana 39, Parcela 21, Subparcela 1, Polígono 00-01 y 01-01. Partida 315.582, Matrícula Nº 43900. El departamento se encuentra ocupado por la Srta. Analía Bondanza, hija del propietario, y se compone de 2 dormitorios, comedor y cocina y baño, con acceso desde la calle y escaleras de acceso a la terraza, todo en regular estado de conservación. Puede visitarse durante los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 19.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes, si los hubiere, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta y sin emplazamiento previo deberá depositar judicialmente en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal tribunales, el importe que corresponda abonar, al contado, bajo los apercibimientos previstos en el art. 580 CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el mismo acto de la subasta.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/9 Nº 99.644 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ESCOBAR JULIO A. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 64.390/96, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 21 de setiembre de 1998, a las 14.30 horas, en el Centro de Martilleros, Uruguay 666, PB, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, Pick Up TFS16HDL 1995; color rojo 4 x 4; 4 asientos; marca de motor Usuzu 411934; marca de Chasis Chevrolet 8GGTFS6SHSA009587. A fs. 98 corre agregado el informe de deuda de la Municipalidad El Calafate, Provincia de Santa Cruz, por $ 966,10 al 29 de julio de 1998 y el comprador deberá hacerse cargo de la misma. Condiciones de venta: sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de la subasta, según Art. 584 del Cód. Proc. El bien será entregado previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sec. Tribunales. Se exhibirá el día 18 de setiembre de 1998, de 15 a 17 horas, en calle Piedrabuena 3750 de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/9 Nº 1409 v. 17/9/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 7, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º comunica por dos días en los autos "NICOLAO ELSA ANGELICA s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Inmueble de la localidad de Olivos), (Expte. Nº 57.766), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra el 29 de septiembre de 1998, a las 10 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, una finca sita en la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Salvador Debenedetti 3437, entre las fincas identificadas con los Nº 3429 y 3439, entre las calles Miguel Cané y Ricardo Barreiro Aguirre. Matrícula Nº 13.178. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. A; Mzna. 62; Pcla. 4a. El inmueble consta de living-comedor, 2 dormitorios, un baño completo, cocina, patio con lavadero y terraza donde existe otra habitación. En el frente del inmueble hay un espacio descubierto para cochera. El inmueble se encuentra en buen estado material y ocupado por el Sr. Claudio Omar Almeida, su señora, 3 hijos menores de edad y una sobrina mayor de edad, manifestando hacerlo como inquilino, sin haberlo acreditado en autos. Base $ 30.000.-; Seña: 30%; Sellado 0,50%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, debiendo integrarlo el comprador aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni apercibimiento ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta, conforme Art. 212 de la Ley 24.522. Deudas: Rentas de la Pcia. Bs. As. al 8/8/97 $ 3.218,20; OSN al 14/8/97 $ 167,84; Aguas Argentinas al 20/10/97 sin deuda: Municipales al 18/9/97 $ 2.066,98. Exhibición 22 y 23 de septiembre de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/9 Nº 245.403 v. 17/9/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/SPOLIDORI, HECTOR FRANCISCO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 40.146), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de septiembre de 1998 a las 8.45 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1996, motor Nº UNB833177, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ060890, Dominio APO 657, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Colectora Gaona y 1er. Tte. Camilli, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Base: u$s 1.956,50. Comisión 10%. I. V. A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.927,53 al 19/8/98 a cargo del comprador quien deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 16/9 Nº 99.675 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, P.B. Capital comunica por el término de dos días en autos: "DIVENOSA PABLO GUILLERMO c/CARDENUTO JORGE LUIS s/Ejecutivo (Exp. 36.585), que el Martillero Liliana A. Giorgis, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de setiembre de 1998, a las 15 horas en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666 —Capital Un automotor Furgón Trafic, marca Renault, cuya chapa patente coincide con el Nº 1390361— el Nº de motor Nº 4667749— chasis Marca T.A. 12, no visualizado el número que figura en el presente y Nº de carrocería 01212526, el vehículo tiene faltante capot de motor, parrilla óptica rota; en el estado que se encuentra, venta "ad corpus" al contado y al mejor postor Base $ 1.500,00, en dinero en efectivo, comisión 10%, todo en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, Capital Federal. Los bienes serán exhibidos el día 18 de setiembre de 1998, de 9.30 a 10.30 horas, en calle: José Rodó Nº 5437, Capital. Deuda: Contribución Ley 23.514— a fojas 76, a la fecha 04/06/97 $ 683,55

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 16/9 Nº 99.648 v. 17/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, que desempeña el Suscripto (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja), comunica por dos días en los autos: "CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" (Exp. Nro. 63.331), que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el 28 de septiembre de 1998, a las 11.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentra y exhiben: 1º) Una máquina secadora al vacío, automática, marca Incoma, nº 1358/90, modelo TM3, tipo RE, con tres planos de trabajo superpuestos,

c/u con mesa de trabajo y tapa de 2.700 mm x 3.000 mm, con sistema de vacío y vapor, placas de acero inoxidable AISI 304 de 5 mm de espesor, mecanismo de elevación de tapas por medio de pistones oleodinámicos, bomba de vacío y central oleodinámica, potencia de accionamiento 39,5 CV. Base: $ 14.000.- 2º) Una máquina combinada para escurrir, estirar y alisar, marca Rizzi, Nº 681, Modelo MRGP7, de 3.150 mm. de ancho útil de trabajo, potencia de accionamiento 20 CV. Base $ 24.500.- 3º) Una máquina hidráulica para dividir cueros marca Rizzi, Nº 265, modelo SR6, de 3.000 mm de ancho útil de trabajo, potencia de accionamiento, 35 CV. Base $ 31.500.- Condiciones: Con las bases detalladas, al contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 10% IVA a cargo de los compradores. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Proc.) siendo a su cargo el desmonte, carga y retiro. Exhibición. Los días 21, 22 y 23 de septiembre de 1998, en el horario de 12 a 15 hs. y en el lugar donde se encuentran. Avda. Gral. Paz 14.412 al 14.482, Capital Federal. Informes y constancias en el expediente y al tel. 15-490/8776.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/9 Nº 99.654 v. 17/9/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/LUNA ROGELIO FABIAN y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. 71.435, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 24 de septiembre de 1998, a las 13.20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD / 1995, motor 146 B 10004132352, chasis 147 BBO 07326724, dominio AFG 859. Base $ 3.250.- Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 994,60 al 27.8.97 (fs. 72). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 16/9 Nº 99.671 v. 17/9/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Av. Callao 635, Piso 05 de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/RIOPEDRE JAVIER s/Ejec." Exp. No. 71.118 que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 29 de septiembre de 1998 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas sito en Calle Uruguay No. 666 de Capital Federal, bajo el Régimen de la Ley Nacl. 13.512 de Propiedad Horizontal, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 1/3 indiviso de la Unidad Funcional No. 28 ubicada en el piso 4º del 1er. cuerpo e identificada con la Letra "D" del consorcio de la calle México No. 1320, entre las calles Sgo. del Estero y San José de Capital Federal; el departamento se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula 13-84/28, partida matriz MCBA 217463, partida horizontal MCBA 1032952; Nomenclatura Catastral: Circunscripc. 13, Sección 12, Manzana 33, Parcela 2a; de la escritura surge que la UF 28 tiene 119,72 m2 de superficie cubierta con 2 balcones comunes de uso exclusivo de 1,40 m2 y superficie total de 121,12 m2 participando con un porcentual de 2,36% de gastos y expensas; se accede al departamento por escalera reglamentaria o por ascensor de que dispone el edificio; se trata de un departamento de 3 ambientes a saber: recepción, estar, comedor, 2 dormitorios, baño y cocina con habitación y baño de servicio; la unidad se halla en buen estado de conservación; se encuentra habitado por una inquilina y su nieto; adeuda: aguas args. al 17/07/96 $ 541,75; MCBA al 06/08/96 $ 174,98; Expensas al 10/08/96 $ 177.-; Base $ 6.000.- Al contado, en pesos efectivos y al mejor postor; Seña 30% en el acto del remate, Comisión 3% todo en pesos efectivos; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC; se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero (acordada cam. com. del 13/12/98) hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio del martillero, el actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11.00 horas, en presencia del martillero; el impuesto sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no está incluido en el precio de venta; expediente en sede juzgado; visitar día 25 de septiembre de 1998 de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/9 Nº 99.676 v. 17/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "ESPOSITO, ROBERTO MARIO s/Quiebra S/Incidente de Concurso Especial Promovido por el Banco Río de la Plata S.A." (Expte. 68.498), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 24 de septiembre de 1998, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble y bienes muebles ubicados en Avda. Rivadavia 4389/91, U.F. Nº 10, Piso 3º, Dpto. "A", y la 1/15 ava parte indivisa, de la U.F. Nº 1, Planta Baja (Garage), Capital Federal. Nomen. Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 22; Parc. 21-b. Partidas nros. 3.069.281 y 3.069.272. Unidad Funcional Nº 10: Superficie total 100,56 m2. Porcentual: 3,02 %; Depto. externo, con balcón y ventanas. Tiene: hall; living comedor; pasillo de circulación; baño; tres dormitorios con placard y ventanas, uno de ellos con baño en suite; habitación de servicio con ventana a aire y luz, baño de servicio; cocina; lavadero semicubierto. En buen estado de conservación. Unidad Funcional Nº 1, su 1/15 ava parte indivisa. Superficie total 328,82 m2. Porcentual 9,38 %, es un espacio guardacoche designado con la letra "i". Ocupadas por los fallidos. Las tasas, contribuciones o impuestos, devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Bienes muebles: 1 Televisor color National de 21", con cont. remoto Nº RP8030715; 1 Video grabadora Panasonic con cont. remoto; 1 Minicomponente con radio, pasa CD, doble casetera, modelo 9410 FP9410 FA9410 y AK701, con cont. remoto, con dos parlantes; un televisor Sanyo color de 14". Un juego de living con un sillón de tres cuerpos y otro de dos cuerpos, sillones, mesas, sillas, modular, etc. Además 9 cajas de cartón con cristales para anteojos y 2 cajas de cartón con armazones para anteojos de plástico y metal, depositados en Uruguay 560, 2º, "26" Capital. Condiciones de venta: Inmueble "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 56.000. Seña 30 %. Comisión 3 % Todo en efectivo en el acto del remate. Muebles sin base. Al contado, comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo el apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal, o domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El adquirente del inmueble, en caso de que los bienes muebles no fueren vendidos, deberá constituirse en depositario de los mismos por un plazo de sesenta (60) días que se computarán desde la fecha que se apruebe la subasta. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Exhibición: los días 22 y 23 de setiembre de 1998, de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/9 Nº 245.430 v. 22/9/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 5º Piso - Capital Federal, comunica por un día en el juicio: "BERSCHADSKY S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)" Expte. 71.134, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará martes 22 de septiembre de 1998 a las 15 hs. en Uruguay 666 Capital, los bienes de la fallida tales como: 1 minicomponente Makrosonic, teléfonos distintos tipos, radiograbadores, walkmans, TV radio casetera, relojes, radio, secadores de pelo, 2 TV usadas, diversos accesorios para audio etc. etc. en el estado que se encuentran. Sin base. Ventas al contado al mejor postor todo en el acto de la subasta en dinero efectivo. Comisión: 10 %. IVA a cargo de los compradores. Se hace saber a los interesados que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se aceptarán reclamos de ningún tipo y deberán retirar los bienes inmediatamente finalizado el acto de remate. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Informes sobre su mecánica en Secretaría o en las oficinas de la martillero. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: jueves 17 y viernes 18 de septiembre, en el horario de 14:00 a 16:00 hs. en Uruguay 666 Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar el día 17 de septiembre de 1998.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/9 Nº 245.429 v. 16/9/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, con sede en Callao 635 piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUTIERREZ, HUMBERTO DANIEL y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 57.534, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de setiembre de 1998 a las 9,30 horas en el local de la calle Defensa 1250 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1998 en el horario de 9,30 a 16,30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5868755; carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-013381, Dominio: C-1.748.427, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 77: Posee raspón guardabarro derecho; abolladura puerta trasera derecha, rayones varios en toda su carrocería, con goma de auxilio, criquet, sin radio, sin pasacasette. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.500. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 102) al 19-8-97 $ 2.671,19. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/9 Nº 165.551 v. 17/9/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, sito en la Avenida Callao Nº 635 piso 2º - Capital, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MALDONADO, NELIDA ROSA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 31157/97, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 28 de septiembre de 1998 a las 9 y 45 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, automóvil marca Renault Laguna R.T. del año 1996 - Dominio AUC 054 - Sedán 5 puertas - Motor F3RE7221024354 - Chasis VF1B56CKC13115-934 - Color gris metálico con más de 70.000 kilómetros y equipado con gas. Base de venta: $ 9.000. Al contado y mejor postor. Entrega inmediata previo pago total. Comisión: 10 %. Exhibición: los días 24 y 25 de septiembre de 1998 de 9 a 13 horas en la calle Piedrabuena Nº 3750, Capital. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C.N. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del Art. 570 Cpr. en las condiciones detalladas a fs. 61/vta. Las que deberán ser presentadas ante este Tribunal y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de la misma se realizará al día hábil anterior al de la subasta a las 12 horas en audiencia la que deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen. Las dudas por impuestos, tasas o multas que adeudase el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 16/9 Nº 1408 v. 17/9/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo de la suscripta, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DIAZ, LILIANA NOEMI s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS" expediente Nº 68.616, que el martillero Juan Carlos Doyhenart (tel. 248-0476) rematará el día 18 de septiembre a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un automotor marca Volkswagen, año 1994, Modelo VW Senda, dominio C 1.769.013, nuevo dominio VFK 200, el que conforme el informe obrante en autos tiene el espejo retrovisor roto, raspones en las puertas delantera y trasera todo del lado derecho. Falta rueda de auxilio completa. En regular estado de conservación. Base $ 3000; IVA sobre precio de venta. Seña 30 %; Comisión 10 %, en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de no haber ofertas, luego de una espera de media hora saldrá nuevamente a subasta sin base (conf. Art. 585 Cpr). El bien se entregará previo pago total del precio. El comprador al momento de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 135 Cpr. aplicable al caso por remisión al art. 278 de la ley 24.522. Deberá indicar en autos dentro del tercer de realizada la subasta día el nombre del comitente con los recaudos previstos en el art. 571 Cpr. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104, inc. 67 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522) las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. El bien se exhibe en el garaje de la calle Güemes 3365 de Cap. Fed. los días 16 y 17 de septiembre de 1998 de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 16/9 Nº 245.407 v. 17/9/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael Barreiro con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SEVILA JOSE ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 50720/97", que el martillero Carlos Timoteo Quiero rematará el día 29 de septiembre de 1998 a las 12:30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, La unidad se exhibe en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, los días 24 y 25 de septiembre de 1998 en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Un automotor de marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo 9 RN; año 1995; motor marca Renault 5995000; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-068928, Dominio: AJG267. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.500 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 25 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10 %. El vehículo se encuentra en mediano estado general (fs. 52), sin funcionar por falta de batería. Deudas (fs 44): al 17/04/98 por patentes $ 1.917. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/9 Nº 1410 v. 18/9/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en la calle Talcahuano 550 p. 7º de Capital, comunica y hace saber por un día (1) día en el Boletín Oficial y La Razón en los autos caratulados "CAMOU S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 29.597, que el martillero Tomás Antonio Masetti, 947-5063, rematará el día 29 de septiembre de 1998, a partir de las 14,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, sin base, seña 30 %. Comisión 10 %, más I.V.A., al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, los bienes ubicados en la calle España Nº 1095 de la localidad de San Isidro, de la Provincia de Bs. As.: salvavidas, chalecos, salvavidas, carpas, bolsas de dormir,

matrices, inyectoras, armoladora, agujereadora, máquinas de coser y demás bienes que se detallan en los catálogos que le serán entregados a los oferentes en la exhibición. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren en la exhibición, por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte de los bienes es a cargo de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 28 de septiembre de 1998, a las 12 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. de ese día en la sede del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998 de 14,30 a 16,30 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1998.
Alejandro Mata, secretario.

e. 16/9 Nº 99.668 v. 16/9/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARBARO, EDGARDO s/Ejecución Prendaria, Expte. 26.796 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de setiembre de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Defensa 1250 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (Bic), año 1994, motor marca Renault Nº: 5915183, carrocería y/o bastidor marca Renault: Nº 8A1B53SZZRS14261. Dominio: R-098.728, en buen estado de funcionamiento según consta de fs. 38. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000, en caso de no haber postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 71) $ 2.146 al 29-12-96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/9 Nº 165.552 v. 17/9/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, juez federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mar del Plata, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DAR CAR REPUESTOS SRL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 32.830, hace saber por dos días, que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro Nº 2637, con oficinas en la calle XX de Septiembre Nº 1714 de Mar del Plata, Tel/fax 023-735125. Rematará el día 25 de septiembre de 1998 a las 12,00 hs. en el Colegio de martilleros, Bolivar Nº 2958 de Mar del Plata, un inmueble ubicado en la calle Matheu Nº 3739 de Mar del Plata. Nomenclatura catastral: Circ. VII, Secc. D, Mza. 305-n, Parc. 17. Matricula 045 - 91743. Base U$S 73.821,85. Al contado y mejor postor. Seña 10 %, comisión 3%, Ant. Imp. fiscal 5 x 1.000. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Títulos en autos. En el estado de ocupación que surge en autos, fs. 185, Ocupado. Adeuda Imp. Municipal al 31-08-98 $ 750,57. Imp. Inmobiliario al 11-06-98 $ 431,26 y Tasa O.S.S.E. al 14-08-98 $ 232,96. Libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuciones hasta entrega de posesión al adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar comitente en el acto del remate. Visita día 24-09-98 desde las 15 a las 16 hs. Mar del Plata.

María Adela Esparza, secretaria.

e. 16/9 Nº 165.434 v. 17/9/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEUDA EXTERNA: Letras — Características — Formalización — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — JURISDICCION — Inmunidad — Renuncia — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

ESTABLECIMIENTOS DE UTILIDAD NACIONAL: Finalidad — Declaración — Importancia — Determinación — Procuración del Tesoro de la Nación — Cuestiones fácticas — Incompetencia — Jurisdicción local — Provincias — Municipio — Poder de policía — Jurisdicción provincial — Supresión — Presupuestos — Provincias — Facultades — Comercio — Concepto — Servicio Público — Transporte ferroviario de pasajeros — Características — Concesión — Bienes — Titularidad — Finalidad — Instalaciones.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Remisión de antecedentes.

SERVICIO EXTERIOR: Empleados contratados — Derecho aplicable — Despido sin causa — Indemnización — Régimen jurídico — Naturaleza jurídica — Constitución Nacional. Principio de igualdad ante la ley — Alcance.

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Naturaleza jurídica — Alcance — Personas públicas estatales — Subordinación — Prerrogativas de poder público — Improcedencia — Excepciones — Conflictos interadministrativos — Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Régimen jurídico — Inaplicabilidad.

DEUDA EXTERNA: Letras — Características — Formalización — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — JURISDICCION — Inmunidad — Renuncia — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones o a cualquier otro proceso legal a los efectos de los Contratos y de las Letras, excepto: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la ley 23.928; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la ley 11.672 (t.o. 1997).

Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en los términos de las leyes argentinas 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes alemanas rigen los Contratos y las Letras, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Contratos y en las Condiciones de Emisión de las Letras.

Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en las mismas, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los bienes personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Contratos; en consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 9/98, febrero 25 de 1998. Expte. 001-000278/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. 001-000278/98 (en 2 cpos) del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 25 Feb. 1998

A: Dresdner Bank Aktiengesellschaft-Morgan Stanley Bank AG (los "Organizadores Principales Conjuntos") y a los Bancos Parte del Contrato de Compra de Letras (los "Organizadores").

I. — Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN MARCOS ALEMANES 11% 1999-2001 y 8% 2002-2008", por un valor nominal de un mil quinientos millones de dicha moneda (VN. DEM 1.500.000.000) (las "Letras").

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión individualizada en el parágrafo anterior que se instrumenta en los siguientes convenios, a saber:

1. El Contrato de Compra de Letras celebrado el 19 de febrero de 1998 entre la República y los Organizadores, para la oferta y venta de las Letras (el "Contrato de Compra de Letras") que serán emitidas de acuerdo a lo previsto en dicho contrato.

2. El Contrato de Agencia de Pago Principal y de Emisión, celebrado el 19 de febrero de 1998 entre la República y Dresdner Bank Aktiengesellschaft en calidad de Agente de Emisión y de Pago Principal, al que se ajustarán los pagos, el canje y la transferencia de las letras (el "Contrato de Agencia").

III. — El Contrato de Compra de Letras, el Contrato de Agencia de Pago Principal y de Emisión, el Convenio de Cotización y los documentos complementarios y/o modificatorios emitidos a su respecto (excepto el Prospecto y el Prospecto de Cotización) son referidos más adelante en el presente como los "Contratos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en los Contratos se utilizan aquí con el significado dado a los mismos en dichos Contratos.

IV. — Esta opinión legal ha sido solicitada por el señor Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con fecha 20 de febrero de 1998 y se expide de conformidad con el alcance previsto en la cláusula 4.2 (a) del Contrato de Compra de Letras.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los modelos de los Contratos certificados por la República Argentina a la fecha del presente.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1997), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley 24.938 (B.O. 31.XII.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998, en especial sus artículos 6º y 57.

7. La Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67.

10. Las Leyes 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96) y el Decreto 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la ley 23.982 (B.O. 29.X.90).

12. El Decreto 21, del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) y la Ley 24.667 (B.O. 25.VII.96), en especial su artículo 1º.

13. Los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1563/96 (B.O. 30.XII.96) y 504/97 (B.O. 10/VI/97) y la Resolución 85 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, dictada el 19 de febrero de 1998.

14. El informe técnico, fechado el 29 de enero de 1998, de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota del 3 de febrero de 1998 de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156.

16. El memorando 125/98 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI. 10 del presente.

17. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 18 de febrero de 1998.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, del 3 de febrero de 1998, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Contratos, para emitir las Letras, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Contratos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Contratos y las Letras, una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI. 6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Contratos por parte de la República, de la emisión y venta de las Letras o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Contratos o de las Letras.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Contratos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de las Letras por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Contratos y las Letras contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI. 6 del presente), excepto: (i) la Ley 24.938; (ii) los Decretos del Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina Nros. 1563/96 y 504/97 y (iii) la Resolución 85/98 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, todos los cuales han sido obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral, que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Contratos o de Las Letras.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Contratos y de las Letras, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley 11.672 (t.o. 1997). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal con asiento en Francfort del Meno, República Federal de Alemania —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República y los tribunales especificados en los Contratos y la estipulación de que las leyes alemanas rigen estos Contratos y las Letras, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Contratos y en las Condiciones de Emisión de las Letras.

7. Los Contratos y las Letras cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Contratos o de las Letras en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Contratos o a las Letras, salvo la Tasa de Justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del 3% de conformidad con el artículo 2º de Ley 23.898.

9. Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en las mismas, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República; excepto frente a aquella Deuda Pública que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en las Condiciones de Emisión de las Letras.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Letras— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentra representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Las Letras se encuentran exentas de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y obras y Servicios Públicos (memorando 125/98 que remite a su similar anterior Nro. 400/96), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de las Letras) un Supuesto de Incumplimiento bajo las Letras (según se define en las Condiciones de Emisión de las mismas).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Contratos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de este dictamen legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I.: 009

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

ESTABLECIMIENTOS DE UTILIDAD NACIONAL: Finalidad — Declaración — Importancia — Determinación — Procuración del Tesoro de la Nación — Cuestiones fácticas — Incompetencia — Jurisdicción local — Provincias — Municipio — Poder de policía — Jurisdicción provincial — Supresión — Presupuestos — Provincias — Facultades — Comercio — Concepto — Servicio Público — Transporte ferroviario de pasajeros — Características — Concesión — Bienes — Titularidad — Finalidad — Instalaciones.

No existiría obstáculo jurídico para que las autoridades locales habiliten una farmacia en el andén de la Estación Ezeiza, siempre y cuando ello resulte compatible con los fines específicos de estación ferroviaria en su carácter de establecimiento de utilidad nacional; cuestión ésta que por implicar una valoración de circunstancias de hecho resulta ajena a la competencia especifica de la Procuración del Tesoro y corresponde sea efectuada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

La existencia concreta de la compatibilidad de las normas locales y los fines específicos del establecimiento de utilidad nacional, constituye una cuestión de orden fáctico que corresponde que sea debidamente acreditada.

La valoración de los hechos y la determinación del menoscabo o impedimento de los fines específicos de un establecimiento de utilidad nacional, constituye una función ajena a la competencia estrictamente jurídica que le ha sido asignada a la Procuración del Tesoro (conf. Dict. 206:364; 207:578; 217:244).

Para suprimir la jurisdicción local no basta con invocar la condición de establecimiento de utilidad nacional sino que, además, es necesario probar que su ejercicio resulta incompatible con lo afectado o inherente a esa utilidad (conf. Fallos 311:123).

El hecho de que la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros haya sido otorgada en concesión, en virtud de lo dispuesto por la ley 23.696 (anexo I) y sus normas complementarias, no ha implicado la pérdida de la titularidad de los bienes por parte del Estado Nacional, toda vez que la concesión no conlleva la traslación de dominio, pues la inalienabilidad propia del dominio público obsta a que el concesionario adquiera algún derecho de propiedad sobre éste (conf. Dict. 213:85).

El servicio público del transporte ferroviario de pasajeros por sus características es nacional o interjurisdiccional (inc. 3º, art. 1º, ley 2873), y por ello se encuentra regido por las normas contenidas en el artículo 75, incisos 13 y 18 de la Constitución Nacional.

Las provincias poseen, en principio, una autoridad tan indiscutible para reglar su comercio interno, como la tiene el gobierno federal para reglar el comercio interestatal, habida cuenta que en la interpretación de los alcances del artículo 67, inciso 12, de la Constitución Nacional, la voz "comercio" tiene un sentido amplio, comprensivo no sólo del tráfico mercantil y la circulación de mercaderías, sino también del transporte de personas en el territorio nacional (conf. Dict. 146:302).

El transporte ferroviario de pasajeros es un servicio público, la Nación, a través de su prestación (por sí o por medio de un concesionario), persigue una finalidad expresamente encomendada por la Constitución al Gobierno Federal. Ello hace que el conjunto de las instalaciones destinadas a la actividad ferroviaria constituyan un establecimiento susceptible de ser calificado como de utilidad nacional dado que en él, por definición, se cumplen tal tipo de finalidades.

La reforma constitucional de 1994 modificó sustancialmente el artículo 67 inciso 27 de la Constitución Nacional, según la numeración de la Constitución originaria de 1853/60, toda vez que el actual texto se refiere al dictado por parte del Congreso de la Nación de la "legislación necesaria", por contraposición a "legislación exclusiva" para el cumplimiento de los fines específicos asignados a los establecimientos de utilidad nacional. De ello se infiere que tanto las provincias como los municipios conservan el poder de policía y de imposición tributaria sobre aquellos lugares mientras no interfieran con el cumplimiento de tales fines específicos exclusivamente legislados por la Nación.

Es la declaración de utilidad nacional —que obviamente debe estar contenida en una ley del Congreso Nacional— la que permitirá individualizar los fines perseguidos por el establecimiento, y la que establecerá la primacía de éstos sobre otros fines eventualmente contrapuestos que puedan ser levantados por las provincias o municipios, pero al mismo tiempo implicará la subsistencia de las jurisdicciones de estas últimas (relativas al poder de policía y de imposición) en la medida que los fines que protejan no tengan aquella calidad de contrapuestos a los nacionales (conf. Dict. 213:85).

La supresión de la jurisdicción provincial debe limitarse a los casos en que su ejercicio interfiera con la satisfacción del propósito de interés público que requiere el establecimiento nacional, pero, como el ejercicio de una facultad por la provincia en los enclaves de jurisdicción federal incide siempre en aquéllos, la pauta para aceptar o rechazar las facultades locales no es la incidencia sino su compatibilidad con lo afectado o inherente a esa utilidad nacional, en el sentido de que ésta no se vea condicionada, menoscabada o impedida (conf. Dict. 222:230).

Dict. Nº 24/98, febrero 25 de 1998. Expte. 2002-10989-97-5. Ministerio de Salud y Acción Social.

Expte. Nº 2002-10.989-97-5
c/Expte. Nº 2002-18.916-94-2
Ministerio de Salud y Acción Social

Buenos Aires, 25 Feb. 1998

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación en atención a las diferencias de criterio suscitadas entre esa Dirección General y el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en torno a cuál resulta ser la autoridad competente para otorgar la habilitación de una farmacia cuyo funcionamiento se prevé en un local ubicado en el andén Estación Ezeiza, correspondiente a la ex-línea Roca de Ferrocarriles Argentinos, actualmente otorgada en concesión a Transportes Metropolitanos General Roca S.A. (fs. 199/200 de estas actuaciones y Expte. Nº 2002/12.994-97-6 agregado por cuerda).

—I—

1. La firma Lion Pharm S.A. solicitó al Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación la habilitación de una farmacia en la estación de ferrocarril antes citada, en el entendimiento de que ello resultaba procedente en virtud del Contrato de Concesión Nº 4, aprobado por Decreto Nº 2333/95, que la empresa Transporte Metropolitanos General Roca S.A. suscribiera con el Estado Nacional y el contrato de locación celebrado entre la peticionante y Desarrollos Comerciales S.A., ésta en su carácter de delegatoria de la referida concesionaria para la explotación de los locales comerciales ubicados en las estaciones del ramal, facultad que fuera expresamente ratificada (fs. 1/195).

2. A fojas 198 consta la copia de una carta documento que el Colegio de Farmacéutico de la Provincia de Buenos Aires dirigió a la Dirección de Registro y Fiscalización de Recursos de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, por medio de la cual solicitó la suspensión de todo tipo de trámites de habilitación de farmacias en los predios de las estaciones ferroviarias de los Ferrocarriles Roca y Belgrano que se encuentren en la Provincia de Buenos Aires, por entender que resulta ser de la competencia de esa Provincia la habilitación de estos establecimientos.

3. En el mismo sentido, al tomar intervención en estos obrados, el Ministerio de salud de la Provincia de Buenos Aires sostuvo que "...la Provincia de Buenos Aires, a través de este Ministerio de Salud, es quien ejerce el poder de policía en materia sanitaria en los establecimientos instalados o a instalarse en dicho territorio..." y que, en virtud de las previsiones del artículo 75, inciso 30 de la Constitución Nacional, "...El ejercicio de las atribuciones del poder de policía y las potestades de contralor inherentes al gobierno provincial, resulta extensivo a aquellas zonas cedidas o adquiridas por el Gobierno Federal para la instalación de establecimientos de utilidad nacional, en la medida que su ejercicio no obstaculice el fin de establecimiento de utilidad nacional".

Concluyó así que corresponde que las habilitaciones de las farmacias que se gestionen en las estaciones del Ferrocarril Roca a la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones estipuladas por la normativa local, se realicen bajo la supervisión y fiscalización de ese Departamento de Estado, debiendo pues el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, abstenerse de realizar gestión alguna al respecto (Expte. Nº 2002-12994-97-6).

4. Al ser sometida a su consideración la cuestión suscitada en autos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, luego de efectuar la reseña de los antecedentes del caso, consideró viable la pretensión del actor por entender que "...las autoridades locales podrán ejercer su poder de policía pero no podrán impedir el desarrollo de actividades en establecimientos de utilidad nacional invocando para ello normativa de carácter local en contraposición a la normativa nacional aplicable (Ley 17.565 y su reglamentación) ...". Agregó que, sin perjuicio de lo sostenido, en atención a las diferencias de criterio expresadas en las distintas presentaciones agregadas a estos actuados y ante la posibilidad de que se suscitase un conflicto institucional, ese servicio jurídico consideró procedente requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 199/200).

5. En ese estado se remiten los obrados de referencia a este organismo asesor.

—II—

Teniendo en cuenta los términos de la consulta formulada por esa Dirección General en función del artículo 4º del Decreto Nº 34.952/47 (fs. 199/200), y las razones expuestas por el Colegio de Farmacéuticos y por el Ministro de Salud, ambos de la Provincia de Buenos Aires (fs. 198 y expediente 2002-12994-97-6), habré de ceñir mi dictamen a expedirme acerca de:

a) si el local a instalarse se encuentra dentro de un establecimiento de utilidad nacional; y

b) si la autoridad con competencia para habilitarlo es la nacional o bien, si es la local, sea en este caso, la Provincia o el Municipio.

Abordaré los puntos indicados en el orden en que han sido expuestos.

—III—

1. La Ley Nº 2873 (ADLA 1889/1919:239) —que regula el régimen aplicable a los ferrocarriles nacionales— en su artículo 2º los clasifica en nacionales y provinciales, en tanto que el artículo 3º determina que los nacionales son los que fueren propiedad de la Nación y los que fueren garantizados, subvencionados o autorizados por ella, los que vinculen a la Capital o a un territorio federal con una o más provincias o territorios y los que comuniquen una provincia con otra o un punto cualquiera de la Nación con un Estado extranjero (incs. 1º, 2º y 3º, respectivamente). Finalmente los artículos 5º y 6º aluden a la actividad ferroviaria como un servicio público (arts. 5º y 7º).

Del mismo modo, el Decreto Nº 1141/91 (B.O. 21/VI/91) —dictado en el marco de la Ley Nº 23.696 y referido a las pautas a las que deben atenerse los contratos de concesión que tengan por objeto la prestación del servicio de ferrocarriles para el transporte de pasajeros— califica a dichos contratos como de "concesión de servicio público", a la vez que regula distintos aspectos de esa actividad (arts. 1º, 2º, 3º y 4º).

Siguiendo el criterio de las normas mencionadas, la cláusula 4.2. del contrato de concesión aprobado por Decreto Nº 2333/94 (obrante a fs. 217/223) establece que la "...Concesión que por el presente Contrato se otorga, reviste el carácter de una 'Concesión de Servicio Público'" (v. fs. 245).

Por cierto, corresponde destacarlo, el hecho de que la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros haya sido otorgada en concesión —en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 23.696 (Anexo I) y sus normas complementarias— no ha implicado la pérdida de la titularidad de los bienes por parte del Estado Nacional, toda vez que la concesión no conlleva la traslación de dominio, pues la inalienabilidad propia del dominio público obsta a que el concesionario adquiera algún derecho de propiedad sobre éste (v. Dictámenes 213:85, en especial pág. 97 vta. y sus citas).

2. Resulta así que, en el supuesto analizado, nos encontramos frente a un servicio público que, por sus características, es nacional o interjurisdiccional (inc. 3º, art. 1º, Ley Nº 2873), y por ello regido por las normas contenidas en el artículo 75, incisos 13 y 18 de la Constitución Nacional.

En efecto; el primero de los incisos citados atribuye al Congreso de la Nación la facultad de reglar el comercio con las naciones extranjeras, y de las provincias entre sí. Al respecto, esta Procuración, siguiendo la jurisprudencia sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ha señalado que "...las provincias poseen, en principio, una autoridad tan indiscutible para reglar su comercio interno, como la tiene el gobierno federal para reglar el comercio interestatal" (Dictámenes 150:81), habida cuenta que "...en la interpretación de los alcances del artículo 67, inciso 12, de la Constitución Nacional, la voz 'comercio' tiene un sentido amplio comprensivo ... no sólo del tráfico mercantil y la circulación de mercaderías, sino también del transporte de personas en el territorio nacional" (Dictámenes 146:302).

Por ello se ha afirmado también que "...la creación de un servicio público podrá corresponderle a la Nación, circunstancia que deberá hallar fundamento en un texto de la Constitución. Ejemplos: cuando el servicio tenga caracteres 'interprovinciales' o 'internacionales' (Constitución Nacional, artículo 67, inciso 12); cuando la Nación ejercitare al respecto las atribuciones que le confiere el 67, inciso 16, de la Constitución..." (Dictámenes 177:73).

3. Cabe asimismo recordar que el artículo 75, inciso 18 de la Ley Fundamental encomienda al Congreso de la Nación la promoción de la construcción de ferrocarriles, sin perjuicio de las potestades no delegadas por las provincias en el Gobierno Federal referidas a la construcción de ferrocarriles, en el ámbito de sus competencias, esto es, los constituidos o autorizados por las provincias dentro de los límites de sus territorios respectivos (conf. arts. 121 y 125 C.N. y 4º ley 2873).

4. Tratándose entonces de un servicio público de las características ya apuntadas, la Nación, a través de su prestación (por sí o por medio de un concesionario), persigue una finalidad expresamente encomendada por la Constitución al Gobierno Federal. Ello hace que el conjunto de las instalaciones destinadas a la actividad ferroviaria constituyan un establecimiento susceptible de ser calificado como de utilidad nacional dado que en él, por definición, se desarrollan tal tipo de finalidades.

5. Es el caso que el actual texto constitucional en su artículo 75 inciso 30 establece que le corresponde al Congreso de la Nación "Ejercer una legislación exclusiva en el territorio de la capital de la Nación y dictar la legislación necesaria para el cumplimiento de los fines específicos de los establecimientos de utilidad nacional en el Territorio de la República. Las autoridades provinciales y municipales conservarán los poderes de policía e imposición sobre estos establecimientos, en tanto no interfieran en el cumplimiento de aquellos fines".

De esta disposición puede apreciarse que la reforma constitucional de 1994 modificó sustancialmente el artículo 67 inciso 27 de la Constitución Nacional, según la numeración de la Constitución originaria de 1853/60, toda vez que el actual texto se refiere al dictado por parte del Congreso de la Nación de la "legislación necesaria", por contraposición a "legislación exclusiva" para el cumplimiento de los fines específicos asignados a los establecimientos de utilidad nacional. De ello se infiere —y así se dispone expresamente el texto citado— que tanto las provincias como los municipios conservan el poder de policía y de imposición tributaria sobre aquellos lugares mientras no interfieran con el cumplimiento de tales fines específicos exclusivamente legislados por la Nación.

Asimismo, la actual cláusula constitucional ha eliminado la referencia a la adquisición por compra o cesión de dichos lugares por parte del Estado Nacional, lo cual implica que resultará indiferente para calificar a un establecimiento como de utilidad nacional, la titularidad del dominio del bien de que se trate en cabeza del Gobierno federal.

Esta Procuración del Tesoro ha sostenido que "Es la declaración de utilidad nacional —que obviamente debe estar contenida en una ley del Congreso Nacional— la que permitirá individualizar los fines perseguidos por el establecimiento, y la que establecerá la primacía de éstos sobre otros fines eventualmente contrapuestos que puedan ser levantados por las provincias o municipios: pero, al mismo tiempo implicará la subsistencia de las jurisdicciones de estas últimas (relativas al poder de policía y de imposición) en la medida que los fines que protejan no tengan aquella calidad de contrapuestos a los nacionales" (Dictámenes 213:85).

—IV—

Corresponde ahora examinar si, bajo los términos que anteceden, la habilitación del funcionamiento de una farmacia, en el andén Estación Ezeiza, es de competencia de las autoridades provinciales o de las nacionales, en este caso habida cuenta de la facultad que la Nación tiene para dictar la legislación necesaria sobre los fines específicos de los establecimientos de utilidad pública nacional.

1. Una respuesta inmediata a este interrogante podría constituir el hecho de que el artículo 2º de la Reglamentación de la Ley Nº 17.565 regulatoria de la actividad farmacéutica en jurisdicción federal (Decreto 7123/68), haya sólo previsto como órgano competente a la entonces Secretaría de Estado de Salud Pública a los efectos de la aplicación del régimen "en la Capital Federal, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico", como también que el artículo 1º del decreto mencionado haya dispuesto que esa reglamentación sea aprobada "a los efectos de su aplicación en jurisdicción federal".

Tales elementos y el extremo de que la habilitación de un local de comercio hace a los poderes de policía, lleva a concluir la competencia de las autoridades locales para el otorgamiento de aquéllas.

2. No obstante, la cuestión en definitiva habrá de depender si se considera que la instalación de una farmacia pueda comprometer —o comprometa efectivamente en el caso— los fines específicos de las instalaciones ferroviarias como establecimientos de utilidad pública nacional, como también del grado de compatibilidad entre esos fines y tales pretensiones normativas locales.

Esta procuración del Tesoro en un reciente asesoramiento, receptando el criterio de la Corte Suprema (expuesto en Fallos 308:647: 312:1870; 314:1725 y 314:1796), ha sostenido que "...la supresión de la jurisdicción provincial debe limitarse a los casos en que su ejercicio interfiera con la satisfacción del propósito de interés público que requiere el establecimiento nacional, pero, como el ejercicio de una facultad por la provincia en los enclaves de jurisdicción federal ... incide siempre en aquéllos, la pauta para aceptar o rechazar las facultades locales no es la incidencia sino su compatibilidad con lo afectado o inherente a esa utilidad nacional, en el sentido de que ésta no se vea condicionada, menoscabada o impedida" (Dictámenes 222:230).

Lo dicho requiere entonces examinar si en la especie, los intereses federales y locales con motivo de la habilitación de un local de farmacia pueden satisfacerse simultáneamente sin desmedro de los primeros, lo cual, en primer término exige recordar que el establecimiento en examen persigue la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros, así como las actividades que puedan entenderse vinculadas inmediatamente con esa labor.

3. Debe destacarse que las partes involucradas en las presentes actuaciones no han desconocido en modo alguno las atribuciones, que en materia de habilitación del local en cuestión, podían corresponder a las autoridades locales y que, en segundo lugar, los contratos se encontraban en línea con la disposición constitucional que atribuye el poder de policía en cabeza de las provincias y municipios dentro de los establecimientos de utilidad nacional, en tanto a éste no se le interfiera el fin específico que persigue (art. 75, inc. 30 C.N.).

En este orden señaló que el contrato de concesión obrante en copia certificada a fojas 227/353, dispone en su numeral 4.2.2. que la concesión en estudio también incluye la facultad de explotación comercial de locales, espacios y publicidad en las estaciones, coches e inmuebles comprendidos en el grupo de servicios concedido, con las limitaciones consignadas en las condiciones particulares y en ese contrato, y las establecidas por normas y reglamentaciones nacionales, provinciales o municipales (v. fs. 246, inc. c).

A su vez, la cláusula 10.5., referida a los contratos de arrendamiento o de concesión de espacios y locales en estaciones, prevé que "Las actividades comerciales que se permiten desarrollar al Concesionario estarán sujetas, en lo pertinente, al cumplimiento de las normas municipales vigentes".

Asimismo, el artículo séptimo del contrato de locación pertinente dispone que "EL LOCATARIO se comprometa a: A) (respetar) en un todo las disposiciones municipales y expresamente las relacionadas a la habilitación municipal, o de cualquier otra naturaleza emanadas del poder público...".

4. Desde este ángulo, no me asiste duda que —tal como lo ha señalado la recurrente— la posibilidad de explotar comercialmente los locales hizo a la ecuación económica del contrato de concesión y que fue tenida en mira por adjudicataria al momento de contratar; pero no es menos cierto que de tal circunstancia no puede inferirse válidamente que la habilitación —por ese solo hecho— deba ser nacional. Es más; no se advierte a priori por qué los recaudos para es habilitación puedan menoscabar u obstaculizar las actividades normales que la utilidad nacional implique.

—V—

1. La Corte Suprema ha sostenido que no basta con invocar la condición de establecimientos de utilidad nacional para suprimir la jurisdicción local sino que, además es necesario probar que su ejercicio resulta incompatible con lo afectado o inherente a esa utilidad (conf. Fallos 311:123); y esta prueba no ha sido arrimada a los autos.

2. Así, de los precedentes de nuestro más alto Tribunal que vienen siendo citados resulta que la compatibilidad entre las pretensiones locales y los intereses federales comprometidos por los fines específicos del establecimiento de utilidad nacional, conforma un recaudo esencial para la subsistencia de las normas locales. Pero también, que cuando se trató de un pronunciamiento concreto —en el caso la procedencia de un tributo local con los fines de un establecimiento militar— la Corte optó por remitirse a la prueba que pudiera acreditar tal extremo; lo que implicó trasladar el problema a una cuestión de apreciación de los hechos.

3. Del mismo modo se expidió en forma expresa este Organismo Asesor en Dictámenes 222:230. En esa oportunidad estableció con precisión que la existencia concreta de la compatibilidad de las normas locales y los fines específicos del establecimiento de utilidad nacional, constituye una cuestión de orden fáctico que corresponde que sea debidamente acreditada.

Además consideró que —al margen de no obrar en los actuados elementos que intenten acreditar tales extremos de hecho, tal como ocurre en los presentes— no es competencia de esta Procuración del Tesoro pronunciarse acerca del mérito de los que pudieran reunirse, toda vez que la valoración de los hechos y la determinación del menoscabo o impedimento de los fines específicos, constituye una función ajena a la competencia estrictamente jurídica que le ha sido asignada. (v. Dictámenes 206:364; 207:578 y 217:244 y sus citas).

4. Los precedentes judiciales y administrativos que vienen de recordarse son plenamente aplicables al sub examine. En efecto; también en el caso de autos habrá que demostrar concretamente la interferencia no compatible entre la norma local y los fines específicos que tutela el inciso 30 del artículo 75 de la Constitución Nacional, si se pretende desplazar la competencia local.

Tal demostración deberá ser colectada por la autoridad nacional competente —que sin duda es el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con necesaria intervención de su Secretaria de Transportes— y, luego de evaluarla, establecerá si la habilitación por autoridad y reglas locales de la farmacia y en el modo en que se pretende, es compatible o no con los fines específicos de la actividad ferroviaria del ramal en cuestión.

Esta determinación —al igual que como se sostuvo en Dictámenes 222:230— es de naturaleza estrictamente federal.

—VI—

Por todo lo expuesto, considero que no mediría en principio obstáculo jurídico para admitir que corresponde a las autoridades locales la habilitación de un local de farmacia en el andén de la Estación Ezeiza, siempre y cuando ello resulte compatible con los fines específicos de estación ferroviaria en su carácter de establecimiento de utilidad nacional; cuestión ésta sobre la que declinó abrir juicio porque —al implicar una valoración de circunstancia de hecho— resulta ajena a mi competencia específica y corresponde sea efectuada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

DICTAMEN Nº 024

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Remisión de antecedentes.

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de que la Procuración del Tesoro pueda expedirse en forma definitiva. Es que sólo contando con los antecedentes de la causa es factible garantizar la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica sometida a su opinión (conf. Dict. 210:231).

Dict. Nº 25/98, febrero 26 de 1998. Expte. 7027/97-CIJ Nº 72/97. Ministerio de Defensa.

Expte. Nº 7027/97-CIJ Nº 72/97
Ministerio de Defensa

Buenos Aires, 26 Feb. 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURIDICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

En las presentes actuaciones se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del recurso de alzada interpuesto por el Capitán de Fragata (R) Miguel Pascual Urdampilleta contra la Resolución Nº 38, del 3 de diciembre de 1996, emanada de la Presidencia de la Empresa del Estado Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA).

La mencionada Resolución dispuso, entre otras cosas, la cancelación, a partir del 1º de enero de 1997, de la designación del recurrente en el cargo de Gerente Administrativo de esa empresa.

—I—

Surgen del expediente de la referencia los siguientes antecedentes de la cuestión planteada:

1. A fojas 1/2 corre agregada copia de la Resolución Nº 38/96 del Presidente del Directorio de COVIARA, en cuyo "Visto" se expresa que fue dictada teniendo en cuenta la necesidad de adecuar la empresa a su nueva forma de operar y a las normas sobre redimensionamiento y modernización del Estado implementadas por el Gobierno nacional.

En sus considerandos se ponderaron las siguientes circunstancias:

a) Que resultaba necesario encarar un plan normalizador y revitalizador de la Empresa, para lo cual era indispensable contar con un área dedicada en forma absoluta a dar impulso a las relaciones entre COVIARA y sus clientes.

b) Que el área adecuada para ello era la entonces Gerencia Administrativa, que, a tal fin, debía reestructurarse en una Gerencia de Ventas, a cuyo frente era necesario poner a una persona con un perfil acorde con el objetivo propuesto.

c) Que el Capitán Urdampilleta, a cuyo cargo estaba la Gerencia Administrativa, era un militar en situación de retiro efectivo, no gozando, por tanto, de derecho a la estabilidad en el empleo público, de conformidad con la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "Ferrer, Roberto Osvaldo c/Ministerio de Defensa", del 25 de noviembre de 1986.

d) Que, por lo tanto, correspondía cancelar la designación del Capitán Urdampilleta, con arreglo al artículo 10 de la Ley Nº 22.140.

e) Que la Resolución se dictaba en uso de las atribuciones otorgadas al Presidente del Directorio de la Empresa por el artículo 18, inciso 5º, del Decreto Nº 2462/86.

Consecuentemente, en la parte dispositiva de la Resolución bajo examen se dispuso reestructurar y redimensionar la Gerencia Administrativa en Gerencia de Ventas, y cancelar la designación del Capitán Urdampilleta a partir del 1º de enero de 1997.

2. A fojas 97/103 el interesado interpuso recurso de alzada, en el que impugnó la legitimidad de la Resolución Nº 38/96 por las siguientes razones:

a) Que el acto atacado adolece de vicio en su motivación, en razón de que el simple cambio de denominación de la Gerencia Administrativa no puede fundar el desplazamiento de su titular, con violación de su derecho a la estabilidad en el empleo público, consagrado en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

b) Que no es aplicable al caso el precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación recaído en la causa "Ferrer", en virtud de haber sido dictado con anterioridad al cambio de composición el tribunal.

c) Que no es de aplicación al caso el artículo 10 de la Ley Nº 22.140, invocado en la Resolución cuestionada.

d) Que, en definitiva, el acto recurrido es nulo de nulidad absoluta, por vicios en su causa y en su objeto, en los términos del artículo 14, inciso b), de la Ley Nº 19.549.

3. La Asesoría Legal de COVIARA entendió que la aplicación en la especie de la doctrina recaída in re "Ferrer" tornaba legítima la separación del recurrente de su cargo (ver fojas 3/4).

4. A fojas 157/165 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa opinó lo siguiente:

a) Que la remoción del Capitán Urdampilleta no fue motivada por infracción alguna de su parte, sino por la necesidad de efectuar una reestructuración de la empresa.

b) Que el interesado no gozaba del máximo del haber de retiro correspondiente al grado, situación que había sido indicada tangencialmente por la Corte en la causa "Ferrer" como un límite a las restricciones de la estabilidad administrativa.

c) Que el Capitán Urdampilleta debió haber sido indemnizado.

—II—

1. Tras la precedente reseña, advierto que en estas actuaciones no se ha acompañado todos los elementos de juicio necesarios para que emita mi dictamen.

Al respecto, este organismo asesor tiene dicho que "...los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de que la Procuración del Tesoro puede expedirse en forma definitiva. Es que sólo contando con los antecedentes de la causa es factible garantizar la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado sobre la cuestión jurídica sometida a su opinión" (Dictámenes 210:231, entre otros).

2. En efecto, no surge claramente de autos la naturaleza de la relación de empleo del Capitán Urdampilleta —si pública o privada—, como tampoco las condiciones en que pasó a situación de retiro, datos ambos imprescindibles para que me expida.

Por tanto, es preciso que la empresa COVIARA informe a esta Procuración sobre los siguientes puntos:

a) A qué ordenamiento jurídico laboral se encontraba sometida la relación de dependencia del Capitán Urdampilleta con la Empresa, si al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, o al de la Ley de Contrato de Trabajo; es también necesario que luego de aportarse este dato se dé explicación del porqué era aplicable el régimen que se indique.

b) En caso de que la relación laboral del recurrente hubiere estado regida por la normativa que regula el empleo público, es menester que se aclaren las circunstancias de su retiro; es decir, si se acogió voluntariamente a la situación de pasividad, o, de no ser así, si se retiró con el porcentaje máximo del haber de retiro.

La aclaración de esta última circunstancia es de fundamental importancia en función de la aplicación en la especie del caso "Ferrer" y de la interpretación dada a éste por la jurisprudencia y por la doctrina de esta Casa.

DICTAMEN Nº 025

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

SERVICIO EXTERIOR: Empleados contratados — Derecho aplicable — Despido sin causa — Indemnización — Régimen jurídico — Naturaleza jurídica — Constitución Nacional — Principio de igualdad ante la ley — Alcance.

Los empleados contratados "in loco" de las Representaciones diplomáticas o consulares de la República en el exterior no son empleados públicos del Estado Argentino, sino empleados de cada Representación; dependen del Jefe de la Misión y pueden ser removidos por éste en los supuestos previstos en el artículo 86 del Reglamento para las Representaciones diplomáticas, entre los cuales se encuentran razones de servicio y economía. Sus remuneraciones son imputadas a la partida de gastos de sostenimiento de la Representación, y se fijan acorde con el "standard" de sueldos y salarios vigentes o de práctica para tareas análogas en la ciudad, asiento de la Representación.

Los efectos del contrato de trabajo, excepción hecha del seguro social, se rigen por el Derecho del País de la ejecución de aquél. Por ello, el derecho de un empleado de un Consulado argentino a que la Nación lo indemnice por haberlo despedido sin justa causa, se rige, en principio, por el Derecho del País donde el Consulado estaba acreditado (conf. dict. 60:170; 67:120; 108:165; 131:423).

El empleado contratado por las Representaciones diplomáticas o consulares de la República Argentina en el exterior, o bien tiene derecho a ser indemnizado conforme a la ley del lugar, o no tiene derecho a indemnización alguna, pues ha quedado demostrado que no está comprendido en las leyes de la Nación Argentina a ese efecto (conf. Dict. 67:35).

Los empleados contratados en las representaciones diplomáticas o consultares de la República en el exterior les resulta aplicable, en materia laboral, la legislación local del Estado receptor.

La garantía de igualdad ante la ley importa el derecho de todos a que no se establezcan privilegios o excepciones que excluyan a unos de los que se concede a otros, en iguales condiciones. Asimismo, tal garantía impone que todas las personas sujetas a una misma legislación sean tratadas del mismo modo, y que las distinciones que efectúe el legislador en supuestos que estime distintos obedezca a una razón objetiva, y no a propósitos de persecución o indebido privilegio de personas o grupos de personas. También la igualdad ante la ley reclama "igual trato siempre que las personas se encuentren en idénticas circunstancias y condiciones" (conf. Fallos 313:1333; 315:2804; 312:615).

La igualdad ante la ley establecida en el artículo 16 de la Constitución Nacional comporta la consecuencia de que todas las personas sujetas a una legislación determinada dentro del territorio de la Nación sean tratadas del mismo modo siempre que se encuentren en igualdad de circunstancias y condiciones (conf. dict. 201:102; 222:7).

Dict. Nº 26/98, febrero 26 de 1998. Expte. 13.807/95. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Expte. Nº 13.807/95
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Buenos Aires, 26 Feb. 1998

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Vienen las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que emita opinión respecto de la presentación efectuada por la señora María del Carmen Taiana de Belfor, ex empleada local del consulado de la República Argentina en San Francisco, Estados Unidos de América, cuyo cierre definitivo fuera dispuesto por el Decreto 399/95.

—I—

Señalo liminarmente que este dictamen se ceñirá a los márgenes de la consulta formulada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fojas 130/1 que motiva el giro a este Organismo asesor, esto es, determinar si con motivo del cierre del Consulado y cese de servicios de la peticionante, la situación se regula por la legislación argentina con un eventual reconocimiento de una indemnización o por la legislación local que no prevé ese beneficio.

Considero procedente referirme, en primer lugar, al espectro y contenido de las normas invocadas que se vinculan a la petición formulada.

1. La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 18 de abril de 1961, aprobada por Ley de la Nación 17.081 (B.O. 12.I.67), establece en su artículo 1, apartado 3, que: "La situación particular de los miembros de las oficinas consulares que son nacionales o residentes permanentes del Estado receptor se rige por el artículo 71 de la presente Convención".

A su vez el Artículo 71, apartado 2, dispone: "Los demás miembros de la oficina consular que sean nacionales o residentes permanentes del Estado receptor y los miembros de su familia..., gozarán de facilidades, privilegios e inmunidades sólo en la medida en que el Estado receptor se los conceda ... Sin embargo, el Estado receptor deberá ejercer su jurisdicción sobre esas personas, de manera que no se perturbe indebidamente el ejercicio de las funciones de la oficina consular".

2. El Reglamento Consular de la cancillería argentina en vigor, aprobado por Decreto 8714/63 (B.O. 24-XII-63) en su Artículo 23 reza: "Cuando las necesidades del servicio lo justifiquen, los funcionarios titulares podrán contratar servicios de personal auxiliar en las oficinas a su cargo, previa autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto".

Su artículo 26 señala que: "Las retribuciones de los auxiliares de oficina serán fijadas por el funcionario titular y atendidas con fondos de la partida asignada para gastos de sostenimiento de la oficina consular". Y, su artículo 27 agrega que "Las retribuciones podrán ser adecuadas por el funcionario titular a las condiciones y costo de vida locales, pero no podrán ser disminuidas sin causa justificada y previo conocimiento de la Cancillería".

Por su parte, el artículo 28 establece: "No podrá prescindirse de los servicios de los auxiliares de oficina sin razones fundadas, dando cuenta de tal medida a la Cancillería por intermedio del superior inmediato".

3. El Decreto Nº 7743/63 que aprobó el Reglamento para las Representaciones Diplomáticas de la República Argentina, modificado por su similar Nº 1209/69 (B.O. 23-IX-63 y 23-IV-69, resp.) dispone en su artículo 83 que: "En los casos en que razones de necesidad o utilidad para el servicio lo hagan aconsejable y los fondos asignados a la Representación lo permitan, el Jefe de Misión podrá nombrar empleados para trabajos de oficina, de maestranza o de servicio a personas residentes en el Estado receptor, sean o no nacionales del mismo, fijándoles una remuneración acorde con el "standard" de sueldos y salarios vigentes, o de práctica para tareas análogas, en la ciudad asiento de la Representación".

A su vez, el artículo 85 deja en claro que: "Las personas nombradas en las condiciones del presente Reglamento se considerarán empleados de la Representación diplomática, aunque sin reconocérseles la condición de empleado público del Estado argentino".

4. Por último, el Decreto Nº 399/95 (B.O. 29.III.95) dispuso el cierre de diversas representaciones consulares en el exterior, invocando en su Considerando Primero: "Que resulta necesario e indispensable adoptar medidas de economía a fin de reducir el gasto público".

En el Anexo I al decreto en cita, se menciona en cuarto término —entre los consulados a ser cerrados por la manda de su artículo 1º— al Consulado General en San Francisco, Estados Unidos de América.

—II—

Los antecedentes relevantes que surgen del presente expediente en lo que al caso interesa, son los siguientes:

1. El Consulado General en San Francisco remitió a la Cancillería argentina un dictamen del doctor Horacio Martínez Vaca, abogado del foro local, en el que sostuvo que "...las condiciones generales del contrato de trabajo de los empleados María Taiana de Belfor, Horacio Siri y Marcos Luchetti, se encuentra ahora regida por la ley de contrato de trabajo de la República Argentina, toda vez que los citados perciben remuneraciones establecidas en planilla de pagos a personal, efectuado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, en calidad del empleador".

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, por su parte, emitió dictamen expresando que "...los empleados locales no son empleados públicos ... ni se rigen por las disposiciones de seguridad social argentinas".

3. Consultado el ya mencionado abogado Martínez Baca, opinó respecto del régimen de despido de empleados locales, que "La legislación laboral de California, sistematizada en el Código de Trabajo (Labor Code), no especifica sistema de indemnización por despido para empleados en relación de dependencia". No obstante añadió que, en caso de despido arbitrario, discriminatorio o vejatorio para el empleado, éste tendría una acción contra el empleador no por el distracto en sí, sino por el daño causado por un despido arbitrario. La naturaleza jurídica de esa acción se orienta a subsanar el daño provocado por esa medida (fs. 47/48).

4. Posteriormente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto emitió opinión, sugiriendo a la Superioridad se disponga una consulta a un letrado local a efectos de que se expida respecto a la situación laboral de los referidos empleados de manera integral, con especial atención a lo que ya manifestara acerca de que los mencionados trabajadores no son empleados públicos del Ministerio (fs. 49/51).

5. A fojas 86, respecto de la consulta referente a la eventual obligación de aquel Consulado de pagar indemnización por despido, la firma de abogados estadounidense "Littler, Mendelson, Fastiff, Tichy & Mathiason" opinó que: "No existe una ley en los Estados Unidos o en California que requiera el pago de indemnización a empleados en conexión con el cierre de un establecimiento. La única obligación del consulado es la de asegurar que se pague a los empleados despedidos los salarios adeudados y sus vacaciones no utilizadas. De acuerdo a la ley de California, estas sumas deberían haber sido pagadas el último día de empleo. Código Laboral de California. sección 201. La falta de pago puntual a un empleado que ha sido despedido puede hacer que el empleador sea sujeto a una máxima penalidad equivalente al salario treinta días. Código Laboral de California, sección 203 (fs. 85/88).

6. A fojas 94/96 —que luego reitera a fojas 121/3— se presenta la señora Taiana de Belfor por nota fechada el 14 de setiembre de 1995, solicitando se proceda a la liquidación, conforme a la legislación argentina, de su indemnización por despido como ex empleada del Consulado General de San Francisco. Adjuntó una presentación anterior (del 27 de junio de 1995, copia anexa) y reiteró y amplió los fundamentos de su argumentación.

Manifestó, entre otros puntos, que tanto el cierre definitivo del Consulado General de la República en San Francisco, dispuesto por decreto 399/95, como el cierre de otros Consulados de la República, constituyen actos unilaterales del Gobierno argentino.

Agregó que, las indemnizaciones por despido abonadas (o por abonar) a empleados de otros Consulados argentinos cerrados por idénticas decisiones unilaterales del Gobierno argentino, resultan plenamente justificadas por lo que, la falta de pago de la correspondiente indemnización, en el caso de los ex-empleados del Consulado General en San Francisco, se constituiría en "una ilegal discriminación".

Asimismo entendió que, de la lectura del artículo 89 del decreto 7743/63, modificado por Decreto Nº 1209/69, resulta claro que "...en los casos en que no se haya podido concluir el convenio a que se refiere el apartado 3 de su artículo 88, se otorgarán, incluso en el caso de indemnizaciones por despido ..." los beneficios que acuerda la legislación argentina o la local del Estado Receptor, según se estime más conveniente.

Presumió que el Gobierno argentino no había concluido con el de los Estados Unidos de América el convenio al que aludiera el apartado 3ero. del artículo 88 del decreto 7743/63 (modificado por decreto Nº 1209/69), por lo que estimó que resultaba de aplicación a su caso el artículo 89 del citado decreto, es decir la concesión del beneficio de indemnización por despido que acuerda la legislación argentina. Recurrió, además, a razones de equidad y se reservó la posibilidad de oponer acciones judiciales, recursos de amparo por probable violación al precepto constitucional de "igualdad ante la ley" (art. 16 de la Constitución Nacional). Advirtió que ante la eventualidad de sentencia condenatoria para el Estado resultaba "más conveniente" aplicar la legislación argentina, tal como dice el artículo 89 "in fine" del decreto nº 7743/63 y su modificatorio.

7. Seguidamente obra un proyecto de resolución por el cual el señor Subsecretario de Administración y Presupuesto desestima el reclamo de indemnización efectuado por los empleados locales del ex Consulado General en San Francisco: señora María del Carmen Taiana de Belfor, Prof. Armando Siri y señor Marcos Lucchetti (fs. 99/102).

8. A fojas 105/110 obran sendas presentaciones de los interesados, interpretando que el hecho de habérseles reconocido lo adeudado por Previsión Social, tornaba evidente la existencia de su relación de dependencia con la Cancillería argentina, lo cual determinaba la procedencia de sus solicitudes de indemnización por despido.

9. Consultado el servicio jurídico permanente de ese Departamento de Estado reiteró —en lo que a la situación laboral se refiere— que el criterio es el de seguir los lineamientos de la legislación local en materia de derecho de trabajo.

Más adelante agregó que "...los empleados locales no son empleados públicos ni tienen vinculación laboral con este Ministerio. Ello se desprende claramente de la lectura de los arts. 23 a 28 del Reglamento Consular los artículos 83, 85 y ss. del Decreto 7743/63, Reglamentación para las Representaciones Diplomáticas Argentinas. Se insiste pues —reiteró— en que las liquidaciones de indemnizaciones por despido deben efectuarse teniendo en cuenta las disposiciones laborales locales".

Por todo ello, sostuvo que correspondía desestimar la pretensión de los solicitantes (fs. 112).

—III—

Ingresando al tema en consulta, es necesario establecer con certeza el vínculo que unía a la Sra. Taiana de Belfor con la legación consular del Estado argentino en California donde desempeñaba sus tareas.

De las ya reseñadas normas en juego, resulta:

1. Los empleados, contratados "in loco" de las Representaciones diplomáticas o consulares de la República en el exterior no son empleados públicos del Estado argentino, sino empleados de cada Representación. En efecto, dependen del Jefe de la Misión y podrán ser removidos por éste en los supuestos previstos en el artículo 86 del Reglamento para las Representaciones Diplomáticas, entre los cuales se encuentran razones de servicio y economía. Sus remuneraciones son imputadas a la partida para gastos de sostenimiento de la Representación, y se fija acorde con el "standard" de sueldos y salarios vigentes o de práctica para tareas análogas en la ciudad, asiento de la Representación (conf. arts. 23 a 28 del Reglamento Consular y arts. 83 a 87 del "Reglamento para las Representaciones Diplomáticas de la República Argentina" puesto en vigencia por el Decreto 7743/63 y modificado por el Decreto 1209/69).

En el caso de la Señora Taiana de Belfor, se trata de una agente contratada de conformidad con los artículos 23 a 28 del "Reglamento Consular". Así surge de la Resolución STC Nº 361/84 por la que se autorizó su contratación como empleada local del Consulado General en esa plaza (fs. 81).

Por ello, a estos empleados, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 83, 85, 87 y 88 del Reglamento para las Representaciones Diplomáticas, arts. 33 ap. 1º a 3º, y 37 ap. 3º de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y 23, 26, 27 y 28 del Reglamento Consular les resulta aplicable en materia laboral la legislación local del Estado receptor.

Esta interpretación ha sido sostenida consistentemente por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en sus intervenciones de fojas 112; 117/118; 125/127 y 130/131, y es el criterio conteste con la doctrina establecida por esta Casa, que indica: "Los efectos del contrato de trabajo, excepción hecha del seguro social, se rigen por el Derecho del País de la ejecución de aquél (v. jurisprudencia sobre esta regla en Werner Goldschmidt, Derecho Internacional, Privado del Trabajo, en "Tratado de Derecho de Trabajo", dirigido por Mario L. Deveali, La Ley t. IV, 1996, ps. 479 y 480). Por ello, el derecho de un empleado de un Consulado argentino a que la nación lo indemnice por haberlo despedido sin justa causa, se rige en principio por el Derecho del País donde el Consulado estaba acreditado (dictámenes en t. 60, 170 y en t. 67,120)" (v. Dictámenes 108:165, 131:423, entre otros).

En términos aun más severos, este Organismo asesor ha dicho que "El empleado, o bien tiene derecho a ser indemnizado conforme a la ley del lugar, o no tiene derecho a indemnización alguna, pues ha quedado demostrado que no está comprendido en las leyes de la Nación Argentina a ese efecto" (Dictámenes 67:35).

2. Ahora bien —tomando en consideración la información suministrada por los letrados estadounidenses consultados al efecto acerca de la legislación local— la ruptura del vínculo laboral no se encontraría dentro de las causales que da lugar al pago de una indemnización en el Estado de California (v. fs. 47/48 y 86).

Es así que, en atención a esa circunstancia, la peticionante ha advertido que el hecho de no progresar su reclamo conforme lo ha solicitado —esto es bajo la ley argentina— importaría colocarla en una posición distinta a la de otros empleados locales de otras delegaciones consulares a quienes se les habría reconocido en similares condiciones una indemnización por despido, extremo que, por lo demás, no ha sido acreditado en autos, lo que configuraría una violación al principio de igualdad ante la ley consagrado por la Constitución Nacional y varios de los tratados incorporados a ella.

3. Debe recordarse que nuestro más alto tribunal ha sostenido que la garantía de igualdad ante la ley importa el derecho de todas a que no se establezcan privilegios o excepciones que excluya a unos de lo que se concede a otros, en iguales condiciones (ver Fallos 313:1333). Asimismo, ha dicho que tal garantía impone que todas las personas sujetas a una misma legislación sean tratadas del mismo modo, y que las distinciones que efectúe el legislador en supuestos que estime distintos obedezca a una razón objetiva, y no a propósito de persecución o indebido privilegio de personas o grupos de personas (ver Fallos 315:2804). Y ha dicho también que la igualdad ante la ley reclama "igual trato siempre que las personas se encuentren en idénticas circunstancias y condiciones" (Fallos 312:615).

Esta Procuración del Tesoro, por su parte, ha dicho que "La igualdad ante la Ley establecida en el artículo 16 de la Constitución Nacional comporta la consecuencia de que todas las personas sujetas a una legislación determinada dentro del territorio de la Nación sean tratadas del mismo modo siempre que se encuentren en igualdad de circunstancias y condiciones" (Dictámenes 201:102 y 222:7).

En el sub examine puede sostenerse que la señora Taiana de Belfor se encuentra en igualdad de circunstancias y condiciones con los demás ex empleados del Consulado General en San Francisco, a quienes se les aplica la misma legislación del Estado de California.

4. En atención a las consideraciones vertidas, entiendo que no corresponde aplicar la legislación argentina a la situación planteada por la peticionante, debiendo regirse ésta, por las leyes del Estado receptor.

Dejo así sentada la opinión de esta Casa.

DICTAMEN Nº 026

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Naturaleza jurídica — Alcance — Personas públicas estatales — Subordinación — Prerrogativas de poder público — Improcedencia — Excepciones — Conflictos interadministrativos — Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Régimen jurídico — Inaplicabilidad.

El Banco de la Ciudad de Buenos Aires, posee una dependencia funcional y directa con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y como consecuencia de ello, no integra en la actualidad la Administración Nacional, hallándose en una esfera de gobierno institucionalmente distinta de aquella a la que pertenecen los organismos contemplados en la ley 19.983.

En las relaciones entre personas públicas estatales correspondientes a distintas esferas de competencia constitucional, es patente y obvio que no existe subordinación ni supremacía de una entidad respecto de otra y que por lo tanto no se configura la posibilidad de que se ejerzan prerrogativas de poder público, a excepción de las que autoriza la Constitución Nacional (conf. Dict. 206:207).

El nuevo "status constitucional especial" ubica al gobierno autónomo de la Ciudad fuera del ámbito de aplicación de la ley 19.983, ya que a su respecto no se dan los presupuestos esenciales que hacen procedente la aplicación del régimen especial mencionado: que los organismos o entidades cuya controversia debe ser dirimida en los términos de dicha ley pertenezcan a la Administración Pública Nacional y dependan del Poder Ejecutivo Nacional (conf. Dict. 222:164).

Prov. Nº 21/98, febrero 27 de 1998. Expte. 8393/97. Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Expediente Nº 8393/97
Ref.: 575.106/92 c/exptes.
Nros. 600.274/84, 601.416/84,
415.578/92, 4200/95, 4211/95,
4445/95, 06167/96 y 06331/96
Banco de la Ciudad de Buenos Aires

Buenos Aires, 27 Feb. 1998

En estas actuaciones el apoderado del Banco de la Ciudad de Buenos Aires interpuso recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio (arts. 84 y 89 RLP t.o. 1991) contra la providencia nº 105/97 de esta Procuración del Tesoro, emitida en el expediente nº 575.106/92 del Registro del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 6 expte. 06331/96 agreg. al cit.), por la cual se declaró la inaplicabilidad de la ley 19.983 al conflicto interadministrativo que aquél protagonizara con la entonces Administración Nacional de Aduanas y se dispuso la devolución de dichos obrados al organismo iniciador del trámite.

—I—

1. — Al fundar su impugnación, la institución bancaria destacó que, mediante el decreto 89/95 (B.O. 16.II.95) el Poder Ejecutivo resolvió rechazar el planteo de declinatoria de competencia articulado oportunamente por la Administración Nacional de Aduanas, juzgando que la pretensión de autos debía sustanciarse y encontrar su ámbito de solución dentro del régimen de la ley 19.983 (fs. 7/8 del expte. nº 8393).

Señaló, además, que la reforma constitucional de 1994 que afectó el status institucional de la Ciudad de Buenos Aires ya se había producido al momento del dictado del mencionado decreto, de manera que solicitó la revocación de esa providencia por apartarse de ese acto del Poder Ejecutivo.

—II—

1. En este estado del trámite, corresponde expedirse sobre la procedencia del recurso deducido por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, cuestión sobre la que anticipo mi parecer adverso.

Desde una perspectiva formal, resulta necesario tener presente que en esta clase de procedimiento de controversias interadministrativas dicho remedio de impugnación se encuentra vedado por el artículo 8º de su decreto reglamentario 2481/93 en cuanto dispone que: "Todas las resoluciones que se adopten durante este procedimiento serán irrecurribles. Dictado el acto definitivo únicamente se admitirá el pedido de aclaratoria previsto por el artículo 102 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto 1759/72 T.O. 1991" (Dictámenes 218:295).

2. Sin perjuicio de esa circunstancia, que por sí sola descalifica la procedencia formal de ese recurso, en la especie, se registran además razones de orden sustantivo que dejan desprovistas de sustento a esa pretensión impugnatoria.

Es así que, como primera reflexión, cabe señalar que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, posee una dependencia funcional y directa con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y como consecuencia de ello, no integra en la actualidad la Administración nacional, hallándose en una esfera de gobierno institucional distinta de aquella a la que pertenecen los organismos contemplados en la ley 19.983.

Su situación jurídica determina entonces que la actividad que desarrolla escapa en estos momentos a la esfera de control asignada al Poder Ejecutivo, corolario que torna improcedente la impugnación en análisis.

En efecto, tiene dicho este organismo asesor antes de ahora, que en las relaciones entre personas públicas estatales correspondientes a distintas esferas de competencia constitucional, es patente y obvio que no existe subordinación ni supremacía de una entidad respecto de otra y que por lo tanto no se configura la posibilidad de que se ejerzan prerrogativas de poder público, a excepción de las que autoriza la Constitución (Dictámenes 206:207, entre muchos otros).

2. Aclaro que al arribar a la precedente conclusión no me ha pasado inadvertida la circunstancia de que, ya al tiempo del dictado del decreto 89/95, hallábase en vigencia la reforma constitucional del año 1994. Empero corresponde recordar que por ese entonces aún no se había completado el proceso que finalmente condujo a la autonomía del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por esa razón esta Procuración del Tesoro, con fundamento en el primer párrafo de la cláusula Decimoquinta de las Disposiciones Transitorias de la Constitución, sostuvo que "...al menos durante la señalada etapa de transición, la competencia legal del Poder Ejecutivo permanece incólume con base en la ley 19.983" (Dictámenes 211:8 y 126, entre otros).

Ahora bien, habiéndose más tarde concluido esa transición con el dictado de su Estatuto Organizativo, la elección de sus Poderes Ejecutivo y Legislativo y la promulgación de la ley de garantías de los intereses del Estado Nacional, resulta indudable que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires adquirió su predicada "autonomía", extinguiéndose de tal manera el presupuesto sustantivo de subordinación jerárquica o pertenencia a la administración que anteriormente justificara la competencia y el poder de imperium del Poder Ejecutivo.

Es que —como ya dijera este organismo Asesor— "...Es el nuevo 'status constitucional especial' lo que ubica al gobierno autónomo de la Ciudad fuera del ámbito de aplicación de la ley 19.983, ya que —como se ha visto— ello determina que a su respecto no se den los presupuestos esenciales que hacen procedente la aplicación del régimen especial en análisis: que los organismos o entidades cuya controversia debe ser dirimida en los términos de esta ley pertenezcan a la administración Pública Nacional y dependan del Poder Ejecutivo Nacional" (Dictámenes 222:164).

Por consiguiente, de admitirse el planteo de la quejosa, lisa y llanamente se conculcaría la cláusula constitucional que consagra la autonomía del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires bajo cuya dependencia funcional y directa se encuentra la mencionada entidad bancaria.

—III—

Por todo lo expuesto corresponde:

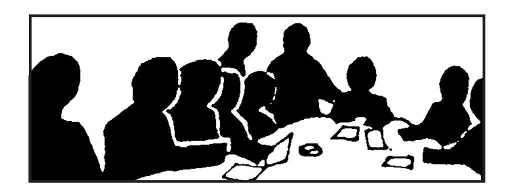
1. Declarar formalmente inadmisibles los recursos deducidos por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y devolver las actuaciones al organismo iniciador del trámite.

2. Notificar previamente de esta providencia al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, adjuntándose copia autenticada de la misma.

DICTAMEN Nº 021

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROPUERTO
S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1998 a las 17 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria a realizarse en la calle Alsina 1465, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los Estados Contables art. 103 Ley 19.550 al 30 de Junio de 1997.
4º) Consideración de la doc. art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1997.
5º) Aprobación de la gestión del liquidador.
Liquidador - Matías J. Pasquariello
e. 11/9 Nº 164.981 v. 17/9/98

ALGEON
S.A.
Expediente 76.564

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Pasteur 163 1ro, 8 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la ley 19.550 (t.o. 22.903) en su caso.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Andrés Luis Chillida Muñoz

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550 y modificaciones posteriores, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, en la sede social, calle Pasteur 163 1ro. 8 Cap. Fed., de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
e. 11/9 Nº 164.999 v. 17/9/98

ALIMAR
S.A.N.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nro. de inscripción en la IGJ: 13.566. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de septiembre de 1998 a las 10,00 hs. en la sede de la empresa, sita en Antártida Argentina 821 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio económico Nro. 38 cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución de los señores Directores y Síndicos.
4º) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1998.
Presidente - Pedro Antonio Santamaría
e. 11/9 Nº 165.031 v. 17/9/98

ALZAGA UNZUE Y CIA.
S.A. Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A TRIGESIMO CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de octubre de 1998 a las 11,30 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 27 de octubre de 1998, también a las 11,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Trigésimo Tercero ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución del Saldo de Resultados no Asignados.
6º) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5º y 6º del Orden de Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1998.
Presidente - Ignacio Gómez Alzaga
e. 15/9 Nº 165.263 v. 21/9/98

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 69

De acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 30 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 69 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal el 30 de septiembre a las 18.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 68 realizada el día 30 de septiembre de 1997.
3º) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario de acuerdo con las prescripciones del artículo 30 de los Estatutos.
4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 y gestión de directorio.
Secretario - Alberto Lalor
Presidente - Eduardo Boitano
e. 15/9 Nº 163.351 v. 16/9/98

AVIRON
S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de AVIRON S.A.C.F. I. y A. para el día 30 de setiembre de 1998, a sesionar en primera convocatoria a las 12,00 horas y en segunda, a las 13,00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1º piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 40, cerrado el 31 de mayo de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los Directores. El Directorio.
Presidente - Sol Abejdid de Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación.
e. 14/9 Nº 165.125 v. 18/9/98

"B"

BANCO DE LA PAMPA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

XLº EJERCICIO DEL BANCO DE LA PAMPA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO DE LA PAMPA a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de setiembre de 1998, a las 18:00 horas, en el domicilio social, calle Carlos Pellegrini Nro. 255, de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. (Art. 46º - C.O.).
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, inventario, dictamen de la auditoría externa, correspondientes al ejercicio Nro. 40 finalizado el 30 de junio de 1998, e informe del Síndico.
3º) Propuesta de afectación del resultado. (Art. 20º - C.O.).
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico. (Art. 20º y 21º - C.O.).
5º) Informar sobre el compromiso irrevocable de aporte suscripto por el Estado Provincial y el Banco de La Pampa, de fecha 30 de junio de 1998, con destino a capitalización, por la suma de Veinte millones de Pesos ($: 20.000.000,00), concordante con las prescripciones de la Ley Nro. 1802).
6º) Tomar conocimiento de la Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nro. 12.286 del 25 de junio de 1998, mediante la cual se autoriza el ingreso del Banco de La Pampa al régimen de oferta pública de títulos valores para la emisión de obligaciones negociables subordinadas y la oferta pública de esos títulos por un valor nominal de u$s. 17.500.000,00. El Directorio.
Secretario del H. Directorio - Francisco José Radillo
Presidente del H. Directorio - Néstor Mario Bosio

NOTA: La condición de accionista y número de votos a que cada uno tiene derecho (Art. 37º - C.O.), debe acreditarse con el certificado que se extienda en Casa Central, Secretaría del Directorio, con un plazo mínimo de 48 horas anticipado a la realización de la asamblea.
Estos certificados serán entregados por el accionista en la sede de la asamblea con una hora de anticipación a la fijada para su inicio. De no lograrse la constitución legal de la asamblea prevista para el primer llamado (Art. 39 - C.O.), se convocará nuevamente para el día 15 de octubre de 1998, a las 18:00 horas, en el domicilio indicado, la que se constituirá cualquiera sea el capital representado. (Art. 40º - C.O.).
Santa Rosa (LP), Setiembre de 1998.
e. 11/9 Nº 165.102 v. 17/9/98

BANCO BANSUD
S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los señores accionistas del BANCO BANSUD S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de octubre de 1998, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 447 (Piso 8º), de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los asambleístas, redacten, aprueben y suscriban al acta de la asamblea juntamente con el Señor Presidente;
2º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 32 finalizado el 30-06-98 y demás asuntos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio Nº 32 finalizado el 30-06-98;
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores y a la Comisión Fiscalizadora ($ 1.088.011) correspondiente al ejercicio económico Nº 32 finalizado el 30-06-98, el cual arrojó quebrantos;
5º) Consideración de los resultados no asignados y su destino;
6º) Renovación de la Comisión Fiscalizadora por finalización de mandato: fijación del número de miembros titulares y elección de miembros titulares y suplentes;
7º) Renovación del Directorio por finalización de mandato: fijación del número de miembros titulares y suplentes, designación de los que correspondan y elección del Presidente;
8º) Determinación de la retribución del Contador certificante por el ejercicio Nº 32 finalizado el 30-06-98 y designación del Contador certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual del ejercicio Nº 33;
9º) Comunicación efectuada por accionista del Banco acerca de su participación societaria. (Ley Nº 19.550, art. 33º);
10º) Consideración de un aumento de capital y emisión de nuevas acciones ordinarias Clase B de un voto por acción de nuevas acciones ordinarias Clase B de un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una (las "Nuevas Acciones"), por un monto de VN$ 18.000.000, sujeto a que la Asamblea podrá resolver que dicho aumento se efectúe por un monto distinto, en atención a la situación de los mercados y al valor de cotización de las acciones de la Sociedad en la fecha de la Asamblea, a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con prima de emisión, con un precio de suscripción que, una vez fijado por el Directorio por delegación de la Asamblea, y sujeto a lo que ésta resuelva, se mantendrá invariable durante todo el período de suscripción preferente y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio en que se inicie el período de la suscripción. Determinación del Destino de los fondos. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión dentro de los límites que determine la Asamblea y demás condiciones de emisión de las Nuevas Acciones (incluyendo la facultad de dejar sin efecto la suscripción una vez iniciada en los supuestos que determine por delegación de la Asamblea); así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente y de solicitar la autorización de la oferta pública y cotización de las Nuevas Acciones a las autoridades competentes y en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea determine;
11º) Consideración de (i) reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Nuevas Acciones, hasta el mínimo legal de 10 días conforme con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales o cualquier plazo menor que eventualmente fuere autorizado por las normas aplicables y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión. Los puntos 1 a 10 serán tratados en asamblea con carácter de ordinaria y el punto 11 en asamblea con carácter de extraordinaria.
Presidente - Leonardo Anidjar

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento Nº 299, P.B., Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la titularidad de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en Sarmiento 355, Piso 3º, Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de atención de 10:00 a 14:00 horas. El 28 de septiembre de 1998, a las 14:00 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. La

Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, art. 30º.

e. 10/9 Nº 164.902 v. 16/9/98

BINGO CIUDADELA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y 10,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Fitz Roy 2449, 7º piso "C", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 60.000.- mediante emisión de acciones. Reforma de los art. 4º y 5º del Estatuto Social.

Presidente - Jorge Angel Pereyra

e. 10/9 Nº 164.859 v. 16/9/98

BINGO KING
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL

Convócase, en forma simultánea, en los términos del art. 237º de la Ley Nº 19.550 y del art. 12º del Estatuto Social a Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas, poseedores de acciones clase "B" de BINGO KING S.A. para el día 1º de octubre de 1998, a las 19 horas, a realizarse en Talcahuano 718, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Remoción con causa de la Directora Suplente Srta. Valeria C. Sangregorio.
3º) Designación de Director Suplente por las acciones de clase "B". El Directorio

Presidente - Pascual Isabella

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238º de la Ley Nº 19.550 para concurrir a la Asamblea.

e. 10/9 Nº 164.833 v. 16/9/98

BRACHT
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 3154. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1998 a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución del Directorio en exceso de los límites del art. 261 Ley 19.550, si corresponde.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico. Honorarios.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.

Presidente Interino - Jorge Carlos Brito

e. 14/9 Nº 165.152 v. 18/9/98

BRACHT
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 3154. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1998 a las 17 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la autorización de uso de la denominación. Compañía Bracht S. A.
3º) Consideración del cambio de la Razón Social de la empresa.
4º) Consideración del Plan de Incentivos suscripto por el Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.

Presidente Interino - Jorge Carlos Brito

e. 14/9 Nº 165.151 v. 18/9/98

BREOL
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 28-9-98, en Primera convocatoria a las 17 hs. en Tucumán 983 3º "C" - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 de los ejercicios al 31-12-95 y al 31-12-96.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Destino de los Resultados de los ejercicios.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri

e. 11/9 Nº 164.994 v. 17/9/98

"C"

CAMARA ENTIDADES
DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho a las 16:00 horas en la calle Tucumán 695, Piso 1º, "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General y Anexos del Ejercicio Nº 7 finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Elección de un Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero.
4º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.

Secretario - Tomás Pierino Elía
Presidente - Ricardo José López Champané

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada en la citación para dar comienzo el Acta no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos éstos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

e. 11/9 Nº 165.207 v. 16/9/98

CAMUZZI GAS DEL SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 2 de octubre de 1998 a las 14 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Fedeal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Renuncia de un Director: consideración de la gestión; designación de reemplazante.

Director - Héctor Madariaga

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de septiembre de 1998, a las 17 horas.

e. 15/9 Nº 165.415 v. 21/9/98

CAMUZZI GAS PAMPEANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 2 de octubre de 1998 a las 13,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Fedeal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Renuncia de un Director: consideración de la gestión; designación de reemplazante.

Director - Daniel Díaz

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de septiembre de 1998, a las 17 horas.

e. 15/9 Nº 165.414 v. 21/9/98

CANTERAS CERRO NEGRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Canteras Cerro Negro Sociedad Anónima a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el día 29 de setiembre de 1998, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes, por vencimiento del mandato de los actuales.
9º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Convalidación de los retiros efectuados y autorización a los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
11) Modificación parcial del artículo trigésimo cuarto de los estatutos sociales trasladando el cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Máirtín Clarke

e. 14/9 Nº 165.148 v. 18/9/98

CENTRO COMERCIAL ALBORADA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de setiembre de 1998, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y el día 30 de setiembre de 1998, a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A., sita en Santiago del Estero 1716 de Capital Federal, a fin tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Evaluación del estado actual de la sociedad y medidas a adoptarse a su respecto;
5º) Medidas a tomar con relación a las sumas adeudadas por en concepto de contribuciones por los señores accionistas hasta el 6/5/97 y autorizaciones al respecto;
6º) Venta del inmueble de la sociedad y autorizaciones;
7º) Medidas a tomarse conforme el art. 94 inc. 4 de la Ley 19.550 y designación de quienes habrán de ejecutarlas.
Buenos Aires, de septiembre de 1998.

Presidente - María Rosa Galán

e. 14/9 Nº 99.154 v. 18/9/98

CENTRO VASCO FRANCES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 68 del Reglamento General del CENTRO VASCO FRANCES, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, para considerar su gestión administrativa durante el Ejercicio 1997/1998. La misma tendrá lugar el Martes 29 de Setiembre de 1998 a las 19.30 Horas, en la Sede Moreno 1370, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentados por la Comisión Directiva.
3º) Designación de tres Escrutadores.
4º) Designación de seis Miembros Titulares de la C.D. por dos años.
5º) Designación de seis Miembros Suplentes por un año y de cinco Miembros del Jurado por un año. Los seis Miembros titulares de la C.D. salientes y reelegibles son los señores, Norma Tuculet de Bermudes Lemos, Jean B. Etchegoin, Juan Manuel Llauró, Adolfo Lázaro Prieto y Simón A. Soroet.

NOTA: Art. 14 del Reglamento General. Las Asambleas estarán en quórum legal con la presencia de la quinta parte de los Socios Activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese tal número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes en condiciones de votar.

Secretario - Simón A. Soroet
Presidente - Michel Iriart

e. 15/9 Nº 165.445 v. 16/9/98

CERAMICA SAN LORENZO
I.C.S.A.
Registro nro. 483.243

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebraré el día 2 de octubre de 1998 a las 10:00 horas en Av. del Libertador 6550, Piso 6, Capital Federal, a efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de CERAMICA SASSUOLO SA y de la Sociedad cerrados al 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre CERAMICA SASSUOLO SA y la Sociedad.
3º) Consideración de la falta de necesidad de aumentar el capital social y modificar el correspondiente artículo de los estatutos.
4º) Otorgamiento de autorización al Presidente y a los Sres. Directores de la Sociedad, en forma indistinta, para que uno cualquiera de ellos suscriba con el representante de CERAMICA SASSUOLO SA el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas autorizadas para que cumplan los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de la fusión ante los organismo correspondientes, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Síndico Titular - Carlos García

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán entregar a la

Sociedad certificado de depósito de acciones escriturales librado a tal efecto por la Caja de Valores SA, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Las comunicaciones y presentaciones deberán efectuarse en Av. del Libertador 6550, Piso 6, Capital Federal, hasta el 28 de septiembre de 1998 inclusive, en el horario de 9:00 a 18:00 hs. Asimismo se pone a disposición de los Sres. Accionistas ejemplares del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre las Sociedades, el correspondiente Balance Especial de Fusión de cada una de las sociedades y el Balance Consolidado de Fusión de las Sociedades, todos cerrados al 31 de marzo de 1998, a partir de las 9:00 horas del día 15 de septiembre de 1998 en la sede social de la Sociedad.

e. 11/9 Nº 164.962 v. 17/9/98

CLAN FELDTMANN
S.A.
Expediente Nro. 3758

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1998 a las 10 horas, en Cucha Cucha 77, P.B. 2 de la Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración documentación descripta en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, distribución de utilidades y aprobación de las gestiones de Directorio.
3º) Elección de Directores. En caso que la primera convocatoria no reuniera el quórum necesario, se llamará a segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11 horas.

Presidente - Guillermo Feldtmann

e. 11/9 Nº 164.906 v. 17/9/98

COLONY
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 41686. Convócase a los Señores Accionistas de COLONY S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de octubre de 1998 a las 11 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.

Presidente - Rafael Silvestre Casanueva

e. 10/9 Nº 164.873 v. 16/9/98

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de octubre de 1998, a las 09,30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley Nº 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del rubro "Ajuste integral del Capital" y su eventual capitalización.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer y cuarto punto del Orden del Día. Consideración del pago de dividendos en efectivo conjuntamente con dividendos en acciones y Capitalización de cuentas de ajuste; en caso de que la Asamblea aprobara los mismos.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.
7º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10º) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1998. El Directorio

Presidente - Joaquín Conrado Viegener

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nº 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 28 de setiembre de 1998 a las 16 horas.

e. 10/9 Nº 164.775 v. 16/9/98

COMPAÑIA MINERA CERRO AZUL
S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. Nº 13.080, L. 122, T. A (10-11-97). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para celebrarse el día 2-10-98 a las 10:00 horas la primera convocatoria y a las 11:00 horas la segunda convocatoria, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros del directorio. Aprobación de la gestión y consideración de sus honorarios.
3º) Designación de las nuevas autoridades.
4º) Aumento de capital social de $ 12.000 a $ 42.000.
5º) Prórroga de la carta de intención suscripta con Minera Ingodwet S.A. el 12-6-98.

Director Suplente - Hernán Miguel Zaballa

e. 11/9 Nº 164.939 v. 17/9/98

CONFITERIA LA COLON
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1998 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria y a Asamblea General Ordinaria para la misma fecha a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria a realizarse ambas en la calle Av. de Mayo 1365, piso 1, Dto. E, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma integral del estatuto social.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y distribución de honorarios a los mismos aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de miembros del directorio. Elección de sus componentes titulares y suplentes.

Presidente - Lucio Vega

e. 14/9 Nº 165.203 v. 18/9/98

"D"

DISTRILYF
S.A.
Nº Inscrip. IGJ: 5.248 Libro 118 Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de octubre de 1998 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966, 2º Cuerpo, 9º Piso, Oficina 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 2º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Reconstrucción del Capital Social.
3º) Continuidad de la Sociedad o su disolución.
4º) Fijación del número de directores y designación de nuevas autoridades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de julio de 1998.

Presidente - Rafael Angel Mancuso

e. 15/9 Nº 165.290 v. 21/9/98

DOCUPRINT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1998 a las 18:00 horas en Rivadavia 701, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de dos años, y
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1998.

Presidente - Osvaldo Menoyo

e. 14/9 Nº 165.117 v. 18/9/98

"E"

EDUARDO VAN AKEN
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 1º de octubre de 1998, en la calle Bartolomé Mitre 1371 2do. Piso "D", Capital Federal, a las 17:00 hs. en 1ª convocatoria y/o a las 18:00 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a asambleas ordinarias fuera del plazo del art. 234 Ley Nº 19.550 por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 Ley Nº 19.550 y todo cuanto hace a la gestión de la sociedad.
3º) Regularización de la sociedad y designación los miembros de los órganos de administración y sindicatura.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Administradores.
5º) Consideración de los poderes que hubiera otorgado la sociedad.
6º) Autorización al representante legal para designar gerentes en caso de considerarlo necesario.
7º) Autorización amplia a favor del representante legal para la realización de actos de disposición de bienes inmuebles de la ex chacra 7 a valores que estaban vendiendo hasta marzo de 1998 y con las financiaciones acostumbradas.
8º) Autorización en favor del órgano de administración para disponer la venta de los bienes que posea la sociedad, en las condiciones que considere más aptas para su beneficio.
9º) Ratificación de la adjudicación de tres manzanas de la ex chacra Nº 7 pendientes de formalización entre los socios cuyos lotes fueron vendidos o se vendan en el futuro.
10º) Distribución de resultados no asignados.
11º) Otorgamiento de amplias facultades al representante legal para que, por sí o por quien éste designe, proceda, a la administración y eventual disposición de la explotación maderera y aserradero, que posee la sociedad en Río Grande.
12º) Otorgamiento de poderes a favor de terceros para el cometido de lo resuelto en los puntos del orden del día tratados en la asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor Eduardo Van Aken

e. 11/9 Nº 99.095 v. 17/9/98

EL COMERCIO CIA. DE SEGUROS A PRIMA FIJA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 02 de octubre de 1998, a las 10,00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes 415, piso 3ro. de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 15.000.-) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, el cual arrojó quebrantos.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 1998 y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1ro., de la Ley 19.550, el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración de la autorización conferida por nota por el accionista mayoritario "Santa María del Sol S.A." para absorber y compensar de los aportes irrevocables por ella efectuados, el quebranto resultante de los Estados Contables considerados en el punto 3) del Orden del Día.
5º) Consideración de la oferta del Accionista mayoritario de adquirir a los señores Accionistas de la Sociedad que acepten vender sus acciones a valor de $ 0,59 por acción en los términos y condiciones que se especifican para el ejercicio del derecho de receso.
6º) Consideración del retiro de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del Régimen de Oferta Pública.
7º) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
8º) Fijación de Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de contador certificante titular y suplente que dictaminará sobre la documentación contable anual y determinación de su retribución, artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
10º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titulares y suplentes.
11º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
12º) Ratificación del Plan de Adecuación Gradual de Capitales Mínimos, Resolución General 25.804 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El Directorio.

Presidente - Horacio Scapparone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, hasta el 28 de setiembre de 1998, en Av. Corrientes 415, piso 3, (1043) Buenos Aires, de 10 a 18 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria con relación al punto 4), 5) y 6) in fine del Orden del Día a cuyo fin será necesaria, en primer convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. Se informa a los señores accionistas que la resolución de retiro de cotización deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de sufragio, y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso en los términos del artículo 245 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

e. 15/9 Nº 165.550 v. 21/9/98

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1998, a las 11:30 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la valuación técnica de los inmuebles de la compañía practicada durante el ejercicio.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ($ 63.000), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores de acuerdo con el art. 273 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1998.
Presidente - Raúl H. Mascarenhas

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 30 de setiembre de 1998, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
e. 14/9 Nº 165.097 v. 18/9/98

EL PALMAR DE MEDANOS
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de "EL PALOMAR DE MEDANOS S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de octubre de 1998, a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria en Callao 420, piso 14º "C" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término por el Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de mayo de 1997.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente a los Ejercicio Económicos Nº 10, 11 y 12 finalizados el 31 de mayo de 1996, 31 de mayo de 1997 y 31 de mayo de 1998, respectivamente.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y de los honorarios al Directorio y Síndicos por los Ejercicios Económicos Nº 10, 11 y 12.
4º) Consideración del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos Ejercicios, y Síndicos Titulares y Suplente, por el término de un Ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
Presidente - Pedro J. Barel
e. 15/9 Nº 165.289 v. 21/9/98

EL TRUST JOYERO RELOJERO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 193.455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1998, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5º B/C Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación citada en el artículo 234, inc. 1º Ley 19.550. Distribución de utilidades.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Raúl Oscar Alonso

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980, piso 5º B/C, Cap. Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 24 de setiembre inclusive.
e. 14/9 Nº 164.650 v. 18/9/98

ELECTROCLOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de octubre de 1998, a las 11:00 horas, en la calle Avda. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. Nº 195 Anexo 1), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30.06.98. Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Liquidadora (pesos 90.000) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 18.000) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30.06.98 el cual arrojó quebranto.
4º) Elección de un liquidador titular y un liquidador suplente. Fijación de los honorarios del liquidador titular y del liquidador suplente.
5º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General correspondiente al Ejercicio a cerrarse al 30.06.99. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de junio de 1998.
7º) Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad. Aporte de Accionistas.
Al considerar el punto 7 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria y con los requisitos para dicha clase de Asambleas.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Presidente - Jorge Ricardo Galli

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 221, 4º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 29 de setiembre de 1998, a las 17:00 horas.
e. 10/9 Nº 164.773 v. 16/9/98

EMPRESA DE TRANSPORTE FOURNIER
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30-9-98 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria. La Asamblea sesionará en Pedro de Mendoza 1855 - Capital Federal. Las decisiones se tomarán con las mayorías necesarias para resolver asuntos ordinarios.

ORDEN DEL DIA

A tratar será el siguiente:

1º) Designación de dos accionistas que suscriban el acta.
2º) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo en los términos del art. 6 de la Ley 24.522. El Directorio.
Presidente - Edgardo N. Hermida
e. 11/9 Nº 164.975 v. 17/9/98

ESFERIS CONSTRUCCIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1998 a las 16:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 24º ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1998.
3º) Consideración del resultado que arroja el balance general correspondiente al ejercicio Nº 24; resolución sobre su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: En la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, se encuentra a disposición de los accionistas la documentación aludida en el punto 2º.
e. 11/9 Nº 165.012 v. 17/9/98

EXPRESS POST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EXPRESS POST S.A., para el día 8 de octubre de 1998 a las 18 horas en la sede social sita en la Avda. Córdoba 456, 2º piso, letra C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el 6º ejercicio de la sociedad cerrado el día 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
5º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios de los miembros del Directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio, 8 de setiembre de 1998.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Directora - María Sara Drago Barrios
e. 14/9 Nº 165.202 v. 18/9/98

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS
S.A. (F.A.S.A.)

CONVOCATORIA

Nº Insc. IGJ 9070/113/A. FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.) convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9/10/98 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Alsina 655, piso 2º, Buenos Aires, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital hasta la suma de pesos un millón quinientos mil. a) Suscripción de 500.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1.00 con derecho a 5 votos, e integración de las mismas. b) Suscripción de hasta 1000 acciones preferidas de valor nominal $ 1000.00 sin derecho a voto, e integración de las mismas.
3º) Reforma de estatuto, Título II, artículo 7º, reglamentación para la transmisión de acciones.
Presidente - Eduardo J. Rodríguez
e. 10/9 Nº 164.777 v. 16/9/98

FERRUM
S.A. de Cerámica y Metalurgia

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1998 a las 9:30 horas en primera convocatoria para la misma, y una hora después en la segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado del 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30-6-98 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 por $ 209.600.- en exceso de $ 93.349.- sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6º) Consideración del destino del saldo de cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 1998/99.
10º) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1997 y determinación de sus honorarios. El Directorio.
Presidente - Rodolfo J. Viegener

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 25-9-98 (1er. párrafo art. 238 Ley 19.550).
e. 11/9 Nº 165.028 v. 17/9/98

"G"

GASCARBO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 2 de octubre de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 42º ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de Honorarios Técnicos Administrativos de los Señores Directores en exceso de lo determinado en el Art. 261 L.S.C.
4º) Destino del saldo de ganancias acumuladas.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
6º) Elección de seis Directores Titulares y dos a seis Suplentes por un período de tres ejercicios.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de tres ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998
Presidente - Gregorio Corbelle

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la asamblea.
e. 15/9 Nº 164.552 v. 21/9/98

"I"

INDUPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria,

en primera convocatoria para el día 1º de octubre de 1998, a las 16:00 horas, en Tucumán 535, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 50 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998. Ratificación de la decisión del Directorio de fecha 22/12/97 relativa a la inversión en San Pablo, Brasil.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los estados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
9º) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1998. Fijación de su remuneración.
10º) Cambio de denominación. Reforma del artículo 1º del estatuto social.
Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia - Raúl E. Bustamante

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A., en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas hasta el día 25 de setiembre de 1998 a las 17:00 horas. Se deja constancia de que se requerirá el quórum y mayorías de la Asamblea Extraordinaria para la consideración del punto 10º del Orden del Día.
Apoderada - María Cristina Castellino
e. 10/9 Nº 164.705 v. 16/9/98

INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A.

antes

CELULOSA PUERTO PIRAY S.A.

CONVOCATORIA

(Número Inscripción Inspección General de Justicia 56.599). Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de INDUSTRIAL Y FORESTAL MISIONES S.A. (antes CELULOSA PUERTO PIRAY S.A.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1998, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Reseña informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe Adicional a los Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de mayo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 30 de mayo de 1998.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 30 de mayo de 1998.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 30 de mayo de 1999 y determinación de su remuneración.
6º) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el día 30 de mayo de 1999 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el ejercicio que finalizó el día 30 de mayo de 1998.
Presidente - Juan Ernesto Cambiaso

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad al domicilio sito en Rivadavia Nº 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 22 de setiembre de 1998, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 (art. 238 de la Ley 19.550).
e. 10/9 Nº 164.806 v. 16/9/98

INDUSTRIAS MAYO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1998, a las 17 horas a celebrarse en Avda. Córdoba 323 7º piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Decisión de continuar el trámite de concurso preventivo según lo dispone el art. 6º de la Ley 24.522. El Directorio.
Presidente - Roberto Efraín Descole
e. 15/9 Nº 165.390 v. 21/9/98

INTERAMERICANA S.A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Registro Nº 541, Libro: 56, Tomo: A de fecha 8-3-62. Convócase a los Señores Accionistas de INTERAMERICANA S.A. DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1998 a la hora 15:00 en la calle Corrientes 222 piso 5º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de las retribuciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador certificante de los balances, correspondientes al ejercicio 1997/98.
8º) Designación del Contador que certificará los balances correspondientes al ejercicio 1998/99.
9º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Reducción y reintegro parcial del capital social, art. 244 in fine de la Ley 19.550.
Director - José Luis Pérez Acquisto

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones o cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales a nuestra sede social, calle Corrientes 222 piso 5º Capital Federal, hasta el día 19 de septiembre de 1998, a las 17:00 hs.
Se deja constancia que el punto 10º deberá ser tratado como tema de Asamblea Extraordinaria con el quórum y mayorías establecidos en la norma citada en dicho punto. El Directorio.
e. 14/9 Nº 165.236 v. 18/9/98

ITALFINA Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ITALFINA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL para el próximo 28 de setiembre de 1998 a las 12:00 horas en la sede social de la calle Suipacha 1111, piso 27º de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causa del atraso en la convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración de lo actuado en el Directorio.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Aldo Brunetta

Los Señores Accionistas deberán comunicar su participación en los términos del art. 238 L.S. Si esta convocatoria fracasara, se realizará una segunda convocatoria el mismo día, en el mismo domicilio, a la hora 13:00 de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 19.550.
e. 10/9 Nº 164.789 v. 16/9/98

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7-10-98 a las 15 horas y en segunda convocatoria para el día 7-10-98 a las 16 horas en la Sede Social sita en San Blas 1935 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 Inciso 1) Ley 19.550 al 31-5-98.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la compra de acciones de JARAM S.A. Art. 220 Inciso 2) Ley 19.550. El Directorio, 9-9-98.
Presidente - Germán Quantín
e. 14/9 Nº 165.213 v. 18/9/98

"K"

KEY CLUB Sociedad Anónima, Comercial I.G.J. Nº 20.000

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1998, a las 19 hs., a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 10 horas, en la sede social John F. Kennedy 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documento art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio 1998.
2º) Elección de directorio: Titulares y suplentes por un año.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designar a dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Presidente - Luis Maronese
e. 11/9 Nº 164.987 v. 17/9/98

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1998, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la valuación técnica de los inmuebles de la Compañía practicada durante el ejercicio.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 por $ 140.000.- en exceso de $ 51.263.- sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Consideración del Estado Consolidado con Sociedades Controladas y la Reseña Informativa del Directorio.
6º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores de acuerdo con el art. 273 de la Ley Nº 19.550.
9º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1997/1998. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1999 y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1998.
Presidente - Raúl H. Mascarenhas

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 2 de octubre de 1998, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
e. 14/9 Nº 165.099 v. 18/9/98

LA CONTINENTAL Compañía de Seguros Generales S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1998, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la valuación técnica practicada durante el ejercicio.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estados de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 por $ 271.433.-, que incluye las remuneraciones pagadas a Directores por funciones ejecutivas por $ 116.433.-, en exceso de $ 132.873.- sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización de Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1997/1998. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1999 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 23 de setiembre de 1998, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/9 al 11/9/98.
e. 15/9 Nº 164.378 v. 21/9/98

LANDA Y FERNANDEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de setiembre de

1998, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria según el art. 12 del estatuto social, en la sede social, sita en Montevideo Nº 31, 2º piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/98;
2º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/6/98 y afectación del mismo;
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio;
4º) Designación del Sindico Titular y Suplente por el término de un ejercicio;
5º) Consideración de la liquidación y disolución de la sociedad;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 10/9 Nº 98.817 v. 16/9/98

LAS HERAS 2901
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1998 a las 8 hs. en 1ª convocatoria y a las 9 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en Avda. Las Heras 2901 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31-5-98. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio y de sus honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios.

Presidente - Jorge Tuya
e. 14/9 Nº 50.759 v. 18/9/98

LINEA 10
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente Nº 220292/54790. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1998, a las 20:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social. Derecho preferente a la suscripción. El Directorio.

Presidente - Norberto E. Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 24 de septiembre de 1998, a las 17 horas.
e. 10/9 Nº 164.809 v. 16/9/98

"M"

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5895. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Octubre de 1998, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, 3º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, y presupuesto para el próximo ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Ratificación de la elección de dos directores.
5º) Designación de Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 11/9 Nº 164.910 v. 17/9/98

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Inspección General de Justicia 5893. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Octubre de 1998, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 2274, 3º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, y presupuesto para el próximo ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Ratificación de la elección de dos directores.
5º) Designación de Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de las Subcomisiones de Control de Gestión y Tribunal Arbitral y de Honor.

Presidente - Juan L. Martin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el art. 14º del Estatuto Social, para acreditar la condición de accionistas, asistir y participar en la realización de Asambleas Generales.
e. 11/9 Nº 164.911 v. 17/9/98

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 1º de octubre próximo a las 15:15 en primera convocatoria y a las 16:15 en segunda convocatoria, en el salón "Belgrano" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 2º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión de la sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Carlos O. Bonadeo (reelegible), Ernesto A. Cortina (no reelegible), Francisco J. M. Fernández Candia (reelegible) y Raúl P. Maestre (reelegible), que finalizaron sus mandatos; un Director Titular por dos años en reemplazo del Sr. Marcelo A. Marotta (renunció); tres Directores Suplentes por un año y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Reforma art. 11 del estatuto social.
6º) Aumento de capital a $ 6.200.000 (reforma art. 5º del estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.

Presidente - José E. Klein

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 25 de septiembre próximo a las 18:30.
Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
e. 10/9 Nº 164.881 v. 16/9/98

MINERA ANDINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MINERIA ANDINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de septiembre de 1998 en el domicilio de la sede social sito en la calle Wenceslao Villafañe 40, Capital Federal, a las 15 hs., para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por los ejercicios económicos finalizados el 30-6-96 y 30-6-97 así como los inventarios correspondientes a las mismas fechas.
3º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
4º) Designación de los miembros de Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la responsabilidad de Directores y Comisión Fiscalizadora por el Período en Cuestión.

Presidente - Jorge Alberto Arata
e. 14/9 Nº 165.218 v. 18/9/98

MODO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1998 a las 19 hs. a los accionistas de MODO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR en la sede social, Av. San Isidro 4812 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años. El Directorio.

Vicepresidente - Horacio O. Desiata
e. 10/9 Nº 164.878 v. 16/9/98

"O"

O. MENOYO & HNOS.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de setiembre de 1998 a las 19.00 horas en Rivadavia 701, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo.
2º) Consideración de la ampliación del número de miembros titulares del Directorio hasta un máximo de nueve (9) miembros.
3º) Reforma de los artículos cuarto y octavo del estatuto social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1998.

Presidente - Osvaldo Menoyo
e. 14/9 Nº 165.115 v. 18/9/98

O. MENOYO & HNOS.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1998 a las 20.00 horas en Rivadavia 701, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de dos años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1998.

Presidente - Osvaldo Menoyo
e. 14/9 Nº 165.116 v. 18/9/98

"P"

PAMAC
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAMAC S.A. con domicilio social en calle Rosario Nº 578 1º "A" de la Capital Federal, a Asamblea Ordinaria a realizarse en el lugar indicado el día 28 de setiembre de 1998 a las veintiuna (21) horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados y memoria correspondientes al 7º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y destino de utilidades.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Jorge A. Pavan
e. 11/9 Nº 165.024 v. 17/9/98

PATRICIOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1998 a las 17:00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 55 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 168.593 importe asignado), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora y retribución al Contador Público que firma el informe. Ambos del ejercicio fenecido Nº 55.
6º) Consideración del numero de Directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del Contador Público y reemplazante que firmará el Balance General y parciales por el ejercicio social Nº 56 y miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes. En todos los casos la designación es por año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones —artículo 11 inc. a) y b)— del estatuto las sumas que el Directorio estime oportunas ad referéndum de la próxima Asamblea General que considere el ejercicio 1998-1999. El Directorio.

Presidente - Juan Spanje

NOTA: a) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar la comunicación pertinente y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 28 de septiembre de 1998, en ambos casos, las que podrán presentarse de 11:00 a 15:00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires.
e. 10/9 Nº 164.776 v. 16/9/98

PIEDRA GRANDE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 1 de octubre de 1998 a las 9:00 horas, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y acumulados al 30 de Junio de 1998.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1998. El Directorio

Presidente - Rodolfo J. Viegener

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el libro de Asistencia antes del día 25 de setiembre de 1998 en el horario de 10 a 15 horas.

e. 11/9 Nº 165.030 v. 17/9/98

"P"

PUBLIBINGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1998 a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la Sede Social de la Avenida Córdoba 1439 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en los arts. 63 a 66 y 294, inc. 5º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económicos Nº 1, 2, 3 y 4, cerrados el 31 de diciembre de 1994, 1995, 1996 y 1997, respectivamente.
2º) Elección del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Reforma del Artículo 9º del Estatuto.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Osvaldo Ramón Fuentes

e. 14/9 Nº 165.154 v. 18/9/98

"R"

REDSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 30 de septiembre de 1998 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Avenida Callao 661, piso décimo, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual se desarrolla la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Honorarios al directorio en función del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
7º) Ratificación de la renuncia del director suplente.
8º) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Carlos Alberto Noceti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la asamblea.

e. 11/9 Nº 98.991 v. 17/9/98

ROMANELLI & MENDIOLA S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 1998 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, que se realizará en su sede social de Reconquista 645/647, para tratar el sigiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del informe profesional sobre el revalúo técnico de inmuebles practicado al 31 de mayo de 1998.
3º) Tratamiento a dar a la reserva por revalúo técnico surgida del punto anterior. El Directorio. .

Presidente - Gustavo Cosentino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Gral. Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, pfo. 2do. de la ley 19.550.

e. 15/9 Nº 165.362 v. 21/9/98

"S"

SAMTRANS MARITIMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores socios y accionistas de SAMTRANS MARITIMA S.A., para el día 30 de Septiembre de 1998, en el local social de la calle San Martín 575 - 1º P - Dto. C, a las dieciocho horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
2º) Consideración del aumento de capital.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jandirk R. Kok

e. 11/9 Nº 164.941 v. 17/9/98

SANTAMARINA E HIJOS S.A. Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio

Presidente - Carlos Marcelino Santamarina

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.

e. 11/9 Nº 50.703 v. 17/9/98

SIRESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de SIRESA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 7 de octubre de 1998, en la sede social sita en la calle Juncal 802 - 2º piso dto. "E" a las 10 horas en primera convocatoria y de no reunirse el quórum en segunda convocatoria a las 11 horas a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Punto 2: Tratamiento de los aspectos que motivaron la convocatoria fuera de los plazos legales.
Punto 3: Consideración de la documentación del artículo Nro. 234 inciso primero de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1998.
Punto 4: Consideración de la gestión del Directorio.
Punto 5: Consideración del destino de las utilidades.

Presidente - Carlos Juana

e. 14/9 Nº 165.242 v. 18/9/98

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 2 de octubre de 1998 a las 12,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del Plan Integral Odisea 2001;
3º) Consideración del Poder General para Asuntos Judiciales oportunamente otorgado al Dr. Daniel Roque Vítolo y otros; y
4º) Consideración de Contratos.

Vicepresidente Segundo - Héctor Madariaga

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de septiembre de 1998, a las 17 horas.

e. 15/9 Nº 165.309 v. 21/9/98

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 2 de octubre de 1998 a las 13 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del Plan Integral Odisea 2001;
3º) Consideración del Poder General para Asuntos Judiciales oportunamente otorgado al Dr. Daniel Roque Vítolo y otros; y
4º) Consideración de Contratos.

Vicepresidente Segundo - Héctor Madariaga

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de septiembre de 1998, a las 17 horas.

e. 15/9 Nº 165.310 v. 21/9/98

"T"

TEXTILYUTE S.A. (en disolución y liquidación)

CONVOCATORIA

R.P.C. Nº 3244, Libro Nº 25, de fecha 2 de septiembre de 1976. Convócase a los Señores Accionistas de TEXTILYUTE S.A. (en disolución y liquidación) a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1998, a las 10:00 horas, en Céspedes 3857 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del retiro de Cotización y Oferta Pública de Acciones, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores respectivamente.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial 30-6-98.
4º) Determinación del valor de reembolso por acción. Consideración de la oferta del accionista mayoritario, de adquirir de quienes acepten vender sus acciones al valor de $ 1.- (Pesos: Uno) cada una, en los términos y condiciones que se especifican para el ejercicio del derecho de receso. La Comisión Liquidadora.

Presidente - Daniel D. Leonardi

NOTA: La resolución del punto segundo deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de votos.
Con relación al punto cuarto los accionistas que voten en contra, podrán ejercer el derecho de receso.
Los Señores Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea deberán depositar, en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00, hasta el día 24 de setiembre de 1998, sus acciones o certificados emitidos por los organismos autorizados.

e. 14/9 Nº 165.237 v. 18/9/98

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de octubre de 1998, a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la calle Pavón 2308, 1er. Piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Revalúo Técnico de Inmuebles, Máquinas Expendedoras de Boletos y Maquinarias de la sociedad al 30 de Junio de 1998, y su destino.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550. se comunica a los señores accionistas, que deberán comunicar su depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la Asamblea. El mismo se recepcionará en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 10,00 a 14,00 horas.

e. 11/9 Nº 165.032 v. 17/9/98

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 30-9-98 a las 17 horas, en Av. Amancio Alcorta Nº 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital.
2º) Modificación artículo 4º del estatuto. El Directorio.

Presidente - Manuel Braña

e. 11/9 Nº 165.029 v. 17/9/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José Antonio Rodríguez, D.U. Nº 13.081.496 único heredero de Don José Rodríguez C.I. Nº 3.628.329 P.F. titular del fondo de comercio Casa de Pensión ubicada en AVENIDA CORDOBA Nº 1439 Pº 3º Dto. 8 Capital Federal, hace constar que fue adquirido por Doña Francisca Rivas con domicilio en calle Güemes Nº 4246 Pº 2 "D" de la Ciudad de Buenos Aires C.I. Nº 3.728.216 P.F., libre de impedimento y deudas. Reclamos de Ley en el mismo lugar del comercio que se transfiere, donde las partes fijan domicilio legal.

e. 10/9 Nº 164.836 v. 16/9/98

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: se rectifica edicto Nº 89.885 de fecha 10/6 al 17/6/98 negocio sito en AV. CORONEL DIAZ Nº 1411, Capital, siendo los compradores Octavio D'Ippolito y Christian Daniel D'Ippolito, domiciliados en 15 de Noviembre Nº 2678, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 14/9 Nº 99.256 v. 18/9/98

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Alicia Noemi Angeloni domiciliada en Navarro 5137 Capital vende a Norberto González Martín domiciliado en Av. Santa Fe 4938 Capital su negocio de librería, fotocopias, quiosco, papelería, cartonería, impresos, juguetería, grabados, filatelia, video cassette, sito en AVDA. LUIS MARIA CAMPOS 1471 Capital Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 10/9 Nº 164.839 v. 16/9/98

La escribana Graciela A. Bergerot, Registro 846 de Capital, domicilio: Av. Corrientes 1515 P. 1 A Cap.: hace saber: que David Raúl Sarfatis, DNI 4.545.888 domicilio: Caracas 313 P. 7 "B" Cap., transfiere a Manuel Ríos Dias CIPF: 6.754.816, domicilio: Páez 1807 Cap. la totalidad de su participación en la sociedad Avenida Rivadavia 10.430 S.R.L., titular del negocio de Lavadero de Automóviles, Engrase, Alineación, Venta de Autos, Accesorios, etc. Cafetería y venta de Anexos, sito en AVENIDA RIVADAVIA 10.430 de Cap. Fed. Reclamos en Av. Corrientes 1515 P. 8 A Cap. Fed.

e. 10/9 Nº 164.896 v. 16/9/98

Escr. Bibiana M. Raffo Magnasco de Solari, con oficinas en Olavarría 1762, Cap. Fed., comunica por cinco días que Lidia Ester Kara de Martinez, LC. 5.888.149, con domicilio en Azara 68, Cap. Fed. vende, cede y transfiere sin personal, el fondo de comercio denominado "Garaje Itatí", que funciona en la calle ARISTOBULO DEL VALLE 1338, de Cap. Fed., a Luis Segade, LE. 7.763.472, domiciliado en Mitre 2300, Torre I, piso 5º, "A" Sarandí; y Benito Luis Siciliano, D.N.I. 10.149.685, domiciliado en Euskadi 131, Lomas de Zamora, ambos Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.

e. 11/9 Nº 98.936 v. 17/9/98

"B"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, Ofic. Paraná 583, 3º "B", Capital, anula edicto de fecha 03-08-1998 al 07-08-1998, recibo 160.978, Boletín Oficial y fecha 07-08-1998 al 13-08-1998, recibo 7774, Eco Comercial S.R.L. ..., del Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, (kiosco), sito en BARTOLOME MITRE 1415, PB. y Sótano, Capital Federal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 11/9 Nº 164.971 v. 17/9/98

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Cap. Fed., avisa que Dicosa S.A., con domicilio en Beazley Nº 3671 de Cap. Fed., cede y transfiere a Ediciones Santillana S. A., con domicilio en la calle Beazley Nº 3860 de Cap. Fed., el depósito de editoriales, sin imprenta, artículos de editoriales en general, depósito de librería y papelería y depósito de papeles impresos para decorar, ubicado en la calle BEAZLEY Nº 3671, de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/9 Nº 99.455 v. 21/9/98

Jorge R. Moreira, Esc. Tit. Reg. 694, domiciliado Perón 1642 5º Cap. Fed. informa que Verónica Rita García, con domicilio en R. Gutiérrez 1246, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. vende Fondo de Comercio de la Ag. de Remises sita en BOEDO 51, Cap. Fed. a Oscar Leopoldo Minelli, domicilio en Boedo 173, Cap. Fed. libre de deudas y gravamenes. Reclamos de Ley en el domicilio.

e. 11/9 Nº 99.076 v. 17/9/98

"C"

Vicente R. C. Cayado, escribano, titular del Registro de Contratos Públicos número 232 de esta Capital, con oficinas en la calle Uruguay número 520, piso 2º, T.E. 371-7356 y 371-3709, avisa que doña Graciela Beatriz Ciardullo de Penas y doña Alicia Estela Sabaris, domiciliadas en la calle José Mármol 2134, piso 4º "A", de esta Ciudad, venden a don Marcelo Daniel Díaz Navarro, don Sebastián Martín Barbieri y Esther Fernández, domiciliados en la calle Pavón 3536, piso 7º, "A", de esta Capital, el fondo de comercio del ramo de Servicios (602.020) café bar (602.070) confitería comercio minorista (601.000) y comercio minorista de productos alimenticios en general sito en esta Capital calle CERVIÑO Número 3389 denominado "Sol de Buenos Aires Café". Domicilio de las partes y reclamos de la ley en mi oficina.

e. 10/9 Nº 98.895 v. 16/9/98

El Dr. Orlando F. Gammino, Tº 47 Fº 314 de C.P.A.C.F. con oficina en M. Sastre 71, Dpto. E de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. comunica que Alfredo Gammino DNI 93.147.040 vende a Angel Rodolfo Raffa DNI 14.081.100 el fondo de comercio de elaboración y venta de helados que gira con el nombre de fantasía "Heladería San Cayetano" ubicado en CUZCO 117, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina de 16 a 19 hs.

e. 10/9 Nº 98.822 v. 16/9/98

"E"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Cap. Fed., avisa, que Faguidiani S.A., con domicilio en Colpayo 609, 7º "A" de Cap. Fed., vende a Eulogio Macho, CI Nº 1.603.567 y Héctor Alberto Santa Cruz, LE Nº 8.352.677, domiciliados en Av. Angel Gallardo 782, 6º de Cap. Fed., el negocio de Garaje Comercial sito en la calle ESPINOSA 568/574, PB, 1º y 2º Piso de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 14/9 Nº 165.104 v. 18/9/98

"F"

La escribana María de los Angeles Gattari, registro 1506, Av. Rivadavia 8346, 1º p., of. 12, comunica que la Señora Susana Elena Garrido, domiciliada en Soldado de la Frontera 5130, piso 6º "A", de esta ciudad, vendió a Sergio Raúl Tarditi, quien adquirió en comisión, domiciliado en Famaillá 827, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del negocio de restaurante, cantina, casa de lunch, despacho de bebidas, whiskería y cervecería, sito en esta ciudad, calle FRAGATA LA ARGENTINA 1406 esquina EMILIO CASTRO 7328. Reclamos de Ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e. 15/9 Nº 99.427 v. 21/9/98

"I"

Se avisa que Ramona Cristina Canche, con domicilio en Camarones 2066 PB "A" Capital Federal, transfiere a Alberto Esteban Flossmann, con domicilio en Martiniano Leguizamón 3486 Capital Federal, el negocio sito en IBARROLA 7276 P.B. Capital Federal que funciona en el carácter de "agencia-remises (sin vehículos en espera), libre de deudas. Reclamos de Ley, en el domicilio comercial.

e. 10/9 Nº 98.813 v. 16/9/98

"J"

Ropas Aquerman S.A. con domicilio en Juan Ramirez de Velazco Nº 942/44, Cap. Fed. avisa que transfiere el fondo de comercio del ramo: Taller de confecciones de Ropa (111.044) con Depósito complementario, Venta de Ropa por mayor y menor (204.014), habilitado por carpeta Municipal Nº 16.529/85, sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO Nº 942/44 P.B. 1º y 2º piso de esta Capital. A Tenson S.A. Dom. Juan Ramírez de Velasco Nº 942/44, Cap. Fed. Reclamos de Ley: Juan Ramírez de Velasco Nº 942/44, Cap.

e. 10/9 Nº 98.789 v. 16/9/98

"M"

Guillermo O. Sanchez Saravia, corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4 C, Cap. Avisa: Juan Bautista Sigaut, dom. Larrea 1044, Piso 1º, Cap., vende a: Angel Pedro Ribas y María Cecilia Ribas, dom. Olazábal 4797, Piso 2º, Depto. C, Cap., su negocio de Hotel (SSC), sito en MEXICO Nº 1775, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75, Folio: 269, Nº 394.

e. 15/9 Nº 165.311 v. 21/9/98

Elvira González, con domicilio en Moreno 1352, piso 1º Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en MORENO 1352, Piso 1º Capital a Salud Villar, con domicilio en Moreno 1352, piso 1º Capital: Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 10/9 Nº 164.816 v. 16/9/98

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-9990 avisa que Mariano Martinez y Juan Carlos Paolillo, domiciliados en Moreno 502, Capital Federal, venden a Gustavo Mariezcurrena, domiciliado en Del Barco Centenera 1052, 9º piso "F", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas, ubicado en esta ciudad, calle MORENO 502 ESQUINA BOLIVAR 305 PLANTA BAJA, libre de toda deuda, gravámen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 11/9 Nº 165.008 v. 17/9/98

"S"

Marcelo Leonardo Oglietti, domicilio en Cátulo Castillo 3179, Cap. Avisa: La transferencia a Hermenegildo Osmar Maidana, domicilio Espinosa 1035, Dto. 2, Cap., del fondo de comercio del local ubicado en SALTA 645, Cap., dedicado a Agencia de Remises, con el nombre fantasia Alemar, libre de todo gravamen y/o deuda. Reclamo de ley a Espinosa 1035, Dto. 2, Cap.

e. 15/9 Nº 165.419 v. 21/9/98

María Esther Quiros de Dajnowski, domicilio Juncal 3637, 3º "4", Capital Federal, transfiere a Oscar Alberto Quiros y Erica Bauer, domicilio Quesada 2701, 4º "B", Capital Federal, el Fondo de Comercio del rubro farmacia y perfumería "La Sanitaria", de la calle SEGUROLA 2045, Capital Federal, libre de gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en Segurola 2045, Capital Federal, en horario de 10 a 17 hs.

e. 15/9 Nº 165.296 v. 21/9/98

José Tomás Llerena, abogado, con oficinas en Belgrano 1683 Piso 4º C. Fed. Avisa Eduardo Del Zotto domiciliado en Serrano 1502 C. Fed., vende a Juan Enrique Bracht domiciliado en Avda. Belgrano 1683 Piso 4º C. Fed., el negocio de lavado de autos "Lavadero Serrano", sito en SERRANO 1502 C. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley Avda. Belgrano 1683 Piso 4º C. Fed.

e. 14/9 Nº 165.143 v. 18/9/98

"T"

Se avisa al comercio que José David Alonso, C.I. 3.881.599, domiciliado en José Evaristo Uriburu 619, 3º "B" Capital, vende su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de helados sin elaboración, sito en TUCUMAN 2201, Capital Federal, al Señor Delmiro Bernardez Pérez, C.I. 6.257.819, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez 1840 localidad de Olivos, libre de toda deuda, personal y gravámen. Reclamos de Ley Independencia 2294, 8º "A", Capital.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.

e. 11/9 Nº 98.955 v. 17/9/98

Unión de Constructores de Máquinas S. A., con domicilio en la calle Balcarce Nº 645, Capital Federal, Sociedad dedicada a la atención, reparación técnica y modernización de maquinarias y máquinas herramientas, hace saber por este medio y por 5 días que ha resuelto completar una transferencia parcial de fondo de comercio en los términos de la Ley Nº 11.867 a favor de la firma Comau Argentina S.A., con domicilio en la calle Carlos María della Paolera Nº 297, piso 25, de Capital Federal. La citada transferencia comprende la actividad comercial, determinados bienes del activo y contratos comerciales relacionados con dichos bienes, todo lo que se considera con respecto a los establecimientos donde se desarrolla la actividad, los cuales se encuentran ubicados en Av. Malagüeño, Localidad de Ferreyra, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, y en Ruta Provincial Nº 36, altura kilometro 37,500, Centro agrícola "El Pato", Partido de Berazategui, Provincia d Buenos Aires. Se reciben oposiciones en los plazos de ley, en: (i) calle Balcarce Nº 645, Capital Federal; (ii) Provincia de Córdoba, en Avda. Malagueño s/n., Ferreyra, Ciudad de Córdoba, y (iii) Provincia de Buenos Aires, Ruta Provincial Nº 36, altura Km. 37,500, El Pato, Partido de Berazategui, de lunes a viernes de 9,00 a 18,00 horas. A los efectos del planteo de sus reclamos, los eventuales oponentes deberán presentar los originales y fotocopias de los comprobantes que hacen a su derecho de verificación.

e.15/9 Nº 165.276 v. 21/9/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

A.P.R.
S.A.

1) Escición: Escritura 19-8-98, Reg. 1347, Capital. 2) Se escinde la sociedad A.P.R.S.A., con sede en Tucumán 1613, 2º C, Cap. Fed., insc. en I.G.J. el 27-5-85, Nº 4505, Lº 100, Tº A de S.A. 3) Valuación del activo y pasivo de A.P.R. S.A.: Activo: $ 1.645.700,80. Pasivo: $ 294.548,19. Fecha del Balance especial a los efectos de la escición: 31-8-97. 4) Activos y pasivos que se transfieren a las nuevas sociedades: A.P.R.S.A.: Activo: $ 148.658.- Pasivo: $ 1100,31. Estancia La Providencia S.A.: Activo: $ 1.497.042,80. Pasivo: $ 293.447,88. 5) Se ha creado una nueva sociedad: Estancia La Providencia S.A., domicilio en Av. Santa Fe 1970, 7º B, Cap. Fed.

La Autorizada

e. 14/9 Nº 165.199 v. 16/9/98

"C"

CAMELIA
S.A.
Nº 17287/55802

Se hace saber por el plazo de tres días que se omitió consignar en la publicación sobre la reducción de capital que la valuación del activo al 30-6-98 es de $ 33.327,62 y la del pasivo es de $ 4.124,37.

Por omisión de publicación de fechas 2/9 al 4/9/98. Recibo Nº 164.069.

Autorizada - Adriana Luzzetti

e. 14/9 Nº 165.141 v. 16/9/98

CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ
S.A.

En cumplimiento del Art. 194 de la Ley 19.550, se hace saber que los accionistas de "CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ S.A.", resolvieron por acta de Asamblea General Extraordinaria del 25 de junio de 1998, aumentar el Patrimonio Neto en la suma de $ 400.000.-; aumentar el Capital Social en la suma de $ 10.878.-, mediante la emisión de 10.878 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1,00 valor nominal cada una y de tres votos por acción, llevando así el Capital Social a la suma de $ 52.878,00 y destinar a primas de emisión la suma de $ 389.122,00; se ofrece el derecho de preferencia a suscribir. El Directorio.

Inscripciones: Nº 1588 Lº 261 Tº A (21-8-74). Nº 726 Lº 93 Tº A (21-3-80). Nº 12507 Lº 116 Tº A (1-12-94).

Presidente - Luis Cicuttin

e. 14/9 Nº 165.106 v. 16/9/98

"D"

DIESEL PIÑEYRO
S.R.L.

Por acta de socios del 2-9-1997 se resolvió en forma unánime aumentar el capital anterior inscripto de $ 15.000 a la suma de $ 1.200.000, justificando tal aumento en los aportes irrevocables integrados en su totalidad por los socios. Acto seguido, se decidió en forma unánime reducir el último capital de $ 1.200.000 a la suma de $ 800.000 mediante la adjudicación al socio saliente Omar José Fernández, de un inmueble por un valor de $ 257.954 con más un crédito por la suma de $ 142.042, contra el rescate de las cuotas partes en su poder. Se deja constancia que el total del activo antes de la reducción es de $ 3.760.924,51 y el total del activo después de la reducción es de $ 3.502.970,51; el total del pasivo antes de la reducción es de

$ 2.036.655,02; el total del pasivo después de la reducción es de $ 2.178.701,02. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 1.724.269,49. Patrimonio Neto post-reducción: $ 1.324.269,49. Domicilio de Oposiciones: Esmeralda 135, Piso 8 Capital Federal.

Escribana - Inés Marcela Caputo
e. 14/9 Nº 99.261 v. 16/9/98

"F"

FABRICA DE ACUMULADORES Y EQUIPOS ESTACIONARIOS FAMAT S.A.C.I.

Canje de Acciones. El Directorio llama a los señores accionistas a canjear los títulos y certificados provisorios en circulación por certificados provisorios que contemplan los aumentos de capital realizados por la Sociedad. El canje se realiza en la sede social, Fragata Presidente Sarmiento 1569, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 17 horas. El Directorio.

Vicepresidente - F. M. Etcheverry
e. 15/9 Nº 165.265 v. 17/9/98

"G"

G.N.C. SERVICE CHASCOMUS S.A.

Inscripción Nº 9140, Lº 111, Tº A de S.A. Comunica por 3 días a los accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de 30 días desde la última publicación, de las acciones emergentes del aumento de capital social en la suma de $ 180.000, equivalente a 180.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción y de $ 1 v/n. cada una, sancionado por Asamblea Extraordinaria del 24/8/1998. Forma de pago: 60% al momento de la suscripción, 40% dentro de los 180 días posteriores.

Interventor Administrador Judicial - Alejandro Máximo Paz
e. 14/9 Nº 165.089 v. 16/9/98

"S"

SAN JULIAN AGRO S.A.

—ESCICION—

Por Esc. Pública del 16/07/98, SAN JULIAN AGRO S.A., antes denominada SAN JULIAN AGRO S.C.A., escindió parte de su patrimonio en la Soc. AUGSPACH. S.A. a) SAN JULIAN AGRO S.A., antes denominada SAN JULIAN AGRO S.C.A. con sede Soc. en Juncal 739, Pº 3, Inscripta en la I.G.J. el 6/4/95, Nº 138, Lº 257 de contratos públicos. b) Valuación Activo: $ 1.552.004.81; Valuación Pasivo $ 251.148.95, al 31/05/98. c) Activo destinado a Augspach S.A. $ 608.684.37, Pasivo destinado a Augaspach S.A.: $ 00.00. d) Soc. escisionara Ausgspach S.A., con domicilio en Arroyo 820, Pº 12 de Cap. Fed. Se cumplimenta con lo establecido en el art. 88 inc. 4 ley 19.550.

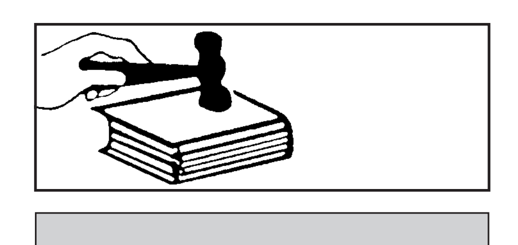
Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 14/9 Nº 165.208 v. 16/9/98

"T"

TREBOLARES S.A.A.C.I.

Por Escr. Nº 1061 del 2-10-97 con ref. al Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr. del 19-5-97; TREBOLARES S.A.A.C.I. disminuyó su capital social de $ 1.200.000 a la suma de $ 600.00 con el rescate de acciones correspondientes, reformando el art. 4º del estatuto social. Artículo cuarto: el capital social es de $ 600.000.

Escribana - Irma Polverari
e. 15/9 Nº 165.286 v. 17/9/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el artículo 585 del Código de Comercio, subastará el 29 de septiembre a las 14,00 hs. Talcahuano 479 Capital Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán, 2 puertas, modelo uno S (1.4 CARB 3P) año 1996, dominio BBE-679, motor marca Fiat Nro. 159 A2 0388323119, chasis marca Fiat Nro. 8AD4BD9B2T5257337, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base U$S 5.500, seña 30%, comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es M&K S.A.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 14/9 Nº 99.286 v. 16/9/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el artículo 585 del Código de Comercio, subastará el 29 de septiembre a las 14,05 hs. Talcahuano 479 Capital Federal un automotor marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, modelo 306 SR año 1996, dominio ASR-942, motor marca Peugeot Nro. 10KJD82005514, chasis marca Peugeot Nro. VF37BLFZ930975471, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base U$S 8.500, seña 30%, comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es FIORATO, TERESA BEATRIZ.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 14/9 Nº 99.287 v. 16/9/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el artículo 585 del Código de Comercio, subastará el 29 de septiembre a las 14,10 hs. Talcahuano 479 Capital Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo Siena HDL año 1997, dominio BVL-849, motor marca Fiat Nro. 176A50002065352, chasis marca Fiat Nro. 8AP178698W4024927, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base U$S 11.500, seña 30%, comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es LUNA, MARTA SUSANA.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 14/9 Nº 99.288 v. 16/9/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el artículo 585 del Código de Comercio, subastará el 29 de septiembre a las 14,15 hs. Talcahuano 479 Capital Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo Siena HDL año 1997, dominio BOB-499, motor marca Fiat Nro. 176A50001993180, chasis marca Fiat Nro. 8AP178678*V4001721*, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base U$S 8.250, seña 30%, comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. De la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es ROCCA, ALBERTO OMAR.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 14/9 Nº 99.289 v. 16/9/98

El martillero Mariano M. Espina Rawson hace saber por 3 días que por cuenta y orden de INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Art. 39 ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra BUSTAMANTE, AMERICO ALBERTO, subastará el 24 de septiembre de 1998, a las 13,10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, una Pick-Up VW Saveiro CL, modelo 1994, motor UNB020107, chasis 9BWZZZ30ZPP265386, D. B-2.567.230, en el estado que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., en la Méjico 3231/33, Capital. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Patentes impagas ($ 3.238,66 al 7-7-98), gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.
e. 14/9 Nº 99.283 v. 16/9/98

El martillero Mariano M. Espina Rawson hace saber por 3 días que por cuenta y orden de INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Art. 39 ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra HECTOR JOSE FERNANDEZ, subastará el 24-9-98, a las 11,50 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Bs. As.: un automotor Volkswagen Senda Diesel, 1995, motor BE881079, chassis 8AWZZZ30ZRJ108998, dominio AGE 467. Base: $ 2.500. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Patentes impagas $ 2.621,19 al 7-7-98, a cargo del comprador como así también los gastos y trámites de transferencia.

Buenos Aires, septiembre de 1998.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.
e. 14/9 Nº 99.322 v. 16/9/98

El martillero Alberto Washington Dana, rematará bajo el régimen de la Ley 24.441 (arts. 57 y sgts.) el día 24 de setiembre de 1998 a las 11:45 hs. en los salones de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tucumán Nros. 3246/3260 de la Capital Federal, con la base de dólares estadounidenses de trescientos sesenta mil (U$S 360.000) al contado y mejor postor. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de septiembre de 1998 en el horario de 10:30 a 12:30 hs. Deudas: Aguas Argentinas SA $ 1.414 y A.B.L. Ciudad de Bs. As. $ 1.136,90. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, en efectivo a la firma del Boleto. Por el importe de la seña se admiten cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden de la acreedora hipotecaria representada por su apoderado, Dr. Carlos Marcelo Moyano. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar y horario que se estipule en el acto del remate, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Medidas del inmueble: Frente al N. sobre calle Tucumán 17,21 mts., contrafrente al S. 17,27 mts. y fondo 51,19 mts., comprendiendo una superficie total de 879,30 mts^2. El inmueble se encuentra desocupado, ostentando la tenencia la parte acreedora, quien una vez cobrado el saldo del precio, la entregará al adquirente. Interviene Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, en autos: "BARSAL S.A. c/HERLERO SACIF s/Ejecución Hipotecaria". Mayores informes en la oficina de martillero, calle Cerrito 228, piso 9º "31" o Tel/Fax 382-2604. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, La Nación y Prensa.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Alberto W. Dana, martillero.
e. 15/9 Nº 99.487 v. 17/9/97

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 405 STDT / 1994, motor Peugeot Nro. 10CU7J4003940, chasis Peugeot Nro. VF34BD8A271230675. Dominio B 2.671.130, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 6.204. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.338 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Golf GTD/ 1997, motor Volkswagen Nro. AAZ715191, chasis Volkswagen Nro. 3VW1931HLTM346266. Dominio BIS 293, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 6.840. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.339 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Opel Vectra GLS / 1993, motor Opel Nro. 20NE-14743817, chasis Opel Nro. W0L000087R5009688. Dominio SFF 965, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 4.743. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.340 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de

1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Fiat Uno S 1.4 3 ptas. / 1997, motor Fiat Nro. 159A20388333268, chasis Fiat Nro. 8AP146000-T8379982. Dominio BJD 182, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 4.605. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.342 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Chevrolet Blazer DLX T.T. / 1996, motor Chevrolet Nro. B22NZ31038755P, chasis Chevrolet Nro. 9BG116CRTTC929408. Dominio AVQ 500, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 11.844. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.343 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 505 SR / 1994, motor Peugeot Nro. 956608, chasis Peugeot Nro. 2090319. Dominio SGA 197, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 5.871. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.345 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 XSD TF / 1996, motor Peugeot Nro. P134CK127737, chasis Peugeot Nro. 8AD504000T5373388. Dominio ASK 756, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 6.320. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.346 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault Trafic corto, nafta 1.4 / 97, motor Renault Nro. AB03139, chasis Renault Nro. 8A1T310ZZVS013040. Dominio BPN 684, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 11.259. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.347 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Ducato 10 / 1995, motor Fiat Nro. 230A20001564232, chasis Fiat Nro. ZFA23000005081812. Dominio AHD 710, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 7.447. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.348 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault 19 RL (TRI)/1996, motor Renault Nº AA01224, Chassis Renault Nº 8A1L53PZZTS004162, Dominio AXK 984, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.525.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.349 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 XSD TF/1995, motor Peugeot Nº 684046, Chassis Peugeot Nº 5361944, Dominio AJI 444, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.270.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.352 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chrysler Dodge Shadow 5P/1993, motor Chrysler Nº PN629482, Chassis Chrysler Nº 1B3XP28K6PN629482, Dominio TUP 112, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.550.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.353 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Palio 1.6 SPI/1997, motor Fiat Nº 178B40388359369, Chassis Fiat Nº 9BD178132V0296818, Dominio BRS 637, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.519.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.354 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault 9 RN/1995, motor Renault Nº 5995007, Chassis Renault Nº L428-068433, Dominio AEP 678, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.580.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.355 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Polo Classic SD/1998, motor Volkswagen Nº 1Y611383, Chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ6KV2VA059579, Dominio CAX 583, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 7.518.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.356 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Fiorino 1.7 Diesel/1998, motor Fiat Nº 146B20002067058, Chassis Fiat Nº ZFA14600008566878, Dominio BXH 734, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.246.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.357 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 XSDTCADA/1994, motor Peugeot Nº 673187, Chassis Peugeot Nº 5350945, Dominio RSP 898, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.063.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.358 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal,

un automotor marca Fiat Duna CL 1.6/1994, motor Fiat Nº 159A30388165674, Chassis Fiat Nº *8AS146000*R5138631, Dominio VIL 146, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.442.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.360 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault Fuego MAX/1992, motor Renault Nº 5516643, Chassis Renault Nº 8A1D953ZZNS003595, Dominio SOI 538, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.326.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.361 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford Escort XR3 Cabriolet/91, motor Ford Nro. USA006164, Chassis Ford Nro. 9BFZZZ54ZLB132326, Dominio BKC 968, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.735.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.363 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Tempra SC/1993, motor Fiat Nro. 159B10119034989, Chassis Fiat Nro. 9BD159000P9041874, Dominio TBL 866, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.657.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.364 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford Orion GLX/1995, motor Ford Nro. USC804393, Chassis Ford Nro. 8AFZZZ54ZSJ004534, Dominio AED 406, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.625.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.365 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Uno SCR 5 ptas. / 1992, motor Fiat Nro. 159A303879445408, Chassis Fiat Nro. 8AS146000-00107606, Dominio TCV 379, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.294- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.366 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 GD / 1994, motor Peugeot Nro. 10PC00712924, Chassis Peugeot Nro. 8AD504000T5385769, Dominio BMK 058, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 9.010.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.367 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault 9 RN / 1994, motor Renault Nro. 5965484, Chassis Renault Nro. L428-051449, Dominio C 1.823.321, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 376.- Seña 30%. Comisión 10%. En IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.368 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Ford Galaxy 2.0 L Ghia / 1993, motor Ford Nro. UQ098319, Chassis Ford Nro. 9BFZZZ33ZNP049624, Dominio VUA 766, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.440.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.369 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SDR 1.7 / 1995, motor Fiat Nro. 146B20001560024, Chassis Fiat Nro. 8AS146000S5180208, Dominio ADI 333, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.370.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.370 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Siena HLD 4 ptas. / 1997, motor Fiat Nro. 176A50002049979, Chassis Fiat Nro. 8AP178698*V4013477*, Dominio BRA 557, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 11.368.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.371 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI / 1997, motor Chevrolet Nro. JC0014589, Chassis Chevrolet Nro. 9BGSE68NVVC721340, Dominio BLJ 869, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 9.334.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.372 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SL 1.6 / 1993, motor Fiat Nro. 146B70117998575, chasis Fiat Nro. 9BD146000*N3930394. Dominio SLK 824, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 1.800. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.374 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Duna SX 1.6 / 1997, motor Fiat Nro. 159A30388359764, chasis Fiat Nro. 8AP155000V5287408. Dominio BLI 940, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 7.624. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 165.375 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor

prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault 21 TXE / 1992, motor Renault Nro. 5518713, chasis Renault Nro. 8A1L48SZZNS010228. Dominio SQH 440, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 3.859. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.377 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet Monza GL 2.0 EFI / 1997, motor Chevrolet Nro. B20NZ31161577, chasis Chevrolet Nro. 9BGMG69RTTB025817. Dominio BOU 738, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 8.694. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.378 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 405 GLD Turbo / 1997, motor Peugeot Nro. 10CUZ20000077, chasis Peugeot Nro. 8AD4BD8A2V5299143. Dominio BSQ 212, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 12.127. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.380 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 405 GR / 1992, motor Peugeot Nro. 1CWC8009257, chasis Peugeot Nro. VF315BD2270648568. Dominio RIQ 710, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 3.270. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.381 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 405 GR / 1992, motor Peugeot Nro. 1CWC8007598, chasis Peugeot Nro. VF315BD2270637099. Dominio VCC 478, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 2.900. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.382 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Mitsubishi Eclipse GSX / 1995, motor Mitsubishi Nro. 4G63PW8353, chasis Mitsubishi Nro. 4A3CG64F1RE052714. Dominio AIJ 321, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 10.307. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.385 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 505 SRI / 1993, motor Peugeot Nro. 117286, chasis Peugeot Nro. 2081101. Dominio UKO 667, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 2.970. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.386 v. 17/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de septiembre de 1998, a partir de las 8:30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Hyundai Elantra GLS / 1994, motor Hyundai Nro. G4CRP111917, chasis Hyundai Nro. KMHJF31RPRU555012. Dominio RWR 454, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital Federal, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de septiembre a partir de las 15 hs. Base U$S 4.693. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.387 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Siena EL 4 ptas. / 1998, motor Fiat Nro. 178B40388389982, Chassis Fiat Nro. *8AP178632*V4020830*, Dominio BXH 725, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.137.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.389 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Gol Plus 1.6 D / 1998, motor Volkswagen Nro. BEA029708, Chassis Volkswagen Nro. 9BWZZZ377-WP500362, Dominio BXZ 844, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 8.171.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.391 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 605 SVI 2.0 / 1992, motor Peugeot Nro. 1HJ27015704, Chassis Peugeot Nro. VF36BR6A890859167, Dominio VRP 194, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.555.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.392 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fortd Transit Furgon 190 L / 1997, motor Ford Nro. 4HBTL08717, Chassis Ford Nro. SFALXXBDVTBL08717, Dominio BFA 323, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.716.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.393 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 405 GRD / 1994, motor Peugeot Nro. 10CU7F4001415, Chassis Peugeot Nro. VF34BD9B271112150, Dominio RHB 348, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 11.637.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.395 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet Pick-up D-20 Turbo Plus / 97, motor Chevrolet Nro. SF 8997B562687B, Chassis Chevrolet Nro. 8AG244RDTTA125987, Dominio BHG 998, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 14.288.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.400 v. 17/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de Septiembre de 1998, a partir de las 8.30 hs., en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Fiat Tipo 1.6 IE Sport 3 ptas. / 1995, motor Fiat Nro. 835C10009178636, Chassis Fiat Nro. XFA160000S4989956, Dominio ADA 371, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Septiembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.616.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 165.402 v. 17/9/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Messersi, María C., el 23/9/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod. 405 GLD 1.9/1997, Dominio BQS 397, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 24.300 Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 15/9 Nº 50.813 v. 17/9/98

Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Bustos, Carlos Marcelo, el 23/9/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault, Mod 19 RN TRIC. ABC/1997, Dominio BDL 530, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 31.000 Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 15/9 Nº 50.814 v. 21/9/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Saladino, América F., el 23/9/98 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod. Siena ELD/1997, Dominio BPE 772, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base u$s 17.850 Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 15/9 Nº 50.815 v. 17/9/98

El martillero Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Bandzerewicz, Jorge Armando, el 23/9/98, a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, sedán 3 puertas, mod. Gol GL/1995. Dominio AQO 886, en el estado que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, Capital, de lunes a domingo de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio deberá integ. el día 24 de septiembre de 1998, en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencias. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero .

e. 15/9 Nº 50.816 v. 17/9/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Aballay, Jorge E., el 23/9/98, 8:30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, mod. Siena HLD/1997. Dominio BOH 092, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base U$S 21.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 15/9 Nº 50.817 v. 17/9/98

El martillero Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Carrio, Leonardo Adrián, el 23/9/98, a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, sedán 4 puertas, mod. Siena ELD 4P/1997. Dominio BMC 353, en el estado que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, Capital, de lunes a domingo de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio deberá integ. el día 24 de septiembre de 1998, en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 15/9 Nº 50.818 v. 17/9/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Sánchez, Jorge E., el 23/9/98, 8:30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, mod. Siena HLD/1997. Dominio BNC 489, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base U$S 20.800. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 15/9 Nº 50.819 v. 17/9/98

El martillero Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Vecchi, Gustavo Aníbal Paulo y Otro, el 23/9/98, a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, sedán 4 puertas, mod. Palio EL 5P. 1.6/1997. Dominio BOE 097, en el estado que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, Capital, de lunes a domingo de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio deberá integ. el día 24 de septiembre de 1998, en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero público.

e. 15/9 Nº 50.820 v. 17/9/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Fernández, Mario A., el 23/9/98, 8:30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault, mod. 19 RN Diesel TRI/1997. Dominio BTT 861, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base U$S 20.550. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 15/9 Nº 50.821 v. 17/9/98

El martillero Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.), subastará contra Maravilla, Adelma, el 23/9/98, a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, sedan 4 puertas, mod. Duna SD/1997. Dominio BMC 253, en el estado que se encuentra y exhibe en Juncal 2638, Capital, de lunes a domingo de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 30%. Saldo de precio deberá integ. el día 24 de septiembre de 1998, en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 15/9 Nº 50.822 v. 17/9/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Pérez, Jorge Alberto, el 23/9/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, mod. Duna SD/1998. Dominio BVC 622, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base U$S 14.817. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 50.823 v. 17/9/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Domínguez, Olga Carmen, el 23/9/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, mod. Siena HLD 4P/1997. Dominio BOY 009, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base U$S 21.980. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 50.824 v. 17/9/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Luongo, Alfredo, el 23/9/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, mod. Uno S 3P 1.4/1997. Dominio BOY 779, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Base U$S 10.000. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 50.825 v. 17/9/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra AMBROSIS, CARLOS A., el 23/9/98, 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, Mod. Polo Classic SD/1998, Dominio BWD 613, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Base: U$S 13.100. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 15/9 Nº 50.826 v. 17/9/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra SUESCUM, SILVIA, el 23/9/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Dacia, Mod. Break/1996, Dominio AZY 373, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Base: U$S 10.000. Seña 30%, comisión 10%.más I.V.A. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 50.828 v. 17/9/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra MORAN, LEONOR T., el 23/9/98, 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Ford, Mod. Fiesta LX/1997, Dominio BJP 431, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Base: U$S 10.720. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 15/9 Nº 50.829 v. 17/9/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra MARTIN, VIVIANA, el 23/9/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod. Siena HLD/1997, Dominio BQH 337, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Base: U$S 21.900. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 50.830 v. 17/9/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra ODDI, ELIDA S., el 23/9/98, 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, Mod. Gol GLI/1996, Dominio APP 717, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Base: U$S 4.710. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 15/9 Nº 50.831 v. 17/9/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra LISOVICH, JORGE, el 23/9/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod. Uno S/1997, Dominio BIA 778, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Base: U$S 12.000. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/9 Nº 50.832 v. 17/9/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra SMUS, JUAN P., el 23/9/98, 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Mod. 405 GLI 1.8/1997, Dominio BJB 208, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Base: U$S 17.900. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 15/9 Nº 50.833 v. 17/9/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra GAUDIANO, NORA BEATRIZ, el 23/9/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Renault, Mod. R 21 Break Diesel/1997, Dominio BJU 139, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Base: U$S 17.900. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 50.834 v. 17/9/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra RUEDA RODOLFO, el 23/9/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Ford, Mod. Galaxy 2.0 L/1992, Dominio TYB 977, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Base: U$S 4.824. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 15/9 Nº 50.835 v. 17/9/98

Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra PIERUZZINI, MARIA CONCEPCION y Otro, el 23/9/98, 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Fiat, Mod. Uno S (1.4/Carb/3P)/1997, Dominio BFJ-499, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18; Juncal 2638, Cap. Base: U$S 16.370. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 15/9 Nº 50.837 v. 17/9/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra RAFUL SIMEON el 30/9/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Falcon Rural GL, año 1991, dominio A-080.781, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14.30 a 17.30 hs. en Alem 121, Quilmes, (Prov. Bs. As.). Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/9 Nº 99.495 v. 17/9/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra SALVATIERREZ JORGE RENE el 30/9/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, Sedán 5 ptas., mod. Escort Ghia, año 1990, dominio SRA-467 (Z-040.217), en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/9 Nº 99.488 v. 17/9/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra DI SANTO CARLOS ALBERTO el 30/9/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, Sedán 5 ptas., mod. Mondeo CLX D, año 1996, dominio BEF-300, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/9 Nº 99.490 v. 17/9/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra ANCE LORENZO ROBERTO y Otro el 30/9/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, Sedán 4 ptas., mod. Orion GLX, año 1996, dominio BDJ-631, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/9 Nº 99.492 v. 17/9/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962 y 585 Cod. Com.), subastará contra VEGA HERNIMDA EDITH y Otro el 30/9/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, Sedan 4 ptas., mod. Pointer CL, año 1996, dominio BIJ-374, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/9 Nº 99.497 v. 17/9/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra ROSSO LIDIA MARIA LUJAN y Otros el 30/9/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, Sedán 4 ptas., mod. Orion GL, año 1995, dominio AKY-915, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/9 Nº 99.498 v. 17/9/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra KRISTOVICH GRACIELA BEATRIZ y Otro el 30/9/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo Sedán 5 puertas, mod. Fiesta CL Diesel, año 1996, dominio AXT-064, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/9 Nº 99.499 v. 17/9/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra MONTECCHIA ALEJANDRO ARIEL y Otro el 30/9/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Peugeot, tipo 306 XSI, mod. 3 Ptas., año 1996, dominio APC-619, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/9 Nº 99.500 v. 17/9/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra ARIAS CARLOS ALBERTO el 30/9/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, mod. F-100, Diesel, año 1996, dominio BAC-573, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/9 Nº 99.501 v. 17/9/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra VALENZUELA DANIEL OSCAR el 30/9/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo Transit 190L, mod. Furgón, año 1997, dominio BSE-254, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/9 Nº 99.502 v. 17/9/98

Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra DIAZ MARCELA MARIA y Otro el 30/9/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Peugeot, Sedán 4 ptas, mod. 504 XS TF, año 1995, dominio AON-580, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/9 Nº 99.503 v. 17/9/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/9 Nº 98.950 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA FRANCISCO ALONSO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/9 Nº 99.142 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/9 Nº 99.171 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, emplaza al demandado SIXTO LORENZO MARTINEZ, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GASCON 548/60 c/MARTINEZ, SIXTO LORENZO s/Ejecución de Expensas", expte. Nº 107.876/93, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.
e. 15/9 Nº 99.430 v. 17/9/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15. a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle de los Inmigrantes 1950 P. 6, Capital Federal, cita por cinco (5) días a don ELIO AUGUSTO ORLANDO CINGOLANI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CINGOLANI ELIO AUGUSTO ORLANDO s/Ausencia Simple", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 11/9 Nº 98.963 v. 17/9/98

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CARDEZA GRACIELA MARTA por

el término de 30 días. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/9 al 10/9/98.
e. 15/9 Nº 98.341 v. 17/9/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay 714, 5º piso de Capital Federal, cita al Sr. ALBERTO ARTURO JUAN para que dentro del plazo de diez días comparezca en los autos caratulados: "GANCI, SEBASTIAN c/JUAN, ALBERTO ARTURO s/Desalojo", Expte. Nº 12.369, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
José María Pérez, secretario.
e. 15/9 Nº 99.404 v. 16/9/98

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini sito en Uruguay 714 Planta Baja de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIS, CECILIO. Publíquese por tres días.
Capital Federal, 2 de septiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 14/9 Nº 98.996 v. 16/9/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini sito en Uruguay 714 Planta Baja de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY, JULIA. Publíquese por tres días.
Capital Federal, 2 de septiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 14/9 Nº 98.998 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALVAREZ, ALBERTO MARIO por el término de treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 14/9 Nº 99.033 v. 16/9/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por sesenta días a la ausente, LAURA SUSANA DI DOMENICO, en autos: "DI DOMENICO, LAURA SUSANA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días sucesivos en forma gratuita (art. 5 de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 15/9 Nº 245.171 v. 17/9/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, sito en la calle Alsina 1418 de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CANFORA, AZUCENA y Otros c/POMARICO, MIGUEL s/Ordinario", cita al Sr. MIGUEL POMARICO para que en el plazo de 10 días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 15/9 Nº 99.394 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, sito en la calle Alsina Nº 1418, 2º piso, de Capital Federal, a cargo del Dr. César Cozzi Gainea, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de don RICARDO JOSE ZUCARIA HIT, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días según lo prescripto por la ley 24.823, en los autos caratulados "ZUCARIA HIT, RICARDO JOSE s/Declaración de Causahabientes", Expte. Nº 64.438/98. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. César H. Cozzi Gainza, juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 15/9 Nº 245.184 v. 16/9/98

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, cita y emplaza por cinco días contados desde la última publicación a SUAGON S. A. para que comparezca en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS REPUBLICA ARABE SIRIA 2561 c/SUAGON, MARTA s/Ejecutivo", a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 15/9 Nº 99.344 v. 16/9/98

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de ANIBAL CARLOS BENITEZ. Publíquese por dos días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá ser gratuita conforme lo dispone el art. 10 bis de la ley 24.411 (modificada por ley 24.823).
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1998.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 15/9 Nº 245.030 v. 16/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con asiento en la calle Presidente Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SZCZYRKA, EDUARDO y Otros s/Ejecutivo", cita a PEDRO SZCZYRKA para que en el plazo de 5 días comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de tenerlo por reconocido y a EDUARDO ALBERTO SZCZYRKA a que en igual plazo comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/9 Nº 99.411 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Presidente Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/TROVATO, DANIEL EDUARDO y Otros s/Ejecutivo", cita a DANIEL EDUARDO TROVATO, ANDREA IRENE PIRIZ y MARCELA S. FORNARI, para que dentro del plazo de 5 días comparezcan personalmente a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieran, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por 2 días. Francisco Giardinieri, Secretario.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 15/9 Nº 99.410 v. 16/9/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en calle Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "NOE, GERMAN s/Pedido de Quiebra por COOPERATIVA AFIANZAR DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA.", cita a GERMAN NOE en los términos del art. 145/147 C.P.C.C.N., para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 15/9 Nº 99.434 v. 16/9/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "CAJA DE CRED. ESCALADA (en liq. por el BCRA) c/BLANES, ERNESTO s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. ERNESTO BLANES, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y oponga las excepciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/9 Nº 245.017 v. 16/9/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a Cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, cita a HUMBERTO JOSE DRAGHI en los términos del artículo 84 de la Ley de Concursos, a fin de que dentro del 5º día comparezca el presunto deudor a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "DRAGHI, HUMBERTO JOSE s/Pedido de quiebra por CITIBANK N.A." Expte. Nº 29.769. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/9 Nº 99.369 v. 16/9/98

Nº 23

El Juzg. Nac.de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de C.F. comunica por quince días en los autos "PITTE FORD, JOSE s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", a nombre de JOSE PITTE FORD, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 C. F., la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/9 Nº 163.918 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840 PB, Capital Federal, cita a PORKY'S SRL a fin de que dentro del quinto día, a partir de la última publicación, comparezca a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "PORKY'S SRL s/Pedido de Quiebra por TREVIMAR", bajo apercibimiento de designarse a la defensora oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/9 Nº 165.329 v. 16/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CLAUDIO PALAZZO (D.N.I. 93.539.709), en causa nro. 19.416 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 13.944, ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte. Juez.
Secretaría, 1 de septiembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 Nº 244.689 v. 17/9/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a CHOI SUNG HOON (D.N.I. 93.539.709), en causa nro. 11.000 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del C.P.—, ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte. Juez.
Secretaría, 1 de septiembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 Nº 244.688 v. 17/9/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a WALTER RICARDO COSSY —D.N.I. 18.025.611— a estar a derecho en la causa nº 10.304 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte. Juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 Nº 244.686 v. 17/9/98

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 27.342 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 3 días desde su última publicación a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS ENRIQUE OGNI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselos rebeldes. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 Nº 244.694 v. 17/9/98

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 14.210 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 3 días desde la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a IVANA SONIA QUIROGA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 Nº 244.693 v. 17/9/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUAN CARLOS LUDUEÑA, a estar a derecho en la causa Nº 27.344 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte. Juez.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 Nº 244.692 v. 17/9/98

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 14.516 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 3 días desde la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NORBERTO JORGE GRAU, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 Nº 244.691 v. 17/9/98

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 11.855 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 3 días desde la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar de-

claración indagatoria a JUAN CARLOS DUMRAUF, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/9 Nº 244.690 v. 17/9/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA EDITH JOELSON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.135 que se le sigue por art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Jorge R. E. Fernández, secretario.
e. 10/9 Nº 244.511 v. 16/9/98

///nos Aires, 31 de agosto de 1998. Cítese por edicto a DANIEL ORTEGA para que comparezca a estar a derecho, en la presente causa Nº 44075 seguida por el delito de lesiones y amenazas, dentro de los cinco días de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...
Fernando A. Larrain, juez.
Jorge M. E. Fernández, secretario.
e. 10/9 Nº 244.524 v. 16/9/98

"Buenos Aires, 31 de agosto de 1998, cítese por edicto a MIRTA GLADYS VERA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 43478 caratulada "CIACCIO, SILVIA PAULA y VERONICA, MANUEL por ley 12.331, damnificado: PARISI, YARA MARIA, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Fernando A. Larrain, juez.
Jorge M. E. Fernández, secretario.
e. 10/9 Nº 244.518 v. 16/9/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DAMIAN DAVID OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 45.439 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 14/9 Nº 244.807 v. 18/9/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN JOSE DIAZ (último ddo. conocido en Amoretti 3773 de Ciudadela, Pto. de Tres de Febrero, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 12.244, seguida en averiguación del delito de Resistencia a la Autoridad —art. 239 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 26 de agosto de 1998... cítese a JUAN JOSE DIAZ, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.
e. 15/9 Nº 245.024 v. 21/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

"Cítese a prestar declaración indagatoria a por infracción a los artículos 292, 293, 296 CP a "JOSE" con último domicilio registrado en la calle Paraná 426 de esta ciudad, dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento caso contrario de ser declarado rebelde y contumaz en la presente causa. (art. 151 CPP).
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 10/9 Nº 244.021 v. 16/9/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ROLANDO ALFREDO BAIGORRIA SANCHEZ, (peruano, de 26 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en la Avda. Juan Bautista Alberdi 1664, habitación nro. 25 de esta ciudad) por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, para prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa nor. 4503/98, caratulada: "N.N. s/Adulteración de D.N.I.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 7 de septiembre de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 14/9 Nº 244.884 v. 18/9/98

Nº 10

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca SILVIA GRACIELA IASICHI a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el nº 4929/98 caratulada "IASICHI, SILVIA GRACIELA s/Uso de Doc. Adulterado", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararle Rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 14/9 Nº 244.873 v. 18/9/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2628/96, cita y emplaza al Sr. SEBASTIAN PEDRO VACHINO DIAZ, D.N.I. Nº 25.360.515, argentino, 20 años de edad, estudiante, soltero, con último domicilio en la calle Fray Justo Sarmiento 1614, piso 1º, Dto. "D", localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de 72 hs., a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de regularizar su situación, bajo apercibimiento de revocarle el beneficio de suspensión del trámite, declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 14/9 Nº 244.872 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LEONARDO ENRIQUE VIÑA, D.N.I. Nº 20.368.398 de nacionalidad argentina, nacido el 21 de diciembre de 1968, de estado civil casado, hijo de Enrique y María del Valle Maciel, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9261/97, caratulada: "VIÑA, LEONARDO ENRIQUE; LARROSA, ANDREA LILIAN s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 19, septiembre 7 de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 15/9 Nº 245.166 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ARSENIO CABRERA, de nacionalidad paraguaya, de quien se desconocen más datos identificatorios, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7288/96, caratulada: "SILVERO VARGAS DE CORDOBA, LEOPOLDINA y Otros s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 19, septiembre 4 de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 15/9 Nº 245.160 v. 21/9/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JOSE ADALID RIOS PEREZ, nacido el 7/11/71, en Bolivia, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3451/98, caratulados "GUTIERREZ, JOEL VALENCIA y RIOS PERES, JOSE ADALID s/Falsificación de Documentos Públicos" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 2 de septiembre de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 14/9 Nº 244.818 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JOEL GUTIERREZ VALENCIA, de quien no se cuentan con demás datos filiatorios, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3451/98, caratulados "GUTIERREZ, JOEL VALENCIA y RIOS PERES, JOSE ADALID s/Falsificación de Documentos Públicos", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 2 de septiembre de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 14/9 Nº 244.697 v. 18/9/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ARTURO ALFREDO ROMERO, "...nos Aires, 2 de septiembre de 1998 ...publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a ARTURO ALFREDO ROMERO a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto... Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nº 24, 2 de septiembre de 1998.
e. 10/9 Nº 244.440 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 24, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a ELDA ISIDORA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 15/9 Nº 245.035 v. 21/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la causa Nro. 4563, caratulada: "HILOTEX S.R.L. s/Inf. Art. 302 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a mi cargo, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Graciela Guerscovich, se cita mediante edictos a JUAN CARLOS GONZALEZ (L.E. Nº 4.309.443) a comparecer ante este Tribunal dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el auto que ordena tal medida: "//Nos Aires, 18 De agosto de 1998...Cítese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial a los imputados JUAN CARLOS GONZALEZ..., quien deberá comparecer a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de decretar sus rebeldías. Publíquese por cinco días. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Bernardo Vidal Durand. Juez. Ante Mí: Graciela Guerscovich. Secretaria".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
e. 14/9 Nº 244.485 v. 18/9/98

En la causa Nro. 4563, caratulada: "HILOTEX S.R.L. s/Inf. Art. 302 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a mi cargo, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Graciela Guerscovich, se cita mediante edictos a ALFREDO GONZALEZ (D.N.I. Nº 4.442.129) a comparecer ante este Tribunal dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el auto que ordena tal medida: "///Nos Aires, 18 De agosto de 1998...Cítese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial a los imputados... ALFREDO GONZALEZ, quien deberá comparecer a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de decretar sus rebeldías. Publíquese por cinco días. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Bernardo Vidal Durand. Juez. Ante Mí: Graciela Guerscovich. Secretaria".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
e. 14/9 Nº 244.489 v. 18/9/98

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a FREDDY VICTOR ORTUÑO (nacido el 18 de julio del 1969, DNI 20.110.653, con último domicilio conocido en Barrio Gral. Savio, edificio Nº 10, piso 11, depto. "B"), para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, en los términos del art. 294 del CPPN, en el horario de 7:30 a 13:30, en orden a su presunta participación en la adulteración del formulario de "Solicitud de afiliación" Nº 85.108, mediante la cual se habría afiliado ilegalmente a Clelia Hebe Domínguez, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura, en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 14/9 Nº 244.527 v. 18/9/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría Nro. 10, a cargo de la suscripta, en la causa Nro. 9308 caratulada "ABECOM S.A. s/Inf. Ley 23771" notifica a FRANCISCO RETONDO y a VALERIA M. RETONDO que este Tribunal resolvió con fecha 20 de agosto de 1998: Declarar la Incompetencia de este Tribunal para entender en las presentes actuaciones, y en consecuencia devolver las mismas al titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro., Dr. Jorge A. Urso, a fin de que reasuma la competencia que declinara, o bien en el caso de no compartir el criterio, eleve en la forma de estilo las partes pertinentes de la presente a efectos de que dirima el Superior la cuestión negativa de competencia (art. 44 y ss del C.P.P. y art. 2 y ss del C.P.P.).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 14/9 Nº 244.886 v. 18/9/98

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7 Secretaría Nro. 13, cita a SERGIO EDUARDO IBARLUCEA, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, dentro de los tres días de notificado, en la causa Nro. 4288, caratulada: "N.N. s/Av. de Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 14/9 Nº 244.502 v. 18/9/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6832 "GRAMATICO, WALTER LUIS s/Inf. Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco el fallo de fecha 26 de marzo de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 a cargo de los Dres. María del Carmen Roqueta, José Valentín Martínez Sobrino y Horacio Alberto Vaccare, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Palliotti, por el cual se condenó a GRAMATICO, WALTER LUIS, en la causa Nº 181, por ser autor penalmente responsable del delito de infracción a la ley 23.737 a la pena de cuatro años de prisión accesorias legales y costas, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225.-) e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (arts. 29, inc. 3º, 40, 41, 45 del C.P.; arts. 5º inc. "C" de la ley 23.737; 398 y 399, 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal).
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 11/9 Nº 244.383 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6833 "GRAMATICO, GERARDO GABRIEL s/Inf. Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco el fallo de fecha 26 de marzo de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 a cargo de los Dres. María del Carmen Roqueta, José Valentín Martínez Sobrino y Horacio Alberto Vaccare, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Palliotti, por el cual se condenó a GRAMATICO, GERARDO GABRIEL, en la causa Nº 181, por ser autor penalmente responsable del delito de infracción a la ley 23.737 a la pena de cuatro años de prisión accesorias legales y costas, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225.-) e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (arts. 29, inc. 3º, 40, 41, 45 del C.P.; arts. 5º inc. "C" de la ley 23.737; 398 y 399, 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal).
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 11/9 Nº 244.381 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6831 "BECERRA, ROXANA MONICA s/Inf. Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco el fallo de fecha 26 de marzo de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 a cargo de los Dres. María del Carmen Roqueta, José Valentín Martínez Sobrino y Horacio Alberto Vaccare, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Palliotti, por el cual se condenó a BECERRA, ROXANA MONICA, en la causa Nº 181, por ser autor penalmente responsable del delito de infracción a la ley 23.737 a la pena de cuatro años de prisión accesorias legales y costas, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225.-) e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (arts. 29, inc. 3º, 40, 41, 45 del C.P.; arts. 5º inc. "C" de la ley 23.737; 398 y 399, 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal).
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 11/9 Nº 244.380 v. 17/9/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Dr. Daniel Rubén Darío Vázquez, se cita y emplaza por cinco días a la Dra. NANCY JAQUELINE HEICK para que comparezca dentro del quinto día de notificada a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.502, caratulados "A.N.S.E.S. s/Denuncia", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la suscripta, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su detención en caso de no comparecer.
Mar del Plata, 1 septiembre de 1998.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 10/9 Nº 244.480 v. 16/9/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Srita. LORENA BEATRIZ FLORES (Argentina, 19 años de edad, con DNI 26.166.040 y con último domicilio en calle Alvear s/nº de San Fernando, Pcia. de Bs. As.) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.183 caratulada "Averiguación Inf. Ley 23.737 (Instituto Lugones - Azul - Imp. LORENA BEATRIZ FLORES - AZUL", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber tenido en su poder tres cigarrillos de armado casero, los cuales, a la pericia respectiva diera positivo para la marihuana. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "/// zul, agosto 27 de 1998 ... cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a LORENA BEATRIZ FLORES, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito de haber tenido en su poder tres cigarrillos de armado casero los cuales a la pericia practicada arrojaron resultado positivo para la marihuana, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarada rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".
Secretaría, 27 de agosto de 1998.
Daniel O. Costanzo, secretario.

e. 14/9 Nº 244.800 v. 18/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/9/98	MARIA JOSE LEONI PEÑA	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	4/9/98	LUIS ALBERTO D ' UVA	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/9/98	ALBERTO ALEJANDRO BARRIOS	3	LESIONES GRAVES
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/8/98	RICARDO SAUER	3	ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	31/8/98	MARTA HAYDEE MARTINEZ - D.N.I. 12.150.452	15	COACCION
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	28/8/98	GUSTAVO ARIEL PEDROZO - DNI 17.855.577	3	ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	14/8/98	RAUL CARLOS FERNANDEZ - D.N.I. 10.201.789	15	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	5/8/98	CARLOS EDUARDO LORENZO COPES RUCCI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	31/8/98	LAURA MONICA ROHRER - D.N.I. 27.569.655	15	COACCION
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	31/8/98	ABEL ROHRER	15	COACCION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	1/8/98	CARLOS ALFONSO SINISTRI	3	Nº 53.657/98 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	1/8/98	JUAN CARLOS DE SIMONE	3	Nº 53.657/98 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	1/9/98	ARSENIA ANGELA SANABRIA	3	Nº 703664/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	1/8/98	DIEGO MAXIMINO ROBATO	3	Nº 23.114/98 - ESTAFAS REITERADAS EN UN NUMERO INDETERMINADO DE OPORTUNIDADES
37	129	CRISTINA BANDIN	31/8/98	JUAN JOSE RAMPOLDI	5	Nº 6064/98 - ESTAFA
41	112	GABRIEL M. PRESA	31/8/98	ALEJANDRO DANIEL LUVELO	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	2/9/98	NICOLAS ANTONIO CARRIZO	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	1/9/98	CARLOS ALBERTO MARTINEZ Y RAUL ARMANDO OCHOA	3	ESTAFA

e. 14/9 Nº 128 v. 16/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	27/8/98	CRISTOBAL ROBERTO GRIEVES	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	4/9/98	WALTER RAUL MUZZIO	3	Nº 100.070/1997
5	116	MARISA A. MURADO	4/9/98	ROBERTO NAFTALI	3	Nº 45.208/1998
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	31/8/98	MARIA ALEJANDRA LANCUBA, DNI Nº 20.401.139	3	LESIONES GRAVES
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	2/9/98	CARLOS MANTILLA, DNI Nº 11.959.436	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	1/9/98	JAVIER VIZCARRA	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	3/9/98	ALFONSO ALBERTO GIOVANNONE	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	3/9/98	ANTONIO CHIARELLO	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	31/8/98	HUGO ROBERTO LLANES - D.N.I. Nº 18.130.541	3	COACCION, LESIONES, VIOLACION DE DOMICILIO
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	28/8/98	OSVALDO CABALLERO	3	DAÑO CALIFICADO
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	24/8/98	ADRIAN MAGLIOCCO	3	DAÑO CALIFICADO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	4/9/98	MONICA CUTRONE	3	Nº 52286-98 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	4/9/98	JORGE ARRUA	3	Nº 52286-98 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	1/9/98	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ	3	Nº 105745/97 - ESTAFA EN TENTATIVA
19	159	EDUARDO A. D ' EMPAIRE	7/9/98	JESUS FLAVIO HEREDIA (D.N.I. 13.059.918)	5	Nº 26.951/98 - LESIONES GRAVES
19	159	EDUARDO A. D ' EMPAIRE	4/9/98	NORBERTO EDUARDO MENDOZA	5	Nº 44.780/98 - INF. ART. 172 DEL C.PENAL
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	4/9/98	MANUEL ANTONIO PEREZ - D.N.I. 21.594.828	3	Nº 79.044/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	4/9/98	CARLOS ALBERTO LEIVA	5	ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	2/9/98	ROBERTO DANIEL FERNANDEZ, TITULAR DEL DNI Nº 11.979.029	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	28/8/98	UNA PERSONA QUE RESPONDERIA AL NOMBRE DE SUSANA BEATRIZ BUSTOS, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE BLANCO ENCALADA 2387, PISO 17º, DEPTO. C DE ESTA CIUDAD	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	28/8/98	UNA PERSONA QUE RESPONDERIA AL NOMBRE DE MARIO RAUL LOPEZ, D.N.I. Nº 18.757.471	3	ROBO
34	117	SOLEDAD MEROÑO	8/9/98	PEDRO CARLOS BURGOS, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. CORRIENTES 718 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 70408/98 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	SOLEDAD MEROÑO	7/9/98	SUSANA MAISLO DE FIORITA Y VICENTE JOSE FIORITA	5	Nº 48.651/98 - DEFRAUDACION

e. 14/9 Nº 129 v. 18/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTA LILIAN CAMPOS TULA	20/8/98	ALEJANDRO MARCELO MARTINEZ (TITULAR DEL D.N.I. Nº 21.831.854)	3	CONTRABANDO
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	28/8/98	CARLOS ALBERTO FRAZZI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	26/8/98	CARLOS ALBERTO GINZO	5	-
7	13	SERGIO D. MEIROVICH	3/9/98	ROBERTO SAENZ SANGUINETTI	30	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	SEBASTIAN SAL	28/8/98	EDUARDO JOSE GAGLIOTI	3	-
7	14	SEBASTIAN SAL	4/9/98	VICTORIO BERNARDI	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL

e. 14/9 Nº 130 v. 18/9/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de PARRAL CONSTRUCCIONES SRL, en la que se designó síndico al Dr. Daniel D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660 piso 3º B, de esa Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/9 Nº 244.460 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de T.G.I. S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/9 Nº 244.416 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Belusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 08/07/98 se ha declarado la quiebra de AGUIRRE, MARCOS ESTEBAN, habiéndose designado síndico al Contador José Julio Bugueiro con domicilio en la calle Paraná 539, piso 6to Of. "36/37", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de setiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/10/98 y 14/12/98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 14/9 Nº 244.878 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. ALEJANDRO NORBERTO RODRIGUEZ, D. N. I. Nº 18.226.335, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1998, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de noviembre y 28 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus Libros de comercio y demás documentación contable, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 15/9 Nº 245.044 v. 21/9/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de PRESTEK S.A., con domicilio en la calle Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) Nº 1044 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 23 de octubre de 1998, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D", de Capital Federal. Contando hasta el día 9 de noviembre de 1998 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 23 de noviembre de 1998. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 23 de diciembre de 1998 y 23 de febrero de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/9 Nº 244.649 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "CSN S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 10 de agosto de 1998, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "CSN S.A." designándose Síndico a la Contadora Pública Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D" de Capital Federal, tel. 551-4055, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 19 de octubre de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 2 de noviembre de 1998. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 30/11/98 y 8/2/99 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 26 de abril de 1999 a las 10 horas conforme lo establece el art. 45 de la Ley 24.522. La clausura del período de exclusividad operará el 3 de mayo de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/9 Nº 98.943 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de LEMES LUIS-QUIROGA ANA (S.H.). El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 30 de octubre de 1998, y contestarlos ante el síndico hasta el día 13 de noviembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de diciembre de 1998 y 5 de febrero de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/9 Nº 244.962 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA QUIROGA. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 30 de octubre de 1998, y contestarlos ante el síndico hasta el día 13 de noviembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de diciembre de 1998 y 5 de febrero de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/9 Nº 244.961 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de LUIS LEMES. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 30 de octubre de 1998, y contestarlos ante el síndico hasta el día 13 de noviembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de diciembre de 1998 y 5 de febrero de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/9 Nº 244.958 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "ARPE TALLERES GRAFICOS S. R. L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 19-6-98 se decretó la quiebra de ARPE TALLERES GRAFICOS S. R. L. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467, piso 5º, Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 5-10-98; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 19-10-98 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 2-11-98; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 30-11-98 y 8-2-99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/9 Nº 245.028 v. 21/9/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de "SHIFF, GUSTAVO JORGE" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes

1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1998. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 15 de diciembre de 1998 y 26 de febrero de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/9 Nº 244.823 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 1998 se le decretó la quiebra a SIMAP S. A., habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de octubre de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 4 de diciembre de 1998 y 27 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 15/9 Nº 245.178 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de junio de 1998 se decretó la quiebra de PATRICIA JULIETA PESCE (D. N. I. 11.332.230). Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 30-10-98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 15-12-98 y 25-2-99 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/9 Nº 245.032 v. 21/9/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 18 de agosto de 1998 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de ANGEL D'AMORE S.A. Los Señores Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico contador designado Oscar Sarquis y Asociados, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716 Piso 9º Departamento "A" de Capital Federal, hasta el día 22 de octubre de 1998. Se fijan los días 3/12/98 y 18/2/99 a efectos que el Señor Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 3/5/99 a las 10:00 horas con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Firmado Juez". Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 1998. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 11/9 Nº 99.018 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 1º piso de Capital Federal se comunica por cinco días que el 31 de agosto de 1998 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de VIKIN SEG S.A., señalando hasta el 27 de octubre de 1998 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico contador Claudio Enrique López - Carbajal 3993 (551-2958). Los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 9 de diciembre de 1998 y 19 de febrero de 1999 respectivamente. Firmado: Dr. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 14/9 Nº 99.253 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CURATOLA CARMELO s/Quiebra", Expte. Nº 70.132, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/10/98, en el horario de 12 a 17 hs.. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 14/9 Nº 244.840 v. 18/9/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, R. Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, informa la apertura del concurso preventivo de TABERNA BASKA S.A., domiciliada en Chile 980, Capital Federal. Designado síndico el contador Miguel Vartabedian, Campana 1754, Capital Federal, donde los acreedores deberán verificar créditos hasta el 7 de octubre de 1998. La junta informativa será el día 4 de mayo de 1999, a las 10 horas. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 10/9 Nº 98.908 v. 16/9/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TERESITA JULIANELLI, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto J. Bermann, con domicilio en la calle Corrientes 2554 piso 4º "A", ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 9 de octubre de 1998. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 24 de noviembre de 1998, y el del art. 39 el día 9 de febrero de 1999.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/9 Nº 98.802 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ORTEGA ENRIQUE CARLOS s/Quiebra (Por Rextor SA)". El síndico designado es Abalo Hugo Omar con domicilio en la calle Reconquista 1011 6º "Of. 1" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de octubre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/9 Nº 244.458 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RAMCAR SRL. s/Quiebra (Credicen S. A.)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de noviembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 15/9 Nº 245.076 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "SIGALEVICH, ANDREA ELIZABETH s/Quiebra". El síndico designado es Domingo Marinkovich con domicilio en la calle Escalada 989 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de octubre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 15/9 Nº 245.073 v. 21/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MOISES RICARDO SAFDIE KATTAH. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eideltein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de diciembre de 1998 y 3 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/9 Nº 244.733 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 - Planta Baja de Capital Federal, en los autos: "INDUSTRIAS CITEM S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 64.731, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS CITEM S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20 de noviembre de 1968, al Nº 4045, Fº 396, Lº 65, Tomo "A", con domicilio social en la calle Perú Nº 1065 - Piso 1º - de Capital Federal. La síndica designada en autos es Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 - Piso 7º - Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de febrero de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de marzo de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/9 Nº 244.925 v. 18/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P. B., de esta ciudad, hace saber en autos "UNALES DE VERNETTI, DORA ESTHER s/Quiebra", Expte. 61.752, que el 17-7-98, se ha decretado la quiebra de la persona indicada, con domicilio en Lavalle 1948, piso 1º, Depto. "H", de esta ciudad. Se designó Síndico al Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28" —381-0034/5—, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18-11-98. Informe Individual: 2-2-99. Informe General: 12-3-99. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al síndico, dentro del 5º día de la última publicación. Se intima a la fallida a constituir domicilio, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Eduardo E. Ferrari, secretario.

e. 15/9 Nº 245.216 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días el Concurso Mercantil Liquidatorio de MADOTTA, TERESA LIA, decretada el día 30 de junio de 1998. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7º, oficina 25 de Capital Federal, e intima a la fallida TERESA LÍA MADOTTA (D. N. I. 5.893.580) para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de septiembre de 1998. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 9 de noviembre y 22 de diciembre de 1998, respectivamente. Fíjase el día 23 de noviembre de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la ley concursal. El día 22 de diciembre de 1998 vence el plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/9 Nº 245.233 v. 21/9/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Ethel Raisberg de Merenzón, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EXCITING S.A. con fecha 21 de agosto de 1998, con domicilio

en Espinosa 1491, piso 1º ciudad Autónoma de Buenos Aires. Señálase hasta el día 6 de noviembre de 1998 para que los acreedores presenten ante el síndico, Daniel Rogovsky, con domicilio en Nahuel Huapi 5125, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Dentro de los 7 días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos. Fíjanse los días 21 de diciembre de 1998 y 5 de marzo de 1999, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 L.C. se dictará con fecha 5 de febrero de 1999 y la resolución de categorización (art. 42 L.C.) se dictará con fecha 5 de abril de 1999. Desígnase el día 10 de mayo de 1999, a la hora 11.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 10/9 Nº 98.816 v. 16/9/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "CORDIVIOLA, RODOLFO JULIO", siendo síndico la Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131 - P. 7º - Of. "A" a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 16 de octubre de 1998, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 27 de noviembre de 1998 y 11 de febrero de 1999, respectivamente. Se cita al fallido para la audiencia de explicaciones el día 02 de diciembre de 1998, a las 11:00 horas. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones que dicte S.S.. Asimismo se los intima en el mismo término para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la mentada norma legal. Se intima al fallido y a terceros, dentro del quinto día, para que hagan fehaciente entrega de los bienes que posean en su poder, como también los libros y documentación contable, quedando prohibido de hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y tenerlos por inexistentes.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 14/9 Nº 244.825 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados TEJEDOR, JULIO MAXIMO s/Quiebra, Expte. Nº 65.509, que con fecha 12/8/98, se ha decretado la quiebra del fallido. Se pone en conocimiento del fallido que, en virtud de lo dispuesto por el art. 86 L. C. Q., deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 11 de la Ley 24.522 en 48 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. citado. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC). Se abstenga el fallido de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 8 de febrero de 1999, a las 11,00 hs. a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 23 de octubre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 4 de diciembre de 1998 y 17 de febrero de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/9 Nº 245.230 v. 21/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "C. GARCIA COCHON S.R.L." con fecha 14 de agosto de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de noviembre de 1998 ante el Síndico Cdora. Raquel Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º piso, Departamento 16, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 2 de febrero de 1999 y 16 de marzo de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "C. GARCIA COCHON S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/9 Nº 244.403 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra d "CHAFRE S.A." con fecha 21 de agosto de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de noviembre de 1998 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, 3º Piso, Departamento D, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 22 de diciembre 1998 y 5 de marzo de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CHAFRE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 11/9 Nº 244.648 v. 17/9/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ADOLFO VAZQUEZ (expte. 72314), habiendo sido designado síndico al contador Jorge del Hoyo con domicilio en Reconquista 661 7mo. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-11-98. Se deja constancia que el 23-12-98 y el 5-03-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/9 Nº 245.224 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROCCA RAUL OSCAR (expte. 72320), habiendo sido designado síndico a la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 1º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-98. Se deja constancia que el 24-12-98 y el 8-03-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/9 Nº 245.221 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANTONIO CASTRO GOMEZ (expte. 72361), habiendo sido designado síndico al contador Jorge María Steverlynck con domicilio en Roque Sáenz Peña 852 7mo. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-11-98. Se deja constancia que el 4-02-99 y el 18-3-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 15/9 Nº 245.223 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo interinamente de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la de quiebra de MACIEL MARTIN EDUARDO decretada con fecha 27/08/98. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3960 4 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30/12/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 11/3/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11/2/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria interina.

e. 15/9 Nº 245.225 v. 21/9/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1998, en los autos caratulados "OESTE MAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OESTE MAR S.A. (inscripta el 21/3/97, bajo el Nº 2770, Lº 120 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jaime David Feigelson, con domicilio en Sarmiento 1287 8º "1" y "4", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 10/9 Nº 244.438 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 1998, en los autos caratulados "MARTINEZ AMALIA BEATRIZ s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AMALIA BEATRIZ MARTINEZ (D.N.I. 6.673.039), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 17 de noviembre de 1998 y 31 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817 2º piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 14/9 Nº 244.856 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635 piso cuarto, comunica por cinco días que que se ha declarado en estado de quiebra a SCACCIA, CARLOS ALBERTO, que el Síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entre Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de octubre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 22 de octubre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L. C. Fíjase las fechas del 19 de noviembre de 1998 y 2 de febrero de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de diciembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 2 de febrero de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 15/9 Nº 245.088 v. 21/9/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, piso 2º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/08/98, en los autos caratulados ALONSO, MANUEL ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALONSO, MANUEL ALBERTO (LE. 4.277.454), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. Of. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 10/9 Nº 244.453 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, piso 2º, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/08/98, en los autos caratulados DISTRIBUIDORA LILAS S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DISTRIBUIDORA LILAS S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso Dto. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 10/9 Nº 244.454 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS OMATIC S.A.C.I. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 piso 2º Of. "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1998.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 10/9 Nº 244.455 v. 16/9/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de la Sra. "HANONO DE JUAYA SARA", hija de Saúl Hanono y de Isabel Juaya, L.C. Nº 2.444.538 y C.I. Nº 3.011.623, argentina, nacida el 6/2/32, viuda de Don Rafael Juaya y con domicilio en Lafinur 3285, 3º Piso, Dpto. 5 de la Capital Federal, designándose Síndico a la Contadora Britti Laura Susana, con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7º Oficina 26, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 28 de diciembre de 1998 y 8 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros, para que entreguen al Síndico los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a que cumpla con los requisitos del art. 86, de la LCyQ en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2do., 3ro., 4to., y 5to., y en su caso 1ro., 6to. y 7mo. del mismo cuerpo normativo. Se cita a la mencionada, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 7/10/98, a las 8,30 hs. Fdo. Angel O. Sala. Juez.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/9 Nº 244.707 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los concursos preventivos de (1) COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A., (2) QUIMPETROL S.A., (3) FASAL S.A., (4) FALBO, HECTOR MARIO, (5) SALAMIDA DE FALBO, MARIA CRISTINA y (6) PARODI, JUAN VICTOR, que se ha resuelto modificar las fechas indicadas en las sentencias de apertura de cada uno de dichos procesos, las que quedarán unificadas como seguidamente se indica: a) Los acreedores de cualquiera de los concursados deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1998, ante el síndico designado, Cont. Edgardo J. Brodersen y Asociados, en su domicilio de la Av. de Mayo 769, piso 4º oficina "36"; b) hasta el día 23 de noviembre de 1998 los acreedores de cualquiera de los concursados podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por acreedores en los demás; c) el informe individual de los créditos será presentado el día 22 de diciembre de 1998; d) el informe general único para todos los concursos será presentado el día 4 de marzo de 1999; e) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 4 de junio de 1999, a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/9 Nº 99.205 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, en los autos caratulados "CANDIA, OSVALDO ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "CANDIA OSVALDO ENRIQUE", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/11/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/12/98 y el 4/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Difiérase la fijación de esta audiencia hasta tanto se conozca el domicilio del fallido. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Avda. Dorrego 2699 Torre "C" piso 20 Depto. "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/9 Nº 245.038 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del suscripto, sito en Av. Callao 635 2do. Piso Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos DAUMEX S.A. s/Concurso Preventivo "que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 24/08/98, fijándose hasta el día 23/10/98, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en Cuba 4710 Capital Federal. Resolución prevista art. 34 1º párrafo hasta el 06/11/98. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 04/12/98 y 17/02/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 07/05/99 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/9 Nº 99.438 v. 21/9/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días la quiebra de TECNO GEO S.A. decretada con fecha 26 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 27 de octubre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/9 Nº 244.385 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIA EMILIA NAKIC decretada con fecha 20/8/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "9", hasta el día 5/11/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/9 Nº 244.374 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HABER ADAN MAURICIO decretada con fecha 19 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro F., hasta el día 20 de octubre de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/9 Nº 244.387 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PACKING BAGS S.A. decretada con fecha 27/8/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 12/11/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/9 Nº 244.371 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TRADING AUSTRAL S.A. decretada con fecha 27/8/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "9", hasta el día 12/11/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/9 Nº 244.343 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SANTISE SALVADOR CIRIACO decretada con fecha 20/8/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040 piso 5º, hasta el día 5/11/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/9 Nº 244.370 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TALLERES INTEGRALES AVALOS S.A. decretada con fecha 24/8/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 piso 1º "A", hasta el día 09/11/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/9 Nº 244.347 v. 16/9/98

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "WENGROWICZ ISAAC s/Quiebra" que es síndico el contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Escalada 951, P.B. D, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de diciembre de 1998 y 17 de febrero de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/9 Nº 244.368 v. 16/9/98

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RODRIGUEZ ROBERTO s/Quiebra" que es síndico el contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, Piso 3º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 19 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de diciembre de 1998 y 22 de febrero de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/9 Nº 244.376 v. 16/9/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, hace saber que en autos "SOINDE S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso la apertura concursal con fecha 25 de agosto de 1998. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de octubre de 1998 ante el Síndico designado, Contadora Beatriz del C. Muruaga, domiciliada en Agüero 1290, 4º piso, Capital. Fíjanse los días 9 de diciembre de 1998 y 19 de febrero de 1999, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase la fecha del 29 de abril de 1999 a las 8 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/9 Nº 98.973 v. 17/9/98

El Juzgado de 1ª Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "SELVA NORBERTO ANIBAL s/Quiebra" que es síndico el contador Fontecha Juan Angel con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 piso 3º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de diciembre de 1998 y 22 de febrero de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/9 Nº 244.650 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de AGUAS MINERALES ENTRERRIANA S.A. expte. Nº 30.597. El síndico designado contadora síndica Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 4º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 27 de noviembre de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/9 Nº 245.040 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital, informa por dos días que en los autos "FAMYA S.A. s/Quiebra" (Exp. 14709), se ha dispuesto hacer saber a los interesados, la presentación del proyecto de distribución final de fondos a fs. 2425/2432 y los honorarios regulados a los funcionarios del concurso en primera instancia a fojas 2436, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/9 Nº 99.475 v. 16/9/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de julio de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROSA HAYDEE BARTEL con domicilio en Billinghurst 2381, 7º G de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Federico Popovsky, con domicilio en Av. de Mayo 1316, 4º "A" de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 18 de abril de 1999 a las 9.30 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre y 31 de diciembre de 1998 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/9 Nº 98.837 v. 16/9/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "DISTRIBUIDORA LOMA HERMOSA s/Quiebra", con fecha 6 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA LOMA HERMOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Antes: Distribuidora del Buen Ayre S.R.L.), con domicilio social en calle Esmeralda Nro. 339, 6to. Piso, Of. 6 y 7, 8 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3707 del libro 94 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fecha 04/06/91, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida y a los administradores de la misma: Sr. Daniel Antonio Carranza y Sra. Alicia Esther Dithurbide para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Se ha fijado la fecha 23 de octubre de 1998 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2º Piso Dpto. "D" de esta Capital Federal, los días martes, miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/9 Nº 244.399 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de julio de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de LUIS ERNESTO BARBERIS con domicilio en Juncal 3066, 1º A de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Federico Popovsky, con domicilio en Av. de Mayo 1316, 4º "A" de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 18 de abril de 1999 a las 9.30 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre y 31 de diciembre de 1998 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/9 Nº 98.836 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de julio de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de BARBERIS CONSTRUCTORA S.A. con domicilio en Corrientes 2621, 6º de Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Federico Popovsky, con domicilio en Av. de Mayo 1316, 4º "A" de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1998. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 18 de abril de 1999 a las 9.30 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de noviembre y 31 de diciembre de 1998 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/9 Nº 98.835 v. 16/9/98

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1998. Y vistos: 1... a) Declarar la quiebra de "TEX MAR S.R.L.", Expediente n. 32.224, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1209 piso 9º "F" de Capital Federal ... c) Intímese a la fallida y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). d) Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 4º) en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 L.C. ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de noviembre de 1998 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 29 de diciembre de 1998 y 11 de marzo de 1999 respectivamente ... Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º) ... j) Publíquense edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 ... Fdo. Eugenio Bavastro. Juez. El presente se libra en los autos caratulados: "TEX MAR S.R.L. s. Quiebra", Expediente Nº 32.224.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/9 Nº 244.839 v. 18/9/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14-08-98 se ha decretado la quiebra de L.R.M. S.A. (Inscripta bajo el Nº 8229 del Lo. 109, Tomo A de S.A. con fecha 22 de noviembre de 1989), intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de febrero de 1999 presenten al síndico NORBERTO BONESI, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, Piso 1º "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "L.R.M. S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 10/9 Nº 244.423 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25-08-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 45 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de LOS QUEBRACHOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 25-02-92 bajo el Nº 1170 Lº A de S.A., haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a la contadora Lidia Roxana Martin con domicilio en la calle Paraná 833, piso 2º, oficina "B" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOS QUEBRACHOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/9 Nº 244.425 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 06/08/98 se ha decretado la quiebra de MARTA NISTAL DNI 6.536.475, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de octubre de 1998 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681 piso 3 "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "NISTAL MARTA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/9 Nº 244.928 v. 18/9/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N.

Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de agosto de 1998 se decreto la quiebra de INDUSTRIAS MAYO S.A., con domicilio en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 846 2º piso, oficina 209 Capital Federal en los autos caratulados INDUSTRIAS MAYO S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.315 la cual se designó síndico al Señor Miguel Ramón Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037 7º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/10/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/11/98 y 12/2/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 244.705 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de agosto de 1998 se decreto la quiebra de ZAGEB S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 977 Capital Federal en los autos caratulados ZAGEB S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 29.543 la cual se designó síndico al Señor Luis María Bertolasi con domicilio en la calle Cerrito 1040 10º "140", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/10/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3/12/98 y 16/2/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/9 Nº 244.704 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados ROMANIK ANTONIO s/Quiebra Expte. Nº 29.612, hacer saber que con fecha 20 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de ROMANIK ANTONIO, con domicilio en la calle Avellaneda 164, piso 7º depto. "C" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 24 de noviembre de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito los días 8 de febrero y 23 de marzo de 1999 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11, incisos 2, 3, 4 y 5 en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 15/9 Nº 245.176 v. 21/9/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que por resolución de fecha 24/8/98 se ha decretado la apertura en Concurso Preventivo de BEAUTY COIFFEUR y ASOCIADOS S.C.I. y de TERESA MARTIN DE QUIE DE KENDALL. Señálase hasta el día 29 de octubre de 1998 para que los acreedores presenten al Síndico, Luis Humberto Chelala, con oficina en Corrientes 2335, 5º "A", Capital Federal, las verificaciones de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 11 de diciembre de 1998 y 23 de febrero de 1999 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 4 de mayo de 1999 a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. El edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 11/9 Nº 99.086 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de "IMPORTADORA VALCO SOCIEDAD ANONIMA" en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 2 de noviembre de 1998, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 15 de diciembre de 1998 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 1 de marzo de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 11/9 Nº 244.669 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados "GUTH, ADOLFO FRIODOLINO s/Quiebra" hace saber que con fecha 4 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de ADOLFO FRIODOLINO GUTH y que hasta el día 28/9/98, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/11/98 y 23/12/98 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 14/9 Nº 244.821 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de agosto de 1998 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo en autos "JULIAN ALVAREZ S.A. s/Concurso Preventivo", designándose síndico al Contador Miguel Salomón con domicilio en Lavalle 1125 P. 9º "22", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 20-10-98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1-12-98 y 2-2-99 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15-4-99 a las 10:30 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 15/9 Nº 99.345 v. 21/9/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "FARMAEMPRES S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 29.663, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de FARMAEMPRES S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 5 de noviembre de 1996, bajo el Nº 10987, Libro 120, Tomo "A", con domicilio social en la calle Directorio Nº 1063 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 12 de marzo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de abril de 1999. Se hace saber que se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 22 de febrero de 1999 y supletoriamente la del día 22 de marzo de 1999, ambas a las 8:00 hs. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/9 Nº 244.731 v. 17/9/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTRUCT HORM S.A. el día 2 de septiembre de 1998. El Síndico designado en autos es José María Larrory con domicilio constituido en Uruguay 772 Piso 10º Of. "101" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de diciembre de 1998 y 12 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 11/9 Nº 244.728 v. 17/9/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de "GUAYMAS TITO ALBERTO" , intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de octubre de 1998, presenten al Síndico Contador Oliva Guillermo Eloy, con domiciio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º Oficina "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GUAYMAS TITO ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/9 Nº 244.450 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañaeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en M. T. Alvear 1840, Capital Federal, hace saber que el 3 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de VECOAR INTERNACIONAL S.A., con domicilio en Av. de los Incas Nº 4899, de Capital Federal. El síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 8º, Oficina "39", de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 19 de octubre de 1998, como fecha hasta la cual los acreedores posteriores al concurso deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos por vía incidental. El presente edicto de publicará por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89, 3er. párrafo de la ley 24.522).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 10/9 Nº 244.452 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal comunica por cinco días que se decreta la quiebra de "VEGA MIGUEL ANGEL" el, Síndico Contador López Mirta Aurora, domiciliado en la calle Corrientes 2335, piso 5º "A", de Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 30 de octubre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 14 de diciembre de 1998 y el día 24 de febrero de 1999 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado de gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/9 Nº 244.448 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl Taillade,

Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de DA-OS CAMPING S.R.L. con domicilio en la calle Avenida Del Libertador Nº 6506, Piso 10º, Depto. "D" de Capital Federal en el cual se designó síndico a la Dra. Mariana Valles domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1354, 3º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21 de octubre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de diciembre de 1998 y 15 de febrero de 1999. La audiencia informativa (art. 45, 5º párr., Ley 24.522) se señaló para el día 22 de abril de 1999 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/9 Nº 99.363 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46. Comunica por 5 días el decreto de quiebra de RUIZ, MARCELO MANUEL, DNI 14.407.225 y domiciliado en Santo Tomé 3739, Depto 3 Capital. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 12/11/98, en las oficinas del Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C" Capital. El informe del art. 35 se presentará el 28-12-98 y del art. 39 el 26-2-99. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que el Juzgado y el Síndico le requerirán en la audiencia del día 20 de octubre de 1998 a las 11,30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de lo dispuesto por el art. 102 de la LC.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/9 Nº 245.137 v. 21/9/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de BANCO PATRICIOS S.A. (activos no excluidos) Exp. Nº 32.804, habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en la calle Tucumán 1639, piso 5º Of. 37 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de noviembre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 18 del mes de diciembre de 1998 y el día 4 del mes de marzo de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/9 Nº 244.430 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de BARREIRO, ANTONIO BERNARDO (L.E. Nº 4.231.187). Exp. Nº 31.273, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Adan M. Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día ... de ... de 199 -, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día ... del mes de ... de 199- y el día ... del mes de ... de 199-. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/9 Nº 244.429 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de MARIETA JOSE ANTONIO, habiendo resultado designado Síndico la Contadora doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 2 de marzo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 13 de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 10/9 Nº 244.431 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de MANUEL BELGRANO S.C.S. fijándose el plazo hasta el día 26 de octubre de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico Dra. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A" (382-4808), Capital su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de diciembre de 1998 y 22 de febrero de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21 de mayo de 1999 a las 9,30 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/9 Nº 98.965 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 (sito en la calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal); Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SIRFIELD S.R.L. s/Quiebra" - Expte. Nº 31.656, con fecha: 12 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de la nombrada sociedad: SIRFIELD S.R.L., designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 4 de diciembre de 1998 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 L.C.) el día: 17 de febrero de 1999 y el informe general (art. 39 LC) el día: 31 de marzo de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/9 Nº 245.129 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "SUPERCONFORT S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 30.784, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998, se decretó la quiebra de SUPERCONFORT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 7 de noviembre de 1990, al Nº 8273 Lº 108 Tº "A", con domicilio social en la calle José María Moreno Nº 1929 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en la calle Suipacha Nº 576 —Piso 5º— Of. "3" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 20 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 5 de febrero de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, apercibimiento este último que también se hace extensivo a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 245.227 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de DEL CERRO JUAN ANTONIO s/Quiebra, habiendo resultado designado Síndico la Contadora doña Elvira Mónica Fernández con domicilio en la calle Reconquista 1011 Piso 6º Of. "3" Tel. 315-3133, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pértinentes hasta el día 11 de diciembre de 1998 fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522 el día 23 de febrero de 1999 y el día 6 de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/9 Nº 245.036 v. 21/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de BIO DIAGNOSTICO S.R.L. exp. nº 31.397, habiendo resultado designado Síndico el contador don Adan Morganti, con domicilio en la calle Traful 3570 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de octubre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 07 del mes de diciembre de 1998 y el día 22 del mes de febrero de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 245.042 v. 21/9/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NIBORSKI, PABLO ELIEZER s/Concurso preventivo", se ha decretado con fecha 20 de agosto de 1998 la apertura del concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 15 de octubre de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Francisco Spilgel, con domicilio en la Avenida Córdoba 859, piso 12º "C" y "D" de esta Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1998 y 10 de febrero de 1999, respectivamente. Se ha fijado como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45, el día 5 de mayo de 1999 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal (Art. 14, inc. 10 LC). Se ha designado como fecha de conclusión del período de exclusividad del art. 43 LC la del 12 de mayo de 1999 y a los fines previstos por el art. 37 de la ley 24.522 fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 del citado texto legal, la del día 11 de diciembre de 1998. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 10/9 Nº 98.784 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FRANCO RAFAEL (DNI 11.897.816). El síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 4º Piso 34 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de noviembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de diciembre de 1998 y 1 de marzo de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 1 de febrero de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, septiembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretaria.

e. 11/9 Nº 244.703 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MAPELCO S.R.L. s/Quiebra". Exp. Nº 29344. El síndico designado en autos es la contadora: Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de noviembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de febrero de 1999. Asimismo, se intima al fallido, y su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 11/9 Nº 244.700 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LITWAK NATALIO (L.E. 4.176.698). El síndico de la misma es el contador Silvia Beatria Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso

preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 15 de diciembre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 25 de febrero de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 30 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, septiembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/9 Nº 244.933 v. 18/9/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "EXPRESO EL ANCLA S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 8 de junio de 1998, se decretó la quiebra de EXPRESO EL ANCLA SRL, con domicilio en Río Cuarto 4684, en Capital Federal. Hacése saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/9 Nº 244.462 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635 - 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 21 de agosto de 1998 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de MIRTA RODRIGUEZ D.N.I.: 10.831.990, señalando hasta el 15 de octubre de 1998 para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndica Adriana Castro, San Martín 793 - 1º piso "A" (394-7788), los títulos justificativos de sus créditos, el síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley concursal los días 26 de noviembre de 1998 y 10 de febrero de 1999 respectivamente. Fdo.: Dra María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/9 Nº 99.251 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MENENDEZ ROBERTO E. s/Quiebra", que con fecha 13.8.98, se decretó la quiebra de MENENDEZ ROBERTO E. DNI 11.340.688 con domicilio en Callao 360, Síndico: Turco Graciela Silvia con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.10.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 23.11.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 8.2.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/9 Nº 244.881 v. 18/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "TRALES S.R.L. s. Quiebra", que con fecha 6.7.98, se decretó la quiebra de TRALES S.R.L., inscripta en la IGJ con fecha 18.11.91, bajo el Nº 7948, Lº 95 de SRL la cual posee domicilio en Miralla 157, síndico: Sesarego Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.11.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.12.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 1.3.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/9 Nº 245.179 v. 21/9/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/09/98 - Vence: 16/09/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	4/09/98	ALBA DORA LOPEZ	98985
1		FEDERICO CAUSSE	4/09/98	JULIO CESAR ALVAREZ	164974
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/08/98	CHIARIELLO, VICENTE JOSE	99064
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/08/98	JOSEFA FERNANDEZ	165011
6		SILVIA CANTARINI	31/08/98	SADOWSKI, PRZESLAW	98941
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/98	EVA ANA QUATTROCHI	98962
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/09/98	MEIJOME ATILIO OMAR	99031
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/09/98	OSCAR JOSE LUIS GARDELLA	164984
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/09/98	PEDRO GONZALEZ MAINA	99035
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/09/98	CATALINA ASTURIANA MARTINOVICH MURUZABAL	99081
17		RAQUEL ELENA RIZZO	1/09/98	JUAN BAUTISTA SARABIA	98946
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/09/98	PAULINO TOCCO	164958
29		FERNANDO JORGE CESARI	31/08/98	LEOPOLDO JULIO COVRE	99000
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/09/98	RODOLFO PLACIDO AHLEN y NELIDA MANUELA LOPEZ	164943
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/09/98	MARIA CELIA FIGUEIRIDO y MOISES PERGOLA	98964
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/09/98	RIOS MARTA PILAR	98972
37		GUSTAVO DANIELE	1/09/98	VICTORIA DOMINICI de TIBERI	164945
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/02/98	MARIO CESAR MUSSO	165033
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/09/98	CATALINA JOSEFA GAGGINO	99029
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/09/98	MARIA MAGDALENA MONTAÑA	99050
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/09/98	ROBERTO ANTONIO FRAGUGLIA	164952
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	8/09/98	ANGELA PETRONA BALBI	98978
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	27/08/98	MARIA VARELA	99012
42		MARIA ELENA UCAR	4/09/98	BEATRIZ MARIA HEMMINGSEN de PRAPROTNIK	98954
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/08/98	MANSILLA ESTER	98989
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/09/98	PEDRO OSCAR JIMENEZ	99015
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/09/98	CAROLINA BERENICE SABATINO	99079
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/09/98	HERMINIA ELENA PISATURO	98945
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/98	FRANCISCA ROCCO	98953
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/08/98	TOMAS ACOSTA	99030
45	75	MARISA S. SORINI	1/09/98	FELIPA ROSA ADELA ESTRELLA PEREZ	98990
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	4/06/98	JOSE PAZ LAGO	99040
47	U	SILVIA R. REY DARAY	1/09/98	ALBERTO FAGGIONATO	99023
47		SILVIA R. REY DARAY	8/09/98	KOREMBLIT, EUGENIO	99034
47	77	SILVIA R. REY DARAY	4/09/98	TABOADA EULOGIO	165006
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/08/98	NELIO ELDO VIZIO	98983
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	4/09/98	MIGUEL GIOSA	99038
50	U	JUAN C. INSUA	4/09/98	ENRIQUE MIRETZKY	99013
50	U	JUAN C. INSUA	3/09/98	MARTHA ANA MADERO	164959
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/08/98	MANUEL CAMPOS CAÑIZO	98992
52	U	SILVIA N. DE PINTO	2/09/98	LOZANO MARIA DOLORES JOSEFA	99039
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/09/98	MIGUEL LUIS VIVES	99049
53		ELSA ISABEL MIRANDA	2/09/98	MODESTO SALGADO	99027
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	7/09/98	DORA KRISAK de AMBROSI	99084
54		JAVIER FERNANDEZ	1/09/98	RODOLFO FRANCISCO PERINELLI	98939
54		JAVIER FERNANDEZ	4/09/98	CARLOS LUCIANO PERUCHINI	98977
54		JAVIER FERNANDEZ	8/09/98	TERESA CHAMAS	99113
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	2/09/98	HECTOR BERNARDO CUREL	98974
63	U	JORGE E. BEADE	3/09/98	ILDA ESTHER MARTINO o MARTIN	99045
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/08/98	LLOBERA RICARDO MIGUEL	98952
65		RUBEN D. ORLANDI	31/08/98	JULIA KAMADA	98967
65	U	RUBEN D. ORLANDI	6/08/98	NICOLASA ANA MATEO	99078
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/09/98	DITARANTO MARIA DOLORES y/o DITARANTO DOLORES	98940
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/09/98	HUGO CARLOS PATTERLINI	98987
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/08/98	JORGE MARIO MIRA	99051
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/08/98	MARINO CABANAS	99016

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	U	JUAN A. CASAS	14/07/98	ANGELA MANCINI	99080
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	31/08/98	FRIMETA WAGNER de SHER y BARNET SHER	98959
89		DAMIAN IGNACIO FONT	13/08/98	LUCIA DELIA FUSCO	99109
91	U	ALBERTO UGARTE	4/08/98	JOSEFINA MARIA BREIJO	98981
91	U	ALBERTO UGARTE	4/08/98	LUIS BERGAMONITE	98982
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/09/98	ENRIQUE CHAME	99047
94		EDUARDO PARODY	31/08/98	IRMA CELSA CORONEL	99096
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/09/98	JULIA ANA ZECCA	98944
101	U	EDUARDO A. CARUSO	2/09/98	HANI JARJOURA SALIBA	99014
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/09/98	BENIGNO PEDRO ORCE y ROSA ZINNI	165020
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	3/09/98	ARTURO VAZQUEZ y LILIA VIGNOLA	98966
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/09/98	ANA BEKER	99017
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/09/98	ROSA BLANCA MARQUIODI de ANGELOTTI	99111
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	31/08/98	ARGENTINA MARIA AROSENA IZAGUIRRE	98949
110		MARIA CLARA LAGACHE	31/08/98	NELLY JORGELINA ELLAQUE	99009

e. 14/9 Nº 163 v. 16/9/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

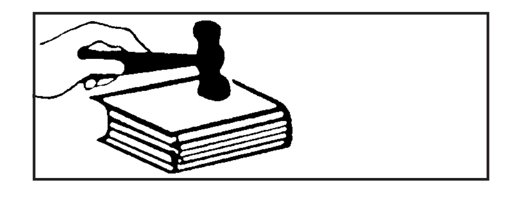
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/9/98 - Vence: 17/9/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	2/09/98	ALEJANDRO MAIRAL	99226
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/08/98	BELADRICH, PORFIRIO	99160
6	U	SILVIA CANTARINI	4/09/98	CARBONE FRANCISCO	99133
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	8/09/98	VIAFORA, CARMELO	99156
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/08/98	ELISA ELENA FIOCCA DE PIAGGIO	99241
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/08/98	ROBERTO LUIS OLIVEIRA	99163
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	4/09/98	HECTOR EMILIO ANGEL COLOSIMO	99174
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/09/98	MARIA ANGELICA ELISA ILLAN y MARIA JUANA HORTAS	99210
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/08/98	RODOLFO SARA	165093
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/09/98	JOSEFINA CARMEN ROSA GOMEZ	99177
22	43	FERNANDO L. SPANO	3/09/98	MIGUEL FRANCISCO FERNANDEZ	99141
22		FERNANDO L. SPANO	11/08/98	ANTONIA INES CEJAS y MANUEL EDUARDO GRAMAJO	99180
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/09/98	CARLOS PAZ	99264
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/09/98	MANUEL MARQUEZ	99123
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/09/98	JULIA ALVAREZ	99201
27	U	ROBERTO PARRILLI	17/07/98	HUICI PASCUALA	99277
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	26/08/98	SALUSTIANO GONZALEZ	99229
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/09/98	OTTO TRAVAIN	99137
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/09/98	UENO, BENITO JESUS	99138
34	U	JOSE MARIA PEREZ	3/09/98	MARTA ELIDA GILER	99192
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/09/98	ALBERTO JORGE QUIROGA	99279
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/09/98	MARCOS SCHRAGER	165086
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/09/98	BEATRIZ AMALIA RAMOS	99165
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/06/98	IVO CALO	99209
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/09/98	SANTIAGO ALBERTO MATTELLONE	99120
40		CARLOS E. ANTONELLI	3/09/98	JOSE FACUNDO ELEUTERIO GUTIERREZ Y MUGA	99197
42		MARIA ELENA UCAR	26/05/98	ABDALA CURA ARON	99135
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/05/98	GUILLERMO MILETO	99179
42	U	MARIA ELENA UCAR	26/08/98	OFELIA MIDAGLIA	99248
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/09/98	ROQUE FARACI	99130
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/09/98	ABRAHAM CAMILO ISMAIL	99178
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/06/98	JUSTO DOMINGO y/o JUSTINO DOMINGO y/o JUSTO DOMINGO GONZALEZ y/o JUSTINO DOMINGO GONZALEZ	99235
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/09/98	ZIELLA, VIOLETA	99159
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/98	GUILLERMO JOSE VAGO	99191
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/08/98	AMELIA ESTHER DAGUERRE	99203
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	1/09/98	JUANA VICCHIARINO	99202
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	3/09/98	MANGISCH, PEDRO HUMBERTO	165142
51	U	JORGE A. CEBEIRO	31/08/98	MICAELA MARIA JULIA CANLE	99181
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/08/98	HECTOR JORGE BONAL	99243
51	U	JORGE A. CEBEIRO	31/08/98	NELIDA CARLASSARE	165091
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/08/98	SCARDINO, ANA MARIA y MAGGIO, SANTOS	99124
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/08/98	MARIASCH JUAN MANUEL	99131
53		ELSA ISABEL MIRANDA	31/08/98	WIENGREEN INGRID CARMEN	99116
54		JAVIER FERNANDEZ	28/08/98	JUANA COLELLA	99151
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/98	ORTELLADO, RAMON MARCIAL	99265
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	31/08/98	SUSANA VELIA MERAYO	99249
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/08/98	FLORINDA MARTINEZ y FIDEL PAZ	99275
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/08/98	LOPEZ, HORACIO CESAR	99147
63	U	JORGE E. BEADE	8/09/98	ISAAC BENDERSKY	99161
63	U	JORGE E. BEADE	11/08/98	MARTIN ESCOBAR	99247
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/08/98	DOMINGO GERONIMO SERRA	165150
68	U	PATRICIA BARBIERI	26/08/98	AMADO GARY	99158
68	U	PATRICIA BARBIERI	26/08/98	ARRUDI FORTUNATA RAQUEL	99278
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/03/98	PAULA LUISA CECILIA GAUTHIER	99195
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/09/98	OBDULIO MASSERA y HAYDEE ANGELICA CALVO	99126
71		SUSANA A. NOVILE	3/09/98	ABEL ISAIAS GARCIA	99204
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/09/98	IRENE GLORIA ELISA SABATER	99149
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/09/98	ZULEMA GRACIOSA MARTINEZ	99173
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/08/98	MARIA JUANA TORTOLA	99270
73		DOLORES MIGUENS	14/08/98	MABEL GOMEZ GALLO	99140
73	U	DOLORES MIGUENS	3/09/98	REGINA KÖNIG	99175
73	U	DOLORES MIGUENS	2/09/98	TERESA CRISTINA CURTO	99262
74	U	JUAN A. CASAS	3/09/98	ROBERTO ENRIQUE TAGLIAFICO y PETRONA DOMICIANA VILCHES	99217
75		MARIA INES LEZAMA	25/08/98	CLARA IGELMAN o CLARA IJELMAN y JAIME BICHEVSKY	99150
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/09/98	AMALIA RAIMUNDA MAGGIOLO	99242
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/09/98	ISABEL SCHELOTTO	99271
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	7/08/98	JUAN DEL PERCIO	99240
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/09/98	MONTI ANGEL	99225
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/05/98	JUAN CARLOS SANDOVAL	99233
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/09/98	NELIDA MARIA MATILDE PICCOLO	99257

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	U	EDUARDO PARODY	3/09/98	SILVIO SCARSINI	99119
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/08/98	HERNANDO REBECCHI	99194
96	U	EDUARDO E. CECININI	2/09/98	ANSELMO GONZALEZ o ANSELMO GONZALEZ ROMERO	99128
96	U	EDUARDO E. CECININI	1/09/98	GIL NORMA	99272
97		DEBORAH B. ALEANDRI	7/09/98	MARGARITA GARCES de LORON	99254
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	4/09/98	SARA RIOBO	99252
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/09/98	ABUNDIO ALBERTO ECHEGOYEN	99260
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/09/98	PEREZ CAMILA	99115
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/09/98	GERARDO PRADOS	99200
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	14/08/98	JORGE AGROPOLI	99219
107		PABLO M. AGUIRRE	9/09/98	JUAN ESPER BITAR y ADELA HELOU DE BITTAR	99263
107		PABLO M. AGUIRRE	9/09/98	EDILBERTO PEDRO ABIA	99267
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/08/98	ALVAREZ RICARDO	99184

e. 15/9 Nº 164 v. 17/9/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días, en los autos "COSTA, ISAAC RAMON y Otro c/VILLALBA, YOLANDA OLGA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 161.475/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 23 de setiembre de 1998, a las 12:20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 165, señalada como departamento "D", sita en el piso 2º del inmueble calle Emilio Mitre Nº 451/53/55/57/59/61/63, entre las de José Bonifacio y Avda. Pedro Goyena, con entrada común por el Nº 453, de esta Capital Federal. Consta de living-comedor, dos habitaciones, baño y cocina sin instalar, totalmente desocupado. Posee una superficie total de 39,17 m^2. Porcentual 0,57. Nomenclatura Catastral: Circuns. 5; Sec. 42; Manz. 84; Parcela 29 b. Matrícula Nº 5-18099/165. Base U$S 30.000. De fracasar por falta de postores y luego de transcurrida media hora, saldrá a remate con base U$S 22.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión, ni posturas inferiores a U$S 500 en el acto de la subasta. Se adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza, fs. 59 al 30/10/97 $ 296,56; O.S.N. fs. 60/62 al 12/11/97 sin deuda; A. Argentinas fs. 63 al 30/10/97 $ 84,37 y Expensas fs. 78 al 30/11/97 $ 1.248, habiéndole correspondido para el mes de noviembre de 1997 $ 78. Las eventuales deudas que pudieren pesar sobre el bien, sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos por la vía formal correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de la subasta a favor del deudor. El bien se exhibirá los días 21 y 22 de septiembre de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 15/9 Nº 165.425 v. 16/9/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, Secretaría Unica, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "CICCARELLI, NORMA PATRICIA c/OLIVARI, OMAR s/Ejecución Hipotecaria", "Reservado", Expte. Nº 41.243/95, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Telefax 382-8961, rematará el día 28 de setiembre de 1998 a las 10:30 horas, en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el 100% del inmueble ubicado en la calle San Martín 1965, entre las de Aráoz y Godoy Cruz, Lomas de Zamora, ciudad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra desocupada y en buen estado de conservación, teniendo la siguiente distribución: jardín al frente, con dos entradas, una para el inmueble y la otra para vehículos, pequeño alero que hace las veces de porch, dos dormitorios, un amplio living comedor con arcada, baño y cocina completos y un lavadero, amplio patio con galería y fondo libre, pudiendo ser visitada por los posibles interesados los días 24 y 25 de setiembre en el horario de 16 a 17. Matrícula: Nº 10.819. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección A; Manzana 23; Parcela 26. Edificada en terreno que mide 8,66 metros de frente al Oeste por donde linda a la calle San Martín, 8,66 metros en su contrafrente al Este, 60,28 metros de fondo al Norte y 60,31 metros también de fondo al Sud. Deudas: A fs. 150 O.S.N. hace saber que se deben $ 467,85 al 14/5/97. A fs. 151 Aguas Argentinas hace saber que se deben $ 132,79 al 14/5/97. A fs. 153/54 la Dirección de Rentas informa deuda de $ 530,78 y 146,11 respectivamente al 16/5/97. Y la Municipalidad hace saber a fs. 166 que se deben $ 534,82 y $ 843,82, respectivamente. Base de venta: U$S 100.000. Al contado y mejor postor. Seña y a cuenta de precio: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%, por tratarse de un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires. Todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. No se aceptarán posturas menores de U$S 400 y los asistentes a la subasta deberán identificarse con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, confeccionándose una lista, que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate, por haberlo ordenado así el Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal. El martillero se encuentra facultado para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Eduardo Dante Gottardi, secretario.

e. 15/9 Nº 99.469 v. 16/9/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría del Autorizante, con sede en Talcahuano 550, 6º piso de esta ciudad, comunica por dos días en el juicio "CASEROTTO ALBERTO CARLOS y Otro c/SCHAMIS Y SIROTA ADELA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 65.483/97, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 5 de octubre de 1998 a las 10:40 hs. en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 12.516 entre Independencia y Ciudadela, Unidad Funcional 2, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, integrada por el polígono 00-02, 01-02 y I-02, Planta Baja (local), primer piso y sótano. Superficies: Planta Baja cubierta 93,17 m^2, semicubierta 3,61 m^2, descubierta 12,98 m^2, total polígono 00-02 109,76 m^2; Primer Piso, Polígono 01-02, azotea, superficie descubierta y total 47,76 m^2; Polígono I-02, sótano, superficie cubierta y total 12,18 m^2. Unidad Funcional superficie total 169,70 m^2. Porcentual 0.395%. Ocupado por Horacio Eduardo Lipkin (hijo de la demandada), quien destina el local a la venta de objetos, muebles y antigüedades. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 79) al 17/2/98 $ 184,84; Rentas (fs. 105) al 16/4/98 $ 605,80; Municipalidad de Tres de Febrero $ 2.096,57 al 23/12/97 (fs. 73). En el inmueble no se abonan Expensas (fs. 75 y fs. 77 v.). Base de venta al contado y mejor postor $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de octubre de 1998 en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente al juicio de autos. No se admitirá la compra en comisión conforme el art. 598, inc. 7º del CPCC.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 15/9 Nº 99.401 v. 16/9/98

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital, Secretaría Unica, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "HANACHIAN JUAN c/DIAZ EDUARDO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", Telefax 382-8961, rematará el día 24 de setiembre de 1998 a las 9 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el 100 % del inmueble ubicado en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 465/69, (falta chapa municipal con su numeración) entre la Av. Honorario Pueyrredón y Valentín Virasoro, Capital Federal. Matrícula: 15-11.886. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 50; Parcela 13. Edificado en terreno que mide 8,66 metros de frente por 41,47 metros de fondo. El inmueble consta de dos plantas, a saber: en la planta baja se encuentra un local con cortina metálica y al fondo un galpón de dos plantas, estando la planta alta techada con chapa y una gran claraboya, en mal estado de conservación presentando evidentes signos de abandono, con gran suciedad; siguiendo por una puerta lateral se ingresa a la planta alta, contiguo a la puerta de ingreso, hay una vivienda en regular estado de conservación, presentando también signos de abandono y gran suciedad. La parte alta consta de un living comedor, tres dormitorios, uno en suite, un baño, y una cocina; y por una escalera que va a la terraza donde se encuentra un lavadero y una pieza pequeña aparentemente de servicio, toda la terraza presenta también signos de abandono y una gran suciedad. Todo esto surge del acta labrada por el señor Oficial de Justicia de la zona. El título de propiedad se encuentra en autos, pudiendo ser visitada por los posibles interesados en la subasta, los días 22 y 23 de septiembre en el horario de 16 a 17. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 210 hace saber deuda $ 3.360,96 al 28/2/97. O.S.N. a fs. 228 y con fecha 14/3/97 dice, sin deuda, y a fs. 242 el Gobierno de la ciudad informa por $ 3.704,34 al 03/03/97. Base de venta: U$S 147.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 1,50 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código procesal. Dicho saldo devengará desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina; asimismo se hace saber que no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 15/9 Nº 99.468 v. 16/9/98

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "CASTRO, JULIO OSCAR c/PEREZ, HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 123196, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 21 de septiembre de 1998 a las 12,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay nº 666 de Capital, el inmueble sito en la calle Pinedo nº 1790 esq. Alte. Cochrane, Aldo Bonzi, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: 7,27 mts. de frente al NO; 3,73 mts. ochava; 18,70 mts. en su otro frente al SO; 10 mts. al S y 19,38 mts. al NE. Superficie: 201,02 m2. Ad-corpus. Se trata de un inmueble de dos habitaciones, hall de entrada, cocina, baño completo, lavadero. Buen estado de conservación. Ocupa la Sra. Pereyra e hijo como consta en autos. Registra deudas municipales a fs. 78/79 y 80 por $ 2.246,60 al 18.5.98; de Servicios Generales a fs. 81 por $ 389,90 $ 201,46 y $ 84,98 al 18.5.98 y a la Dirección Provincial de Rentas a fs. 82 por $ 235,56 al 20.5.98. Nomenclatura catastral: Circ. 3, Sección 0, Manzana 740, Parc. 16. Base: u$s 20.000 al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 3 % sellado impuesto fiscal - todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 584 del CPCC. Se exhibe los días 16 y 17 de septiembre de 1998 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 15/9 Nº 99.403 v. 16/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ACOPIOS ARGENTINOS S.A. c/CARRASCO, MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 16.463/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 25 de septiembre de 1998 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra ubicada en Neuquén, Colonia Centenario, Departamento Confluencia, que forma parte del lote Agrícola 119, y que se designa como 119ª, con una superficie de 5 hectáreas. Para llegar al bien, según informe efectuado por el martillero, se debe recorrerse la Ruta Provincial Nº 7 desde la ciudad de Neuquén con rumbo a Colonia Centenario. Pasando la estación de Peaje, a 30 mts. girar a la derecha por calle Nro. 22, por la que se deben recorrer aproximadamente 500 m. hasta donde termina la misma; doblar a la izquierda; recorrerse unos 600 m. donde como referencia sobre mano derecha hay un almacén; continuar 300 m. hasta la escuela 124 a mano izquierda y recorriendo la misma calle, unos 30m. más adelante se encuentra a mano derecha la entrada al predio a subastarse. Accediendo al lugar, se recorren dentro de la finca unos 300 m. por camino interno totalmente arbolado a sus costados y se llega al chalet principal, el que está rodeado de plantas y jardines en muy buen estado de conservación. El chalet en sí posee techo de tejas a 2 aguas, construido en material con cielo raso de madera y pisos baldosas graníticas. Posee aproximadamente unos 300 m2 cubiertos, y se desarrolla un porch de entrada, living, comedor, tres dormitorios, cocina, comedor diario, dos baños completos, todo en buen estado general de conservación. Posee los servicios de gas natural, agua corriente, luz eléctrica y pozo ciego. Posee los servicios de una línea telefónica. Detrás del chalet descripto, hay un galpón tipo garage construido en material de 10 por 10 m. aprox. Todo el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos, como propietario y su núcleo familiar, en un total de tres personas. La totalidad del predio a subastarse posee una superficie cultivada de aproximadamente el 70 % de su totalidad, con producción de manzanas. Posee asimismo

alambrados perimetrales. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 23 y 24 de septiembre de 10 a 12 hs. base: u$s 146.275, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25 % después de media hora de espera y de persistir sin oferentes se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Fotografías del inmueble y plano de ubicación en el expediente y oficinas del martillero, Tucumán 1455, piso 10 "C", de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 15/9 Nº 99.485 v. 16/9/98

Nº 50

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Sec. Unica a cargo del Dr. Juan C. Insúa, comunica por 2 días en autos "MUR, ALFREDO HORACIO c/GARAY, ARMANDO RAMON s/E. Hipot." Expdte. 118132/95, que el mart. José L. Franceschini, rematará el 2/10/98 a las 9,40 hs. en Pte. Perón 1233, C Fed. el 50 % indiviso de la finca sita en calle hoy Juan C. Campion 1051 (ex Industria 1051 e/Bahía Blanca y La Plata) de A. Bonzi, Pdo. La Matanza s/título lote 12, mza. 38, c. III - S. O - M. 666 - P. 11 Según constatac. ocupa el ddo., su esposa e hijo. Debe Rentas al 19/6/98 $ 9.069,21; Municip. al 4/6/98 $ 2.407,91; A. Arg. al 6/7/98 $ 1034,82. Visitar 28/9/98 al 1/10/98 de 10 a 12 hs. El bien cuenta 4 dorm. baño, coc., L.C., terreno libre, piscina, hab. de servicio, estado conservación bueno. Base: $ 35.904,35. Seña 30 %. Comisión 3 % - Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, debiendo depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del CPCC.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 15/9 Nº 99.388 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "MARIANI, AMERICO ANTONIO c/FERRARIO DE SASSONE, CLAUDIA CECILIA s/Ejecución Hipotecaria", expediente nº 130442/96, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 30 de setiembre de 1998 a las 10 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Moldes 1998/2000 esquina Echeverría 2710, 6º piso, Unidad nº 7, superficie total 98,89 m2., porcentual 13,16 centésimos y Unidad Complementaria VII, piso sótano, superficie total 3,80 m2., porcentual 51 centésimos de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 75, Parcela 1A. El departamento consta de 2 dormitorios, living-comedor, habitación y baño de servicio, baño principal y toilette, se encuentra en malas condiciones de mantenimiento, con filtraciones en todos los ambientes. El departamento se encuentra ocupado por la Sra. Ferrario con su hijo quien fue intimado a su desalojo (conf. acta de fs. 174). Base u$s 73.000; Seña 30 %; Comisión 3 %, todo al contado en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 cpr.) bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del cpr. Deudas: Rentas $ 6.083,01 al 13/5/97 (fs. 116); O.S.N. $ 42,12 y $ 684,76 al 29/4/97 (fs. 97/98); Aguas Argentinas $ 443,24 y $ 65,05 al 2/4/97 (fs. 63/64); expensas $ 11.651 (fs. 209). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal (conf. art. 579 Cód. citado). El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 de setiembre de 1998, de 11 a 12 horas. Para más información, en el expediente supra mencionado o al martillero Telefax 248-0476.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 15/9 Nº 99.484 v. 16/9/98

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica del autorizante, comunica por 2 días en el juicio "CHARABORA, CESAR DANIEL EUGENIO c/MAURELLI MARTA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 106.043/97, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 5 de octubre de 1998, a las 9,30 horas en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Ciudad, el departamento ubicado en la calle Alvariño 1331/33, Unidad 8, Planta Baja y piso primero, entre Tapalqué y José Enrique Rodó, Capital Federal. El departamento consta de living comedor, cocina, tendedero, patio; en planta alta: 2 dormitorios con placard, baulera. Matrícula Fr 1-30287/8. Ocupado por la demandada y 2 hijas. Superficie 50,41 m2. Porcentual 6,98 %. Base de venta al contado y mejor postor $ 15.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: Rentas 1-1-94 al 30-11-94 (fs. 37) $ 458,24 al 24/3/98 1-12-94 al 31-12-95 (fs. 38) $ 130,66 al 23/3/98, 4-1-96 al 6-3-98 (fs. 40) $ 235,89 al 26/3/98; Aguas Argentinas 22-10-95 al 18-3-98 (fs. 33/4) $ 233,95 al 25/3/98; O.S.N. (fs. 42/43) no registra deudas. Expensas no adeuda. Deudas a cargo del comprador sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. en virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7mo. no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden del Juzgado y como perteneciente al juicio de autos. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de octubre en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 15/9 Nº 99.402 v. 16/9/98

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia W. V. Rejo, Secretaría Unica del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en la calle Tucumán Nº 1393, piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN MARIA GUTIERREZ 2551/53 c/ ALBERDI DE LAU, MARIA FERNANDA s/Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 34.290/97 (Reservado) que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 23 de Septiembre de 1998 a las 9,00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, inmueble ubicado en la calle Juan María Gutiérrez Nro. 2551/53, entre las de Avda. Pueyrredón y Laprida de la Capital Federal, Unidad Funcional Nro. 14, del piso 7º, departamento letra "B", - Nom. Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manzana 145, Parc. 31 - Matrícula F.R. 19-6620/14, Superficie total: 79,10m2, porcentual 4,69% y Unidad Complementaria XIII, planta sótano, superficie total: 1,50 m2., porcentual 0,12%. Se trata de un departamento que da al contrafrente del edificio, con palier privado y palier de servicio y consta de living-comedor, tres dormitorios, tres baños, uno completo y dos tipo toilette, cocina con lavadero, contando también con baulera en la planta sótano y hallándose en muy buenas condiciones de uso y conservación, ocupado por la demandada, su esposo Sr. Jorge Lau y tres hijos menores. Adeuda: Fs. 54, OSN sin deuda al 22-10-97, Fs. 128 A.B.L. $ 2.433,64 al 14-7-98, Aguas Argentinas $ 277,67 al 24-6-98 Fs. 111, Expensas Comunes $ 11.132,35 desde Diciembre de 1995 a Agosto 1998, monto nominal. Se deja constancia que el juicio motivo del presente remate proviene de la ejecución de expensas por lo que el producido de la subasta será afectado a la cancelación de las mismas. Base: $ 70.000, seña: 8%, comisión 3%, al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Se hace constar las estipulaciones del Art. 566 del C.P.C.C. que el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombres, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y la persona que está comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que publican a la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se hayan satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas, y honorarios) dispuestas en la causa. Visitas: días 17 y 18 de Septiembre de 1998, de 10 a 123 horas. El presente deberá publicarse con carácter de urgencia en atención a las fechas de visita y subasta. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 15/9 Nº 165.501 v. 16/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. comunica por dos días en autos "FERNANDEZ Y MERINI SA c/JESUS HUMBERTO PRIMO CORDOBA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 69623 que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 13:00 hs. en Montesquieu 551 Cap. El siguiente bien: Un automotor marca: M. Benz tipo transporte de pasajeros Modelo: OH-1526/70, Año: 1993, Dominio: C-1697945, Motor M. Benz Nº 347 970-10-139954, Chasis M. Benz Nº 351233-11-096941. Base: $ 30.705,74 al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 10 % todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que el vehículo adeuda por Rentas al 17/07/98 $ 6.905,59 (fs. 56) los que se encuentran a cargo del comprador. Los bienes se subastan en el estado general que se encuentran exhibiendo el día 17 de septiembre de 1998 en Montesquieu 551 de esta Capital, en el horario de 09:00 a 11:00 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Debiendo declarar el nombre de su comitente si efectuare la compra en comisión dentro de los tres días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/9 Nº 165.249 v. 16/9/98

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos: "NIVELTEX SA c/CAUZZO ALBERTO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Expte: 70638, que el día 24 de septiembre de 1998, a partir de las 12.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Manuel Porcel de Peralta 1081/83 entre Nogoyá y Marcos Sastre, Capital, Unidad Funcional Nº 1 P. Baja Sup. 94 m2 62 dm2 Porcentual 57 con 39 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ: 15 Secc. 93 Manz: 79 Parc. 11. Consta de dos plantas, con detalles sin terminar, notándose la falta de tejas que componen el techo. Cuenta con entrada individual y de garaje. En planta baja, consta de living-comedor con piso cerámico, una habitación, baño c/ducha y sin artefactos, garaje con piso cerámico, cocina sin artefactos, revestida en cerámico piso/pared, patio interior con salida a pasillo común. Planta alta: dos dormitorios al frente, otro dormitorio sin terminar con entrada a un altillo sin escalera, baño sin terminar, pequeña terraza. Desocupado. Base $ 70.000. Seña: 30 %. Comisión 3 % "Ad Corpus". Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos, art. 571 del C.P.C., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 584 CPCC y de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Bco. Nación para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Deudas: Municipales fs. 196 al 12/5/98 $ 202,56 fs. 198/99 al 7/5/98, $ 1.539,97. Aguas Argentinas fs. 184 al 23/12/97 $ 378,41 Obras Sanitarias fs. 64 al 2/5/96 $ 120,48. Se hace saber a los interesados que los impuestos y tasas correspondientes al inmueble subastado serán abonados con el producido de la subasta. Visitar los días 19 y 22 de septiembre de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/9 Nº 99.486 v. 16/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARRIZO, ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 49.122/96, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 3 de octubre de 1998, a las 9,30 hs. en la calle Defensa 1250, Capital Federal, donde se exhibe y revisa los días miércoles, jueves y viernes, de 9 a 16 hs. lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault sedán 4 puertas R9 GTL/94, motor Renault Nº 5931454, chassis L-428-036181, dominio T 144.982; en el estado que se encuentra; Base $ 8.615,80. Comisión 10 %. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. A fs. 79 surge que adeuda $ 1.287,73 por patentes las que serán obladas por el comprador, quien deberá fijar domicilio en la Capital Federal. En el caso de no haber postores por la base fijada, a la media hora subsiguiente el bien se subastará con una base de $ 4.307.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/9 Nº 99.494 v. 16/9/98

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635 piso 6º Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CEBALLOS, VICTOR HUGO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 67.635, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 24 de septiembre de 1998, a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra: un Peugeot 504 XS TF/1994, motor 947781, chasis 5333149, dominio X 672.938. Base $ 6.372,50; de no haber postores, a la media hora nueva base de $ 3.500. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10 %. Adeuda por patentes impagas $ 256,04 al 25.3.98 (fs. 80/82). En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/9 Nº 165.397 v. 16/9/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Avda. R. S. Peña 1211 - Cap. piso 1ro, comunica por dos días en autos "FERMOTORS S.C.P.A. c/EMPRESA LA CAPILLENSE S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 58.612 que el martillero Rodolfo Pedro Frasca subastará el día 18 de setiembre de 1998, a las 13,15 hrs. en el Salón de la calle Montesquieú 551 - Cap. Un vehículo tipo transporte de pasajeros Dominio T-120.755, marca Mercedes Benz, Modelo OF 1214/45 FV, motor marca Mercedes Benz Nº 341.948-10-124.206, Chasis marca Mercedes Benz Nº 341.068-11-085.753, subastándose en el estado general en que se encuentra y exhibe. Base U$S 6.810 al contado y mejor postor. Comisión 10 % todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Registra deudas por Rentas al 25-6-98 (fs. 47/48) por $ 5578,75, las que se encuentran a exclusivo cargo del comprador. El bien se exhibe el día 17 de setiembre de 1998, en el horario de 09 a 11 hrs en la calle Montesquieú 551 - Cap. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dr. Jorge A. Juárez, secretario.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 15/9 Nº 165.247 v. 16/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, del Dr. Fernando F. Ottolenghi Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GAUNA SUSANA BEATRIZ y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 73093/95, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 3 de octubre de 1998, a la 9,30 hs. en la calle Defensa 1250, Capital Federal, donde exhibe y revisa los días miércoles, jueves y viernes, de 9 a 16 hs. lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault 19 RN/94, motor Renault Nº 5922095, chasis 8A1B53-SZZRS016643, Dominio B 2653351; en el estado que se encuentra; Base $ 17.378,60. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. Según constancias obrantes a fs. 120, 122, 125/126 surge que adeuda al 28.5.98 y 4.6.98 $ 1764, $ 1206,80, $ 178,80 y $ 193,30 por patentes a

la D.G.R. Las deudas por patentes estarán a cargo del comprador, fijar domicilio en la Capital Federal. Si la subasta fracasara por falta de postores, transcurrida media hora y en el mismo acto saldrá a la venta con una retasa del 50 %, y de tampoco haber postores el bien saldrá sin base.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 15/9 Nº 99.493 v. 16/9/98

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "RULEMANES PERU S.A. y Otro s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209) por GARCIA JOSE OSVALDO y Otro", Expte. Nº 40.474, que conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que el comprador declarará conocer y admitir, el 30 de septiembre de 1998, a las 13 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará en block las unidades tres y cuatro del inmueble ubicado en Perú 475/87/95/99 esq. Venezuela 613/15/17/27, Capital Federal. Entre ambas componen un excelente local con depósito y muy luminosas oficinas en planta alta. Cuenta con "doble circulación" y luce en buen estado general. También se venden integrando el block, las estanterías y mamparas hecha a medida que se encuentra en las oficinas, y por las cuales se tributará el IVA sobre el 4% del precio final que resulte en la subasta. Superficies (según R de la P I): 169,90 y 157,87ms. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 22; Parc. 18a. Base: $ 100.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Al contado. En efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión y también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 29 de septiembre de 1998, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del mismo día. Las unidades adeudan un total $ 8.678,81 por expensas (Fs. 706); $ 2.491,57 por ABL (Fs. 698 y 699): $ 2.357,38 por AA (Fs. 686 y 687) y $ 425,22 por OSN (Fs. 691 y 692). Visitas 22 y 23 de septiembre entre las 10 y 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 10/9 Nº 98.905 v. 16/9/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "SAMIRIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. 61.221), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 25 de septiembre de 1998 a las 12:15 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Cuyo Nº 2222, partido de Almirante Brown, localidad de Burzaco, Prov. de Bs. As., edificado sobre lote designado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: B; Fracción: IV; Parcela: 8 "d", Matrícula 29.697, cuyas medidas según título agregado a fs. 38, son 38 m. de frente al N.O., 75,66 m. al N.E. 38 m. al S.E. 76.23 m. de fondo al S.O., Sup. total: 2885,91 m^2. Se trata de una planta industrial que consta de: construcción de material con techo de fibrocemento con una superficie cubierta aproximada de 900 m^2, contiguo a ésta cuatro silos de 50 tn. aprox. cada uno, uno de 250 tn. aprox. y en su fondo dos silos de 1.000 tn. aprox. cada uno, además posee pozo de recepción de cereales (sobre piso de hormigón), foso para balanza y entrada para camiones. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 170.000; Seña 10%; Comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en el horario del Tribunal hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, la apertura de las mismas se realizará a las 12:00 hs. del citado día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley, el mismo deberá integrarse aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionarse al remanente de precio desde el quinto día de efectuada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses según B.N.A., tasa activa para operaciones de descuento a treinta días. Visitar los días 23 y 24 de septiembre de 1998 de 15:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/9 Nº 244.534 v. 16/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "LARFE S.A. s/Q. INM. TRIUNVIRATO 4135 s/Incidente de Liquidación de Bienes" que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 25 de septiembre de 1998 a las 9,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Triunvirato 4135, piso 2º, Unidad Nº 36, superficie total 63 m2 84 dm2., porcentual 2,24 centésimos, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 51; Manzana 54; Parcela 17. Se trata de una oficina, ubicada en un edificio destinado únicamente a oficinas, a la cual se accede por ascensor hasta un palier que converge en un pasillo, el que se encuentra cerrado por una puerta "blindex", en cuyo interior existe un circuito de televisión para vigilancia. Dicha oficina se encuentra subdividida en tres (3) compartimientos por mamparas de madera y vidrio; dos de ellos con ventanales que dan al patio de luces del edificio; cuenta además con un espacio de antecocina; una cocina con anafe y ventana al contrafrente; y un baño, todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado (conf. Acta de constatación de fs. 61). Base: $ 16.785. Seña 30%. Comisión: 3%, todo al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado en remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), con más los intereses devengados entre la fecha de aprobación y la del depósito según tasa activa que aplica al Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (Cpr. 580), haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580, párr. 2do. y 584 Cpr. Se hace saber al comprador que a los fines de la transferencia de dominio del inmueble, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Cpr. 587, y que posibilita alcanzar el mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura de dominio, sino un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal). Deudas: Expensas $ 3.354 al 8/96 (fs. 34); Municipalidad Ciudad Bs. As. $ 742,63 al 20/8/96 (fs. 44); O.S.N. $ 21,39 al 4/7/96 (fs. 12). Acto seguido se procederá a la subasta de los bienes muebles compuesto de escritorios, armarios, sillones, sillas, central telefónica, teléfonos y demás arts. de oficina conforme catálogo que entregará el martillero a los interesados, sin base, al mejor postor y al contado, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seña: 10%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal (conf. Art. 579 cód. citado). El inmueble y los bienes muebles se exhibirán los días 19 y 21 de septiembre de 1998 de 10 a 12 horas. Para más información, en el expediente supra mencionado o al Martillero Telefax 248-0476.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/9 Nº 244.736 v. 17/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAGMAN, CLAUDIO GABRIEL y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 57.924, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de setiembre de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Defensa 1250 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault 5874597, carrocería y/o bastidor de marca Renault L428-014512; Dominio: C-1.686.884, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 38. Al contado y al mejor postor, base: $ 11.995,20, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 69): al 24-11-97 $ 3.169,64, las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/9 Nº 165.190 v. 16/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, con sede en Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SABIO, ANTONIO LUIS y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 61.796, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de setiembre de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Defensa 1250 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault 5951090, carrocería y/o bastidor de marca Renault L428-044851; Dominio: B-2.725.692, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 36. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 68): al 26/6/97 $ 1.289,85, las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/9 Nº 165.193 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 por la Secretaría Nº 15, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en los autos "CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ s/Quiebra" (Expte. Nº 58.106), que los martilleros Alberto H. Pinto y Gastón L. Labourdette, rematarán el 28 de septiembre de 1998, a las 11,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble sito en Capital Federal, Avda. General Paz 14.412/82 (Matrícula 1-66647) delimitado por las calles Saladillo, Echeandía y las vías de Ferrocarril del Oeste, Designación catastral: Circ. 1; Secc. 78; Mzna. 7; Pcla O. Sobre este terreno se desarrolla la planta industrial de la fallida, que cuenta con naves con techo de chapa, tanque de agua, perforaciones semisurgentes, vestuarios, baños, una casa para caseros, báscula de camiones, caldera e instalaciones. Todo desocupado y falto de mantenimiento. Contiguo y actualmente unido, delimitado por las calles Saladillo, Echeandía, José L. Suárez y Vías de Ferrocarril del Oeste, una fracción de terreno con las siguientes Nomenclaturas Catastrales: circ. 1; Secc. 78; Mzna. 21; Parcelas 18; 1; 5A; 2; 4. Inscriptas respectivamente FR 1-90269; Tº 1706 Fº 84 Finca Nº 146033; Tº 1185 Fº 93 Finca Nº 134911; Tº 170 Fº 85 Finca Nº 146034; Tº 1706 Fº 85 Finca Nº 140031 estos últimos se encuentra ocupados precariamente por familias carenciadas. Las medidas linderas y demás circunstancias obran en el expediente a fs. 1.017 vta. La venta se realiza al contado y mejor postor, ad corpus y en el estado en que se encuentran. Base $ 439.441,74; Seña 30 %; Comisión 3 %, en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado de sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. En caso de que el comprador no depositare en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar, si correspondiera dentro de los 3 días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, mediante escrito firmado por ambos. Las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Bienes muebles comprenden fulones, máquinas de rebajar, de medir, de escurrir, de descarnar Rizzi, Maqcuer, de dividir, secadoras de vacío y de placas verticales, molisas, tubling, máquinas de rebajar, cueros, túnel de pintura, máquina electrónica de medir "Mostardini" (2700), muebles y máquinas de oficina, reactivos, etc. Sin base al contado y mejor postor: Seña 30 %; IVA 21 %; Comisión 10 %, en dinero en efectivo, en el acto del remate. Saldo mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la ciudad, Sucursal Tribunales, dentro de las 48 hs. de la subasta. Entrega días 30 de septiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 1998, de 9 a 18 hs., siendo el retiro de los bienes a exclusivo cargo del comprador. Exhibición: 21, 22 y 23 de septiembre de 1998, de 12 a 15 hs. Informes 821-6678 y 372-9616.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/9 Nº 245.209 v. 21/9/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por 1 día en los autos: "FIDERAL S.A. c/FERNANDEZ MENENDEZ, MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 55.829), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de septiembre de 1998 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-12, año 1981, motor Nº 3619489, chasis Nº 925-31078, Dominio C-1.075.130, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Ramón L. Falcón Nº 5051/55, Cap. Fed. Base: $ 750.- Comisión 5%, que será percibida una vez aprobada la subasta. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes la suma de $ 1.264,97 al 30/11/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/9 Nº 99.075 v. 30/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Libertad Nº 533, planta baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ LINDO, ELBA ANA y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 71.649, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de setiembre de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Defensa 1250 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5269608, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-078208; Dominio: ALN-366; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 36. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.800. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 62): al 22-10-97 $ 892,34 conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 15/9 Nº 165.383 v. 16/9/98

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/URRUTIA, LUIS ALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 72.097, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 24 de septiembre de 1998, a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1996, motor 146B2000 5008087, chasis 8AS146000 S5227795, dominio AQS 979. Base $ 3.750. Comisión 10 % Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 909 al 30.9.97. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del tercer día de realiza-

do el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 15/9 Nº 165.407 v. 16/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/BESLER RUBEN DARIO y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 94.034/96, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 22 de septiembre de 1998 a las 9:00 hs. (inicia a la hora indicada), en el Salón Libertad del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, sedán cuatro puertas, modelo Monza GL, dominio AHN 466, motor 9BGJG69RRRB063374, año 1995. El automotor se encuentra chocado en su parte posterior, en sus laterales y en mal estado de conservación. Exhibición: días hábiles en el horario de 14:00 a 16:00 hs. en Moreno 1812, Capital Federal. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 9.698,40, Seña: 30%, Comisión: 10%, en efectivo en el acto de remate. En caso de no haber postores se subastará media hora más tarde con la base de $ 7.273,80. El bien será entregado previo pago total del precio. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Comercial, hasta dos días antes de la fecha del remate, los que serán abiertos en audiencia pública el día 21 de septiembre de 1998 a las 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel. 803-4886 y 447-9908.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 14/9 Nº 1394 v. 16/9/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 Pº 1º de Capital, comunica por cinco días en autos "LAMAS, HECTOR M. s/Concurso Especial Promovido por Alperín Armando", Expte. Nº 65.428, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 14 de octubre de 1998 a las 11:00 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble de la calle Nazca 2847/49 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. XV; Secc.: 69; Manz. 27; Parc. 26. Según constatación de fs. 52, el inmueble, en su entrada por el Nº 2847, en P.B. tiene un local de comercio con 4 baños completos con ducha, una oficina grande, cocina, y otros boxes con camas solares y faciales ya que en el lugar funciona un solarium cuyos propietarios alquilan el local para tal fin, estando vencido el contrato de alquiler. El local se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por los inquilinos. Por la entrada con el Nº 2849 se accede a la vivienda, que tiene un garage en P.B., desde el mismo, por una escalera, se accede a la P.A. a un hall de recepción, un comedor diario amplio, una cocina, living comedor c/balcón hacia el cfte. (todos estos ambientes c/piso de cerámica), dos baños completos c/bañera, escritorio y un dormitorio; por una escalera desde el hall de recepción se accede a otro piso donde hay otros dos dormitorios, un baño, lavadero cubierto y terraza; por otra escalera desde la cocina se accede a un E.P. donde hay otro dormitorio. Desde la cocina se accede a un patio descubierto desde donde sale una escalera a la P.B. donde hay otro patio, un jardín, una habitación, una cocina y un baño que se pueden usar como dependencias de servicio, encontrándose este inmueble en buenas condiciones de uso y conservación. El local descripto más arriba también tiene terraza. La vivienda, que tiene teléfono, al momento de la constatación se encontraba ocupada por el concursado, su esposa, dos hijos (uno menor de edad) y la madre de la esposa del Sr. Lamas, en calidad de propietarios, no habiendo exhibido título que lo acredite. Base: $ 90.750.- (fs. 163) Seña 30% Comisión: 3% ofertas bajo sobre: se recibirán de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Requisitos: a) Se presentará por duplicado y contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya será en la jurisdicción del Juzgado; b) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado para comisión, discriminándolo, mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 1º, 2 y 5/10/98 de 15:30 a 17 horas.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/9 Nº 244.967 v. 18/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERNANDEZ, BARTOLOME y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 62.841, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de setiembre de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Defensa 1250 de Capital Federal, donde exhibe los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault Nº: 5278608, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº: L-428085219, Dominio: ALT-833, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 50): Raspón en parante delantero derecho, abolladura en parante trasero derecho, abolladura en guardabarro trasero derecho, abolladura puerta trasera izquierda, rayones en pintura tapa baúl, raspones guardabarro delantero derecho, paragolpes delantero roto, resortes tapa de baúl sueltos y sin colocar burlete interno, puerta delantera derecha faltante, sin tazas de rueda, con crique, llave ruedas y rueda de auxilio, con radio pasacasette marca Ken Brown. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.884,55 conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13-12-87) hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el 25-9-98 a las 12:00 horas en la sede del Tribunal. Deudas (fs. 155): $ 6.087,25 al 31-12-97. Las patentes adeudadas serán compensadas, con lo producido de la subasta. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 15/9 Nº 165.388 v. 17/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCHULLER, MARTA s/Ejecución Prendaria", Expte. 57.615, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de setiembre de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Defensa 1250 de Capital Federal, donde exhibe los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (Bicuerpo), año 1993, motor de marca Renault ULT Nº 5865081, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº: 8A1B53SZZPS000876, dominio: B-2.532.676, el que se encuentra en el siguiente estado: (fs. 146) Parabrisas rayado, paragolpe delantero golpeado, plástico trasero roto, y rasguños y golpes en toda su carrocería, con radio pasacasette, con crique, con llave saca rueda, con rueda de auxilio. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9000 conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25 %. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13-12-87) hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el 25-9-98 a las 12:00 horas en la sede del Tribunal. Deuda: (fs. 155) $ 6.087,25 al 31/12/97. Las patentes adeudadas serán compensadas con lo producido de la subasta. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/9 Nº 165.394 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, comunica por tres días, en autos "BANCO MACRO MISIONES S.A. c/PULCINI, ENRIQUE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 67.545/95), que la martillera Alcira Calvo de Ramírez rematará el 1 de octubre de 1998, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 731, 7º piso, Capital Federal, un automóvil Dacia TLX, sedán 4 puertas, dominio B 2.638.415, motor Nº 034136, chasis UU1R11711R2483566 Base: $ 1.600, Seña: 30%, Comisión 10%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El vehículo será entregado en el estado en que se encuentra, situación que el comprador conoce y acepta por lo que no se aceptarán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su comitente. En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa, éste deberá ser solventado por el comprador. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Serán aceptadas ofertas de compra bajo sobre hasta el 30/9 a las 8 horas, su apertura en audiencia a las 8.15 de dicho día. Exhibición: los días 28, 29 y 30 de septiembre, en el horario de 13 a 16 horas, en la calle Belgrano Nº 3942, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/9 Nº 99.382 v. 17/9/98

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PONCINO MONICA BEATRIZ s/Ejec. Prendaria", exp. 61.361, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 24 de septiembre de 1998, a las 9,55 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL /1994, motor UD933978, chassis 8AWZZZ30ZRJ021743, dominio S 700.365. Base: $ 3.776,48. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 498,51 al 26/8/96 hasta 2º c./96 (fs. 52). El IVA que deba tributarse será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13/12/89, hasta el día 23/9/98 a las 12,30 hs. que serán abiertas a las 12,45 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Bs. Aires.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/9 Nº 165.403 v. 16/9/98

Nº 12

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 12, Secretaría No. 24 sito en la calle Callao 635, Piso 4, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRES INOCENCIO JULIAN s/Ejecución Prendaria" expte. No. 59.648, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 30 de septiembre de 1998 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14.30 a 17.30 hs. en la calle Alem 121, Quilmes, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX; motor UI024426, chassis 8AFZZZ54ZPJ046111, dominio B-2.517.332; en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.223,83, seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Al 29/10/97 no hay constancia de deudas por patentes (fs. 52). El comprador se hará cargo de las deudas que hubiere por patentes pendientes que pesen sobre el automotor, como también de los trámites tendientes a dar de alta el bien. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6 del Rglto. del Fuero, hasta el día 29 de septiembre de 1998 a las 12 hs. momento en el cual se procederá a su apertura haciéndose entrega de los mismos al Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/9 Nº 99.300 v. 16/9/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed. comunica por tres días en autos H. SPINASSI Y CIA. S.A.I.C. y F. s/Quiebra s/Inc. de concurso especial por: Banco Velox S.A.", Expte. 71.907, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 1º de octubre de 1998 a las 13,20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) Inmuebles, el 100% de las unidades funcionales 85 y 86 del piso 10º del inmueble sito en calle San Martín 66/70/84 —entrada Nº 66— ent. Bartolomé Mitre y Av. Pte. Roque Sáenz Peña de Capital Federal - Matrículas 14-734/85/86 - Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 25 B, Parc. 3a. Partidas Municipales 1.777.961/62; Superficies Totales: UF. 85: 32,40 M2 y UF. 86: 31,45 m2. Porc. 0,73 % y 0,71%, respectivamente y "ad-corpus". Dominios fs. 119/20 y 77. B) Bienes muebles; Computadoras Samsung, Sony, Goldstar; máquinas de escribir IBM, Olivetti, Facit.; Fax Gestetner; aires acondicionados Fedders; calculadoras Casio, Sharp, Cifra; teléfono Miniphone; bafles; escritorios, mesas, armarios, sillones, sillas, archivos, heladera, reloj personal, matafuegos, etc., etc., Hay catálogo. Conforme surge de autos los inmuebles se tratan de dos oficinas, comunicadas entre sí y con entradas independientes. La primera - UF. 85 posee dos ambientes, uno de ellos con mampara divisoria creándose dos ambientes; la otra oficina —UF.86— dividida en tres ambientes por mamparas de madera y vidrio. Ambas oficinas con ventanales al exterior y en general en buen estado de conservación. Se encuentran desocupadas. Condiciones: A) Inmuebles, al contado y mejor postor. En primer término ambas unidades salen a la venta en Block con la base de $ 29.000.- de no haber postores a la media hora, se ofrecerán en forma singular, con una base de $ 17.000.- para la UF.85 y de $ 15.000.- para la UF.86. En ambos casos Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 564 CPN bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC). Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Deudas: UF. 85 y 86, respectivamente: Ag. Arg. (fs. 79/80) al 13/10/97 $ 203,63 y 198,10 OSN (fs. 125/26) al 17/11/97, sin deuda; GCBA (fs. 133/32) al 7/11/97 $ 138,34 y $ 127,42. Expensas (fs. 65/66) al 29/5/97 $ 1.701,67.- y $ 1.633,50. B) Bienes muebles: Sin base, al contado; en el estado en que se encuentran y exhiben. Comisión 10% e I.V.A. sobre el precio de venta. Son a cargo del adquirente el retiro y traslado de los bienes; la entrega a convenir con el martillero. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta (art. 212 ley 24.522). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 24 y 25 de septiembre de 10 a 14 horas en calle San Martín 66/84, Piso 10º, UF 85 y 86, Cap. Fed.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 14/9 Nº 244.966 v. 16/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, comunica por dos días, en autos "BANCO MACRO MISIONES S.A. c/ DELAVEDUA, JUSTO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 39.983/95), que la martillera Alcira Calvo de Ramírez rematará el 1 de octubre de 1998, a las 10,30 horas, en Sarmiento Nº 731, 7º piso, Capital Federal, un automóvil Dacia TLX, año 1994, sedán 4 puertas, dominio B 2.719.650, motor Nº 047097, chasis UU1R11711R12496720. Base: $ 2.000, Seña: 30%, Comisión 10%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La deuda por patentes está a cargo del comprador. El vehículo será entregado en el estado en que se encuentra, situación que el comprador conoce y acepta por lo que no se aceptarán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su comitente. En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa, éste deberá ser solventado por el comprador. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Serán aceptadas oferta de compra bajo sobre. Exhibición: los días 28, 29 y 30 de septiembre, en el horario de 13 a 16 horas, en la calle Belgrano Nº 3942, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 15/9 Nº 99.383 v. 16/9/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos: "SZLARDI SZGVARI, ESTEBAN CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Realización (Inmueble)", que los martilleros Miguel A. T. Gallo y Oscar E. Calatayud, rematarán el día 28 de septiembre de 1998 a las 12 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Vicente López 1742/44, U.F. 21, piso 9º, entre Callao y Rodríguez Peña de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, manz. 7, parc. 33, matrícula 20-667/21. Se compone de 3 dormitorios, 2 baños, cocina, pieza y baño de servicio y lavadero cubierto, según constatación efectuada por el síndico y los martilleros. Desocupado. Sup. total: 110,58 m2. Porcentual: 4,67%. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se aceptan ofertas bajo sobre -art. 104 del Reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. de Proc. las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. Las tasas, impuestos y contribuciones, conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 23, 24, 25 y 26 de Septiembre de 1998 de 10 a 14 horas. Buenos Aires, 31 de agosto de 1998. Nota: Se deja constancia que donde se lee Szlardi debe leerse "Szalardi", y que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/9 Nº 244.964 v. 17/9/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PROIMBEB S.A. c/PARAFITA ALICIA y Otro s/Ejecutivo", Exp. Nº 9.137/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 30/9/98, en el horario de 12:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Pilar 3921, entre Zelarrayán y Aquino, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: 80; Manzana: 79; Parcela: 16. El mismo consta de una casa de material a medio construir, sin pisos ni revestimientos. En la Planta Baja posee un hall de entrada, una cocina comedor, el lugar para un baño, un comedor separado. En el fondo existe un galpón de chapa en mal estado que se usa de cocina. En el piso superior existe dos habitaciones, un hall de estar íntimo y un espacio para baño y una cocina que no tiene revestimiento ni instalaciones. Los techos son tipo losa sapo. Respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Margarita María Suar de Parafita, en carácter de propietaria de la Planta Baja, conjuntamente con sus hijas. Se exhibe los días 28 y 29 de septiembre de 1998, de 9:00 a 10:30 horas. Base $ 1.794,75. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los cinco días aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos, por el art. 571, del mismo código. Se hace saber que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del tercer día anterior a la subasta, y que la apertura de los sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia con tal fin, se fija para el día subsiguiente a aquél, a las 11:30. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior carátula del Expediente. La oferta deberá contar con el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado. Individualizará el bien que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo bajo depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expediente. Deuda informada en autos: fs. 78 Obras Sanitarias de la Nación $ 168,05 (al 27/8/97); fs. 60 Aguas Argentinas $ 97,62 (al 6/8/97); fs. 57 Municipalidad $ 691,07 (al 30/6/97). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Federico Johnson, secretario.

e. 15/9 Nº 165.423 v. 16/9/98

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VALERIA, CARLOS ALBERTO s/Ejec. Prendaria", Expte. 26.303, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 24 de septiembre de 1998, a las 12,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gol GL 3 ptas. 1994, motor UNB807659, chasis 8WZZZ30ZRJ079780, dominio B 2.705.280. Base $ 4.890,19, de no haber postores a la 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 3.667,65; al contado y mejor postor. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas: $ 1.392,69 al 30/5/95 hasta 1º/97. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 22/9/98 que se abrirán el 23/9/98 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/9 Nº 165.398 v. 16/9/98

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PIRIZ, ANDREA IRENE y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 25.174, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 24 de septiembre de 1998, a las 10,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Regatta S/1994, motor 159 A3 0388150637, chasis 8AS138 A00 00140845, dominio B 2.690.545. Base $ 6.070,50, de no haber postores a la 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 3.000; al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.435,98 al 14/7/97 hasta la 2ºc./97 (fs. 67) que están a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 11,30 hs. del 23/9/98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Avda. Fsco. Beiró 3352, Capital.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/9 Nº 165.406 v. 16/9/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Diego Papa, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, VIVIANA MARIA HAYDEE y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.626, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de septiembre de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Defensa 1250 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault 5850047, carrocería y/o bastidor de marca Renault L813-004216, Dominio R-092.744, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 47 vta.) pequeña rotura en la parrilla, posee tres relojes adicionales, con pasacasette, con un casette trabado, butaca delantera tapizado roto, golpe pequeño en capot y pequeña abolladuras en las dos puertas del lado derecho, con cuatro cubiertas en regular estado, con crique y llave saca rueda, con encendedor, con limpia parabrisas, con cinturones de seguridad, apoya cabezas y espejo retrovisor, posee hoy patente dominio; RHV-588. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Deudas (fs. 123 vta. y 124): al 29/5/98 $ 1.504. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 15/9 Nº 165.379 v. 17/9/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "CIADEA S.A. c/OLIVIERI, MARIA ANGELICA s/Ejecución Prendaria". Expte. 29.581 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de setiembre de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Defensa 1250 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 21 GLX Alize, año 1994, motor marca Renault Nº 5544025, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº 8A1B488ZZRS001104, Dominio: SNK-697 (anterior B-2.691.201), el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 21): Equipo a gas, con tubo de 65 kgs., dos espejos exteriores, antena, rueda de auxilio, crique y llave saca ruedas, no tiene radio, ni pasacasette, falta moldura lado derecho delantero, trasero y guardabarro delantero derecho golpeado, falta insigna delantera, paragolpe delantero golpeado, rayones en puerta trasera izquierda y guardabarros del mismo lado, deterioros varios propios del uso. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.500; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 48/9): $ 1.326,30 al 23/5/98. Conste que las deudas que pesan sobre el bien serán soportadas por el comprador. Entrega del bien previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta: la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/9 Nº 165.373 v. 17/9/98

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ NILDA GRACIELA y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 26.765, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 24 de septiembre de 1998, a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel / 1994, motor BE875173, chasis 8AWZZZ30ZRJ066968, dominio B 2.699.294. Base $ 8.164,85; de no haber postores media hora más tarde, Base de $ 6.000. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 428,75 al 13/6/97 (fs. 68). Se aceptan Ofertas bajo sobre s/art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 23/9/98 que se abrirán el mismo día a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/9 Nº 165.410 v. 16/9/98

Nº 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "24", sec. "48", sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días en el juicio "WYGODSKI RUT s/Quiebra s/Incidente de verificación por Banco de Galicia y Buenos Aires" (Expte. Nº 30.927), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 22 de septiembre de 1998 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Belgrano 1570/72, P.B., uf. 3, depto. "H", Capital Federal, matrícula FR 13-519/3, ocupado por la Sra. Selva Susana Sosa, con su marido e hijo en carácter de locataria, y consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio y altillo. Sup. total 94,20 m2, porc. 4,47%. Base $ 30.000.- al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 472,91 al 17/01/97 (fs. 175), por Ag. Arg. $ 288,61 al 26/11/96 (fs. 150), y por O.S.N. $ 39,82 al 9/12/96 (fs. 13). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., y en caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pliego en expte. —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador, y que éste deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del C.P.). Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de la subasta las que serán abiertas el día antes a las 11:30 hs., de acuerdo al art. 104 del Regl. de la Excma. Cámara en lo Comercial. Visitar los días 18 y 21 de septiembre de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/9 Nº 99.110 v. 17/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/PERIMBELLI SUSANA NORMA s/Ejecutivo", Expte. 26.918/95, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, subastará el día 2 de octubre de 1998 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal lo siguiente: Un Inmueble ubicado en la calle Tres Nº 2117, entre las calles Cuarenta y Ocho y Cuarenta y Seis, Piso 1ro., Unidad Funcional Nº 5, y la una/octava ava parte indivisa, ubicados en el Balneario "Las Toninas", Partido de las Costa, Provincia de Buenos Aires, y que según informe agregado en autos (fs. 119/120) se trata de un departamento de un ambiente amoblado, con kitchenette y baño, en buen estado de conservación, libre de ocupantes, y con espacio guarda coche. Según escritura de fs. 76, agregada en autos, la Unidad Funcional 5 tiene una superficie cubierta total de 21,57m2. Porcentual 12,50%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección R, Manzana 68, Parcela 1-e, Polígono 01-01. Partida: 46.516. Matrícula: 43.939/5 (123); y la una/octava ava parte indivisa designada en el plano característica 42-15-78 como Parcela 1-f. Partida 100.247. Base: $ 11.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Venta "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra; al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Deudas: Municipalidad de la Costa (fs. 85) al 9/10/97: $ 1.003,79; Rentas (fs. 90) al 16/10/97: $ 114,70; Agua: al no existir empresa prestadora del servicio, no se abona impuesto por ese concepto; Expensas: ante la falta de respuesta de la Administración del Consorcio, con respecto a la deuda si la hubiera, su cancelación correría por cuenta del adquirente en subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 hs., en presencia del martillero actuante, oferentes y público que deseen concurrir (Conf. art. 570 del CPCC y 104 del Reg. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y denunciar dentro del 3er. día el nombre de su comitente, de corresponder en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por ministerio de la ley. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Días de exhibición: 28 y 29 de septiembre de 1998, en el horario de 13,30 hs. a 15,30 hs. Informes: 701-4970.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/9 Nº 99.365 v. 16/9/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital, en autos: "SINIGALLO, CARLOS G. c/RODRIGUEZ, GABRIELA MARTA (S.H.) s/Quiebra, Expte. Nº 27.284 s/Concurso Especial por BELETZKY, CARLOS DANIEL", comunica por tres días, que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel./Fax 431-6819), el día 21 de septiembre de 1998, a las 10:30 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, rematará en el estado en que se encuentra "Ad corpus" el inmueble sito en la calle Carlos F. Melo 2045, entre calles Liniers y Gral. Paz, de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Está ubicado en barrio Residencial, sobre terreno de 397,54m2 ocupado por la demandada. Consta de: living comedor, comedor diario, cocina, dormitorio y baño. "En principio" las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por el comprador. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base: U$S 40.000; Seña: 30%; Comisión: 2%; Sellado de Ley 1%. El 70% restante, a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra será otorgada la posesión del bien. No se aceptará compra, en comisión. Exhibición: Días 17 y 18 de septiembre de 1998 de 14:00 a 17:00 horas. Volantes con plano de ubicación en el lugar de subasta de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 14/9 Nº 244.941 v. 16/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, con sede en Marcelo Torcuato De Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BORDON, LUCIO DEMETRIO s/Ejecución Prendaria" Expte. 27.609, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de setiembre de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Defensa 1250 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M 1, 6, año 1994, motor marca Renault Nº 592935, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L-813-028227, Dominio: N-104.575, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 57): En buen estado de funcionamiento, no tiene radio, ni rueda de auxilio, tiene una pequeña rotura en el tapizado original del asiento del conductor, el auto se encuentra en buen estado general. Al contador y al mejor postor. Base: $ 4.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (fs. 112) $ 603,41 al 14/4/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/9 Nº 165.376 v. 16/9/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1º Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ GORDILLO s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 94.936/96. Que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 29 de septiembre de 1998 a las 12 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay 666 Capital Federal; un automóvil Rural 4 puertas, marca Renault R21. R.N. Break, modelo 1995, Nevada. Dominio: A.L.L. 460, motor marca Renault Nº 5545492. Carrocería y/o bastidor, marca Renault Nº 8ALK48WZZRSOOOO14. El que será exhibido los días 24 y 25 de septiembre de 1998 de 10 a 12:30 horas en la calle Boedo Nº 1159 (Estacionamiento Auto-Park) Capital Federal. Requerir informes al encargado del depósito señor Rodríguez. Las deudas por patente del automotor, estarán a cargo del ejecutante hasta el momento en que el comprador tome posesión del mismo. Se vende en el estado que se encuentra y que fue exhibido; no aceptándose reclamos posteriores de ninguna especie. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 9.000. Seña 30%. Comisión 10%. Integramente en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse el día 30 de septiembre de 1998 de 10 a 12 horas en la calle Uruguay 666 Capital Federal; bajo apercibimiento de no dar cumplimiento con el pago en la fecha indicada, se darán por perdidas, las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. No aceptan compras en comisión ni cesión del Boleto de Compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores al día de la subasta, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Art. 104, inc. 6, del Reglamento para la Justicia del Fuero. Los informes para los procedimientos a seguir deberán requerirse en la Secretaría del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/9 Nº 1393 v. 16/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Nora A. Petrarca, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, oficina 122, Capital Federal, comunica por dos días en autos "YPF S.A. c/KON, MARIO ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 53.898/95 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 24 de septiembre de 1998 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, letra "B" ubicada en el piso 1º del inmueble ubicado en Avda. Estado de Israel 4679/81 e/Loyola y Castillo, edificado en el terreno que de acuerdo al plano de mensura característica MH 447/70 se designa como parcela 27. Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII, Secc. 31, Manz. 48, Parc. 27. Superficie cubierta 59,93m2; balcón 5,66m2; total 72,92m2. Porcentual 3,78%. Y la una doce avas partes indivisas de la unidad complementaria I destinada a garaje ubicada en la planta baja, con entrada exclusiva por el Nº 4679 de la Avda. Estado de Israel, con superficie cubierta de 137,93m2 y descubierta de 29,04m2. Total 173,86m2. Porcentual 5,62%. Consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón, dependencias de servicios, patio y espacio guarda-coche; en regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 45.400, Seña 30%, Comisión 3%. IVA sobre comisión. Adeuda por AA, $ 107,80 al 9/2/98 (fs. 283); al Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 438,23 al 6/2/98 (fs. 282); por OSN, $ 14,96 al 6/2/98 (fs. 281); por expensas, $ 7.353,31 a enero de 1998 (fs. 271). Exhibición: 21 y 22 de septiembre 1998 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 15/9 Nº 99.491 v. 16/9/98

JUZGADO FEDERAL JUNIN

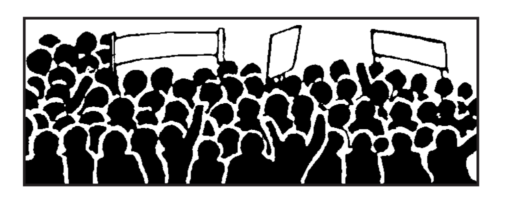
Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Carlos Alberto Ferreiro Pella, hace saber por tres días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., subastará al contado, en efectivo y al mejor postor el día 29 de setiembre de 1998 a las 11,00 hs. en el lugar donde se encuentran guardados, sito en calle Sarmiento Nº 359 de la ciudad de Alberdi (B), los siguientes bienes: Lote 1) Una rastra de discos marca "Aguila", desencontrados, industria argentina, año 1991, serie 0325, chasis Nº 0388, de 36 platos por 24", rodado trasero 650 x 16 (Contrato de Prenda Nº 7.388). Valor: U$S 11.823,79. Lote 2) Un furmigador marca "Canciani", industria argentina, año 1991, serie 4, chasis Nº 1.455, rodado trasero 750 x 20, capacidad de carga 2.000 litros (Contrato de Prenda Nº 7388). Valor: U$S 7.517,64. Todos en el estado visto en que se encuentran. La subasta se realizará de la siguiente forma: el primer remate por la tasación de origen, si no hubiera postores, en el mismo acto se saldrá a la venta en subasta con la base reducida en un 25%, es decir, Lote 1) U$S 8.867,84 y Lote 2) U$S 5.638,23; y si también fracasara la segunda subasta, en el mismo acto se efectuará una tercera sin base. Fecha de visita: el día 26 de setiembre de 1998 de 11,00 a 12,00 hs. en calle San Martín Nº 139 de la ciudad de Alberdi (B). Sellado: 1%, Comisión: 10% a cargo del Comprador. Venta ordenada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASES, ANTONIO ISIDRO y Otra, s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 14.720. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días, con diez (10) días de anticipación al remate, en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario local "Democracia".

Junín (B), 31 de agosto de 1998.
Juan Atilio Bazzani, secretario.

e. 14/9 Nº 165.204 v. 16/9/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos DE VIDO, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal, atento que en los autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA S/RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA EN EL DISTRITO FORMOSA" Expte. Nº 263, Fº 258, año 1998, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 4/5/98.

Formosa, 3 setiembre de 1998.
Dr. JUAN CARLOS DE VIDO, Secretario Electoral Nacional.

e. 14/9 Nº 244.792 v. 16/9/98

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Salta

"El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel CORNEJO, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo ARAOZ, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO HUMANISTA" adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 13 de abril de 1998. Fdo. Abel CORNEJO, Juez Federal".

RODOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 14/9 Nº 244.793 v. 16/9/98